

**PLIEGO DE ACLARACIONES  
LPI N°002-2023-PMESUT**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LOS LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO**

| N° | Sección de los DEL   | Numeral, literal                                  | Lote    | Código  | Denominación   | Número | SOLICITUD DE ACLARACION  | RESPUESTA  | ENMIENDA |
|----|--|---|---------|---------|--|--------|--|--|----------|
| 1  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-50    | COMPUTADORA PERSONAL   | A01    | Solicitamos precisar que el término "giro y ángulo de visión" se refiere a que el soporte del equipo permita realizar inclinación de la pantalla hacia adelante o hacia atrás del usuario  | Se aclara: El término giro y ángulo de visión se refiere a que el soporte del equipo permite inclinar la pantalla hacia adelante y hacia atrás.                              |          |
| 2  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-50    | COMPUTADORA PERSONAL   | B04    | A fin de asegurar que la entidad pueda obtener equipos de última tecnología solicitamos se acepte como mínimo procesadores de décima generación core i5-10400 2.9Ghz   | Se considerará para el punto B04 lo siguiente: El equipo llevará un procesador core i5 8400 2.80GHZ o características superiores, soporta discos SSD. <b>Ver enmienda 62</b> | 62       |
| 3  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-50    | COMPUTADORA PERSONAL   | B07    | Se señala: DISCO DURO: 1 TB. Ya que la mayoría de equipos fabricados actualmente usan como almacenamiento interno unidades de estado sólido, solicitamos que se pueda ofertar como alternativa Almacenamiento interno Unidades de estado sólido SSD de 512Gb o capacidad superior  | Se considera: B07: Unidades de estado sólido SSD de 512Gb o capacidad superior. <b>Ver enmienda 62</b>   | 62       |
| 4  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-50    | COMPUTADORA PERSONAL   | B09    | Solicitamos precisar que el Sistema operativo que solicitan es la versión PRO.   | Se considerará para el punto B09 lo siguiente: El Sistema operativo será Windows 10 o superior. <b>Ver enmienda 62</b>   | 62       |
| 5  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-50    | COMPUTADORA PERSONAL   | B14    | Consideramos que los puertos solicitados como conexiones externas son específicos para una marca y modelo en particular de equipo por lo que solicitamos se pueda ofertar equipos con las siguientes conexiones externas:<br>2 x USB 2.0 o superior en la parte lateral. 4 x USB 2.0 o superior en la parte trasera; 1 x LAN; 1 x entrada de micrófono/auriculares combinada; 1 x HDMI o Display Port. | Se aclara que el oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |          |
| 6  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-57    | IMPRESORA LASER BAJA DEMANDA   | B02    | Solicitamos aclarar si la especificación técnica solicitada sea lo mínimo que se puede ofertar, por lo que solicitamos se señale que se aceptara una característica técnica superior a la solicitada   | La característica técnica puede ser igual o superior a lo solicitado.  |          |
| 7  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-57    | IMPRESORA LASER BAJA DEMANDA   | B03    | Solicitamos aclarar si la especificación técnica solicitada sea lo mínimo que se puede ofertar, por lo que solicitamos se señale que se aceptara una característica técnica superior a la solicitada   | La característica técnica puede ser igual o superior a lo solicitado.  |          |
| 8  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-57    | IMPRESORA LASER BAJA DEMANDA   | B04    | Solicitamos aclarar si la especificación técnica solicitada sea lo mínimo que se puede ofertar, por lo que solicitamos se señale que se aceptara una característica técnica superior a la solicitada   | La característica técnica puede ser igual o superior a lo solicitado.  |          |
| 9  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-57    | IMPRESORA LASER BAJA DEMANDA   | B05    | Solicitamos aclarar si la especificación técnica solicitada sea lo mínimo que se puede ofertar, por lo que solicitamos se señale que se aceptara una característica técnica superior a la solicitada   | La característica técnica puede ser igual o superior a lo solicitado.  |          |
| 10 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-57    | IMPRESORA LASER BAJA DEMANDA   | B07    | Solicitamos se puedan ofertar equipos con resolución óptima o mejorada de 1200 x 1200 dpi  | El rango 1200 x 1200 dpi está dentro de las características solicitadas.   |          |
| 11 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-57    | IMPRESORA LASER BAJA DEMANDA   | C03    | Solicitamos suprimir la característica de "CD con software" ya que el software necesario se encuentra para descarga en la web del fabricante y esto aplica a todas las marcas existentes en el mercado.  | Se considera: C03: 01 CD y/o USB con software de la impresora y documentación. <b>Ver enmienda 63</b>  | 63       |
| 12 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-57    | IMPRESORA LASER BAJA DEMANDA   | C04    | Solicitamos aclarar si la especificación técnica solicitada sea lo mínimo que se puede ofertar, por lo que solicitamos se señale que se aceptara una característica técnica superior a la solicitada   | La característica técnica puede ser igual o superior a lo solicitado.  |          |
| 13 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | INF-119 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL   | B17    | Solicitamos aclarar si la especificación técnica solicitada sea lo mínimo que se puede ofertar, por lo que solicitamos se señale que se aceptara una característica técnica superior a la solicitada   | La característica técnica puede ser igual o superior a lo solicitado.  |          |
| 14 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-13    | PROYECTOR MULTIMEDIA CON TARJETA RED INALÁMBRICA PARA TECHO CON RACK | B01    | Solicitan tecnología DLP para el proyector, solicitamos se pueda ofertar también proyectores con tecnología 3LCD   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |          |
| 15 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-13    | PROYECTOR MULTIMEDIA CON TARJETA RED INALÁMBRICA PARA TECHO CON RACK | B04    | Solicitamos se pueda ofertar equipos con una luminosidad mayor a 3600 lúmenes  | La característica técnica puede ser Luminosidad de 3300 a 3600 lúmenes o superior. <b>Ver enmienda 65</b>  | 65       |

|    |  |   |         |                 |   |     |  |  |    |
|----|--|---|---------|-----------------|---|-----|--|--|----|
| 16 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 10 | T-13            | PROYECTOR MULTIMEDIA<br>CON TARJETA RED<br>INALÁMBRICA PARA<br>TECHO CON RACK | B09 | Solicitamos poder ofertar equipos que puedan proyectar una imagen de 33" a 320"  | Se considera:<br>B09: Tamaño de imagen aproximado: 30" - 300" o rango superior. <b>Ver enmienda 65</b>   | 65 |
| 17 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 10 | T-13            | PROYECTOR MULTIMEDIA<br>CON TARJETA RED<br>INALÁMBRICA PARA<br>TECHO CON RACK | B11 | Solicitan las siguientes salidas para el equipo<br>Salida de monitor (MINI DIN 4 pin), RS232<br>Las cuales ya no son usadas en la mayoría de los modelos de equipos por lo que solicitamos suprimir dicho requerimiento o considerando como OPCIONAL | Se considera:<br>B11: Interfaz: PC (V-Sync), Salida de monitor (MINI DIN 4 pin), Entrada de video (RCA), USB Tipo A, USB Tipo B, RS232, Receptor infrarrojo y/u otra interfaz de conexión según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 65</b>                      | 65 |
| 18 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos en la adquisición de equipamiento y mobiliario | Lote 10 | Todos los ítems | Todos los ítems   | -   | Debido a la coyuntura generada por la pandemia y la falta de componentes electrónicos para la fabricación solicitamos se pueda ampliar el plazo de entrega solicitado a 120 días calendario  | El oferente debe ceñirse a lo indicado en el plazo de entrega.   |    |
| 19 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | A01 | Aclarar si desean un detector Masa o es un requerimiento a futuro para acoplar un Masa al GC solicitado. Ya que en otras especificaciones detallan otros tipos de detectores   | El sistema debe tener la capacidad de transportar la muestra a través de la columna, desde la entrada hacia el detector. Realizará una separación de gases con la sensibilidad y capacidad selectiva del detector de masas a ser acoplado en un futuro.            |    |
| 20 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | B03 | Aceptarán la Temperatura Ambiente (trabajo) de +4°C a 450°C  | Se considera:<br>B03: Temperatura de trabajo +4 °C a 450 °C<br><b>Ver enmienda 32</b>  | 32 |
| 21 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | B06 | Aceptarán Exactitud en temperatura 0.1 °C. Por otro lado, aclarar que no existe la unidad °C/°C  | Se considera:<br>B06: Estabilidad de temperatura +/- 0.01 °C/ aprox. <b>Ver enmienda 32</b>  | 32 |
| 22 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | B07 | Aceptarán Según diseño del fabricante. 150 °C/min (hasta 70 °C), 95 °C/min (hasta 115 °C), 70 °C/min (hasta 175 °C), 45 °C/min (hasta 300 °C), 30 °C/min (hasta 450 °C).   | Se considera:<br>B07: Velocidad calentamiento: 120 °C/min (hasta 70 °C), 95 °C/min (hasta 115 °C), 65 °C/min (hasta 175 °C), 55 °C/min (hasta 250 °C), 45 °C/min (hasta 350 °C), 35 °C/min (hasta 450 °C), o según diseño del fabricante<br><b>Ver enmienda 32</b> | 32 |
| 23 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | B08 | Aceptarán Velocidad de enfriamiento: de 400 °C a 50 °C en 4.5 minutos  | Se considera:<br>B08: Velocidad de enfriamiento: de 400 °C a 50 °C en 3.4 minutos aprox o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 32</b>  | 32 |
| 24 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | C05 | ¿Aclarar si el sistema de control automático de procesos se refiere al proceso de inyección debe ser automático?   | Se aclara que el Sistema de control automático se refiere al proceso de inyección  |    |
| 25 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | C04 | Aclarar cuantas posiciones como mínimo debe de tener el autosampler para viales de 1,5/2,0 ml.   | Se considera: C04: Auto muestreador para líquidos, mínimo 121 posiciones para viales de 2.0 ml. <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 26 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | D01 | ¿Aclarar el tamaño del balón y si va a ir a un primer piso o superior?   | Se aclara que la ubicación del balón será en el primer piso. Se considera: 01 balón (10m3) con su respectiva línea de gases hasta el cromatógrafo (gas helio) <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 27 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | D02 | ¿Aclarar el tamaño del balón y si va a ir a un primer piso o superior?   | Se aclara que la ubicación del balón será en el primer piso. Se considera: 01 balón (10m3) con su respectiva línea de gases hasta el cromatógrafo (gas hidrogeno) <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 28 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | D03 | ¿Aclarar el tamaño del balón y si va a ir a un primer piso o superior?   | Se aclara que la ubicación del balón será en el primer piso. Se considera: 01 balón (10m3) con su respectiva línea de gases hasta el cromatógrafo (gas aire zero) <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 29 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | D04 | ¿Aclarar el tamaño del balón y si va a ir a un primer piso o superior?   | Se aclara que la ubicación del balón será en el primer piso. Se considera: 01 balón (10m3) con su respectiva línea de gases hasta el cromatógrafo (gas nitrógeno) <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 30 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | D05 | Aceptarán software de acuerdo al diseño del fabricante y no el indicado de marca particular?   | Se considera:<br>D05: 01 software de control o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 31 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | D06 | Aceptarán ups con transformador de aislamiento de acuerdo diseño de consumo del fabricante, ¿ya que algunas veces éste llega a ser de menor consumo de potencia?   | Se considera:<br>D06: Un (01) UPS con transformador de aislamiento de 6kva o según el consumo requerido por el equipo. <b>Ver enmienda 32</b>  | 32 |
| 32 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | E01 | ¿Aceptarán bandejas de 100 posiciones?   | Se considera:<br>E01: 01 Bandeja de muestras, 96 pos, viales de 6 mm od. O según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 33 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | E02 | ¿Aceptarán bandejas de 100 posiciones?   | Se considera:<br>E02: 01 Bandeja de muestras, 54 pos, viales de 12 mm od. O según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 32</b>  | 32 |
| 34 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | G01 | HELIO: Indicar cuantos mt3 de gas requieren considerando que la capacidad de los balones es de 10 mt3  | Se considera: Suministro de helio, 01 balón de 10 mt3 <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 35 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | G02 | Indicar cuantos mt3 de gas requieren considerando que la capacidad de los balones para HIDROGENO es de 6 mt3   | Se considera: Suministro de hidrógeno, 01 balón de 10 mt3 <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 36 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | G03 | NITROGENO: cuantos mt3 de gas requieren considerando que la capacidad de los balones es de 10 mt3  | Se considera: Suministro de nitrógeno, 01 balón de 10 mt3 <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 37 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 3  | ES-33           | CROMATÓGRAFO DE GASES   | G04 | AIRE ZERO: Indicar cuantos mt3 de gas requieren considerando que la capacidad de los balones es de 10 mt3  | Se considera: Suministro de aire zero, 01 balón de 10 mt3 <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |

|    |  |   |        |       |  |     |   |  |    |
|----|--|---|--------|-------|--|-----|---|--|----|
| 38 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B02 | Aceptarán Velocidad de enfriamiento: de 400 °C a 50 °C en 4.5 minutos   | Se considera:<br>B02: Capacidad de enfriamiento de 400°C a 50°C en menos de 5 minutos<br><b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |
| 39 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B03 | Aclarar si el equipo solicitado se debe incluir el sistema de enfriamiento criogénico   | Se considera: Enfriamiento criogénico (N2 – 100°C y CO2 – 50°C), (SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CRIOGENICO) <b>Ver enmienda 33</b>   | 33 |
| 40 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B03 | Si el equipo debe de venir con el sistema de enfriamiento criogénico configurado desde fábrica, Aclarar con que gas van a trabajar N2 o CO2   | El gas que se trabajará deberá ser acorde y recomendado por el fabricante  |    |
| 41 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B03 | Aceptarán:<br>• Liquid N2: -100 °C a 450 °C<br>• Liquid CO2: -60 °C a 450 °C  | Se aclara que el rango se encuentra dentro de las especificación técnica.<br><b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |
| 42 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B05 | Aclarar si dentro de los 3 detectores solicitados está incluido el detector Masa o se refieren a 3 detectores+ Detector Masa  | Se considera: 03 DETECTORES INCLUIDO ESPECTROMETRO DE MASAS COMO MÍNIMO. <b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |
| 43 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B06 | Aceptarán zonas de calefacción en una cantidad mínima de 5  | Se acoge la consulta solicitada por el oferente.<br>B06: Incluir zonas de calefacción en una cantidad mínima de 5. <b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |
| 44 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B08 | Aceptarán (0-150psi), resolución es 0.001psi, exactitud del sensor de flujo 2% de la medida o 0.2% de toda la escala y repetibilidad de 0.5% es decir según diseño de cada fabricante   | Se considera:<br>B08: Neumática Digital, rango de presión 0 a 1000 kPa (0-145 PSI) de todos los gases, con una resolución de 0.015 Kpa y una estabilidad de +/- 0.1 KPa = 0.0145 psi, a lo largo de toda la escala aprox o con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b>   | 33 |
| 45 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B09 | Aceptarán Relación de Split de hasta 1:10000, modos de flujo constante o flujos y presión programables.   | Se considera:<br>B09: Relación de Split de hasta 12500:1, modos de flujo constante o flujos y presión programables. Aprox o con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |
| 46 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B12 | Repetibilidad típica de tiempos de retención <0.0008 min. Repetibilidad típica de áreas <1.0% RSD   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.  |    |
| 47 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E01 | Aceptarán: Inyector completo con control de flujo electrónico integrado (EFC)   | Se considera:<br>E01: 01 INYECTOR, MODULO DE CONEXIÓN INSTANTANEA. Inyector completo con control de gas electrónico integrado (IEC) con modos de flujo y presión constante, modos programables de flujo y presión, verificación de fugas y evaluación de columna. Temperatura Máxima T = 400 ° C aprox; Control de flujo dividido en 1 ml/min aprox, de 0 a 1250 ml/min aprox; Purga flujo de 0 a 50 ml/min aprox (control electrónico). Debe ser apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id); Inyección splitless de gran volumen hasta 50 µL, utilizando revestimientos específicos y pre-columna, compatible con columnas empacadas 1/8 "y 1/16" (utilizando adaptadores) o con mejoras según el diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b> | 33 |
| 48 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E02 | Debemos mencionar que no existe un inyector que opere hasta una velocidad de hasta 870°C/min en GC y menos con el tipo PTV. Por ello solicitamos aclarar y si aceptarían una velocidad de 200°C/min. Este parámetro depende cada fabricante | Se considera:<br>E02: 01 INYECTOR DE VAPORIZACION DE TEMPERATURA PROGRAMABLE CON BACKFLUSH (PTV), MODULO DE CONEXION INSTANTANEA; El inyector puede operar a temperatura constante o programable con una rampa T hasta 870°C/min (hasta 3 rampas). Max T = 450 ° C, control de flujo dividido en 1 ml/min, de 0 a 1250 ml/min; Flujo de purga de 0 a 50 ml/min (control electrónico). Apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id) o con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b>   | 33 |
| 49 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E03 | Aceptarán:<br>Mínimo nivel detectable, MDL < 1.2pg C/s.<br>Control de Flujo electrónico para gases (EFC)  | Se considera:<br>E03: 01 DETECTOR FID, MODULO DE CONEXION INSTANTANEA; Mínimo nivel detectable, MDL < 1.4 pg C/s. Sensibilidad > 0,03 Coulombs/gC. Rango dinámico lineal = > 107 (± 10%). Control integrado electrónico para gases (IEC) Optimizado para columnas capilares, compatible con columnas empacadas de 1/8 "y 1/16" (requiere adaptador no provisto). Aire: 0-500 ml/min en pasos de 0.1 H2: 0-100 ml/min en pasos de 0.1 Gas Makeup (N2 o He) 0-50 ml/min en pasos de 0.1 Detección de apagado y religión automática. Max T = 450 ° C. He o N2 como gas de make-up. O con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |

|    |  |   |        |       |  |     |   |   |    |
|----|--|---|--------|-------|--|-----|---|---|----|
| 50 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E04 | Aceptarán:<br>Bomba turbo molecular de Alta Capacidad 416.6 lt/s de gas He aprox.<br>Mínimo señal a ruido 1500:1  | Se considera:<br>ED4: 01 ESPECTROMETRO DE MASA SIMPLE CUADRUPOLO:<br>Espectrómetro de Masa simple cuadrupolo ISQ 7000, solo EI (Ionización de Impacto Electrónico) Never Vent, VPI sistema de cierre de vacío (vacuum Interlock), fuente ExtrataBrite.Bomba turbomolecular de Alta Capacidad 300 lt/s de gas He.<br>Incluye Sistema de datos (CPU, monitor, S.Operativo W10) Smart Tune, t-SIM y AutoSIM Especificación estándar en modo EI, mínimo señal a ruido 2.000:1 o con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b> | 33 |
| 51 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E11 | Aclarar o dar mayor información de especificaciones técnicas sobre el uso del colector de vacío ya que el GC Masa no lo requiere.   | El colector de vacío en un gc-ms mejora la sensibilidad y resolución, permitiendo la detección de compuestos a niveles más bajos. Además, el colector de vacío también ayuda a reducir la cantidad de ruidos de fondo que se detecta en el espectro de masas, lo que mejora la calidad de datos y la capacidad de identificar compuestos desconocidos en la muestra.<br><br>El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.   |    |
| 52 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | H01 | Cuanto es el volumen de gas en mt3 que requiere   | Cilindros de 10 m3. <b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |
| 53 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | H02 | Cuanto es el volumen de gas en mt3 que requiere (para hidrogeno el máximo es de 6mt3)   | Cilindros de 10 m3. <b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |
| 54 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | H03 | Cuanto es el volumen de gas en mt3 que requiere   | Cilindros de 10 m3. <b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |
| 55 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-34 | CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS                         | B03 | Aceptarán el método de calentamiento y enfriamiento moderno: Tipo Peltier   | Se considera:<br>B03: Método de calentamiento: circulación de aire forzado o método Tipo Peltier. <b>Ver enmienda 34</b>  | 34 |
| 56 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-34 | CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS                         | B04 | Aceptarán: Precisión: 0.2°C   | Se considera:<br>B04: Precisión: 0.1 °C aprox. o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 34</b>  | 34 |
| 57 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-34 | CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS                         | B05 | Los equipos modernos no cuentan con pantalla digital. Todo es controlado a través de una PC. Podrían cambiar dicha especificación   | Se considera:<br>B05: Pantalla digital o según a diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 34</b>  | 34 |
| 58 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-34 | CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS                         | E02 | Indicar: auto muestreador. Capacidad en número de viales  | Se admite automuestreador con capacidad de 120 viales de 2ml aproximado. <b>Ver enmienda 34</b>   | 34 |
| 59 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B01 | Aceptarán Rango de flujo (seteable) 0.001-5 ml/min, en incrementos de 1 µ   | Se considera:<br>B01: Rango de flujo (seteable) 0.001-8 ml/min o según diseño del fabricante, en incrementos de 1 µ. <b>Ver enmienda 35</b>   | 35 |
| 60 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B02 | Aceptarán Bomba cuaternaria, a presión de 1000 bar y flujo max de 5 ml/min  | No se admite, se requiere que trabaje a una gran presión debido a la baja de eficiencia por la altura a nivel del mar de la zona de trabajo   |    |
| 61 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B04 | Aceptarán: Rango de Longitud de Onda 190–700 nm   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.   |    |
| 62 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B05 | Aceptarán un ancho de banda digital de 1-32 nm programable  | Se considera:<br>B05: Ruido <±6 µAU a 254 nm (celda de flujo estándar, ancho de banda entre 1 a 32 nm, ancho de ranura: ancho, tiempo constante: 2 s. <b>Ver enmienda 35</b>  | 35 |
| 63 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B07 | Aceptarán linealidad mayor a 5% a 2.5 AU  | Se considera:<br>B07: Linealidad <5% a 2.2 AU (típicamente <5% a 2.7AU) o mejor según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b>   | 35 |
| 64 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B08 | Ancho de ranura Ajustable: ancho y estrecho es una especificación de equipos antiguos. Ahora son digitales y variables: 1-32nm. Se consulta considerar 1-32nm programable | Se considera:<br>B08: Ancho de ranura Ajustable: ancho y estrecho o digitales y variables de 1 - 32 nm. <b>Ver enmienda 35</b>  | 35 |
| 65 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B09 | Las celdas de flujo dependen del diseño de cada fabricante. ¿Aceptarán como celda estándar de 10 µL?  | Se considera:<br>B09: Celdas de Flujo 5 opciones como mínimo: estándar: 10 mm (13 µl SST), semi-analítica: 7 mm (5µl SST); semi-micro 7 mm (2.5 µl SST); estándar biocompatible 10 mm (13µl PEK)/semi-micro biocompatible 7 mm o mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b>  | 35 |
| 66 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B11 | ¿La especificación de Identificador de Columnas Hasta 4 con sistema Tag puede ser considerado como una especificación opcional?   | Se admite.<br>B11: Identificador de Columnas Hasta 4 con sistema Tag (OPCIONAL). <b>Ver enmienda 35</b>   | 35 |
| 67 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B12 | Aclarar con cuál de las válvulas debe ser configurado el equipo o puede ser cualquiera: Válvulas Opcionales Hasta 2: 2-posiciones/6-puertos, 6- posiciones/7-puertos      | Aclaración: debe tener la opción y habilitación de 02 válvulas.   |    |

|    |  |                        |    |    |    |    |  |  |    |
|----|--|------------------------|----|----|----|----|--|--|----|
| 68 | Sección II<br>Datos de la Licitación                       | IAO 11.1 (j)           | -- | -- | -- | -- | <p>En el literal b) en relación a la copia simple de poderes legales se indica lo siguiente:</p> <p>b. Copia Simple del (o de los) poder(es) legal(es), de ser el caso, con una antigüedad no mayor de 90 días de emitida, otorgado pro escritura pública, e inscrito en los Registros Públicos, o su equivalente en el país del oferente, correspondiente al Representante Legal.</p> <p>Al respecto, entendemos que se refieren a la oferta podrá ser suscrita por Apoderado Especial debidamente acreditado mediante su vigencia de poder emitida por SUNARP (Registros Públicos).</p> <p>Solicitamos amablemente aclarar si nuestro entender es el correcto.</p>   | <p>Se aclara que también se podrá presentar copia simple de los poderes legales del apoderado debidamente acreditado por Registros Públicos. <b>Ver enmienda 71</b></p>  | 71 |
| 69 | Sección II<br>Datos de la Licitación                       | IAO 11.1 (j)           | -- | -- | -- | -- | <p>En la parte inferior de la página 46, literal a) se indica lo siguiente en relación a la presentación de documentación técnica para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:</p> <p>a) Documentación Técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas, la información proporcionada (BROCHURE, URL, DATASHEET, documentación técnica) debe tener como fuente la marca y/o fabricante de ser el caso.</p> <p>Al respecto, a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que se permitirá la presentación de CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE y/o DOCUMENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE a fin de que los postores podamos acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> | <p>Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b></p> | 72 |
| 70 | Sección II<br>Datos de la Licitación                       | IAO 17.2 (a)           | -- | -- | -- | -- | <p>En el apartado IAO 17.2 (a) de la página 47 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:</p> <p>Se requiere la Autorización del fabricante o presentar el documento donde acredite que es el distribuidor autorizado para los lotes y/o artículos de los lotes indicados en el Anexo III.</p> <p>Al respecto, entendemos que para acreditar este extremo de las Bases los postores debemos adjuntar CARTA DE AUTORIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN PARA COMERCIALIZAR LOS EQUIPOS OFERTADOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE</p> <p>En ese sentido, solicitamos amablemente ACLARAR si nuestro entender es el correcto.</p>  | <p>Se aclara que deberá de presentar carta o documento equivalente de autorización del fabricante o presentar documento donde acredite que es el distribuidor autorizado para los lotes y/o artículos de los lotes indicados en el Anexo III. <b>Ver enmienda 73</b></p>   | 73 |
| 71 | Sección II<br>Datos de la Licitación                       | IOA 19.1               | -- | -- | -- | -- | <p>En el apartado IAO 19.1 de la página 47 se indica lo siguiente:</p> <p>La oferta deberá incluir una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, utilizando el Formulario 7 incluido en la Sección V Formularios de la Oferta.</p> <p>Al respecto, entendemos que lo indicado está relacionado a lo indicado en la página 72 de las Bases.</p> <p>Solicitamos amablemente ACLARAR si nuestro entender es correcto.</p>  | <p>Se aclara que lo señalado en la IAO 19.1 de la página 47 está relacionado a lo indicado en la página 72 de los Documentos Estándar de Licitación</p>  |    |
| 72 | Sección V<br>Formularios de la Oferta                      | Literal h)             | -- | -- | -- | -- | <p>En el literal h) de la página 57 se indica lo siguiente:</p> <p>h) Garantía de Cumplimiento: Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.</p> <p>Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que la Carta Fianza (Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato) deberá ser entregada para el perfeccionamiento de contrato.</p>   | <p>Se aclara que dicho documento se deberá presentar para el perfeccionamiento del contrato</p>  |    |
| 73 | Sección V<br>Formularios de la Oferta                      | Página 56-57           | -- | -- | -- | -- | <p>En la página 56 de las Bases se visualiza como título: Carta de la Oferta, además de ello, entre las páginas 56, 57 y 58 de las Bases se visualizan varios literales: a), b), c), d) e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p) q)</p> <p>Al respecto, entendemos que el llenado de esta Carta tiene carácter de Declaración Jurada y deberá ser llenada bajo ese contexto.</p> <p>Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta a fin de evitar ambigüedades al momento de la elaboración de ofertas.</p>   | <p>Se aclara que la misma tiene carácter de declaración jurada y los oferentes deberán de preparar este formulario conforme a las instrucciones del mismo.</p>   |    |
| 74 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Página 79 | -- | -- | -- | -- | <p>En el numeral 3 de la página 79 de las Bases se indica lo siguiente en relación con la fabricación de los equipos:</p> <p>3. Los bienes deberán ser de una antigüedad de fabricación no mayor a 12 meses, contabilizados a partir de la fecha de la firma del acta de recepción.</p> <p>Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que se permitirá el internamiento de equipos con una antigüedad de fabricación no mayor a 12 meses para el presente procedimiento de selección contabilizados a partir de la fecha de la firma del acta de recepción, pues existe una incongruencia con el Excel adjuntado de los lotes pues se señala que el año de fabricación no deberán pasar del año 2023.</p> <p>Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.</p>   | <p>Se aclara que los bienes deberán ser de una antigüedad de fabricación no mayor a 12 meses, contabilizados a partir de la fecha de la firma del acta de recepción. <b>Ver Anexo III. Ver enmienda 4</b></p>  | 4  |

|    |  |   |        |        |                                 |     |   |  |    |
|----|--|---|--------|--------|---------------------------------|-----|---|--|----|
| 75 | Sección II<br>Datos de la Licitación                       | IAO 34.2 (a)<br>Pág 49  | --     | --     | --                              | --  | <p>En el apartado IAO 34.2 (a) se indica lo siguiente:<br/>La evaluación se hará por: LOTE</p> <p>Al respecto, a fin de agrupar los equipos a ofertar por afinidad y similitud solicitamos al Comité de Selección que AGRUPE EN UN SOLO LOTE A LOS SIGUIENTES EQUIPOS UNICAMENTE:</p> <p>-CABINA DE FLUJO LAMINAR (4 PIES) (D-376b)<br/>-CABINA EXTRACTORA DE GASES (D-594)</p>   | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b>   | 1  |
| 76 | Sección II<br>Datos de la Licitación                       | IAO 34.2 (a)<br>Pág 49  | --     | --     | --                              | --  | <p>En el apartado IAO 34.2 (a) se indica lo siguiente:<br/>La evaluación se hará por: LOTE</p> <p>Al respecto, a fin de agrupar los equipos a ofertar por afinidad y similitud solicitamos al Comité de Selección que AGRUPE EN UN SOLO LOTE A LOS SIGUIENTES EQUIPOS UNICAMENTE:</p> <p>-CENTRIFUGA DE MESA. (D-604)<br/>-CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA. (D281 a)<br/>-MICROCENTRIFUGA (16000 rpm) (D-578)<br/>-MINICENTRIFUGA (6000 rpm) spin (D-557)</p>  | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b>   | 1  |
| 77 | Sección II<br>Datos de la Licitación                       | IAO 34.2 (a)<br>Pág 49  | --     | --     | --                              | --  | <p>En el apartado IAO 34.2 (a) se indica lo siguiente:<br/>La evaluación se hará por: LOTE</p> <p>Al respecto, a fin de agrupar los equipos a ofertar por afinidad y similitud solicitamos al Comité de Selección que AGRUPE EN UN SOLO LOTE A LOS SIGUIENTES EQUIPOS UNICAMENTE:</p> <p>-CONGELADOR DE SOBREMESA 28- 30 L. (Código: 691)<br/>-CONGELADOR VERTICAL - 20 °C (Código: 298 a)</p>  | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b>   | 1  |
| 78 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos en la adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                              | --  | <p>En relación con el plazo de entrega de los siguientes bienes:</p> <p>-MICROCENTRIFUGA (16000 rpm) (D-578)<br/>-MINICENTRIFUGA (6000 rpm) spin (D-557)</p> <p>Se indica como plazo de entrega en 60 días, sin embargo, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 60 días calendarios.</p> <p>En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer como plazo de entrega para los equipos señalados en NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>   | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2  |
| 79 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos en la adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                              | --  | <p>En relación con el plazo de entrega de los siguientes bienes:</p> <p>-CENTRIFUGA DE MESA. (D-604)</p> <p>Se indica como plazo de entrega en 60 días, sin embargo, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 60 días calendarios.</p> <p>En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer como plazo de entrega para el equipo señalado en NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2  |
| 80 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | B07 | <p>Solicitan: Sistema de ventilación a través de 02 motores.</p> <p>En el mercado actual existen cabinas mucho más eficientes energéticamente al poseer un solo motor en su blower, por lo que cerrarse a dos motores dejaría por fuera a importantes marcas, yendo en contra de los principios de libertad de concurrencia y competencia.</p> <p>Por lo antes expuesto, solicitamos ajustar la EETT a: Sistema de ventilación a través de 01 y/o 02 motores.</p> <p>Solicitan: Monitoreo de índice de flujo de expulsión fuera del rango pre-configurado.</p>  | Se considera:<br>B07: Sistema de ventilación a través de 01 o más motores. <b>Ver enmienda 11</b>  | 11 |
| 81 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | B08 | <p>A nuestro entender la cabina de flujo solicitada corresponde a una cabina de Bioseguridad Clase II tipo A2, y no solamente una del tipo de Flujo Laminar vertical. De ser cierta nuestra afirmación, por favor indicar y amablemente ajusta la EETT de la siguiente manera.</p> <p>Monitoreo de índice de flujo de expulsión constante a través de anemómetro instalado en el canal de expulsión para mantener los flujos de aire calibrados en sus set-points o consignas.</p>  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |    |
| 82 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | B12 | <p>Solicitan: Protector frontal de aluminio anodizado con lámpara germicida de 30 W, longitud de onda de 253,7 nm (UV-C).</p> <p>No todos los equipos del mercado poseen las lámparas UV en la parte frontal y que el protector sea en aluminio anodizado no es un elemento determinante en la función germicida del UV-C, por lo que dejarlo anclado al protector de aluminio anodizado bloquea a otros equipos de igual o mejor funcionalidad pero de distinta configuración, dejando de lado los principios de libertad de concurrencia y competencia que figuran en la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo antes mencionado, sugerimos replantear la EETT de la siguiente manera:</p> <p>Protector frontal de aluminio anodizado y/o de vidrio laminado de seguridad con absorción del 98% de rayos UV-C. La lámpara germicida de 30 W, longitud de onda de 253,7 nm (UV-C) puede estar ubicada en la parte posterior o frontal del área de trabajo.</p> | Se considera:<br>B12: Protector frontal de aluminio anodizado y/o de vidrio laminado de seguridad con absorción del 98% de rayos UV-C. La lámpara germicida de 30 W, longitud de onda de 253,7 nm (UV-C) puede estar ubicada en la parte posterior o frontal del área de trabajo. <b>Ver enmienda 11</b> | 11 |

|    |  |   |        |        |                                 |     |   |  |    |
|----|--|---|--------|--------|---------------------------------|-----|---|--|----|
| 83 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | C01 | Solicitan: Ventana frontal de cristal de alta resistencia.<br><br>Como mejora tecnológica, se sugiere considerar vidrio de seguridad y un sistema motorizado para mayor confort del operador. Se sugiere entonces modificar la EETT de la siguiente manera:<br><br>Ventana frontal motorizada de vidrio y/o cristal de alta resistencia   | Se considera:<br>C01: Ventana frontal de cristal o vidrio laminado, de alta resistencia. <b>Ver enmienda 11</b>  | 11 |
| 84 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | C02 | Solicitan: Debe incluir una ventana frontal en vidrio laminado para mayor seguridad, con apertura ergonómica 150° aprox.<br><br>Como mejora tecnológica, se sugiere considerar vidrio laminado de seguridad y un sistema de guillotina motorizado para mayor confort del operador. Se sugiere entonces modificar la EETT de la siguiente manera:<br><br>Debe incluir una ventana frontal en vidrio de seguridad laminado para mayor seguridad, tipo guillotina y motorizado o con apertura tipo puerta ergonómica 150° aprox.   | Se considera:<br>C02: Debe incluir una ventana frontal en vidrio laminado para mayor seguridad, tipo guillotina y motorizado o con apertura ergonómica 150° aprox. <b>Ver enmienda 11</b>  | 11 |
| 85 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | F01 | Solicitan: Dos (02) Lámparas fluorescentes de 80w como mínimo.<br><br>El en literal C04 se indica una intensidad lumínica de 1000 Lux o mayor, siendo éste un valor fácilmente alcanzable por un tubo de 30W, arrojando entre 1330-2200lm solamente uno de éstos. Con dos lámparas de 30W, se alcanza con suficiencia y holgura el requerimiento, por lo que se les solicita por favor ajustar la presente EETT de la siguiente manera:<br><br>Dos (02) Lámparas fluorescentes de 30W cada una como mínimo.   | Se considera:<br>F01: Dos (02) Lámparas fluorescentes de 80w o similar que asegure la iluminación de 1000 lux o mayor. <b>Ver enmienda 11</b>  | 11 |
| 86 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | F02 | Solicitan: Dos (02) Lámpara uv para descontaminación<br><br>Cabe destacar que con 200mW de UV-C por metro cuadrado, es más que suficiente para poder alcanzar niveles de desinfección óptimos, por lo que una sola lámpara de 30W en 30 minutos es capaz de eliminar cualquier agente patógeno conocido en una cabina de 4 pies con. Aunado a ello, no existe ninguna norma o práctica recomendada que indique la cantidad de lámparas UV a utilizar. Por ello, se les solicita amablemente ajustar la presente EETT de la siguiente manera:<br><br>Una (01) o más Lámparas UV para descontaminación.   | Se considera:<br>F02: Una (01) o más lamparas UV para descontaminación. <b>Ver enmienda 11</b>   | 11 |
| 87 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | G03 | Solicitan: Soporte metálico ajustable para el equipo recubierto con pintura antibacteriana.<br><br>En el mercado actual existen distintos equipos con acabados distintos según el fabricante pero siempre del marco de la normativa internacional. Por lo antes expuesto, se solicita ampliar un poco la EETT de la siguiente manera:<br><br>Soporte metálico ajustable para el equipo recubierto con pintura antibacteriana o pintura epóxica en polvo bacteriostática.  | Se considera:<br>G03: Soporte metálico ajustable para el equipo recubierto con pintura antibacteriana o epóxica o superior. <b>Ver enmienda 11</b>   | 11 |
| 88 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES      | B03 | Se solicita: La carcasa de resina poliéster reforzada ejes y elementos metálicos en acero inoxidable.<br><br>Los fabricantes europeos basan sus cabinas en función de las normativas de seguridad biológica, tal como EN12469:2000, y no limita los materiales en general a poliméricos en combinación con metales. A fin de aumentar la concurrencia de postores bajo los principios de Vigencia Tecnológica, Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita readaptar la EETT de la siguiente forma:<br><br>La carcasa, partes internas, área de trabajo y base de soporte, construidos bajo normativa vigente como: IEC 61010-1:2010 / EN 61010-1:2010, IEC 61326-1:2012 / EN 61326-1:2013 y EN 12469:2000, NSF/ANSI 49-2008. | El oferente debe ceñirse a la EE.TT solicitada.<br><br>Se considera:<br>B03: La carcasa de resina poliéster reforzada ejes y elementos metálicos en acero inoxidable u otro material resistente a la corrosión. <b>Ver enmienda 12</b> | 12 |
| 89 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES      | B04 | Se solicita: Centrifugo Rotor reforzado con resinas resistentes a ácidos, álcalis y orgánicos.<br><br>ARGUMENTOS IDEM A LITERAL B03. A fin de aumentar la concurrencia de postores bajo los principios de Vigencia Tecnológica, Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita readaptar la EETT de la siguiente forma:<br><br>Centrifugo Rotor construidos bajo normativa vigente como: IEC 61010-1:2010 / EN 61010-1:2010, IEC 61326-1:2012 / EN 61326-1:2013 y EN 12469:2000; NSF/ANSI 49-2008.   | El oferente debe ceñirse a la EE.TT solicitada.<br><br>Se considera:<br>B04: Centrifugo Rotor construido y/o reforzado con material resistente a ácidos, álcalis y orgánicos. <b>Ver enmienda 12</b>                                   | 12 |
| 90 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES      | B05 | Se solicita: Mesa de trabajo de acero inoxidable, con protección anticorrosivo.<br><br>ARGUMENTOS IDEM A LITERAL B03. A fin de aumentar la concurrencia de postores bajo los principios de Vigencia Tecnológica, Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita readaptar la EETT de la siguiente forma:<br><br>Mesa de trabajo de acero inoxidable construida bajo las normativas vigente tales como: IEC 61010-1:2010 / EN 61010-1:2010, IEC 61326-1:2012 / EN 61326-1:2013 y EN 12469:2000; NSF/ANSI 49-2008.   | El oferente debe ceñirse a la EE.TT solicitada.<br><br>Se considera:<br>B05: Mesa de trabajo de acero inoxidable u otro material resistente a la corrosión. <b>Ver enmienda 12</b>   | 12 |

|    |  |   |        |       |                            |     |  |  |    |
|----|--|---|--------|-------|----------------------------|-----|--|--|----|
| 91 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B08 | Se solicita: Ruido: $\leq 60$ dB aprox.<br>El tipo de ruido a emitir por las cabinas viene determinado por normativas como la EN ISO 3744, donde especifica la intensidad sonora a $\leq 65$ dB[A]. Por lo antes expuesto, se solicita al notable comité considerar la sugerencia de cambiar la EETT a:<br>Ruido $\leq 65$ dB[A] según norma EN ISO 3744.  | Se considera:<br>B08: Ruido: $\leq 68$ dB aprox. <b>Ver enmienda 12</b>  | 12 |
| 92 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B10 | Se solicita: Volumen de área de trabajo: de 18m3 a 19 m3.<br>En este literal, con la mejor de las intenciones, señalamos un error de transcripción, ya que un área capaz de tener encima entre 18 y 19 m3 correspondería a una altura de cabina de 15 metros para 4 pies de ancho aproximadamente. A nuestro entender, lo que se quiso decir es referente al aire capaz de desalojar la cabina, por lo que proponemos cambiar la EETT a:<br>Volumen de desalojo de aire en el área de trabajo (m3/h): $1300 \pm 10\%$ .  | Se considera:<br>B10: Volumen de área de trabajo amplio. <b>Ver enmienda 12</b>  | 12 |
| 93 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B11 | Se solicita: Con Filtro de carbón activo con chip electrónico recomendado.<br>Los filtros de carbón activo son repuestos que imposibilitan la capacidad de saturación, por lo que el método más empleado a nivel mundial para determinar su reemplazo es el conteo de horas de servicio. Se infiere que el uso de chip electrónico es para determinar datos del filtro (fecha de fabricación, etc.), activarlo por NFC o reconocer compatibilidad por fabricante, siendo todos estos elementos no necesarios para el buen encapsulado de moléculas químicas en las porosidades del filtro. Por lo antes expuesto y esperando mayor concurrencia de postores bajo los principios de Vigencia Tecnológica, Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita readaptar la EETT de la siguiente forma:<br>Con Filtro de carbón activo con chip electrónico como opcional. | Se considera:<br>B11: Con Filtro de carbon activo, con chip electrónico (opcional). <b>Ver enmienda 12</b>   | 12 |
| 94 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B12 | Se solicita: Paneles laterales y puertas frontales de polimetacrilato de metilo transparente de 8 mm como mínimo.<br>ARGUMENTOS IDEM A LITERAL B03. Igualmente, se indica que los cristales orgánicos como el polimetacrilato, no ofrecen las características de resistencia mecánica que puede ofrecer el acero. A fin de aumentar la concurrencia de postores bajo los principios de Vigencia Tecnológica, Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita readaptar la EETT de la siguiente forma:<br>Paneles laterales y puertas frontales construidas según fabricante bajo las normativas pertinentes como: IEC 61010-1:2010 / EN 61010-1:2010, IEC 61326-1:2012 / EN 61326-1:2013 y EN 12469:2000; NSF/ANSI 49:2008.  | Se considera:<br>B12: Paneles laterales y panel frontal de polimetacrilato de metilo transparente de 8 mm como mínimo o de vidrio templado. <b>Ver enmienda 12</b>   | 12 |
| 95 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B13 | Se solicita: Con sensores de averías mediante una luz de alarma.<br>A nuestro entender, el comité aquí hace referencia a las distintas alarmas visuales y acústicas ante alarmas que implican por defecto fallas o averías. A fin de evitar confusiones y no dejar por fuera marcas que cumplimos con los estándares, se solicita ajustar la EETT a:<br>Con alarmas audio visuales que indiquen fallas de los parámetros críticos tales como: insuficiencia de flujo laminar de aire, insuficiencia de aire de ingreso, saturación de filtros y UV .   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas. Se hace referencia a las distintas alarmas (visuales y/o acústicas) que presenta el equipo.  |    |
| 96 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | E02 | Se solicita: Dos (02) Correa de tubo.<br>A nuestro entender esta EETT hace referencia a la abrazadera o sistema de sujeción del ducto de extracción entre la cabina y el punto de extracción del recinto. De ser así, cabe destacar que cada fabricante posee sistemas de ajuste en su ductería, por lo que cerrarío a correas de tubo podría inhabilitar sin intención a buenas marcas. A fin de cumplir con el principio de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita ajustar la EETT de la siguiente forma:<br>Sistema de sujeción de arreglo de extracción según características del fabricante.   | Se considera:<br>E02: Dos correa de tubo o según requerimiento técnico del fabricante. <b>Ver enmienda 12</b>  | 12 |
| 97 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | E03 | Se solicita: Un (01) Conducto de PVC de 4 metros (2 piezas de polvo de PVC de 4 metros solo para FH1800 (P)), diámetro: 250 mm.<br>Con el mayor respeto hacia nuestro distinguido comité, al indicar el al EETT "solo para FH1800 (P)", se cierra direcciona directamente el proceso a la Campana Extractora de Humos FH1800(P) de origen asiático, por lo que se rompe directamente el principio de Competencia. A partir de lo antes expuesto, se solicita replantear la EETT de la siguiente manera:<br>Un (01) Conducto de PVC de 4 metros para descarga, con adaptadores y acoples según fabricante, pero de acuerdo a las condiciones de instalación en el recinto final.  | Se considera:<br>E03: Un (01) Conducto de PVC de 4 metros (2 piezas de polvo de PVC de 4 metros solo para FH1800 (P)), diámetro: 250 mm o según requerimiento técnico del fabricante. <b>Ver enmienda 12</b> | 12 |

|     |  |   |        |        |                                |     |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--------------------------------|-----|---|--|----|
| 98  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES     | F02 | Se solicita: Potencia: 0.36KW.<br>360 watts es un consumo muy bajo, ya que solo el blower va a consumir más potencia que eso, sin contar la electrónica y las luminarias asociadas. Partiendo de ese criterio y en pro del principio de Libertad de Concurrencia y Transparencia, se solicita amablemente al comité ampliar la EETT a forma siguiente:<br>Potencia: entre 360W y 1300W.   | Se considera:<br>F02: Potencia: 0.36 KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 12</b>  | 12 |
| 99  | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA             | B03 | Solicitan: Cámara de acero inoxidable.<br>Las centrifugas compactas de bajo volumen, suelen tener cámaras internas de otros materiales distintos al acero inoxidable, ya que para esos diámetros, alrededor de 21 cm, la dureza del inox. 304 no es tan determinante y el bajo volumen manejado permite una rápida y fácil limpieza, sin comprometer la funcionalidad del equipo. A fin de aumentar la libre Competencia, se le solicita cambiar la EETT a:<br>Cámara de acero inoxidable o materiales resistentes y de acuerdo a la norma asociada.            | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |    |
| 100 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA             | B06 | Solicitan: Fuerza relativa máxima alcanzable por rotor oscilante entre 2500 a 5000 rpm.<br>Las características señaladas apuntan más a un equipo de rotor angular fijo, siendo estos los rotores que suelen desarrollar las menores RPMs de una centrifuga, por lo que a fin de aumentar la cabida de otros proveedores pensando en rotores angulares, se les solicita la siguiente enmienda de la EETT:<br>Fuerza relativa máxima alcanzable por rotor oscilante entre 2500 a 6000 rpm.  | Se considera:<br>B06: Fuerza relativa máxima alcanzable por rotor oscilante entre 2500 a 4500 rpm o rango superior. <b>Ver enmienda 13</b>   | 13 |
| 101 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA             | B08 | Observación: solicitan Rotor cambiable para tubos de capacidad de 12 tubos x 10 ml, 10 tubos x 10ml 12 tubos x 5 ml.<br>A nuestro parecer por error de transcripción se tipeó "10 tubos x 10ml", debiendo que dar realmente la EETT de la siguiente manera:<br>Rotor cambiable para tubos de capacidad de 12 tubos x 10 ml y 12 tubos x 5 ml.<br>De ser correcta nuestra impresión, por favor amablemente indicarlo.  | Se considera:<br>B08: Rotor cambiable para tubos de capacidad de 12 tubos x 15 ml, 12 tubos x 10 ml, 12 tubos x 5 ml. <b>Ver enmienda 13</b>   | 13 |
| 102 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA             | B10 | Solicitan: Motor de inducción libre de mantenimiento<br>Las centrifugas compactas de bajo volumen, suelen prescindir de la bondad de los motores libres de mantenimiento, ya que para esos diámetros de alrededor de 21 cm, las posibilidades de fallas son ínfimas y los motores de escobillas pueden durar hasta más de una década en servicio, sin comprometer la funcionalidad del equipo. A fin de aumentar la libre Competencia, se le solicita cambiar la EETT a:<br>Motor de inducción libre de mantenimiento o DC de escobillas.                       | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |    |
| 103 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA             | D02 | Solicitan: Base pesada y 3 patas de goma tipo chupón que eviten que la unidad se deslice o mueva<br>En el mercado existen otras formas de asegurar la centrifuga al mesón de trabajo sin que se apege estrictamente a la descripción presentada, por lo que a fin de ampliar concurrencia de postores bajo los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita readaptar la EETT de la siguiente forma:<br>Base pesada y 3 patas de goma tipo chupón que eviten que la unidad se deslice o mueva y/o sistema antideslizante según fabricante. | Se acoge la consulta solicitada por el oferente. Se considera: Base pesada y 3 patas de goma tipo chupón que eviten que la unidad se deslice o mueva y/o sistema antideslizante según fabricante. <b>Ver enmienda 13</b> | 13 |
| 104 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA | D01 | Solicitan: Sistema de protección sobrecalentamiento.<br>Para esta centrifuga refrigerada, no se indica el rango de temperatura requerida, por lo que se sugiere mejorar la EETT de la siguiente manera:<br>Sistema de protección sobrecalentamiento para un rango de trabajo de - 20°C a 40°C.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |    |
| 105 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA (16000 rpm)    | B02 | Solicitan: Capacidad para 12 tubos de 1.5 / 2.0 ml o 10 tubos de 5 ml.<br>A fin de dar cabida a otros productos con características superiores y garantizar la libertad de concurrencia, se solicita amablemente ajustar la EETT a:<br>Capacidad para 12 o más tubos de 1.5 / 2.0 ml o 10 o más tubos de 5 ml.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>Se aceptan mejoras.   |    |

|     |  |   |        |       |                                   |     |  |   |    |
|-----|--|---|--------|-------|-----------------------------------|-----|--|---|----|
| 106 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576 | MICROCENTRIFUGA (16000 rpm)       | F02 | Solicitan: Potencia aprox. 0.31 KW.<br>A fin de dar cabida a otros productos con características superiores y garantizar la libertad de concurrencia, se solicita amablemente ajustar la EETT a:<br>Potencia aprox. 0.31 KW Y 0.66KW.  | Se considera:<br>F02: Potencia aprox. 0.31 KW o de acuerdo a fabricante. <b>Ver enmienda 20</b>             | 20 |
| 107 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-557 | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin    | B01 | Solicitan: Capacidad máxima de 6 x 2 mL.<br>A fin de dar cabida a otros productos con características superiores y garantizar la libertad de concurrencia, se solicita amablemente ajustar la EETT a:<br>Capacidad máxima de 12 x 1,5 / 2,0 ml tubos, 32 x 0,2 ml tubos PCR, 4 x tiras de PCR (8 x 0,2 ml).  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.                                       |    |
| 108 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-557 | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin    | F01 | Solicitan: Rotor de tubo de 16 x 0.2 mL.<br>A fin de dar cabida a otros productos con características superiores y garantizar la libertad de concurrencia, se solicita amablemente ajustar la EETT a:<br>Rotor de tubo de 12 x 1.5/0.2 mL.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.                                       |    |
| 109 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-557 | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin    | F02 | Solicitan: Un (01) Kit de adaptadores de tubo de 0.2 mL (juego de 6)<br>A fin de dar cabida a otros productos con características superiores y garantizar la libertad de concurrencia, se solicita amablemente ajustar la EETT a:<br>Rotor angular 32 x 0.2 mL tubos de PCR  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.                                       |    |
| 110 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-557 | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin    | G02 | Solicitan: Potencia aprox. 0.024 KW<br>A fin de dar cabida a otros productos con características superiores y garantizar la libertad de concurrencia, se solicita amablemente ajustar la EETT a:<br>Potencia entre 0.024 KW y 0.040 KW   | Se considera:<br>G02: Potencia aprox. 0.024 KW o de acuerdo a fabricante. <b>Ver enmienda 21</b>            | 21 |
| 111 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691 | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L | B01 | Solicitan en B01: Equipo de sobremesa.<br>Las ultracongeladoras son equipos que cuentan con un sistema de refrigeración en cascada. Es decir, cuentan con 02 compresores debido a esto típicamente son equipos de piso y no de sobremesa. Por ello y a fin de no limitar la participación de postores es que solicitamos ampliar la característica a: equipo de sobremesa o piso.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.                                       |    |
| 112 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691 | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L | B02 | Solicitan en B02: capacidad de viales de 2ml por congelador aprox.<br>Al respecto entendemos que de manera involuntaria se ha omitido la cantidad de viales de 2ml que el equipo a ofertar debe poder almacenar. Por ello y a fin de aclarar el requerimiento solicitamos precisar la cantidad de viales de 2ml.   | La cantidad de viales es de acuerdo a la capacidad del equipo.  |    |
| 113 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691 | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L | B04 | Solicitan en B04: capacidad entre 28 y 30 litros.<br>A fin de no limitar la participación de postores solicitamos ampliar la característica a: Capacidad de almacenamiento 28 litros como mínimo.  | Se considera:<br>B04: Capacidad de 28 litros a más (de sobremesa). <b>Ver enmienda 15</b>                   | 15 |
| 114 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691 | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L | B05 | Solicitan en B05: intervalo de temperatura -50°C a -80°C.<br>Al respecto entendemos que el rango de temperatura señalado es el mínimo aceptado y los postores podremos ofrecer equipos que como mejora tecnológica cuenten con un rango más amplio y que abarque dicho rango. Por ejemplo, un equipo con un rango de temperatura de -40°C a -86°C.<br>Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto. | Se aclara que su entender es correcto.<br>Se aceptan mejoras.   |    |
| 115 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691 | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L | B06 | Solicita en B06: tapa equilibrada con cerradura.<br>A fin de no limitar la participación de postores solicitamos amablemente ampliar la característica a: Tapa equilibrada o puerta con sello hermético y con cerradura.   | Se considera:<br>B06: Tapa equilibrada o puerta con sello hermético y con cerradura. <b>Ver enmienda 15</b> | 15 |
| 116 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691 | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L | D01 | Solicitan en D01: Alarma de seguridad de exceso de temperatura predefinida.<br>Al respecto entendemos que la entidad requiere un equipo que cuente con una alarma en caso de desviación de temperatura. Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.   | Se aclara que su entender es correcto.<br>(se refiere una desviación de temperatura a la configurada)       |    |
| 117 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691 | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L | E01 | Solicitan en E01: Kit de bandejas.<br>Al respecto entendemos que la entidad requiere que el equipo cuente con al menos 02 bandejas interiores.<br>Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.   | Se aclara que su entender es correcto.  |    |

|     |  |   |        |        |   |      |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|------|---|--|----|
| 118 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691  | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L           | E02  | Solicitan en E02 una (01) espátula para hielo.<br><br>Al respecto es importante señalar que las ultracongeladoras son equipos que cuentan con un descongelamiento manual y retirar el hielo formado con una espátula no corresponde a un procedimiento estipulado por los fabricantes en sus manuales de instrucciones de uso.<br><br>Por ello, solicitamos amablemente establecer la presente característica como OPCIONAL.  | Se considera:<br>E02:Una (01) Espatula para hielo o según requerimiento del fabricante. <b>Ver enmienda 15</b>   | 15 |
| 119 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691  | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L           | E03  | Solicitan en E03: un (01) kit de canastillas para viales de diferentes dimensiones.<br><br>Al respecto entendemos que la entidad requiere cryoboxes (cajas criogénicas) para viales de diferentes dimensiones.<br><br>Solicitamos confirmar si nuestro entender es correcto y confirmar cuantas cryoboxes requieren.  | Se aclara que se aceptan mejoras tecnológicas.<br>La cantidad depende según la capacidad del equipo ofertado.  |    |
| 120 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691  | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L           | F02  | Solicitan en F02 potencia aprox 3.3KW.<br><br>Al respecto es importante señalar que la potencia varía según cada fabricante y que una menor potencia representa una mejora tecnológica dado que esta generaría un menor consumo de energía.<br><br>Por lo expuesto solicitamos ampliar la característica a: Potencia máxima 3.3KW (3000W).  | Se aclara que si la potencia es menor a la requerida se aceptará como mejora.  |    |
| 121 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-298a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL             | B03  | Solicitan en B03: Temperatura de trabajo entre -30°C y -20°C inclusive.<br><br>Al respecto entendemos que la entidad requiere de un equipo que cuente con un rango de temperatura que incluya -30°C y -20°C. Es decir, se aceptara un equipo que cuente con un rango de temperatura de -10°C a -30°C.<br><br>Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.   | Se aclara que si el rango es mayor al solicitado se aceptará como mejora.  |    |
| 122 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-654  | REFRIGERADOR DE LABORATORIO VERTICAL (290L) | E02  | Solicitan en E02: potencia aprox: 1KW<br>Al respecto es importante señalar que la potencia varía según cada fabricante y que una menor potencia representa una mejora tecnológica dado que esta generaría un menor consumo de energía.<br>Por lo expuesto solicitamos ampliar la característica a: Potencia máxima 1KW (1000W).   | Se aclara que si la potencia es menor a la solicitada se considera como mejora.  |    |
| 123 | Sección VIII<br>Condiciones Especiales de Contrato         | CGC 28.5<br>Pág 107                               | --     | --     | --  | --   | En el apartado CGC 28.5 de la página 107 de las Bases se indica lo siguiente:<br><br>-El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: diez (10) días calendario contado a partir de notificada la solicitud de reparación o reemplazo.<br><br>Al respecto, cabe señalar que reemplazar los bienes en un plazo de diez (10) días calendario resulta imposible debido que hay que tener en cuenta los plazos de importación, desaduanaje, además de esperar que los bienes lleguen a los almacenes del proveedor.<br>En este sentido, solicitamos al Comité de Selección que el plazo para reemplazar los bienes sea de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de los problemas comunicados por parte de la Entidad.   | <b>El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.</b>   |    |
| 124 | Sección VIII<br>Condiciones Especiales de Contrato         | CGC 28.5<br>Pág 107                               | --     | --     | --  | --   | En el apartado CGC 28.5 de la página 107 de las Bases se indica lo siguiente:<br><br>-El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: diez (10) días calendario contado a partir de notificada la solicitud de reparación o reemplazo.<br><br>Al respecto, con relación a la reparación de los equipos, solicitamos al Comité de Selección que se establezca un plazo de VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIOS contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de los problemas comunicados por parte de la Entidad a fin de proceder con las reparaciones que correspondan.   | <b>El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.</b>   |    |
| 125 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER        | B-10 | Lote 2<br>D-552 MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER<br>B10 Tipos estado sólido clase IIIb RGB+UV, con las sgtes. Fuentes: rojo: 30mw, 638+/-2nm, verde: 20mw, 552+/-2nm, azul: 20mw, 488+/-2nm y UV: 50mw, 405nm<br><br>Los sistemas lasers confocal presentan ligeras variaciones en las longitudes de onda y potencia de los laser, con ello no varía el funcionamiento o la aplicación pues la longitud de onda a la que trabajan corresponden al mismo espectro de luz; en ese sentido con la finalidad de no ver limitada nuestra participación por un detalle mínimo, tendría a bien confirmar que ampliara la potencia y longitud del laser rojo y verde a:<br><br>Tipos estado sólido clase IIIb RGB+UV, con las sgtes. Fuentes: rojo: 30 - 40mw, 640+/-2nm, verde: 20mw, 552 - 561+/-2nm, azul: 20mw, 488+/-2nm y UV: 50mw, 405nm   | Se considera:<br>B10: Tipos estado sólido clase IIIb RGB+UV, con las sgtes. Fuentes: rojo: 5 - 40mw, 640+/-2nm, verde: 10 - 20mw, 552 - 561 +/-2nm, azul: 10 - 20mw, 488+/-2nm y UV: 5 - 50mw, 405nm<br><b>Ver enmienda 25</b> | 25 |
| 126 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER        | B11  | Lote 2<br>D-552 MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER<br>B11 Resolución mínima de imágenes: 64 Mpixels<br><br>El equipo laser confocal de acuerdo al proyecto sería utilizado para observar el desarrollo embrionario, formación de huso mitótico y la expresión de proteínas durante el proceso.<br>Considerando que son eventos rápidos que suceden en milésimas de segundo es necesario que el escáner más que resolución sea velocidad, por ello los nuevos sistemas escáner ofrecen a hasta 400 fps asegurando la captura de eventos a altísima velocidad sin perder calidad de imagen.<br><br>Por tanto, con la finalidad de que se adquiera un escáner de última generación tendría a bien el área encargada aceptar un sistema con resolución de 4096 x 4096 pixels o superior con velocidad de 430 fps o superior.  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.  |    |
| 127 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER        | E05  | Lote 2<br>D-552 MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER<br>E05 Un (01) Objetivo 63x con apertura numérica 0.70 al menos<br><br>Los sistemas con focales no tienen el poder de resolución de un microscopio electrónico de barrido, sin embargo mediante el uso de objetivos apocromáticos de gran aumento es posible la magnificación y reconstrucción de por ejemplo el acrosoma de un espermatozoide para el estudio de su integridad y viabilidad.<br><br>Dicho esto, el objetivo de 63X resulta insuficiente para la observación de integridad de muestras pequeñas por lo que para que el sistema confocal sea versátil a un mayor número de muestras lo recomendable es trabajar con objetivos de gran aumento.<br><br>En ese sentido, tendría a bien el área usuaria actualizar el requerimiento a un objetivo apocromático de gran aumento<br><br>E05 Un (01) Objetivo 100x apocromático con apertura numérica 1.45 al menos | El punto E05 no pertenece al equipo D-552.   |    |

|     |  |   |        |       |                                       |                                 |  |  |    |
|-----|--|---|--------|-------|---------------------------------------|---------------------------------|--|--|----|
| 128 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCÓPIO DE CAMPO CLARO            | E03<br>E04<br>E05               | <p>Lote 2</p> <p>D-60a MICROSCÓPIO DE CAMPO CLARO</p> <p>E03 Un (01) Objetivo 20x con apertura numérica 0.55 al menos</p> <p>E04 Un (01) Objetivo 40x con apertura numérica 0.80 al menos</p> <p>E05 Un (01) Objetivo 63x con apertura numérica 0.70 al menos</p> <p>En un microscopio de campo claro siempre es importante que incluya el objetivo de inmersión pues con ello el investigador tiene la posibilidad de observar muestras a grandes aumentos por lo que el objetivo de 63X resulta insuficiente para desarrollar pruebas de integridad por ejemplo.</p> <p>Por tanto, debido a que los objetivos de 63X solo son fabricados por una marca de microscopios sin embargo con la finalidad de mejorar el poder de aumento del microscopio, tendría a bien en aceptar</p> <p>E03 Un (01) Objetivo 100x con apertura numérica 1.3 al menos</p>  | <p>Se considera:</p> <p>E05: Un (01) Objetivo 63x con apertura numérica 0.70, al menos</p> <p>Se aceptan mejoras tanto en el objetivo y su apertura numérica.</p> <p><b>Ver enmienda 26</b></p>  | 26 |
| 129 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B10<br>B13<br>B14               | <p>Lote 2</p> <p>D-60b MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA</p> <p>B10 Resolución: 8.3 megapíxeles como mínimo</p> <p>B13 Intensidad de color hasta 24 bits</p> <p>B14 Conexión inalámbrica y alámbrica</p> <p>Teniendo en cuenta que el objetivo del laboratorio es generar publicaciones con imágenes de alta calidad y además la mayoría de revistas científicas solicitan para una publicación un formato de imagen mayor a 800 dpi.</p> <p>Es por ello donde radica la importancia de cámaras de alta resolución y profundidad de color, pues solo las cámaras de investigación permiten asegurar que las imágenes cumplan los estándares solicitados por revistas científicas internacionales.</p> <p>En ese sentido como mejora al requerimiento, tendría a bien el área encargada aceptar:</p> <p>B10 Resolución: 18 megapíxeles como mínimo</p> <p>B13 Intensidad de color hasta 48 bits.</p> <p>B14 Conexión alámbrica de alta velocidad USB 3.0</p>  | <p>El punto B10 indica como mínimo, se aceptan mejoras tecnológicas.</p> <p>Se considera el punto B13: intensidad de color hasta 24 bits o superior.</p> <p>Se considera el punto B14: conexión inalámbrica y/o alámbrica.</p> <p><b>Ver enmienda 27</b></p> | 27 |
| 130 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E05<br>E06<br>E07<br>E08<br>E09 | <p>Lote 2</p> <p>D-60b MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA</p> <p>E05 Un (01) Objetivo 20x con apertura numérica 0.55 al menos</p> <p>E06 Un (01) Objetivo 40x con apertura numérica 0.80 al menos</p> <p>E07 Un (01) Objetivo 63x con apertura numérica 0.70 al menos</p> <p>E08 Un (01) Objetivo de 40x /0.65 NA. 0.31mm distancia de trabajo.</p> <p>E09 Un (01) Objetivo de 100x/1.10 NA. 1.25 oil NA. 0.10 mm distancia de trabajo.</p> <p>Quizá por un error involuntario de tipeo se esté solicitando el objetivo de 40X de manera duplicada por lo que solicitamos se pueda retirar este objetivo del requerimiento.</p>   | <p>Es un objetivo más.</p> <p>Se considera:</p> <p>Un (01) Objetivo de 40x /0.65 NA. 0.31 - 0.6mm distancia de trabajo, al menos. <b>Ver enmienda 27</b></p>   | 27 |
| 131 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E07                             | <p>Lote 2</p> <p>D-60b MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA</p> <p>E07 Un (01) Objetivo 63x con apertura numérica 0.70 al menos</p> <p>En el mercado solo existe una marca de microscopios que desarrolla objetivos de 63X siendo lo estándar a nivel mundial el empleo de objetivos de 60X; si bien a priori se podría considerar al objetivo de 60X como de menor aumento, esta diferencia de magnificación en la práctica es imperceptible.</p> <p>Sin embargo, lo que sí se aprecia nitidamente es la diferencia de resolución ya que los objetivos de 60X tienen una mayor apertura numérica (A.N 0.9) versus el de 63X (A.N. 0.7), esta notable diferencia hace que el poder de resolución del objetivo 60X sea por lejos superior en observación directa y digital.</p> <p>Por tanto, con la finalidad de no ver limitada nuestra participación por un objetivo de menor calidad, tendría a bien el área usuaria aceptar</p> <p>E07 Un (01) Objetivo 60x con apertura numérica 0.9 al menos</p>  | <p>Se considera:</p> <p>E07: Un (01) Objetivo 60x con apertura numérica 0.70, al menos. <b>Ver enmienda 27</b></p>   | 27 |
| 132 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697 | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA          | B08                             | <p>Lote 2</p> <p>D-697 MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA</p> <p>B08 Condensador con motorización de la lente superior, con disco motorizado de 7 posiciones para admitir anillos de luz o compensadores.</p> <p>El condensador es una pieza importante en un microscopio de campo claro, contraste o de iluminación transmitida, sin embargo, resulta poco útil cuando el microscopio es configurado para fluorescencia ya que la iluminación es incidente y en ese diseño el condensador deja de ser funcional.</p> <p>Requerir un condensador motorizado para un microscopio de fluorescencia es poco práctico ya que este no tiene una funcionalidad durante la observación de muestras fluorescentes sin embargo un condensador manual es más que suficiente al investigador para observar muestras en campo claro.</p> <p>Por tanto, con la finalidad de poder ofertar un microscopio práctico para el investigador, tendría a bien aceptar:</p> <p>B08 Condensador con motorización o manual de la lente superior, con disco motorizado o manual de 7 posiciones para admitir anillos de luz o compensadores.</p> | <p>B08: Condensador con motorización o manual de la lente superior, con disco motorizado o manual de 5 o más posiciones para admitir anillos de luz o compensadores. <b>Ver enmienda 28</b></p>  | 28 |

|     |  |   |        |        |                                      |  |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--------------------------------------|--|---|----|
| 133 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA         | <p>Lote 2<br/>D-697 MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA</p> <p>B12 Resolución: 8.3 megapíxeles como mínimo.<br/>B14 Intensidad de color hasta 8 bits como mínimo.<br/>B16 Conexión inalámbrica y alámbrica</p> <p>Teniendo en cuenta que el objetivo del laboratorio es generar publicaciones con imágenes de alta calidad y además la mayoría de revistas científicas solicitan para una publicación un formato de imagen mayor a 800 dpi.</p> <p>Es por ello donde radica la importancia de cámaras de alta resolución y profundidad de color, pues solo las cámaras de investigación permiten asegurar que las imágenes cumplan los estándares solicitados por revistas científicas internacionales.</p> <p>En ese sentido como mejora al requerimiento, tendría a bien el área encargada aceptar:</p> <p>B12 Resolución: 18 megapíxeles como mínimo<br/>B14 Intensidad de color hasta 48 bits.<br/>B16 Conexión alámbrica de alta velocidad USB 3.0</p>   | <p>El punto B12 indica como mínimo, se aceptan mejoras tecnológicas.</p> <p>En el punto B14 indica como mínimo, puede ser mayor a 8 bits</p> <p>Se considera el punto B16: conexión inalámbrica y/o alámbrica.<br/><b>Ver enmienda 28</b></p> | 28 |
| 134 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA         | <p>Lote 2<br/>D-697 MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA</p> <p>E09 Un (01) Objetivo 63x OIL con apertura numérica 1.25 al menos, incl. Immersol, engrasador con 20ml<br/>E10 Un (01) Objetivo 100x OIL con apertura numérica 1.25 al menos, Immersol, frasco con 20ml</p> <p>En el mercado solo existe una marca de microscopios que desarrolla objetivos de 63X siendo lo estándar a nivel mundial el empleo de objetivos de 60X; si bien a priori se podría considerar al objetivo de 60X como de menor aumento, esta diferencia de magnificación en la práctica es imperceptible.</p> <p>Así mismo observamos que la calidad del objetivo 100X solicitado no es el recomendado para un microscopio de fluorescencia pues la apertura numérica debe ser mayor a lo requerido actualmente ya que por ejemplo los ensayos cometa para observación de integridad de ADN requieren de objetivos 100x con A.N. 1.3 tipo fluorita o superior</p> <p>Por tanto, con la finalidad de no ver limitada nuestra participación por un objetivo de menor calidad, tendría a bien el área usuaria aceptar y mejorar el requerimiento:</p> <p>E09 Un (01) Objetivo 60x con apertura numérica 1.25 al menos</p> <p>E10 Un (01) Objetivo 100x OIL con apertura numérica 1.3 al menos. Immersion, frasco con 20ml</p> | <p>Se aclara: to E09 Un (01) Objetivo 60x con apertura numérica 1.25, al menos</p> <p>Para el punto E10 indica apertura numérica al menos 1.25, apertura numérica 1.3 estaría cumpliendo.<br/><b>Ver enmienda 28</b></p>                      | 28 |
| 135 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA | <p>Lote 2<br/>D-401a MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA</p> <p>B03 Oculares: con 35° de ángulo de observación<br/>E02 Un (01) par oculares 10x campo ancho 23mm ó mas</p> <p>Con la finalidad de que el investigador desarrolle una observación cómoda frente al microscopio, los nuevos modelos presentan oculares con un ángulo de observación abatible y no fijo; con ello la posición de observación se adecua al investigador y el trabajo de observación prolongando en laboratorio resulta cómodo.</p> <p>Por otro lado, la magnificación de oculares recomendados para la observación de ovocitos y embriones es de 20X; con los oculares de 10X actualmente solicitados, sencillamente no será posible observar la integridad o morfología pues el aumento del estereo será muy bajo el investigador.</p> <p>Por tanto, con la finalidad de mejorar el requerimiento para los investigadores acorde a los objetivos del laboratorio, tendría a bien el área usuaria aceptar:</p> <p>B03 Oculares: con 35° o con ángulo de observación<br/>E02 Un (01) par oculares 20x campo ancho 12.5 mm ó mas</p>  | <p>Se considerará:</p> <p>B03: Oculares: con 35° de ángulo de observación o superior</p> <p>E02 Un (01) par oculares 10x campo ancho 12 – 23 mm, al menos.<br/><b>Ver enmienda 29</b></p>   | 29 |
| 136 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA | <p>Lote 2<br/>D-401a MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA</p> <p>B06 Contraste de Rotterdam; (con Filtro de Polarización)</p> <p>Para la observación de ovocitos y embriones se recomienda que la base del estereo presente filtros de contraste, en este caso el contraste de Rotterdam solicitado corresponde a una nomenclatura empleada por la marca Leica siendo el nombre técnico estándar contraste oblicuo.</p> <p>El contraste oblicuo permite observar a los ovocitos con alta calidad y resolución tanto para observación directa, así como captura digital debido a que la iluminación oblicua permite obtener información estructural de la muestra lo cual es sumamente necesario para la evaluación de viabilidad de embriones en sus diferentes estados.</p> <p>Por tanto con la finalidad de aclarar el requerimiento, tendrá a bien el área usuaria confirmar que requiere una iluminación oblicua para observación de embriones</p> <p>B06 Contraste de Rotterdam; (con Filtro de Polarización) o contraste oblicuo</p>   | <p>Se acoge la consulta solicitada por el oferente:</p> <p>B06: Contraste de Rotterdam (con Filtro de Polarización) o contraste oblicuo<br/><b>Ver enmienda 29</b></p>  | 29 |
| 137 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA | <p>Lote 2<br/>D-401a MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA</p> <p>B10 Tamaño pixel: de 1.67 um x 1.67 um como mínimo</p> <p>Para obtener imágenes con mayores detalles las cámaras de alta resolución presentan sensores con píxeles mucho más pequeños y finos; con ello la cámara puede capturar mayor cantidad de luz y así desarrollar imágenes con colores más naturales y de alta resolución.</p> <p>Por tanto, con la finalidad de poder una cámara de investigación, tendría a bien el área usuaria aceptar.</p> <p>B10 Tamaño pixel: de 1.25 um x 1.25 um como mínimo</p>  | <p>El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas, en caso se presente mejoras tecnológicas por el diseño del fabricante se aceptarán.</p>  |    |

|     |  |   |        |        |   |                   |  |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|-------------------|--|---|----|
| 138 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B04               | Lote 2<br>D-401b MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE<br>B04 Pantalla LCD<br><br>Quizá por error involuntario se consideró pantalla LCD en lugar de solicitar control manual con platina térmica.<br><br>Teniendo en cuenta que la platina térmica es un elemento fundamental para un estereomicroscopio que este destinado a trabajos de fertilidad in vitro, consideramos que como mejora tecnológica el área usuaria debe especificar que requiere/necesita una platina térmica con el estereomicroscopio.<br><br>Por tanto tendría a bien el área encargada aceptar:<br><br>B04 Pantalla LCD o platina térmica  | se considera:<br>(B04: Equipo con pantalla)<br><b>Ver enmienda 30</b>   | 30 |
| 139 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B05               | Lote 2<br>D-401b MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE<br>B05 Revolver: mínimo de 6 posiciones<br><br>Por lo general un estereomicroscopio no utiliza revolver debido a que en la mayoría de casos el estero trabaja solo con un unico objetivo a diferencia de un microscopio que trabaja con varios objetivos y por lo tanto si necesita revolver porta objetivos.<br><br>Dicho esto, si existen revolver para estero sin embargo la capacidad es limitada pues los objetivos de estereo son grandes y en algunos casos pesados por lo que un revolver de estereo no podría tener más de 2 posiciones.<br><br>Por tanto, con la finalidad de aclarar el requerimiento, tendría a bien el área usuaria conformar que aceptara:<br><br>B05 Revolver: mínimo de 2 posiciones o mas  | Se considera:<br>B05: Revolver: mínimo de 2 o más posiciones. <b>Ver enmienda 30</b>  | 30 |
| 140 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B11               | Lote 2<br>D-401b MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE<br>B11 Iluminación: con LED, manipulado con software.<br><br>El sistema de iluminación del estero puede ser manipulado de forma directa o a través de un software, sin embargo, recomendamos altamente que el control de intensidad de luz sea ejecutado directamente en el marco del estero pues este procedimiento permite regular la intensidad de iluminación en tiempo real lo cual es de vital importancia al trabajar con muestras delicadas como embriones u ovcitos.<br><br>Por tanto con la finalidad de proponer un sistema practico y seguro para las muestras tendría a bien el área usuaria aceptar:<br><br>B11 Iluminación: con LED, manipulado con software o de forma directa en el marco del estereoscopio.   | El considera:<br>B11: Iluminación: con LED, manipulado con software y/o de forma manual.<br><b>Ver enmienda 30</b>  | 30 |
| 141 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B13<br>B16<br>B17 | Lote 2<br>D-401b MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE<br><br>B13 Resolución: 8.3 megapíxeles como mínimo<br>B16 Intensidad de color hasta 24 bits.<br>B17 Conexión inalámbrica y alámbrica<br><br>Teniendo en cuenta que el objetivo del laboratorio es generar publicaciones con imágenes de alta calidad y además la mayoría de revistas científicas solicitan para una publicación un formato de imagen mayor a 800 dpi.<br><br>Es por ello donde radica la importancia de cámaras de alta resolución y profundidad de color, pues solo las cámaras de investigación permiten asegurar que las imágenes cumplan los estándares solicitados por revistas científicas internacionales.<br><br>En ese sentido como mejora al requerimiento, tendría a bien el área encargada aceptar:<br>B13 Resolución: 18 megapíxeles como mínimo<br>B16 Intensidad de color hasta 48 bits.<br>B17 Conexión alámbrica de alta velocidad USB 3.0   | En el punto B13 indica como mínimo, se aceptan mejoras.<br><br>En el punto B16 se considera: intensidad de color hasta 24 bits o superior.<br><br>En el punto B17 se considera: conexión inalámbrica y/o alámbrica. <b>Ver enmienda 30</b>                  | 30 |
| 142 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | D03<br>D05        | Lote 2<br>D-401b MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE<br><br>D03 Un (01) Tubo de observación binocular e inclinado ergonómicamente a 35°<br>D05 Dos (02) oculares PL 10x/23, enfocables, de gran diámetro de campo<br><br>Con la finalidad de que el investigador desarrolle una observación cómoda frente al microscopio, los nuevos modelos presentan oculares con un ángulo de observación abatible y no fijo; con ello la posición de observación se adecua al investigador y el trabajo de observación prolongando en laboratorio resulta cómodo.<br><br>Por otro lado, la magnificación de oculares recomendados para la observación de ovcitos y embriones es de 20X; con los oculares de 10X actualmente solicitados, sencillamente no será posible observar la integridad o morfología pues el aumento del estero será muy bajo el investigador.<br><br>Por tanto, con la finalidad de mejorar el requerimiento para los investigadores acorde a los objetivos del laboratorio, tendría a bien el área usuaria aceptar:<br><br>B03 Oculares: con 35° o con ángulo de observación<br>E02 Un (01) par oculares 20x campo ancho 12.5 mm ó mas   | Se considera:<br><br>D03: Un (01) Tubo de observación binocular e inclinado ergonómicamente a 35° o con algulo de observación (variable)<br><br>D05 Dos (02) oculares PL 10x/12-23, enfocables, de gran diámetro de campo, al menos. <b>Ver enmienda 30</b> | 30 |
| 143 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR    | B02<br>B03        | Lote 2<br>D-457a MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR<br>B02 Estativo: de aluminio, con movimiento motorizado, para control electrónico de enfoque y platina motorizada X-Y-Z<br>B03 Platina motorizada<br><br>Un microscopio para micro manipulación es un sistema en donde el investigador se encuentra constantemente ajustando el enfoque y manipulando la platina, debido a la alta sensibilidad de las muestras (espermatozoides y ovcitos) el proceso de micro inyección debe ejecutarse de manera rápida, precisa, pero a la vez delicada, por lo que este proceso no puede ser automatizado.<br><br>En ese sentido la mayoría de sistemas de micromanipulación tanto para el área humana como de investigación animal emplean sistemas manuales por su practicidad y versatilidad ya que a futuro un sistema manual permite acoplar más accesorios como iluminadores de fluorescencia, lasers de microablacion o inyectoros tipo piezo icst.<br><br>Por tanto, con la finalidad de que el investigador a cargo trabaje con un micromanipulador con un sistema de trabajo similar al de la mayoría de laboratorio en el Peru y el mundo, solicitamos se acepte el requerimiento de la siguiente manera:<br><br>B02 Estativo: de aluminio, con movimiento motorizado o manual, para control electrónico de enfoque y platina motorizada o manual X-Y-Z<br>B03 Platina motorizada o manual | Se considera:<br><br>B02: Estativo: de aluminio o metálico, con movimiento motorizado o manual para control electrónico de enfoque y platina motorizada o manual X-Y-Z<br><br>B03: platina motorizada o manual. <b>Ver enmienda 31</b>                      | 31 |

|     |  |   |        |        |  |            |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|------------|---|--|----|
| 144 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR       | C07<br>C08 | <p>Lote 2<br/>D-457a MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR<br/>C06 Un (01) Objetivo 20x con A.N. 0.35 CORR* al menos con DT: 6.9 mm y espesores desde 0-2 mm<br/>C07 Un (01) Objetivo 40x con A.N. 0.55 CORR* al menos con DT: 3.3 mm y espesores desde 0 -2 mm<br/>C08 Un (01) Objetivo 63x/0.75 Corr M27 (D=0-1.5mm), incluye cubre objetos</p> <p>El objetivo de un micromanipulador es ejecutar la fertilización in vitro de un ovocito mediante la microinyección de espermatozoides, para ejecutar este procedimiento se requiere de objetivos especiales con anillo de corrección y que permitan la observación tanto en placas de vidrio y plástico.</p> <p>Así mismo estos objetivos especiales deben de tener la suficiente distancia de trabajo que evite el contacto entre el lente objetivo y la placa porta muestras por lo que objetivos con anillo de corrección y alta apertura numérica pueden lograr este beneficio el cual es requisito indispensable para ejecutar el procedimiento de micro inyección.</p> <p>Por tanto, con la finalidad de que el sistema micromanipulador cuente con los objetivos necesarios para ejecutar el procedimiento de micro inyección, solicitamos al área encargada actualizar los objetivos recomendados:</p> <p>C06 Un (01) Objetivo 20x con A.N. 0.45 CORR* al menos con DT: 7.8 mm y espesores desde 0-2 mm<br/>C07 Un (01) Objetivo 40x con A.N. 0.6 CORR* al menos con DT: 4.2 mm y espesores desde 0 -2 mm<br/>C08 Un (01) Objetivo 60x/0.7 Corr M27 (D=2 mm), incluye cubre objetos</p>  | <p>Se considera:</p> <p>C06: Un (01) Objetivo 20x con A.N. 0.35 CORR* al menos. Con DT: 6.9 mm y espesores desde 0-1.5 mm, al menos</p> <p>C07: Un (01) Objetivo 40x con A.N. 0.55 CORR* al menos. Con DT: 2.9 mm y espesores desde 0 -1.5 mm, al menos.</p> <p>C08: Un (01) Objetivo 60x/0.7 al menos Corr M27 (D=0-1.5mm o mayor), incluye cubre objetos. <b>Ver enmienda 31</b></p>   | 31 |
| 145 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR       | D01        | <p>Lote 2<br/>D-457a MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR<br/>D01 Un (01) Pedal para accionar fotografía o inicio de grabación de video para la cámara</p> <p>Para la captura de imágenes y grabación de videos también se pueden ejecutar mediante el software de la cámara, este proceso es recomendado para obtener muestras perfectamente enfocadas en diferentes planos o aquellas donde por su motilidad (espermatozoides) requieran de una configuración especial para capturas en alta velocidad.</p> <p>Por tanto, con la finalidad de que se adquiriera un sistema versátil que permita diferentes tipos de adquisición de imágenes, tendría a bien el área usuaria aceptar:</p> <p>D01 Un (01) Pedal para accionar fotografía o inicio de grabación de video para la cámara o mediante el software de La cámara</p>  | <p>Se considera lo siguiente:</p> <p>D01: Un (01) Pedal para accionar fotografía o inicio de grabación de video para la cámara y/o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 31</b></p>   | 31 |
| 146 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32  | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E01        | <p>LOTE 3 – ES-32<br/>Solicitan:</p> <p>E01- 01 INYECTOR, MODULO DE CONEXIÓN INSTANTANEA:<br/>Inyector completo con control de gas electrónico integrado (IEC) con modos de flujo y presión constante, modos programables de flujo y presión, verificación de fugas y evaluación de columna.<br/>Temperatura Máxima T = 400 ° C aprox;<br/>Control de flujo dividido en 1 ml/min aprox, de 0 a 1250 ml/min aprox;<br/>Purga flujo de 0 a 50 ml/min aprox (control electrónico).<br/>Debe ser apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id);<br/>Inyección splitless de gran volumen hasta 50 µL utilizando revestimientos específicos y pre-columna, compatible con columnas empacadas 1/8 "y 1/16" (utilizando adaptadores).</p> <p>Nuestro puerto de inyección no es compatible con columnas empacadas. Para ello se usa otro tipo de puerto adecuado.</p> <p>Además que el módulo de conexión instantánea es de una marca en particular. Marca Thermo Fisher, Modelo Trace Series, tecnología INSTANT CONNECT. Por otro lado nuestro módulo inyector, si bien no es de conexión instantánea, tiene mejores prestaciones en cuanto a temperatura y flujo.</p> <p>Por lo expuesto, se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones como equivalentes:</p> <p>01 INYECTOR<br/>Inyector completo con control de flujo avanzado (AFC) con modos de velocidad lineal, flujo y presión constante, modos programables de flujo y presión, verificación de fugas y evaluación de columna.<br/>Temperatura Máxima T = 450 ° C;<br/>Control de flujo dividido (split), de Purga flujo de 0 a 1300 ml/min (control electrónico).<br/>Apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id).</p>   | <p>Se considera:</p> <p>E01: 01 INYECTOR, MODULO DE CONEXIÓN INSTANTANEA: Inyector completo con control de gas electrónico integrado (IEC) con modos de flujo y presión constante, modos programables de flujo y presión, verificación de fugas y evaluación de columna. Temperatura Máxima T = 400 ° C aprox;<br/>Control de flujo dividido en 1 ml/min aprox, de 0 a 1250 ml/min aprox; Purga flujo de 0 a 50 ml/min aprox (control electrónico). Debe ser apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id); Inyección splitless de gran volumen hasta 50 µL utilizando revestimientos específicos y pre-columna, compatible con columnas empacadas 1/8 "y 1/16" (utilizando adaptadores) o con mejoras según el diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b></p> | 33 |
| 147 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32  | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E02        | <p>LOTE 3-ES-32<br/>Solicitan:</p> <p>E02-01 INYECTOR DE VAPORIZACION DE TEMPERATURA PROGRAMABLE CON BACKFLUSH (PTV), MODULO DE CONEXION INSTANTANEA:<br/>El inyector puede operar a temperatura constante o programable con una rampa T hasta 870°C/min (hasta 3 rampas).<br/>Max T = 450 ° C, control de flujo dividido en 1 ml/min, de 0 a 1250 ml/min;<br/>Flujo de purga de 0 a 50 ml/min (control electrónico).<br/>Apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id).</p> <p>Las rampas de temperatura PTV son similares a las rampas de temperatura del horno de columna.<br/>Un valor máximo de 250°C/min como razón de calentamiento es más que suficiente para los trabajos de liberación de analito.<br/>Adicional a ello, un calentamiento rápido de temperatura afectaría a los compuestos termolábiles, que son para los cuales se desarrolló y fabricó este puerto de inyección.</p> <p>Además que el módulo de conexión instantánea es de una marca en particular. Marca Thermo Fisher, Modelo Trace Series, tecnología INSTANT CONNECT. Nuestro módulo inyector, si bien no es de conexión instantánea, tiene prestaciones EQUIVALENTES en cuanto a temperatura y flujo.</p> <p>Por lo expuesto, se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones como equivalentes:</p> <p>01 INYECTOR DE VAPORIZACION DE TEMPERATURA PROGRAMABLE (PTV):<br/>El inyector puede operar a temperatura constante o programable con una rampa T hasta 250°C/min (hasta 3 rampas).<br/>Max T = 450 ° C, control de flujo dividido, de 0 a 1300 ml/min;<br/>Flujo de purga de 0 a 1300 ml/min (control electrónico).<br/>Apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id).<br/>Sistema Backflush incluido para ser usado independiente del tipo de inyector (PTV o SPL)</p> | <p>Se considera:</p> <p>E02: 01 INYECTOR DE VAPORIZACION DE TEMPERATURA PROGRAMABLE CON BACKFLUSH (PTV), MODULO DE CONEXION INSTANTANEA: El inyector puede operar a temperatura constante o programable con una rampa T hasta 870°C/min (hasta 3 rampas). Max T = 450 ° C, control de flujo dividido en 1 ml/min, de 0 a 1250 ml/min; Flujo de purga de 0 a 50 ml/min (control electrónico). Apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id) o con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b></p>  | 33 |

|     |  |   |        |       |  |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|-------|--|-----|---|---|----|
| 148 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E03 | <p>LOTE 3 ES-32<br/>Solicitan:</p> <p>E03- 01 DETECTOR FID, MODULO DE CONEXION INSTANTANEA: Mínimo nivel detectable, MDL &lt; 1.4 pg C/s.<br/>Sensibilidad &gt; 0.03 Coulombs/gC.<br/>Control integrado electrónico para gases (IEC)</p> <p>No contamos con datos de sensibilidad, pero si la "mínima cantidad detectable" que es la especificación mas importante para definir el mejor Detector FID.</p> <p>El módulo de conexión instantánea y el control IEC son especificaciones de una marca en particular. Marca Thermo Fisher, Modelo Trace Series, tecnología INSTANT CONNECT. Nuestro módulo detector, si bien no es de conexión instantánea, posee mejores especificaciones en cuanto a mínima cantidad detectable, y rango de control de flujo.</p> <p>Por lo expuesto, se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones como equivalentes:</p> <p>01 DETECTOR FID:<br/>Mínimo nivel detectable, MDL &lt; 1.2 pg C/s.<br/>Rango dinámico lineal =&gt; &gt; 107 (± 10%).<br/>Control de flujo avanzado para gases (AFC)<br/>Apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id).<br/>Aire: 0-1000 ml/min<br/>H2: 0-100 ml/min<br/>Gas Makeup (N2 o He) 0-100 ml/min<br/>Detección de apagado y reignición automática.<br/>Max T = 450 ° C. He o N2 como gas de make-up.</p>   | <p>Se considera:<br/>E03: 01 DETECTOR FID, MODULO DE CONEXION INSTANTANEA:<br/>Mínimo nivel detectable, MDL &lt; 1.4 pg C/s.<br/>Sensibilidad &gt; 0.03 Coulombs/gC.<br/>Rango dinámico lineal =&gt; &gt; 107 (± 10%).<br/>Control integrado electrónico para gases (IEC)<br/>Optimizado para columnas capilares, compatible con columnas empacadas de 1/8 y 1/16" (requiere adaptador no provisto).<br/>Aire: 0-500 ml/min en pasos de 0.1<br/>H2: 0-100 ml/min en pasos de 0.1<br/>Gas Makeup (N2 o He) 0-50 ml/min en pasos de 0.1<br/>Detección de apagado y reignición automática.<br/>Max T = 450 ° C. He o N2 como gas de make-up.<br/>O con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b></p> | 33 |
| 149 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E04 | <p>LOTE 3 –ES-32<br/>Solicitan:</p> <p>E04- 01 ESPECTROMETRO DE MASA SIMPLE CUADRUPOLO:<br/>Espectrómetro de Masa simple cuadrupolo ISO 7000,<br/>solo EI (Ionización de Impacto Electrónico) Never Vent, VPI sistema de cierre de vacío (vacuum Interlock), fuente ExtrataBrite.<br/>Bomba turbomolecular de Alta Capacidad 300 l/s de gas He.<br/>Incluye Sistema de datos (CPU, monitor, S.Operativo W10) Smart Tune, t-SIM y AutoSIM Especificación estándar en modo EI, mínimo señal a ruido 2.000:1</p> <p>Los términos ISO-7000, Never Vent, VPI, ExtrataBrite, Smart Tune, t-SIM y AutoSIM son especificaciones de una marca en particular. Marca Thermo Fisher, Modelo Trace Series,</p> <p>Nuestro espectrómetro de masas cubre con estas características de control de venteo, sistema de control de vacío para mantenimiento entre otras funciones, bajo sus nombres generales.</p> <p>Por lo expuesto, se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones como equivalentes:</p> <p>01 ESPECTROMETRO DE MASA SIMPLE CUADRUPOLO:<br/>Espectrómetro de Masa simple cuadrupolo GCMS-QP2020NX, Solo EI (Ionización de Impacto Electrónico).<br/>Funciones de mantenimiento sin cortar el vacío ni hacer venteo.<br/>Bomba turbomolecular de Alta Capacidad 300 l/s de gas He.<br/>Incluye Sistema de datos (CPU, monitor, S.Operativo W10)<br/>Autotuning, Scan, SIM, FASST (Medición, Scan/SIM automática)<br/>Especificación estándar en modo EI, mínimo señal a ruido 2.000:1</p> | <p>Se considera:<br/>E04: 01 ESPECTROMETRO DE MASA SIMPLE CUADRUPOLO:<br/>Espectrómetro de Masa simple cuadrupolo ISO 7000, solo EI (Ionización de Impacto Electrónico) Never Vent, VPI sistema de cierre de vacío (vacuum Interlock), fuente ExtrataBrite.Bomba turbomolecular de Alta Capacidad 300 l/s de gas He.<br/>Incluye Sistema de datos (CPU, monitor, S.Operativo W10) Smart Tune, t-SIM y AutoSIM Especificación estándar en modo EI, mínimo señal a ruido 2.000:1 o con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b></p>  | 33 |
| 150 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B02 | <p>LOTE 3-ES-92<br/>Solicitan:</p> <p>B02- Rango de presión 2-103 MPa (20-1304bar, 290-15000 psi). Con una velocidad de flujo de &gt;5, ml/min, el rango de presión disminuye linealmente hasta 80 MPa (11.600 psi).</p> <p>Hay que tomar en consideración que el flujo de trabajo habitual en UHPLC es a rangos de flujos de hasta 1.0 mL/min, ya que las columnas hechas para este trabajo poseen dimensiones que, a flujos más altos, podrían dañarse o no brindar una separación cromatográfica óptima.</p> <p>Por lo expuesto, se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones como equivalentes:</p> <p>Rango de presión máx. 105 MPa (1050 bar, 15200 psi). Con una velocidad de flujo de &gt; 3 ml/min, el rango de presión disminuye linealmente hasta 80 MPa (11.600 psi).</p>   | <p>Se considera:<br/>Rango de presión 2-103 MPa (20-1304bar, 290-15000 psi) o rango mayor.<br/>Con una velocidad de flujo de &gt;3, ml/min, el rango de presión disminuye linealmente hasta 80 MPa (11.600 psi) o mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b></p>   | 35 |
| 151 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B07 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:</p> <p>B07- Linealidad &lt;5% a 2.2 AU (típicamente &lt;5% a 2.7AU)</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones como equivalentes:</p> <p>Linealidad: 2.5 AU</p>   | <p>Se considera:<br/>B07: Linealidad &lt;5% a 2.2 AU (típicamente &lt;5% a 2.7AU) o mejor según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b></p>   | 35 |
| 152 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B08 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:</p> <p>Ancho de ranura ajustable: ancho y estrecho.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:</p> <p>Ancho de ranura ajustable:<br/>8 nm ancho 1.2 nm estrecho</p>  | <p>Se considera:<br/>B08: Ancho de ranura Ajustable: ancho y estrecho o digitales y variables de 1 - 32 nm. <b>Ver enmienda 35</b></p>  | 35 |

|     |  |   |        |       |  |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|-------|--|-----|---|---|----|
| 153 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B09 | <p>LOTE 3-ES-92<br/>Solicitan:</p> <p>B09-Celdas de Flujo 5 opciones como mínimo:<br/>Estándar: 10 mm (13 µl SST)<br/>Semi-analítica: 7 mm (5µl SST)<br/>Semi-micro 7 mm (2.5 µl SST)<br/>Estándar biocompatible 10 mm (13µl PEEK)<br/>Semi-micro biocompatible 7 mm (2.5µl titanio)</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:</p> <p>Celdas de Flujo 5 opciones como mínimo:<br/>Estándar: 10 mm (12 µl SST)<br/>UHPLC: 10 mm (8µl SST, con función de control de temp.)<br/>Semi-micro 5 mm (2.5 µl SST)<br/>Estándar inerte: 10 mm (12µl, con control de temperatura)</p> | <p>Se considera:<br/>B09: Celdas de Flujo 5 opciones como mínimo: estándar: 10 mm (13 µl SST), semi-analítica: 7 mm (5µl SST); semi-micro 7 mm (2.5 µl SST); estándar biocompatible 10 mm (13µl PEEK);semi-micro biocompatible 7 mm o mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b></p> | 35 |
| 154 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B10 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:</p> <p>B10- Dimensiones de cavidad de columna 387 mm x 25 mm aprox</p> <p>Lo solicitado es una especificación propia de los hornos de columnas H de Thermo Fisher, modelo Vanquish.</p> <p>Nuestra representada posee una especificación superior.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:</p> <p>Tamaño y número de columnas contenibles : Hasta 6 columnas de 100 mm o 3 columnas de 300 mm</p>   | <p>Se considera:<br/>B10: Dimensiones de cavidad de columna 387 mm x 25 mm aprox o mejor según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b></p>  | 35 |
| 155 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B11 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:</p> <p>B11-Identificador de Columnas Hasta 4 con sistema Tag</p> <p>Lo solicitado es una especificación propia de los hornos de columnas H de Thermo Fisher, modelo Vanquish.</p> <p>Nuestra representada posee una especificación equivalente.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:</p> <p>Identificador de Columnas Hasta 4 con sistema CMD</p>  | <p>SE MODIFICA A:<br/>B11: Identificador de Columnas Hasta 4 con sistema Tag (OPCIONAL)<br/><b>Ver enmienda 35</b></p>  | 35 |
| 156 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B13 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:</p> <p>B13-Rango de Presiones 5–151 MPa, (50–1517 bar, 700–22,000 psi)</p> <p>Para las aplicaciones en UHPLC, las presiones de trabajo a nivel educativo van hasta los 70 MPa. Por tanto un rango tan alto no es necesario.</p> <p>Nuestra representada posee una especificación equivalente.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:</p> <p>Presión máxima 130 MPa, (1300 bar, 18850 psi)</p>  | <p>Se considera:<br/>B13: Rango de Presiones 5–151 MPa, (50–1517 bar, 700–22,000 psi) o equivalentes según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b></p>  | 35 |
| 157 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B14 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:</p> <p>B14-Biocompatible:si.</p> <p>Nuestros HPLC pueden trabajar a pH 1 a 14.</p> <p>Además para que el equipo sea Bio-Compatible, necesita que los análisis sean relacionados con Biopolímeros y Biofarma.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, eliminar esta especificación técnica</p>  | <p>SE MODIFICA A:<br/>B14: Biocompatible:si (OPCIONAL)<br/><b>Ver enmienda 35</b></p>   | 35 |
| 158 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B15 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:</p> <p>B15- Rango de pH 2-12, concentración de cloruros hasta 1mol/l</p> <p>La especificación solicitada es parte de las especificaciones de la marca Thermo Fisher, modelo Vanquish.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:</p> <p>Rango de pH 1-14</p>   | <p>Se considera:<br/>B15: Rango de pH 2 o menos – 12 o más. <b>Ver enmienda 35</b></p>  | 35 |
| 159 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B16 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:</p> <p>B16- Rango de Temperatura de Muestras 4–40 °C (≥23 °C por debajo de la temperatura ambiente)</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:</p> <p>Rango de Temperatura de Muestras 4–45 °C</p> <p>Para alcanzar 4°C la temperatura debe ser menos de 30°C y la humedad menor a 70%.</p>  | <p>Se considera:<br/>B16: Rango de Temperatura de Muestras 4–40°C o mayor. <b>Ver enmienda 35</b></p>   | 35 |

|     |  |   |        |        |  |     |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|-----|---|--|----|
| 160 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B19 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:<br/>B19- Biocompatible SI. Rango de pH 2-12, concentración de cloruros hasta 1mol/l</p> <p>La especificación solicitada es parte de las especificaciones de la marca Thermo Fisher, modelo Vanquish.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:<br/>Rango de pH 1-14</p>   | <p>SE MODIFICA A:<br/>B14: Biocompatible: si (OPCIONAL). Rango de pH 2 o menos – 12 o más.<br/><b>Ver enmienda 35</b></p>  | 35 |
| 161 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | C01 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:<br/>C01- Controlado por microprocesador electrónica con termostato para optimizar su cromatografía.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:<br/>Controlado a través de pantalla táctil (opcional) y mediante software</p>   | No se admite   |    |
| 162 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | E06 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:<br/>E06- 01 Estante para solventes: El volumen máximo para un depósito individual no debe superar los 5 L</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar si se trata de un mueble para albergar solventes u otro tipo de producto.</p>  | <p>Se considera:<br/>E06: Estante a compartimento para solvente: el volumen máximo para un depósito individual no debe superar los 5 l. <b>Ver enmienda 35</b></p> | 35 |
| 163 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | E07 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:<br/>E07- 01 Conjunto de software, para control del equipo, adquisición/procesamiento de datos y generación de reportes. 1 instrumento, 1 usuario.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:<br/>01 Software de Control LabSolutions Multi LC, para control del equipo, adquisición, procesamiento de datos, generación de reportes, etc.</p>  | No se admite   |    |
| 164 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | E08 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>E08- Solicitan:01 Software Licencia Espectral, para adquisición de datos en 3D (detector DAD y fluorescencia) y MS</p> <p>En el caso de requerir una licencia de espectros de MS, esto sería con la adquisición del mismo Detector Espectrómetro de Masas.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:<br/>Funciones de adquisición de espectros, creación de bibliotecas y vista 3D incorporadas con la licencia de LabSolutions.</p> | No se admite   |    |
| 165 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | E14 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:<br/>E14- 01 Celda de flujo estándar,13 µL, VF-D11</p> <p>El término VF-D11 es parte de las especificaciones de la marca Thermo Fisher, modelo Vanquish.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:<br/>01 Celda de flujo estándar,12 µL.</p>   | <p>Se considera:<br/>E14: 01 celda de flujo estándar,12 µl o acorde a diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 35</b></p>   | 35 |
| 166 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | G02 | <p>LOTE 3 ES-92<br/>Solicitan:<br/>G02- REQUERIMIENTO DE ENERGIA<br/>Potencia aproximada: 0.245 KW + 0.4 KW</p> <p>Solicitamos a la entidad aceptar los requerimientos de energía de nuestro equipo.<br/>Potencia aproximada: 5 KVA</p>   | <p>Se considera:<br/>G02: Potencia aproximada: 0.245 KW + 0.4 KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b></p>   | 35 |
| 167 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA           | B01 | <p>LOTE 4 ES-163<br/>Solicitan:<br/>B01- Rango de longitud de onda 180 a 900 nm aproximados.</p> <p>Nuestro rango de trabajo cubre todas las longitudes de onda para todos los elementos capaces de ser leídos por AAS</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:<br/>Rango de longitud de onda 185 a 900 nm</p>  | <p>Se considera:<br/>B01:Rango de longitud de onda 190 a 900 nm o mayor rango. <b>Ver enmienda 36</b></p>  | 36 |

|     |  |  |        |        |  |     |  |   |    |
|-----|--|--|--------|--------|--|-----|--|---|----|
| 168 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B15 | <p>LOTE 4 ES-163<br/>Solicitan:</p> <p>B15-Función de flujo automático de gases.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:</p> <p>Función de ajuste automático de flujo de gas combustible y Búsqueda automática del flujo de gas óptimo</p>  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas  |    |
| 169 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B17 | <p>LOTE 4-ES-163<br/>Solicitan:</p> <p>B17-Consumo de muestra 0 hasta 9 mL/min, variable</p> <p>Los flujos altos son usados para la limpieza de las tuberías de bomba peristáltica. En nuestro equipo no hace falta un flujo alto de 9 ml/min para una total limpieza del sistema.</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:</p> <p>Consumo de muestra 0 hasta 7 mL/min, variable</p>   | Se considera:<br>B17: Consumo de muestra 0 hasta 9 mL/min, variable o volumen según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 170 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B23 | <p>LOTE 4 ES-163<br/>Solicitan:</p> <p>B23-Idiomas: español e inglés como mínimo</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptara a nuestra representada que trabaja solo en idioma inglés.</p>  | Se considera:<br>B23: Idiomas: español o inglés o ambos. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 171 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B25 | <p>LOTE 4 ES-163<br/>Solicitan:</p> <p>B25-Capacidad de Muestras de 60 posiciones (viales de 15ml) y 10 ubicaciones estándar con viales de 50 ml como mínimo</p> <p>Se solicita cordialmente, con finalidad de permitir la libertad de concurrencia de postores, aceptar nuestras especificaciones que cumplen con lo solicitado:</p> <p>Capacidad de Muestras de:<br/>60 posiciones (tubos de 15 mL o viales de 2mL)<br/>8 ubicaciones estándar (tubos 53 mL o vasos de 20 mL)</p>  | Se considera:<br>B25: Capacidad de Muestras de 60 o más, para viales de 15ml o más, o según diseño del fabricante y ubicaciones para estándares de calibración con viales de volumen según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 172 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los Servicios conexos | Lote 3 | --     | --                                     | --  | <p>LOTE 3<br/>Solicitan:</p> <p>Plazo de entrega para el lote 3 de 90 días calendario</p> <p>Dados los requisitos de vigencia tecnológica, estos equipos requerirán tiempos de entrega más largos.</p> <p>Por lo expuesto se solicita a la entidad aumentar el plazo de entrega, para todo el lote 3, a 150 días calendario</p>  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>   | 2  |
| 173 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los Servicios conexos | Lote 4 | --     | --                                     | --  | <p>LOTE 4<br/>Solicitan:</p> <p>Plazo de entrega para el lote 4 de 90 días calendario</p> <p>Dados los requisitos de vigencia tecnológica, estos equipos requerirán tiempos de entrega más largos.</p> <p>Por lo expuesto se solicita a la entidad aumentar el plazo de entrega, para todo el lote 4, a 150 días calendario</p>  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>   | 2  |
| 174 | Sección III<br>Criterios de Evaluación y Calificación      | ii) Experiencia y capacidad técnica<br>Pag. 52             | --     | --     | --                                     | --  | <p>Solicitan:</p> <p>ii) Experiencia y capacidad técnica:<br/>Se considerará equipos similares a: En general a todos los bienes relacionados a los lotes objeto de la convocatoria.</p> <p>Se solicita a la entidad permitir nuestra participación modificando esta consideración a la siguiente:</p> <p>Se considerará equipos similares a: Equipos de Laboratorio en general.</p>  | El oferente debe ceñirse a lo solicitado en el documento de Licitación.   |    |
| 175 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | IAO 10.1   | --     | --     | --                                     | --  | <p>El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es Español.</p> <p>Algunos de los equipos solicitados corresponden a alta investigación motivo por el cual mucha de la información del fabricante disponible en la web así como en los catálogos se encuentra en idioma inglés. Por tanto, tendría a bien el área encargada aceptar brochures o documentos de fabricante en idioma original sin necesidad de traducción.</p>  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y se aclara que debe estar traducidos por traductor certificado  |    |
| 176 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | IAO 11.1 (J)   | --     | --     | --                                     | --  | <p>a. Documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas, la información proporcionada (BROCHURE, URL, DATASHEET, documentación técnica) debe tener como fuente la marca y/o fabricante de ser el caso. No se aceptará declaración jurada por parte del oferente.</p> <p>Existen determinados puntos técnicos que por su carácter de confidencial no se evidencian en los brochure o direcciones web del fabricante, en ese sentido tendrá a bien el área responsable que aceptara carta firmada por el fabricante para el sustento determinados puntos técnicos.</p> | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b> | 72 |

|     |  |   |                            |       |                                      |     |   |  |    |
|-----|--|---|----------------------------|-------|--------------------------------------|-----|---|--|----|
| 177 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos en la adquisición de equipamiento y mobiliario | Lote 2                     | --    | --                                   | --  | <p>LOTE 2<br/>Detalle de servicios conexos<br/>Plazo de entrega<br/>Se ha consignado para el lote 2 microscopios un plazo de entrega de 90 días.</p> <p>Considerando que el lote 2 integra un microscopio escaner confocal el cual es un sistema de investigación compuesto por lasers y elementos de precisión, el tiempo de entrega establecido resulta insuficiente, además se debe tener en cuenta que a la fecha la cadena de suministros de dispositivos electrónicos aún no está 100% restablecido motivo por el cual muchos fabricantes tiene tiempos de entrega prolongados.</p> <p>Por tanto, con la finalidad de ofertar un tiempo de entrega acorde a la situación actual para equipos de alta investigación, tendría a bien el área usuaria ampliar a 140 días como tiempo de entrega para el lote 2</p>   | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>                            | 2  |
| 178 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos en la adquisición de equipamiento y mobiliario | Lote 2                     | --    | --                                   | --  | <p>LOTE 2<br/>Detalle de servicios conexos<br/>Año de fabricación<br/>Se ha consignado para el lote 2 microscopios que el año de fabricación de los equipos sea 2023.</p> <p>Considerando que mucho de los equipos son de tecnología vigente y que la fabricación y diseño de un lote de microscopios toma entre 3 a 4 meses resulta complicado que se pueda ofertar un equipo con año de fabricación 2023 ya que salvo el microscopio confocal (que se fabrica a pedido) los demás equipos tienen un tiempo de producción que inicio y culmino en 2022.</p> <p>Por tanto, con la finalidad de ofrecer equipos con un año de fabricación vigente y real tendría a bien el área usuaria aclarar el requerimiento a</p> <p>Año de fabricación 2022 - 2023</p>   | Se aclara que los bienes deberán ser de una antigüedad de fabricación no mayor a 12 meses, contabilizados a partir de la fecha de la firma del acta de recepción. <b>Ver enmienda 4</b>  | 4  |
| 179 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario                          | Lote 2                     | --    | --                                   | --  | <p>LOTE 2<br/>El postor deberá garantizar la normal disposición de los bienes suministrados en los lugares de destino, tomando en consideración las condiciones ambientales de altitud, temperatura, presión atmosférica y humedad relativa.</p> <p>La actual licitación requiere equipos de alta investigación por lo que cada postor responsable ofrecerá los equipos con la debida seguridad eléctrica sin embargo es sumamente importante que el área usuaria confirme que cuenta con los ambientes físicos adecuados para la instalación de este tipo de equipos (pozo a tierra, por ejemplo) ya que la oferta de los postores será netamente por equipamiento mas no incluirá obra civil.</p> <p>En ese sentido tendrá a bien reconfirmar que los usuarios cuentan con los ambientes de seguridad adecuada para la instalación de equipos de investigación.</p>   | Se confirma que los usuarios cuentan con los ambientes de seguridad adecuada para la instalación de equipos de investigación.  |    |
| 180 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario                          | Lote 2                     | --    | --                                   | --  | <p>LOTE 2<br/>Mantenimiento y capacitación.<br/>Considerando que el lote 2 corresponde a microscopios diseñados para mejoramiento genético de camélidos sudamericanos, consideramos que la capacitación al menos en los equipos de fertilidad deba ser impartida por un profesional biólogo o ing. zootecnista con experiencia en clonación de bovinos o similares.</p> <p>La capacitación no solo será emitida en el uso del equipo sino en toda la transferencia tecnológica que implica la implementación de un laboratorio de fertilidad in vitro, uso de reactivos, medios procedimiento de trabajo y demás.</p> <p>Por tanto, solicitamos al área usuaria confirme si la capacitación del lote 2 debe incluir:</p> <p>Estar a cargo de un profesional biólogo o ingeniero con experiencia y publicaciones en técnicas de clonación animal.</p>  | Se aclara que en el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS se encuentra estipulado los instructores de las capacitaciones   |    |
| 181 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | IAO 14.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v)  | Lote 2<br>Lote 3<br>Lote 4 | --    | --                                   | --  | <p>LOTE 2, 3 Y 4<br/>LUGAR DE ENTREGA<br/>Consultamos para el postor adjudicado de los LOTES 2, 3 Y 4 A fin de que puede realizar la entrega formal de los equipos se entregara directamente en el Almacén de la Universidad nacional del Altiplano por favor confirmar como se realizaría la entrega</p>   | Se aclara que se realizará en los laboratorios en biotecnologías para camélidos sudamericanos- CIP LA RAYA   |    |
| 182 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | IAO 17.2 (a)  | Lote 2<br>Lote 3<br>Lote 4 | --    | --                                   | --  | <p>LOTE 2,3 Y 4<br/>Solicitan: Autorización del Fabricante o presentar el documento donde acredite que es el Distribuidor autorizado para los lotes indicados en el Anexo III</p> <p>Por ello consultamos a fin de abrir la participación de postores potenciales y no limitar su participación es que solicitamos q se elimine la presentación del documento solicitado.</p>   | El oferente debe ceñirse a lo solicitado en el documento de Licitación.  |    |
| 183 | Sección III<br>Criterios de Evaluación y Calificación      | 2. Calificación del Oferente (IAO 38)<br>i) Capacidad financiera  | Lote 2<br>Lote 3<br>Lote 4 | --    | --                                   | --  | <p>LOTES 2,3 Y 4<br/>Solicitan Estados Financieros Auditados o los Estados Financieros declarados y presentados a la SUNAT desde los años (2017-2021)<br/>Por ello consultamos esta información es privada, confidencial, interna de la empresa, es por ello que no se solicitan en las licitaciones con el estado, por ello solicitamos que se elimine este requerimiento o de lo contrario de no ser posible solo se presente los Estados Financieros de solo de los dos últimos años 2020 y 2021.</p>  | El oferente debe ceñirse a lo solicitado en el documento de Licitación.  |    |
| 184 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | IAO 14.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v)  | Lote 2<br>Lote 3<br>Lote 4 | --    | --                                   | --  | <p>LOTE 2,3 Y 4<br/>Solicitamos al Comité de Selección mencione cual será la Distribución de los equipos LOTE 2, 3 y 4, la dirección es decir cuales serán los laboratorios asignados.</p>  | Se aclara que la entrega de los bienes se realizará en los laboratorios en biotecnologías para camélidos sudamericanos- CIP LA RAYA. La distribución final se indicará en el momento de la recepción de los mismos en CIP LA RAYA. |    |
| 185 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 2                     | D-552 | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | B10 | <p>MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER (D-552)</p> <p>Las Bases piden:<br/>B10: Tipos estado sólido clase IIIb RGB+UV, con las sgtes. Fuentes: rojo: 30mw, 638+/-2nm, verde: 20mw, 552+/-2nm, azul: 20mw, 488+/-2nm y UV: 50mw, 405nm</p> <p>Estas características corresponden a la marca Leica y resultan restrictivas a otras ofertas.</p> <p>Para las aplicaciones comunes e inclusive fotoconversión no es necesario y emplear una alta potencia de los láseres, sobre todo no es recomendable cuando existe el peligro del photobleaching. Un equipo de alta sensibilidad emplea apenas aproximadamente el 5% de la potencia nominal, por lo cual con valores de 5-10 mW resultan más que suficientes para casi todas las aplicaciones.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:</p> <p>B10: Tipos estado sólido clase IIIb RGB+UV, con las sgtes. Fuentes: rojo: 5 nw, 640nm, verde: 10mw, 561nm, azul: 10mw, 488nm y UV: 5mw, 405nm</p> | Se considera:<br>B10: Tipos estado sólido clase IIIb RGB+UV, con las sgtes. Fuentes: rojo: 5 - 40mw, 640+/-2nm, verde: 10 - 20mw, 552 - 561 +/2nm, azul: 10 - 20mw, 488+/-2nm y UV: 5 - 50mw, 405nm. <b>Ver enmienda 25</b>        | 25 |

|     |  |   |        |       |                                      |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|-------|--------------------------------------|-----|---|---|----|
| 186 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552 | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | B11 | <p>MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER (D-552)</p> <p>Las Bases piden:<br/>B11: Resolución mínima de imágenes: 64 Mpixels</p> <p>Estas características corresponden a la marca Leica y resultan restrictivas a otras ofertas.</p> <p>Si bien un microscopio confocal puede alcanzar en la teoría una resolución del detector de 64 Mpixels, en la práctica no se usan valores tan altos. La razón es que esto haría que el sistema funcione extremadamente lento, además de que una resolución así no podría ser soportada por ningún monitor de computadora.</p> <p>La resolución obtenida con unos objetivos apropiados resulta en imágenes de suficiente calidad para ser observadas en el monitor con todos los detalles de interés. Una resolución del detector de 37.7 Mpixeles es suficiente para obtener imágenes de excelente nitidez con todos los objetivos, incluyendo el objetivo macro por si fuera necesario hacer zoom digital de la imagen.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:</p> <p>B11: Resolución mínima de imágenes: 37.7 Mpixels (6144 x 6144 pixel)</p> | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.   |    |
| 187 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552 | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | D03 | <p>MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER (D-552)</p> <p>Las bases piden:<br/>D03: Un (01) Objetivo 20X tipo FLUOR o apocromático con apertura numérica 0.55 al menos</p> <p>La apertura numérica es un parámetro de diseño de cada fabricante. Para el objetivo 20x existen opciones con apertura numérica de 0.5 que otorgan un excelente desempeño en resolución y contraste.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:</p> <p>D03: Un (01) Objetivo 20X tipo FLUOR o apocromático con apertura numérica 0.5 al menos</p>  | Se considera:<br>D03: Un (01) Objetivo 20X tipo FLUOR o apocromático con apertura numérica 0.5 +/- 5, al menos. <b>Ver enmienda 25</b>  | 25 |
| 188 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552 | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | D04 | <p>MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER (D-552)</p> <p>Las bases piden:<br/>D04: Un (01) Objetivo 40X tipo FLUOR o apocromático con apertura numérica 0.80 al menos</p> <p>La apertura numérica es un parámetro de diseño de cada fabricante. Para el objetivo 40x existen opciones con apertura numérica de 0.75 que otorgan un excelente desempeño en resolución y contraste.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:</p> <p>D04: Un (01) Objetivo 40X tipo FLUOR o apocromático con apertura numérica 0.75 al menos</p>  | Se considera:<br>D04: Un (01) Objetivo 40X tipo FLUOR o apocromático con apertura numérica 0.75 +/- 5, al menos. <b>Ver enmienda 25</b> | 25 |
| 189 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552 | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | F02 | <p>MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER (D-552)</p> <p>Las bases piden:<br/>F02: Potencia: 0.35 KW</p> <p>La potencia del equipo depende del diseño de cada fabricante así como de la configuración del mismo. En ese sentido resulta restrictivo establecer un valor fijo el cual podría cumplir sólo una marca.</p> <p>Por lo indicado solicitamos aceptar:<br/>F02: Potencia: según el diseño de cada fabricante</p>   | Se considera:<br>F02: Potencia: 0.35 KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 25</b>   | 25 |
| 190 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO           | B02 | <p>MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO (D-60a)</p> <p>Las bases piden:<br/>B02: Estantivo de aluminio</p> <p>El material del que está hecho el equipo depende del diseño de cada fabricante, siendo lo importante que sea robusto, estable y resistente. Esto se consigue con un estativo de material metálico, no necesariamente de aluminio.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:</p> <p>B02: Estantivo de aluminio o metálico</p>  | Se considera:<br>B02: Estantivo de aluminio o metálico. <b>Ver enmienda 26</b>  | 26 |
| 191 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO           | B05 | <p>MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO (D-60a)</p> <p>Las bases indican:<br/>B05: Iluminación: Luz transmitida con LED con opción intercambiable</p> <p>Solicitamos aclarar si se refiere a que el iluminador LED debe poder intercambiarse con una fuente halógena y viceversa para cuando la aplicación lo requiera.</p>   | Intercambiable por el mismo tipo de iluminación (LED).  |    |
| 192 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO           | B06 | <p>MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO (D-60a)</p> <p>Las bases piden:<br/>B06: Platina con revestimiento cerámico</p> <p>El tipo de revestimiento corresponde al diseño de cada fabricante. Lo que se busca es que dicho revestimiento tenga una alta resistencia a las rayaduras y sustancias químicas, lo cual es posible con un revestimiento de tipo anodizado, el cual si solicitan para otros microscopios de este mismo lote.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:</p> <p>B06: Platina con revestimiento cerámico o anodizado</p>   | Se acoge la consulta solicitada por el oferente.<br>B06: Platina con revestimiento cerámico o anodizado. <b>Ver enmienda 26</b>         | 26 |

|     |  |   |        |       |                                       |            |  |  |    |
|-----|--|---|--------|-------|---------------------------------------|------------|--|--|----|
| 193 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO            | B08        | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO (D-60a)<br>Las bases piden:<br>B08: Tubo de observación: cabezal trino ángulo variable<br>Las configuraciones de microscopios para la aplicación indicada en las bases normalmente incluyen un cabezal trinocular de ángulo fijo 30° que otorga ergonomía en el trabajo ya que ésta no sólo depende del ángulo del cabezal sino también de la altura del estativo.<br>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br>B08: Tubo de observación: cabezal trino ángulo variable o fijo            | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.   |    |
| 194 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO            | E03        | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO (D-60a)<br>Las bases piden:<br>E03: Un (01) Objetivo 20x con apertura numérica 0.55 al menos<br>La apertura numérica es un parámetro de diseño de cada fabricante. Para el objetivo 20x existen opciones con apertura numérica de 0.5 que otorgan un excelente desempeño en resolución y contraste.<br>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br>E03: Un (01) Objetivo 20x con apertura numérica 0.5 o 0.55   | Se considera:<br>E03: Un (01) Objetivo 20x con apertura numérica 0.4, al menos. <b>Ver enmienda 26</b>   | 26 |
| 195 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO            | E03        | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO (D-60a)<br>Las bases piden:<br>E04: Un (01) Objetivo 40x con apertura numérica 0.80 al menos<br>La apertura numérica es un parámetro de diseño de cada fabricante. Para el objetivo 40x existen opciones con apertura numérica de 0.75 que otorgan un excelente desempeño en resolución y contraste.<br>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br>E03: Un (01) Objetivo 40x con apertura numérica 0.75 o 0.80   | Se considera:<br>E04: Un (01) Objetivo 40x con apertura numérica 0.65, al menos. <b>Ver enmienda 26</b>  | 26 |
| 196 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B02        | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA (D-60b)<br>Las bases piden:<br>B02: Estantivo de aluminio<br>El material del que está hecho el equipo depende del diseño de cada fabricante, siendo lo importante que sea robusto, estable y resistente. Esto se consigue con un estativo de material metálico, no necesariamente de aluminio.<br>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br>B02: Estantivo de aluminio o metálico  | Se considera:<br>B02: Estantivo de aluminio o metálico. <b>Ver enmienda 27</b>   | 27 |
| 197 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA |            | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA (D-60b)<br>Las bases indican:<br>B05: Iluminación: Luz transmitida con LED con opción intercambiable<br>Solicitamos aclarar si se refiere a que el iluminador LED debe poder intercambiarse con una fuente halógena y viceversa para cuando la aplicación lo requiera.   | Intercambiable por el mismo tipo de iluminación (LED).   |    |
| 198 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B07        | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA (D-60b)<br>Las bases piden:<br>B07: Tubo de observación: cabezal trino ángulo variable<br>Las configuraciones de microscopios para la aplicación indicada en las bases normalmente incluyen un cabezal trinocular de ángulo fijo 30° que otorga ergonomía en el trabajo ya que ésta no sólo depende del ángulo del cabezal sino también de la altura del estativo.<br>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br>B07: Tubo de observación: cabezal trino ángulo variable o fijo | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |    |
| 199 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B14<br>B15 | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA (D-60b)<br>Las bases piden:<br>B14: Conexión inalámbrica y alámbrica<br>B15: Puertos de interconexión<br>Sin embargo no indican cuáles son los puertos de conexión que necesitan.<br>Como están pidiendo la conexión inalámbrica uno de los puertos debe ser Ethernet mientras que para la conexión por cable las cámaras tienen salida a la PC a través de un puerto USB y a un monitor 4K a través de un puerto HDMI.<br>Solicitamos aclarar si lo que solicitan es como mínimo: puerto Ethernet (inalámbrico), USB y HDMI (con cable)                           | Se considera el punto B14: Conexión inalámbrica y/o alámbrica<br>Pa el punto B15, se consideran los puertos de interconexión necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. <b>Ver enmienda 27</b> | 27 |

|     |  |   |        |       |                                       |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|-------|---------------------------------------|-----|---|---|----|
| 200 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E05 | <p>MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA (D-60b)</p> <p>Las bases piden:<br/>E05: Un (01) Objetivo 20x con apertura numérica 0.55 al menos</p> <p>La apertura numérica es un parámetro de diseño de cada fabricante. Para el objetivo 20x existen opciones con apertura numérica de 0.5 que otorgan un excelente desempeño en resolución y contraste.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br/>E05: Un (01) Objetivo 20x con apertura numérica 0.5 o 0.55</p>  | Se considera:<br>E05: Un (01) Objetivo 20x con apertura numérica 0.4, al menos. <b>Ver enmienda 27</b>  | 27 |
| 201 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E06 | <p>MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA (D-60b)</p> <p>Las bases piden:<br/>E06: Un (01) Objetivo 40x con apertura numérica 0.80 al menos</p> <p>La apertura numérica es un parámetro de diseño de cada fabricante. Para el objetivo 40x existen opciones con apertura numérica de 0.75 que otorgan un excelente desempeño en resolución y contraste.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br/>E06: Un (01) Objetivo 40x con apertura numérica 0.75 o 0.80</p>  | Se considera:<br>E06: Un (01) Objetivo 40x con apertura numérica 0.75, al menos. <b>Ver enmienda 27</b>   | 27 |
| 202 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697 | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA          | B02 | <p>MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA (D-697)</p> <p>Las bases piden:<br/>B02: Estativo: de aluminio, con movimiento motorizado</p> <p>El material del que está hecho el equipo depende del diseño de cada fabricante, siendo lo importante que sea robusto, estable y resistente. Esto se consigue con un estativo de material metálico, no necesariamente de aluminio.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también: Estativo metálico.</p> <p>Por otro lado, solicitan "estativo con movimiento motorizado". Solicitamos aclarar si se refiere a la motorización del movimiento en el eje Z que es el que permite el enfoque automático de las muestras con cada objetivo.</p> <p>Solicitamos aceptar también:<br/>B02: Estativo: de aluminio o metálico, con movimiento motorizado que permita el enfoque automático de las muestras.</p>   | Se considera:<br>B02: Estativo: de aluminio o metálico, con movimiento motorizado. <b>Ver enmienda 28</b>   | 28 |
| 203 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697 | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA          | B06 | <p>MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA (D-697)</p> <p>Las bases piden:<br/>B06: Iluminación: Luz transmitida con LED e Iluminación Epifluorescencia (4 canales, ultravioleta, azul, verde, rojo).</p> <p>Está claro que la fuente de luz transmitida debe ser LED pero en el caso de la epifluorescencia no lo especifican. Se solicita aclarar si la fuente de epifluorescencia solicitada para los 4 canales también debe ser LED.</p> <p>Cabe resaltar que la fuente de fluorescencia LED no sólo tiene un largo tiempo de vida sino que también permite trabajar sin necesidad de oscurecer el laboratorio para poder observar la emisión de fluorescencia de las muestras.</p> <p>Por lo indicado solicitamos aclarar el requerimiento a:<br/>B06: Iluminación: Luz transmitida con LED e Iluminación Epifluorescencia LED (4 canales, ultravioleta, azul, verde, rojo).</p>  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 204 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697 | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA          | B08 | <p>MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA (D-697)</p> <p>Las bases piden:<br/>B08: Condensador con motorización de la lente superior, con disco motorizado de 7 posiciones para admitir anillos de luz o compensadores.</p> <p>Esta característica sólo la cumple una marca que es Leica, modelo DM4B, restringiendo la participación de otras ofertas.</p> <p>Este microscopio se está solicitando para campo claro y fluorescencia. Sólo en el primer caso requieren el uso del condensador pues se usa luz transmitida. Si a futuro quisieran incorporar campo oscuro, contraste de fases o DIC necesitarían en total no más de 5 posiciones en el condensador para los anillos de luz o compensadores. Adicionalmente el cambio de técnica en el condensador es una operación sumamente sencilla de hacer de forma manual, no siendo necesaria la motorización, más aún cuando sólo se está solicitando campo claro para luz transmitida, es decir no necesitarán utilizar la función de cambio de técnica sea motorizada o no en el condensador. En cambio sí sería útil motorizar por ejemplo el enfoque, que es una operación que sí realizarán siempre.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br/>B08: Condensador con motorización o manual, con disco motorizado de 5 o 7 posiciones para admitir anillos de luz o compensadores.</p> | Se considera:<br>B08: Condensador con motorización o manual de la lente superior, con disco motorizado o manual de 5 o más posiciones para admitir anillos de luz o compensadores. <b>Ver enmienda 28</b> | 28 |
| 205 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697 | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA          | B15 | <p>MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA (D-697)</p> <p>Las bases piden:<br/>B15: Tamaño de píxel: 3.45x3.45 como mínimo</p> <p>Existen cámaras que tienen un tamaño de píxel menor pero proporcionan buen desempeño para fluorescencia y campo claro, con la ventaja de proporcionar una mayor resolución.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br/>B15: Tamaño de píxel: 1.85 x 1.85 o 3.45x3.45 micras</p>   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |

|     |  |   |        |        |   |     |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|-----|---|--|----|
| 206 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA          | B05 | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA (D-401a)<br>Las Bases piden:<br>B05: Rango de aumentos con configuración ofertada: de 6.1x a 55x como mínimo<br>Ofrecemos un equipo que tiene un rango de aumentos de 6.3x a 50x, muy similar a lo solicitado, alcanzable sin necesidad de óptica adicional al objetivo 1x estándar.<br>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br>B05: Rango de aumentos con configuración ofertada: de 6.1x a 55x o 6.3x a 50x como mínimo  | Se considera:<br>B05: Rango de aumentos con configuración amplia) <b>Ver enmienda 29</b>                             | 29 |
| 207 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA          | B06 | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA (D-401a)<br>Las Bases piden:<br>B06: Contraste de Rottermay; (con Filtro de Polarización)<br>El término "Contraste Rottermann" es registro patentado por la marca Leica y ningún otro proveedor va a poder ofrecer algo con ese nombre. Las demás marcas proveemos como equivalente el contraste de luz transmitida oblicua direccionable el cual proporciona una visión clara de los detalles existentes en muestras translúcidas no coloreadas.<br>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br>B06: Contraste de Rottermay; (con Filtro de Polarización) o contraste de luz transmitida oblicua direccionable  | Se considera:<br>B06:Contraste de Rotterdam (con Filtro de Polarización) o contraste oblicuo. <b>Ver enmienda 29</b> | 29 |
| 208 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA          | B03 | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE (D-401b)<br>Las Bases piden:<br>B03: Estatalvo: de aluminio, con movimiento motorizado<br>Solicitamos aclarar si con "movimiento motorizado" se refieren a que el enfoque del estereomicroscopio debe ser motorizado y no manual.   | Se refiere al enfoque que debe ser motorizado.   |    |
| 209 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B04 | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE (D-401b)<br>Las Bases piden:<br>B04: Pantalla LCD<br>El tipo de pantalla depende del diseño de cada fabricante. Existen equipos con pantalla digital donde se puede apreciar la información y datos numéricos de forma muy clara. Que la pantalla sea LCD no proporciona una ventaja sustancial.<br>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br>B04: Pantalla LCD o pantalla digital  | Se considera:<br>B04: Equipo con pantalla. <b>Ver enmienda 30</b>  | 30 |
| 210 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B05 | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE (D-401b)<br>Las Bases piden:<br>B05: Revólver: mínimo de 6 posiciones<br>Esta característica no corresponde a un estereomicroscopio sino a otro tipo de microscopios. Aparentemente se trata de un error de tipeo.<br>Por lo indicado solicitamos retirar esta característica.  | Se considera:<br>B05: Revolver: mínimo de 2 o más posiciones. <b>Ver enmienda 30</b>                                 | 30 |
| 211 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B06 | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE (D-401b)<br>Las Bases piden:<br>B06: Óptica: 100% apocromático (objetivo común sin plomo (CMO))<br>La presencia de plomo en el objetivo es algo que la mayoría de fabricantes no coloca en sus folletos técnicos por no ser relevante, ya que la posibilidad de que, en el supuesto caso de haber plomo, éste migre hacia el usuario es muy remota pues las condiciones para que esto ocurra no suceden nunca (muy alta concentración del metal, contacto ininterrumpido por meses con fluidos corporales de alta acidez, metal en una forma química inestable, etc.). El plomo no existe en forma gaseosa, y el objetivo nunca va a usarse sumergido en ácido pues se destruiría.<br>Por lo expuesto, para evitar direccionamientos y para permitir la participación de pluralidad de ofertas solicitamos retirar esta característica o considerarla opcional. | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |    |
| 212 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B08 | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE (D-401b)<br>Las Bases piden:<br>B08: Máxima apertura numérica: 0.335<br>Ofrecemos un equipo con un valor muy similar al solicitado (0.331) como máxima apertura numérica, la cual corresponde a una calidad de resolución y contraste bastantes altas.<br>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br>B08: Máxima apertura numérica: 0.335 o 0.331  | Se considera:<br>B08: Máxima apertura numérica: 0.335 aproximado. <b>Ver enmienda 30</b>                             | 30 |

|     |  |   |        |        |   |                   |  |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|-------------------|--|---|----|
| 213 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B11               | <p>MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE (D-401b)</p> <p>Las Bases piden:<br/>B11: Iluminación: con LED, manipulado con software.</p> <p>Esta característica corresponde a la marca Leica y resulta restrictiva a otras ofertas.<br/>La manipulación de la iluminación es mucho más sencilla a través de botones que estén físicamente mucho más cerca del usuario que un botón de computadora. A través de botones ubicados en los dispositivos controladores de los iluminadores los usuarios pueden manipular el encendido, apagado e intensidad de iluminación sin necesidad de apartar la vista de la muestra a través de los oculares, para un trabajo más ergonómico y eficiente.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br/>B11: Iluminación: con LED, manipulado con software o a través de los controladores de cada iluminador.</p>  | <p>El considera:<br/>B11: Iluminación: con LED, manipulado con software y/o de forma manual. <b>Ver enmienda 30</b></p>   | 30 |
| 214 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | F04               | <p>MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE (D-401b)</p> <p>Las Bases piden:<br/>F04: Un (01) Mouse inalámbrico USB</p> <p>Para este equipo no están solicitando computadora, por tanto se entiende que el mouse inalámbrico es para el uso de las funciones de la cámara cuando se saca la imagen a un monitor. Solicitamos confirmar lo indicado y aclararlo en el requerimiento:<br/>F04: Un (01) Mouse inalámbrico USB para la operación de la cámara cuando se usa monitor HD</p>  | <p>Se considera:<br/>F04: Un (01) Mouse inalámbrico USB en caso el equipo lo requiera. <b>Ver enmienda 30</b></p>   | 30 |
| 215 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR    | B02<br>B03<br>B07 | <p>MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR (D-457a)</p> <p>Las Bases piden:<br/>B CARACTERISTICAS GENERALES<br/>B02 Estativo: de aluminio, con movimiento motorizado, para control electrónico de enfoque y platina motorizada X-Y-Z<br/>B03 Platina motorizada<br/>B07 Iluminación: con LED, manipulado con software.</p> <p>Estas características corresponden a la marca Leica y resultan restrictivas a otras ofertas.<br/>El material del que está hecho el equipo depende del diseño de cada fabricante, siendo lo importante que sea robusto, estable y resistente. Esto se consigue con un estativo de material metálico, no necesariamente de aluminio.<br/>Por otro lado, la manipulación de la iluminación es mucho más sencilla a través de botones que estén físicamente mucho más cerca del usuario que un botón de computadora. A través de botones ubicados el mismo estativo del microscopio los usuarios pueden manipular el encendido, apagado e intensidad de iluminación sin necesidad de apartar la vista de la muestra a través de los oculares, para un trabajo más ergonómico y eficiente.<br/>Respecto a la motorización, no es necesaria para la aplicación explicada en el punto A01 ya que una vez que se ubica y enfoca la muestra se procede con el trabajo con los micromanipuladores manteniendo la platina fija.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br/>B CARACTERISTICAS GENERALES<br/>B02 Estativo: de aluminio o metálico, con movimiento motorizado para control electrónico de enfoque y platina motorizada X-Y-Z o movimiento manual<br/>B03 Platina motorizada o manual<br/>B07 Iluminación: con LED, manipulado con software o a través de botones ubicados en el estativo del microscopio</p> | <p>Se considera lo siguiente:<br/>B02: Estativo: de aluminio o metálico, con movimiento motorizado o manual para control electrónico de enfoque y platina motorizada o manual X-Y-Z<br/>B03: platina motorizada o manual<br/>B07: Iluminación: con LED, manipulado con software o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 31</b></p> | 31 |
| 216 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR    | C01               | <p>MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR (D-457a)</p> <p>Las Bases piden:<br/>C01: "Un (01) Módulo de Micromanipulación compuesto de: 02 Manipuladores motorizados controlado por Joystick .Hidráulico con movimientos en 03 ejes, 02 microinyectores, 01 adaptador para microscopio.<br/>Parámetros: Cursor X-Y-Z (30mm), rotación fina total (250um), graduación mínima (2um)<br/>01 Platina de calentamiento de vidrio óptico con panel para control de temperatura, al menos"<br/>Estas características corresponden a la marca Leica y resultan restrictivas a otras ofertas.<br/>Cada fabricante establece las características de sus componentes. Ofertamos una opción con algunas variaciones y mejoras que es igualmente útil a la aplicación indicada en el punto A01.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:<br/>C01: "Un (01) Módulo de Micromanipulación compuesto de: 02 Manipuladores motorizados controlado por Joystick .Hidráulico con movimientos en 03 ejes, 02 microinyectores, 01 adaptador para microscopio.<br/>Parámetros: Cursor X-Y-Z (30mm), rotación fina total (250um), graduación mínima (2um)<br/>01 Platina de calentamiento de vidrio óptico con panel para control de temperatura, al menos"<br/>O<br/>"Un (01) Módulo de Micromanipulación compuesto de: 02 Manipuladores manuales controlados por Joystick .Hidráulico con movimientos en 03 ejes, 02 microinyectores, adaptadores para microscopio.<br/>Parámetros: Cursor X-Y-Z (10mm), rotación fina total (250um), graduación mínima (5um)<br/>01 Platina de calentamiento de vidrio óptico con panel para control de temperatura, al menos"</p>  | <p>El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.</p>  |    |

|     |  |  |        |        |  |                   |  |  |    |
|-----|--|--|--------|--------|--|-------------------|--|--|----|
| 217 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR | C02               | <p>MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR (D-457a)</p> <p>Las Bases piden:<br/>C02: "Una (01) Cámara Digital HD (high definition). Cámara digital de alta definición (HD) y software de control con sensor 1./2.3" el cual deberá ser del mismo fabricante del microscopio para evitar incompatibilidades.<br/>Resolución (10 mpxeles) o más<br/>Tamaño de pixel: 1.67 um x 1.67 um como máximo para asegurar óptima resolución<br/>Velocidad de actualización: 30 fps con 1920x1080 al menos<br/>Tamaño de sensor 6.1mm x 4.6mm"</p> <p>Estas características corresponden a la marca Leica y resultan restrictivas a otras ofertas.<br/>Cada fabricante establece las características de sus cámaras en función de las aplicaciones. Ofertamos una opción con algunas variaciones y mejoras (más nitidez, sensor más grande, señal 4K, etc) que es igualmente útil a la aplicación indicada en el punto A01.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:</p> <p>C02: "Una (01) Cámara Digital HD (high definition). Cámara digital de alta definición (HD) y software de control con sensor 1./2.3" El cual deberá ser del mismo fabricante del microscopio para evitar incompatibilidades.<br/>Resolución (10 mpxeles) o más<br/>Tamaño de pixel: 1.67 um x 1.67 um como máximo para asegurar óptima resolución<br/>Velocidad de actualización: 30 fps con 1920x1080 al menos<br/>Tamaño de sensor 6.1mm x 4.6mm"</p> <p>O<br/>"Una (01) Cámara Digital HD (high definition) 4K. Cámara digital de alta definición (4K) y software de control con sensor 1./2.1" El cual deberá ser del mismo fabricante del microscopio para evitar incompatibilidades.<br/>Resolución (8 mpxeles) o más<br/>Tamaño de pixel: 1.85um x 1.85 um como máximo para asegurar óptima resolución<br/>Velocidad de actualización: 30 fps con 1920x1080 al menos<br/>Tamaño de sensor 7.1mm x 4.0mm"</p> | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas, en caso se presenten mejoras tecnológicas se aceptarán.  |    |
| 218 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR | C05<br>C06<br>C07 | <p>MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR (D-457a)</p> <p>Las Bases piden:<br/>C05 Un (01) Objetivo 10x con A.N. 0.25 al menos con DT: 11 mm<br/>C06 Un (01) Objetivo 20x con A.N. 0.35 CORR* al menos con DT: 6.9 mm y espesores desde 0-2 mm<br/>C07 Un (01) Objetivo 40x con A.N. 0.55 CORR* al menos con DT: 3.3 mm y espesores desde 0 -2 mm<br/>C08 Un (01) Objetivo 63x0.75 Corr M27 (D=0-1.5mm), incluye cubre objetos</p> <p>Estas características corresponden a la marca Leica y resultan restrictivas a otras ofertas.<br/>Cada fabricante establece las características de sus objetivos adecuando éstos para el mejor desempeño según la aplicación.<br/>Ofertamos una opción con algunas variaciones pero que es igualmente útil a la aplicación indicada en el punto A01.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:</p> <p>C05 Un (01) Objetivo 10x con A.N. 0.25 al menos con DT: 11 mm<br/>C06 Un (01) Objetivo 20x con A.N. 0.35 CORR* al menos con DT: 6.9 mm y espesores desde 0-2 mm<br/>C07 Un (01) Objetivo 40x con A.N. 0.55 CORR* al menos con DT: 3.3 mm y espesores desde 0 -2 mm<br/>C08 Un (01) Objetivo 63x0.75 Corr M27 (D=0-1.5mm), incluye cubre objetos</p> <p>O<br/>C05 Un (01) Objetivo 10x con A.N. 0.25 al menos con DT: 11 mm<br/>C06 Un (01) Objetivo 20x con A.N. 0.35 CORR* al menos con DT: 7.9 mm y espesores desde 0-1.5 mm<br/>C07 Un (01) Objetivo 40x con A.N. 0.6 CORR al menos con DT: 2.9 mm y espesores desde 0-1.5 mm<br/>C08 Un (01) Objetivo 63x0.75 Corr (D=0-1.5mm), incluye cubre objetos</p>   | <p>Se considera:</p> <p>C06: Un (01) Objetivo 20x con A.N. 0.35 CORR* al menos. Con DT: 6.9 mm y espesores desde 0-1.5 mm, al menos</p> <p>C07: Un (01) Objetivo 40x con A.N. 0.55 CORR* al menos. Con DT: 2.9 mm y espesores desde 0 -1.5 mm, al menos.</p> <p>C08: Un (01) Objetivo 60x/0.7 al menos Corr M27 (D=0-1.5mm o mayor), incluye cubre objetos. <b>Ver enmienda 31</b></p> | 31 |
| 219 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR | D01               | <p>MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR (D-457a)</p> <p>Las Bases piden:<br/>D01: Un (01) Pedal para accionar fotografía o inicio de grabación de video para la cámara</p> <p>Estas características corresponden a la marca Leica y resultan restrictivas a otras ofertas.</p> <p>La manipulación de la cámara es sumamente sencilla con botones ubicados en el cuerpo de la cámara la cual se encuentra ubicada de forma lateral, haciendo que el usuario pueda accionarlos fácilmente y sin necesidad de apartar la vista de las muestra a través de los oculares, para un trabajo más ergonómico y eficiente.</p> <p>Por lo indicado, para evitar direccionamientos y favorecer la participación de más propuestas solicitamos aceptar también:</p> <p>D01: Un (01) Pedal para accionar fotografía o inicio de grabación de video para la cámara (opcional) o mediante botones ubicados en el cuerpo de la cámara ubicada lateralmente.</p>   | Se considera lo siguiente:<br>D01: Un (01) Pedal para accionar fotografía o inicio de grabación de video para la cámara y/o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 31</b>  | 31 |
| 220 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR | E02               | <p>MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR (D-457a)</p> <p>Las bases piden:<br/>E02: Potencia: 0.18 KW +0.552 KW</p> <p>La potencia del equipo depende del diseño de cada fabricante así como de la configuración del mismo. En ese sentido resulta restrictivo establecer un valor fijo el cual podría cumplir sólo una marca.</p> <p>Por lo indicado solicitamos aceptar:<br/>E02: Potencia: según el diseño de cada fabricante</p>   | Se considera:<br>E02: Potencia: 0.18 KW +0.552 KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 31</b>  | 31 |
| 221 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario<br>Anexo 4<br>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS | --     | --     | --   | --                | <p>Las bases piden: Experto(s) debidamente acreditado(s) por el fabricante</p> <p>Se solicita aclarar si el experto debe haber recibido capacitación en la sede del fabricante, en vista de que es necesario que haya llevado un curso práctico que sólo es posible hacerse en persona y no de forma remota.</p>   | Se aclara que solo se requiere que se encuentre debidamente acreditado por el fabricante, no siendo obligatorio que la capacitación se haya realizado en la sede del fabricante.   |    |

|     |  |  |         |                           |   |    |   |   |   |
|-----|--|--|---------|---------------------------|---|----|---|---|---|
| 222 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos | Lote 2  | D-552<br>D-401b<br>D-457a | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER<br><br>MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE<br><br>MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR | -- | <p>Para los ítems:<br/>D-552 MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER<br/>D-401b MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE<br/>D-457a MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR</p> <p>Solicitan un plazo de entrega de 90 días.</p> <p>Se observa el plazo de entrega en virtud a que este solo consigna un plazo máximo de ejecución de 90 días calendario que implican no solo actividades de entrega de los bienes requeridos sino también la puesta en marcha.</p> <p>Tomar en cuenta que a nivel mundial existen restricciones y demoras en la fabricación de piezas a consecuencia de la Guerra de Ucrania y Rusia que está causando retraso en la fabricación de los equipos por la falta de componentes y suministros de materia prima, así como el congestionamiento en el tráfico aéreo que retrasa la importación de bienes</p> <p>Los bienes indicados son los de mayor complejidad en cuanto a la configuración y cantidad y variedad de componentes dentro del lote 2: MICROSCOPIOS.</p> <p>Por lo indicado solicitamos considerar para estos ítems un plazo de entrega de 150 días.</p>  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2 |
| 223 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 1  | --                        | --  | -- | <p>SOLICITAN: Equipos Biomédicos: agitador vortex, analizador de fibra (FDN, FDA, FDL), autoclave horizontal de 60-65 L, balanza analítica, baño maría digital 22-25 L, baño maría con agitador orbital, bloque térmico para tubos 1.5 a 2 ml, bomba de infusión de un canal, cabina de flujo laminar (4 pies), cabina extractora de gases, centrífuga de mesa, centrífuga refrigerada de mesa, congelador de sobremesa 28 – 30 L, congelador vertical -20°C, incubadora de CO2 y N2 (108 litros), incubadora de cultivo, lámpara cialítica de techo con luz de 1 cúpula, microcentrifuga (16000 rpm), minicentrífuga (6000 rpm) spin, monitor de signos vitales veterinario, refrigerador de laboratorio vertical (290 L), transiluminador UV, ultracentrifuga (80000 rpm).</p> <p>SUSTENTO: Están mezclando líneas de equipos totalmente diferentes. No existe un criterio técnico en este lote toda vez que han juntado equipos netamente médicos quirúrgicos con equipos de laboratorio clínico y equipos de laboratorios industriales. No hay coherencia y esto limita la participación de postores. Corriendo el riesgo de quedar este ítem desierto debido a imposibilidad de oferta de los postores</p> <p>CONSULTAMOS: para poder mantener un criterio por líneas de equipos y permitir mayor participación de postores, solicitamos separar este lote en sub-lotes como sigue:</p> <p>- Sub-Lote 1.1: agitador vortex, autoclave horizontal de 60-65 L, balanza analítica, baño maría digital 22-25 L, baño maría con agitador digital, bloque térmico para tubos 1.5 a 2 ml, cabina de flujo laminar (4 pies), cabina extractora de gases, centrífuga de mesa, congelador de sobremesa 28-30 L, congelador vertical -20°C, incubadora de CO2 y N2 (108 litros), incubadora de cultivo, microcentrifuga (16000 rpm), minicentrífuga (6000 rpm) spin, refrigerador de laboratorio vertical (290 L), Transiluminador UV, ultracentrifuga (80000 rpm).</p> <p>- Sub-Lote 1.2: Bomba de infusión de un canal, lámpara cialítica de techo con luz de 1 cúpula, monitor de signos vitales veterinario.</p> <p>- Sub-lote 1.3. Analizador de fibra (FDN, FDA, FDL)</p> | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b> | 1 |
| 224 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6  | --                        | --  | -- | <p>SOLICITAN: Horno, estufa: Horno mufla, cámara de electroforesis horizontal, cámara de electroforesis vertical para proteínas, destilador de agua, estufa con ventilación forzada, horno de vacío, purificador de agua, estufa de secado, estufa con ventilación forzada, estufa esterilizada.</p> <p>SUSTENTO: Están mezclando líneas de equipos totalmente diferentes. No existe un criterio técnico en este lote toda vez que han juntado equipos para análisis de biología molecular con hornos y estufas y con sistemas de tratamiento de agua para laboratorio. No hay coherencia y esto limita la participación de postores. Corriendo el riesgo de quedar este ítem desierto debido a imposibilidad de oferta de los postores</p> <p>CONSULTAMOS: para poder mantener un criterio por líneas de equipos y permitir mayor participación de postores, solicitamos separar este lote en sub-lotes como sigue:</p> <p>- Sub-Lote 6.1: Horno mufla, estufa con ventilación forzada (200-256 litros), horno de vacío, estufa de secado, estufa con ventilación forzada, estufa esterilizada.</p> <p>- Sub-Lote 6.2: Destilador de agua, purificador de agua 12 l/hora</p> <p>- Sub-Lote 6.3: Cámara de electroforesis horizontal, cámara de electroforesis vertical para proteínas.</p>   | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b> | 1 |
| 225 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 11 | --                        | --  | -- | <p>SOLICITAN: Bienes uso veterinario: afiladora para peines y cortantes, balanza de plataforma digital, cocina industrial de 6 hornillas, cocina empotrable de 4 hornillas a gas, congelador vertical de laboratorio, congelador vertical (600 L), mesa quirúrgica veterinaria hidráulica, picadora de carne, molino Wiley de corte para preparación de muestras, refrigeradora de dos puertas para alimentos, ultracongelador vertical 500 L-570 L</p> <p>SUSTENTO: Están mezclando líneas de equipos totalmente diferentes. No existe un criterio técnico en este lote toda vez que han juntado equipos netamente médicos veterinarios con equipos de cocina y equipos de laboratorio. No hay coherencia y esto limita la participación de postores. Corriendo el riesgo de quedar este ítem desierto debido a imposibilidad de oferta de los postores.</p> <p>CONSULTAMOS: para poder mantener un criterio por líneas de equipos y permitir mayor participación de postores, solicitamos separar este lote en sub-lotes como sigue:</p> <p>- Sub-Lote 11.1: afiladora para peines y cortantes, balanza de plataforma digital, cocina industrial de 6 hornillas, cocina empotrable de 4 hornillas a gas, picadora de carne, molino Wiley de corte para preparación de muestras, refrigeradora de dos puertas para alimentos.</p> <p>- Sub-Lote 11.2: Congelador vertical de laboratorio, congeladora vertical (600 L), ultracongelador vertical 500 L – 570 L</p> <p>- Sub-Lote 11.3: Mesa quirúrgica veterinaria hidráulica</p>  | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b> | 1 |
| 226 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos   | Lote 1  | --                        | --  | -- | <p>SOLICITAN: Lote 1: Equipos Biomédicos – Plazos de entrega de 45, 60 y 90 días.</p> <p>SUSTENTO: Solicitan que los equipos no tengan una antigüedad mayor a 12 meses, en su gran mayoría estos equipos deberán ser importados. Sobre todo aquellos de mayor complejidad que no se mantiene en stock porque se traen bajo pedido. Tomando en consideración la situación actual mundial de escasez de materias primas debido a la guerra en Europa y las secuelas del Covid-19 en China (principal proveedor de chips, electrónica, acero y plástico del mundo), fijar estos plazos tan cortos no son realistas y no va a permitir una correcta participación de los proveedores. Con el riesgo de que el lote quede desierto por falta de postores.</p> <p>CONSULTAMOS: y solicitamos ampliar el plazo de entrega para todos los ítems de este lote a 120 días.</p>  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2 |
| 227 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos   | Lote 6  | --                        | --  | -- | <p>SOLICITAN: Lote 6: Horno, Estufa – Plazos de entrega de 60 días.</p> <p>SUSTENTO: Solicitan que los equipos no tengan una antigüedad mayor a 12 meses, en su gran mayoría estos equipos deberán ser importados. Sobre todo aquellos de mayor complejidad que no se mantiene en stock porque se traen bajo pedido. Tomando en consideración la situación actual mundial de escasez de materias primas debido a la guerra en Europa y las secuelas del Covid-19 en China (principal proveedor de chips, electrónica, acero y plástico del mundo), fijar estos plazos tan cortos no son realistas y no va a permitir una correcta participación de los proveedores. Con el riesgo de que el lote quede desierto por falta de postores.</p> <p>CONSULTAMOS: y solicitamos ampliar el plazo de entrega para todos los ítems de este lote a 120 días.</p>  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2 |
| 228 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos   | Lote 11 | --                        | --  | -- | <p>SOLICITAN: Lote 11: Bienes de uso veterinario – Plazos de entrega de 45, 60 y 90 días.</p> <p>SUSTENTO: Solicitan que los equipos no tengan una antigüedad mayor a 12 meses, en su gran mayoría estos equipos deberán ser importados. Sobre todo aquellos de mayor complejidad que no se mantiene en stock porque se traen bajo pedido. Tomando en consideración la situación actual mundial de escasez de materias primas debido a la guerra en Europa y las secuelas del Covid-19 en China (principal proveedor de chips, electrónica, acero y plástico del mundo), fijar estos plazos tan cortos no son realistas y no va a permitir una correcta participación de los proveedores. Con el riesgo de que el lote quede desierto por falta de postores.</p> <p>CONSULTAMOS: y solicitamos ampliar el plazo de entrega para todos los ítems de este lote a 120 días.</p>  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2 |

|     |  |   |        |        |                                      |     |  |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--------------------------------------|-----|--|---|----|
| 229 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                   | E02 | SOLICITAN: DESTILADOR DE AGUA:<br>Un (01) "inflador", 58 cm alto, 21.5 cm ancho, 7 cm profundidad, capacidad 100 PSI, adaptador para "inflables"<br>SUSTENTO: No entendemos de qué se trata este requerimiento, un inflador? Qué quieren inflar? No es coherente con el requerimiento.<br>El equipo es un destilador de agua que funciona de manera constante con su depósito de agua.<br>CONSULTAMOS: Retirar este requerimiento por ser incoherente.               | Se considera:<br>E02: Un (01) kit de pre tratamiento para el agua. Ver <b>enmienda 44</b>   | 44 |
| 230 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | IAO 32.1  | --     | --     | --                                   | --  | Confirmar si la propuesta económica de la oferta puede ser expresada en NUEVOS SOLES o DOLARES AMERICANOS, de manera indistinta.   | Se aclara que la propuesta económica de la oferta puede ser expresada en NUEVOS SOLES o DOLARES AMERICANOS.                       |    |
| 231 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | IAO 22.1  | --     | --     | --                                   | --  | Confirmar si la presentación de oferta esta sujeta algún tipo de registro previo o no es necesario y podemos nuestra propuesta directamente.   | Se aclara que la presentación de oferta no esta sujeta algún tipo de registro previo y se puede enviar la propuesta directamente. |    |
| 232 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | --  | La denominación es: MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER, pero en las especificaciones no detallan las características de la parte más importante del equipo, el "módulo confocal laser" que debería detallar la cantidad mínima de laser a colocar en el equipo, si se pueden usar los laser de manera individual y simultanea, si el sistema de detección es basado en prisma de alta sensibilidad o no, cuantos detectores tiene y otros detalles indispensables. | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas, se aceptan mejoras tecnológicas según diseño del fabricante.            |    |
| 233 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | --  | El MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER es un equipo de alta especialización y precisión, es necesario saber con que tecnología se controlan las funciones motorizadas del equipo. No mencionan la frecuencia del scanner, el diametro de campo scaneado ni los modos de scaneo.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas, se aceptan mejoras tecnológicas según diseño del fabricante.            |    |
| 234 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | --  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER, solo indican "controlado por software" pero no detalla, si debe tener sistema de monitoreo online, si necesitan tener adquisición de data multi-dimensional, si es escaneo debe ser por región de interes, si debe tener función de visualización 3D y/o opción de reconstrucción de imagen y otros detalles indispensables.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas, se aceptan mejoras tecnológicas según diseño del fabricante.            |    |
| 235 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | --  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER, solo indican "plataforma: microscopio invertido, motorizado" pero no dan detalle de características mínimas del microscopio invertido como detalle de las funciones automatizadas, si incluye gestor de iluminación, enfoque, funciones de fluorescencia y otros. No detalla características sobre el panel de control, que cubos filtros se necesitan para la fluorescencia y otros.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas, se aceptan mejoras tecnológicas según diseño del fabricante.            |    |
| 236 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | --  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER, este equipo es de alta precisión y sensibilidad a los movimientos y siempre incluye 01 Mesa pasiva con asilamiento de la vibración, sin embargo el requerimiento no lo incluye, aclarar.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas, se aceptan mejoras tecnológicas según diseño del fabricante.            |    |
| 237 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER | --  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER, solicitan objetivos tipo FLUOR o apocromático, cuando es sabido que los objetivos recomendados para la exploración confocal son los tipo CS que tienen una corrección cromática perfecta en todo el campo visual, característica necesaria para la exploración confocal.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas, se aceptan mejoras tecnológicas según diseño del fabricante.            |    |
| 238 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a  | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO           | --  | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO, solicitan Luz transmitida con LED, pero no detallan el tiempo de vida mínimo del iluminador.   | Se considera según el diseño del fabricante.  |    |
| 239 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a  | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO           | --  | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA, solicitan Luz transmitida con LED, pero no detallan el tiempo de vida mínimo del iluminador.  | Se considera según el diseño del fabricante.  |    |
| 240 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a  | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO           | --  | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA, solicitan "cámara de 8.3 megapíxeles como mínimo" que es un estándar para una cámara de nivel de enseñanza, no de un proyecto de investigación, se sabe que lo mínimo para una cámara para un proyecto de investigación debería ser:<br>Sensor CMOS 1 /2.3 mínimo<br>12 megapíxeles de resolución y 4k como mínimo<br>Debe ser de la misma marca que microscopio para evitar incompatibilidades.                              | Se indica como mínimo, se aceptan mejoras tecnológicas.   |    |

|     |  |  |        |        |   |    |  |   |    |
|-----|--|--|--------|--------|---|----|--|---|----|
| 241 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CÁMARA         | -- | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA, solicitan luz transmitida LED e iluminación de 4 canales, no dan mayor detalle de la fluorescencia. La torreta para cambio de filtros debe ser motorizada? La fuente de fluorescencia puede ser de halogenuro metálico de mínimo 2mil horas? Se sabe que la fluorescencia estresa a la muestra, solicitaran un modulo gestor de intensidad de fluorescencia para prolongar los experimentos mediante la regulación de la intensidad?   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 242 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CÁMARA         | -- | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA, solicitan cámara de 8.3 megapíxeles como mínimo, pero no detalla las características necesarias para una cámara especial para fluorescencia, como:<br>Cámara que permita pasar de campo claro a fluorescencia rápidamente, sin afectar la imagen.<br>Sensor CCD<br>Enfriamiento con peltier para eliminar ruido.   | En el punto B12 se indica como mínimo, se aceptan mejoras tecnológicas  |    |
| 243 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CÁMARA          | -- | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CÁMARA, a pesar de ser un equipo para un proyecto de investigación, no detallan características generales con un estándar mínimo:<br>Resolución óptica: 500 lp/mm mínimo<br>Zoom continuo 9:1 al menos<br>Distancia de trabajo: 122mm al menos.zoom continuo con paradas: 10x, 20x-30x-40x y 50x   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>(se aceptan mejoras tecnológicas)  |    |
| 244 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CÁMARA          | -- | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CÁMARA, solicitan cámara integrada (no fotográfica) pero no detallan:<br>Tipo de sensor, mínimo CMOS 1/2.3" con 6.44mm x 4.6mm<br>Resolución mínima 10mpixel<br>Software para gestión de imágenes.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>(se aceptan mejoras tecnológicas)  |    |
| 245 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CÁMARA          | -- | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CÁMARA, solicitan contraste de rotterman, campo claro y con oscuro con luz LED. El equipo debe poder ver muestras transparentes en relieve?<br>Debe tener fuente LED de 30milhoras como mínimo.<br>Dispositivo codificado para cuantificar y recuperar contraste seleccionado al ajustar zoom.<br>Función codificada para obturador, modo, apertura y control de intensidad.   | Se considera:<br>B06: Contraste de Rotterdam (con Filtro de Polarización) o contraste oblicuo.<br><b>Ver enmienda 29</b>  | 29 |
| 246 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | -- | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE,<br>Debe tener ZOOM continuo al menos de 20:5:1?<br>Rango de aumento: mínimo 320x como mínimo con objetivo 2X<br><br>MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE, Solicitan Eliminación con LED, manipulado con software (no dan mayor detalle). Se sabe que una de las partes más importantes para un estereomicroscopio es la iluminación, se recomienda como mínimo para incidente:<br>Luz incidente con 9 diodos led de alta potencia de 50mil horas (como mínimo)<br>Luces en 3 direcciones y 3 ángulos para luz oblicua derecha, izquierda y luz rasante.<br>Temperatura de color: 5700k al menos.<br><br>Para transmitida:<br>Base preparada para campo claro, oscuro y rotterman.<br>Fuente LED 30mil horas mínimo | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.<br>En caso de presentar mejoras tecnológicas se aceptarán.  |    |
| 247 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | -- | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE, solicitan "cámara de 8.3 megapíxeles como mínimo" que es un estándar para una cámara de nivel de enseñanza, no de un proyecto de investigación, se sabe que lo mínimo para una cámara para un proyecto de investigación debería ser:<br>Sensor CMOS 1 /2.3 mínimo<br>12 megapíxeles mínimo  | Se indica en la especificación técnica como "mínimo", se aceptan mejoras tecnológicas.  |    |
| 248 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR    | -- | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR, solicitan "iluminación LED manipulado con software", se sabe que lo mínimo recomendable para esta aplicación es:<br>Luz LED de 50MIL horas al menos.<br>Con obturador mecánico rápido<br>Que reproduzca colores verdaderos   | Se considera lo siguiente:<br>B07: Iluminación: con LED, manipulado con software o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 31</b>   | 31 |
| 249 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR    | -- | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR se sabe que para aplicaciones de FIV se usa la técnica de contraste de modulación. El microscopio debería estar preparado para:<br>Campo claro y contraste de modulación para aplicaciones de FIV   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 250 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | IAO 11.1 (j)   | --     | --     | --  | -- | CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité de evaluación, nos confirme que solo debemos presentar los documentos señalados en este numeral IAO 11.1 (j)<br><br>Entendemos que los formatos del 1.2 Anexo II Condiciones de Adquisic. Equipamiento Puno se presentarán por el oferente que sea adjudicado, durante la entrega del equipo.<br>Anexo 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6A, 6B, 7, 8.1, 9, 10. (Pag 1 de 27)  | <b>Se aclara que deberá de considerarse todo lo señalado en la página 15 literal C. Preparación de las ofertas y cualquier otro documento requerido en los DDL como lo señala el numeral IAO 11.1 (j)</b> |    |
| 251 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --  | -- | Este es un formato que suele emplear el ESSALUD para sus licitaciones nacionales.<br><br>CONSULTA.-<br>Se consulta al comité, si estamos obligados a presentar la oferta con este formato describiendo los equipos o en su defecto podemos usar un formato libre para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.  | Los oferentes deberán de presentar sus ofertas de acuerdo a los formatos establecidos en las DDL y conforme a lo solicitado en cada uno de ellos.   |    |

|                                 |   |   |                      |                     |                                     |            |   |  |         |               |                      |                     |           |           |  |  |           |          |          |       |       |   |  |
|---------------------------------|---|---|----------------------|---------------------|-------------------------------------|------------|---|--|---------|---------------|----------------------|---------------------|-----------|-----------|--|--|-----------|----------|----------|-------|-------|---|--|
| 252                             | Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)  | CGC 13.1                                    | --                   | --                  | --                                  | --         | <p>La entrega de los bienes y cumplimiento de los servicios conexos se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.</p> <p>Detalle de los documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guía de remisión</li> <li>2. Garantía del fabricante de los bienes</li> <li>3. Comprobante de pago</li> </ol> <p>El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.</p> <p>Pag. 104</p> <p>CONSULTA.-<br/>Solicitamos al comité nos aclare este enunciado:<br/>"El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor".</p> <p>Considerando que el oferente debe considerar la entrega DDP, no entendemos que documentos debemos entregar antes de la llegada de los bienes [¿?]</p>         | Se suprime dicho enunciado. En ese sentido se suprime "El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor". <b>Ver enmienda 74</b> | 74      |               |                      |                     |           |           |  |  |           |          |          |       |       |   |  |
| 253                             | Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)  | CGC 16.1                                    | --                   | --                  | --                                  | --         | <p>En este numeral, indican que la forma de pago será UNICO PAGO.</p> <p>CONSULTA.-<br/>En esta licitación hay una exigencia de Servicios Conexos debidamente detallados en el Anexo III. Por tanto, solicitamos al comité de evaluación nos aclare a todos los oferentes lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Indicar como será la forma de pago para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, que solicitan frecuencia anual, durante el periodo de garantía. Para algunos equipos han considerado 12, 24 ó 36 meses respectivamente. (documentos a presentar, plazos, etc.)</li> <li>b) Qué entidad realizará el pago de este servicio de mantenimiento, que en algunos casos será de TRES AÑOS.</li> <li>c) ¿Se deberá otorgar una carta fianza por los servicios conexos? Indicar el porcentaje (%), vigencia, e indicar las condiciones para su liberación.</li> </ol>   | Se aclara a) que el mantenimiento preventivo es parte de la garantía, por lo que el pago del mismo se realizará dentro del pago unico. B) La entidad que realizará el pago es PMESUT . C) No se deberá otorgar una carta fianza por servicios conexos.                           |         |               |                      |                     |           |           |  |  |           |          |          |       |       |   |  |
| 254                             | Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)  | CGC 23.2                                    | --                   | --                  | --                                  | --         | <p>El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: El traslado, rotulado y embalaje del producto, es de responsabilidad del proveedor, debiendo asegurar que en su entrega el bien este debidamente sellado, compactado y en perfectas condiciones de uso. El rotulado deberá contener como mínimo el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="824 639 1081 746"> <tr> <td>Logo de la Universidad Nacional</td> <td>L.P. Nº</td> <td>Nombre equipo</td> <td>Fecha de instalación</td> <td>Periodo de garantía</td> <td>Proveedor</td> <td>Teléfonos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>..... del</td> <td>..... de</td> <td>..... de</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </table> <p>Solicitamos al comité que este rotulado sea exigible en el embalaje, dentro y fuera de los paquetes. Pero la placa metálica de identificación que va adherida al equipo médico solo sea exigible si la estructura, tamaño, performance, uso del bien lo permite, no siendo exigible cuando no aplique o interfiera con su funcionamiento.</p> | Logo de la Universidad Nacional  | L.P. Nº | Nombre equipo | Fecha de instalación | Periodo de garantía | Proveedor | Teléfonos |  |  | ..... del | ..... de | ..... de | ..... | ..... | Se aclara que el rotulado no será exigible en el embalaje. Con respecto a la placa metálica solo sea exigible si la estructura, tamaño, performance, uso del bien lo permite. |  |
| Logo de la Universidad Nacional | L.P. Nº   | Nombre equipo                               | Fecha de instalación | Periodo de garantía | Proveedor                           | Teléfonos  |   |  |         |               |                      |                     |           |           |  |  |           |          |          |       |       |   |  |
|                                 |   | ..... del                                   | ..... de             | ..... de            | .....                               | .....      |   |  |         |               |                      |                     |           |           |  |  |           |          |          |       |       |   |  |
| 255                             | Sección VI Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3 Anexo I Especificaciones Técnicas | Lote 1               | D-540               | AGITADOR VORTEX                     | --         | <p>Lote 1 – Equipos Biomédicos<br/>Código D-540 Agitador Vortex<br/>C01. Base con 4 ventosas para total adherencia.</p> <p>CONSULTA.-<br/>Solicitamos al comité que esta característica no sea una limitante, existen bases que terminan en cuatro soportes que no permiten el desplazamiento del equipo, siendo estables.</p>  | Se considera:<br>C01: Base con 4 ventosas para total adherencia u otro tipo de fijación del equipo según fabricante. <b>Ver enmienda 5</b>   | 5       |               |                      |                     |           |           |  |  |           |          |          |       |       |   |  |
| 256                             | Sección VI Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3 Anexo I Especificaciones Técnicas | Lote 1               | D-563               | ANALIZADOR DE FIBRA (FDN, FDA, FDL) | --         | <p>Lote 1 – Equipos Biomédicos<br/>Código D-563 Analizador de fibra (FDN, FDA, FDL)<br/>E. Requerimiento de agua/desague<br/>PREINSTALACION: si</p> <p>CONSULTA.-<br/>Solicitamos al comité que nos indique mayores detalles del hábitaculo o ambiente donde será ubicado este equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicar si es un 1° piso, 2° piso, habitaciones colindantes.</li> <li>- Indicar si tiene punto de energía eléctrica.</li> <li>- Indicar al detalle cuales serían las actividades de preinstalación a realizarse.</li> </ul>   | La instalación de dicho bien será realizado en un primer piso. Se contará con energía eléctrica. Las actividades de preinstalación de dicho bien serán las que proponga el oferente o el fabricante del equipo.  |         |               |                      |                     |           |           |  |  |           |          |          |       |       |   |  |
| 257                             | Sección VI Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3 Anexo I Especificaciones Técnicas | Lote 1               | D-563               | ANALIZADOR DE FIBRA (FDN, FDA, FDL) | --         | <p>Lote 1 – Equipos Biomédicos<br/>Código D-563 Analizador de fibra (FDN, FDA, FDL)<br/>E. Requerimiento de agua/desague<br/>PREINSTALACION: si</p> <p>CONSULTA.-<br/>Solicitamos al comité que este ítem por su complejidad se separado en un Lote aparte.</p>   | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b>  | 1       |               |                      |                     |           |           |  |  |           |          |          |       |       |   |  |
| 258                             | Sección VI Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3 Anexo I Especificaciones Técnicas | Lote 1               | D-692               | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L   | G01<br>G02 | <p>Lote 1 – Equipos Biomédicos<br/>Código D-692 Autoclave horizontal de 60-65 L<br/>G. Requerimiento de agua/desague<br/>G01 desague tubería de 2" resistente a temperatura mayor de 90°<br/>G02 Agua blanda tubería de ½" presión de 3 a 7 bar<br/>PREINSTALACION: si</p> <p>CONSULTA.-<br/>Solicitamos al comité nos confirme que este ítem corresponde a una autoclave de sobremesa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicar cuales serían las actividades de preinstalación a considerar en este equipo.</li> </ul>  | Corresponde a un equipo de sobremesa. Se suministrarán los puntos de agua y desague en el ambiente considerados por obra civil, el oferente debe conectarse a esos puntos según su preinstalación requerida por el fabricante para el equipo.                                    |         |               |                      |                     |           |           |  |  |           |          |          |       |       |   |  |

|     |  |   |        |       |                                   |            |   |   |   |
|-----|--|---|--------|-------|-----------------------------------|------------|---|---|---|
| 259 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-692 | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L | G01<br>G02 | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-692 Autoclave horizontal de 60-65 L<br>G. Requerimiento de agua/desague<br>G01 desague tubería de 2" resistente a temperatura mayor de 90°<br>G02 Agua blanda tubería de ½" presión de 3 a 7 bar<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos aclare si con el numeral G02 están solicitando que suministremos agua blanda ¿?]<br>Sirvanse aclarar como cumplir el G01 y G02 de sus requisitos.<br>Considerar que las autoclaves trabajan con agua destilada. | Se suministrarán los puntos de agua y desague en el ambiente, el oferente debe conectarse a esos puntos según su preinstalación requerida por el fabricante para el equipo. |   |
| 260 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-692 | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L | F02        | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-692 Autoclave horizontal de 60-65 L<br>F02. Potencia: 2.4 KW aprox.<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité que esta potencia no sea una limitante, por el tamaño o temas de diseño, solicitamos que acepten otras potencias según propiedad intelectual de cada fabricante  | Se considera:<br>F02: Potencia 2.4 KW aprox o diseño según fabricante. <b>Ver enmienda 6</b>  | 6 |
| 261 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-692 | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L | B05        | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-692 Autoclave horizontal de 60-65 L<br>B05. Generador de vapor eléctrico de acero inoxidable incorporado<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité que esta característica no sea una limitante, aceptando que cada autoclave ofertada tenga un generador o sistema propio según tecnología de cada fabricante.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |   |
| 262 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-279 | BALANZA ANALITICA                 | B05        | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-279 Balanza analítica<br>B05. Gancho para pesar por debajo.<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité que esta característica no sea una limitante, se considere como opcional.  | Se considera:<br>B05: Gancho para pesar por debajo o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 7</b>   | 7 |
| 263 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-279 | BALANZA ANALITICA                 | B09        | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-279 Balanza analítica<br>B09. Sistema de tara para capacidad por diferencia.<br><br>CONSULTA.-<br>Esta característica correspondería a una marca específica, por tanto, solicitamos al comité aceptar el sistema de tara según tecnología de cada fabricante.   | Se considera:<br>B09: sistema de tara para capacidad por diferencia o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 7</b>  | 7 |
| 264 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-279 | BALANZA ANALITICA                 | B10        | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-279 Balanza analítica<br>B10. Indicador de nivel (Tipo brújula)<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos se acepte indicador de nivel según tecnología de cada fabricante.  | Se considera:<br>B10: Indicador de nivel (Tipo brújula) o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 7</b>  | 7 |
| 265 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249 | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L       | B03        | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-249 Baño maría digital 22-25 L<br>B03. Cubierta hastial con bisagras<br>CONSULTA.-<br>Este enunciado puede ser una limitante de participación, Solicitamos al comité acepte cubierta del equipo según diseño de cada fabricante.  | Se considera:<br>B03: Cubierta hastial con bisagras o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>  | 8 |
| 266 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249 | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L       | D02        | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-249 Baño maría digital 22-25 L<br>D02. Termostatos de seguridad primarios y automáticos.<br><br>CONSULTA.-<br>Este enunciado puede ser una limitante de participación (parece copia de una marca en específico), por lo que solicitamos al comité acepte termostato de seguridad según diseño de cada fabricante.   | Se considera:<br>D02: Termostatos de seguridad primarios y automáticos o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>   | 8 |
| 267 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249 | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L       | E02        | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-249 Baño maría digital 22-25 L<br>E02. Potencia 2 KW aproximado<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité que este enunciado no sea una limitante de participación, y acepte potencias según diseño de cada fabricante   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |   |
| 268 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249 | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L       | F01        | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-249 Baño maría digital 22-25 L<br>F01. Desague tubería 2" resistente a temperatura mayor a 90°<br>PREINSTALACION: Si<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos aclare a todos los oferentes, ¿cuáles son las actividades de preinstalación a realizar?<br>Porque un baño maría trabaja directo a la red eléctrica.<br>- Indicar que debemos acreditar para cumplir el numeral F01.   | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de energía eléctrica y desague para la instalación del equipo, considerados por obra civil.                     |   |
| 269 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-279 | BALANZA ANALITICA                 | B10        | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-279 Balanza analítica<br>B10. Indicador de nivel (Tipo brújula)<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos se acepte indicador de nivel según tecnología de cada fabricante.  | Se considera:<br>B10: Indicador de nivel (Tipo brújula) o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 7</b>  | 7 |

|     |  |   |        |        |  |                   |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|-------------------|---|--|----|
| 270 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL                | E02               | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-249a Baño maría con agitador digital<br>E02. Potencia 1.6 KW aprox.<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos se acepte potencias según diseño del equipo de cada fabricante   | Se considera:<br>E02: Potencia 1.6 KW aprox. o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 6</b>   | 8  |
| 271 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL                | F01               | F01. Desague tubería 2" resistente a temperatura mayor a 90°<br>PREINSTALACION: Si<br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos aclare a todos los oferentes, ¿cuáles son las actividades de preinstalación a realizar?<br>Porque un baño maría trabaja directo a la red eléctrica.<br>- Indicar que debemos acreditar para cumplir el numeral F01.   | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de energía eléctrica y desague para la instalación del equipo, considerados por obra civil.  |    |
| 272 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-566a | BLOQUE TERMICO PARA TUBOS 1.5 A 2 ML           | E01<br>E02        | E01. Un juego de bloques metálicos para 35 microtubos de 2ml. Cada tubo en polipropileno<br>E02. Un juego de bloques metálicos para 35 microtubos de 1.5ml. Cada uno en polipropileno<br><br>CONSULTA.-<br>Para una mayor concurrencia de postores a este Lote, Solicitamos se acepte también material según cada fabricante:<br>E01. Un juego de bloques para 35 microtubos de 2ml o más orificios.<br>E02. Un juego de bloques para 35 microtubos de 1.5ml o más orificios. | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.<br>Se aceptan mejoras como más cantidad de orificios para microtubos en el juego de bloques.   |    |
| 273 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)                | B07               | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>Código D-376b Cabina de flujo laminar (4 pies)<br>B07. Sistema de ventilación a través de 02 motores<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité, que las características no sean una limitante de participación y se acepte sistemas de ventilación según cada diseño o tecnología de cada fabricante.   | B07: Sistema de ventilación a través de 01 o más motores. <b>Ver enmienda 11</b>   | 11 |
| 274 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)                | F01<br>H02        | F01. Dos lámparas fluorescentes de 80W<br>H02. Potencia: 1KW<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité, que las características no sean una limitante de participación y se acepte potencia según cada diseño o tecnología de cada fabricante.   | Se considera:<br>F01: Dos (02) Lámparas fluorescentes de 80w o similar que asegure la iluminación de 1000 lux o mayor.<br>H02: Potencia: 1KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 11</b>   | 11 |
| 275 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)                | --                | PREINSTALACION: Si<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité, se sirva informar lo siguiente:<br>a) Ubicación del ambiente donde será instalada: 1er. Piso, 2º. Piso<br>b) Facilidad de acceso: ascensor, puertas.<br>c) Indicar si tiene punto de energía eléctrica<br>d) Indicar ambientes colindantes.<br>Otra información relevante para su instalación y puesta en funcionamiento.  | La instalación de dicho bien será realizado en un primer piso, se cuenta con todos los suministros necesarios para el funcionamiento del equipo. Se cuenta con facilidades de acceso. Se contará con energía eléctrica. Las actividades de instalación de dicho bien serán las que proponga el oferente o el fabricante del equipo. Sobre los ambientes colindantes, los ambientes son laboratorios. |    |
| 276 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES                     | --                | PREINSTALACION: Si<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité, se sirva informar lo siguiente:<br>a) Ubicación del ambiente donde será instalada: 1er. Piso, 2º. Piso<br>b) Facilidad de acceso: ascensor, puertas.<br>c) Indicar si tiene punto de energía eléctrica<br>d) Indicar ambientes colindantes.<br>e) Otra información relevante para su instalación y puesta en funcionamiento.   | La instalación de dicho bien será realizado en un primer piso, se cuenta con todos los suministros necesarios para el funcionamiento del equipo. Se cuenta con facilidades de acceso. Se contará con energía eléctrica. Las actividades de instalación de dicho bien serán las que proponga el oferente o el fabricante del equipo. Sobre los ambientes colindantes, los ambientes son laboratorios. |    |
| 277 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES                     | B01<br>B11<br>E02 | B01. Motor ubicado fuera del paso de gases y humos<br>B11. Con filtro de carbon activo con chip electrónico recomendado<br>E02. Dos correas de tubo <u>(dar mayor referencia, que solicitan)</u><br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité que las características específicas, no sean restrictivas de participar en esta licitación.<br>Se solicita se consideren rangos o se acepten diseños propios de cada fabricante, por tema de patentes o propiedad intelectual.    | Se considera:<br>B01. Motor ubicado fuera del paso de gases y humos o según diseño del fabricante.<br>B11. Con filtro de carbon activo, con chip electrónico (opcional).<br>E02. Dos correas de tubo o según requerimiento técnico del fabricante. <b>Ver enmienda 12</b>  | 12 |
| 278 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-619  | INCUBADORA DE CO2 y N2 (108 litros)            | --                | PREINSTALACION: Si<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité indicar las actividades de preinstalación a considerar para este equipo.  | Las actividades de preinstalación de dicho bien serán las que proponga el oferente o el fabricante del equipo.   |    |
| 279 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO                          | C03               | C03. Sistema de control de CO2 completamente automático<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos se confirme si aplica el numeru C03 o es un error de tipo.   | Se considera:<br>C03: Temporizador electrónico programable. <b>Ver enmienda 18</b>   | 18 |
| 280 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO                          | --                | PREINSTALACION: Si<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité indicar las actividades de preinstalación a considerar para este equipo.  | Las actividades de preinstalación de dicho bien serán las que proponga el oferente o el fabricante del equipo.   |    |
| 281 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-655  | LAMPARA CIALITICA DE TECHO CON LUZ DE 1 CUPULA | D02               | D02 Potencia aproximada. 0.055 KW<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité acepte potencia según diseño de cada fabricante.   | Se considera:<br>D02: Potencia aprox. 0.055 KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 19</b>   | 19 |

|     |  |  |        |       |  |     |   |   |   |
|-----|--|--|--------|-------|--|-----|---|---|---|
| 282 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                            | Lote 1 | D-655 | LAMPARA CIALITICA DE<br>TECHO CON LUZ DE 1<br>CUPULA | --  | PREINSTALACION: Si<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité, se sirva informar lo siguiente:<br>a) Ubicación del ambiente donde será instalada: 1er. Piso, 2º. Piso<br>b) Altura del suelo hasta el techo.<br>c) Indicar si el material es concreto.<br>d) Indicar si tiene falso techo<br>e) Indicar si tiene punto de energía eléctrica en el techo o en el ambiente<br>f) Indicar ambientes colindantes.<br>g) Otra información relevante para su preinstalación e instalación.  | La instalación de dicho bien será realizado en un primer piso, se cuenta con todos los suministros necesarios para el funcionamiento del equipo. Asimismo, la altura del suelo hasta el techo será la necesaria para la funcionalidad de la cúpula. El techo es de concreto. Si se cuenta con falso techo. Se contará con energía eléctrica. Las actividades de preinstalación de dicho bien serán las que proponga el oferente o el fabricante del equipo. |   |
| 283 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                            | Lote 1 | D-655 | LAMPARA CIALITICA DE<br>TECHO CON LUZ DE 1<br>CUPULA | C01 | C01. Dos juegos adicionales de mangos de orientación esterilizable<br><br>CONSULTA.-<br>Los mangos de orientación esterilizables en la mayoría de los fabricantes vienen por unidad, solicitamos al comité se acepte para este numeral C01. Dos unidades adicionales de mangos de orientación.  | En este caso al ser una lámpara de una cúpula, el juego de mangos consta de 01 unidad. Si se solicita dos juegos adicionales de orientación esterilizable se entregarían 02 mangos.   |   |
| 284 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos en la adquisición | --     | --    | --   | --  | Anexo III Detalle de los servicios conexos:<br>-TIEMPO DE GARANTIA<br>-FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO<br>-PREINSTALACION<br>-ENTRE OTROS<br><br>Observamos todo este Anexo III, por no guardar relación.<br>Es decir: Si solicitan 24 meses de garantía, y el mantenimiento preventivo es anual: debe ser dos visitas.<br>Indican 01, en otros 02 y no se entiende.<br><br><br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité, se revise íntegramente este Anexo III y se detalle con claridad la cantidad de visitas por concepto de mantenimiento preventivo, durante la garantía para cada ítem ó código.<br>Considérese que enviar un personal técnico hasta PUNO, durante tres años, tiene un costo económico que elevará el precio total de la oferta.<br><br>Asimismo, se revise íntegramente que equipos realmente necesitan PREINSTALACION.<br>Se detalle claramente las actividades de preinstalación a realizar para cada ítem.<br>(si esto incluye obras civiles, resanes, etc).<br><br>Estos datos deben ser claros para todos los oferentes, siendo muy importante para poder presentar su oferta. | Se aclara que la Frecuencia de Mantenimiento por Garantía es de veces por año. Asimismo para la preinstalación o instalación, se aclara que los contratistas no realizarán obras civiles ni resanes, salvo los lotes o ítems que sea indicado en las especificaciones técnicas. El postor deberá asumir y realizar las conexiones necesarias (eléctricas y/o sanitarias de ser el caso) que garanticen el normal funcionamiento de estas.                   |   |
| 285 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Especificaciones Técnicas                          | Lote 1 | --    | --   | --  | Lote 1 – Equipos Biomédicos<br>El lote está compuesto por equipos de varias familias, con principios de funcionamiento muy distintos entre sí.<br>Las empresas que representan marcas en Perú, tienen diferentes rubros, siendo muy crítico poder completar este Lote 1.<br><br>CONSULTA.-<br>Con el fin de poder participar en esta importante licitación, solicitamos al comité pueda evaluar la división de este lote 1, como sigue:<br>- Equipos médicos: - Bomba de infusión, Lámpara cialitica<br>- En otro grupo la Cadena de frío: congeladores, refrigerador<br>- En otro grupo las cabinas<br>- En otro grupo las centrifugas, agitadores, baño maría, bloque térmico.<br>- En otro grupo las incubadoras de cultivo<br>- Los demás por separado: analizador de fibra / autoclave / monitor veterinario / transiluminador.  | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver omienda 1</b>   | 1 |
| 286 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Especificaciones Técnicas                          | Lote 2 | --    | --   | --  | Lote 2 – Microscopios<br>D-552 MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER 1<br>D-60a MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO 1<br>D-60b MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA 1<br>D-697 MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA 1<br>D-401a MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA 3<br>D-401b MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE 1<br>D-457a MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR 1<br><br>Estos microscopios tienen algunas características muy específicas o cerradas, no se detallan rangos; lo que impide o estaría restringiendo la participación a este importante Lote.<br>Podemos deducir que las personas a cargo de elaborar las especificaciones técnicas no han contemplado rangos, o una ficha técnica que permitan una libre concurrencia de marcas u oferentes varios.<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité permita concursar y dar su evaluación a características propuestas como alternativas, con otras marcas de reconocido prestigio mundial.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.   |   |

|        |  |   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
|--------|--|---|---------|--------|---|------------|---|---|---------------------------------|---|-------|-------------------------------|---|-------|-----------------------------------|---|-------|---|----|-------|------------------------------------|---|-------|-----------------------------|---|-------|--|---|-------|-------------------|---|-------|--|---|-------|---|---|-------|----------------------------------|---|--|---|
| 287    | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-47  | HORNO MUFLA                                       | --         | PREINSTALACIÓN: SI<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos confirme que exista punto de conexión de energía eléctrica en el ambiente donde será instalado este horno mufla. Asimismo, se indique las actividades de pre instalación a realizar por el oferente.  | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de energía eléctrica para la conexión del equipo. El oferente informará de los requerimientos técnicos necesarios para la instalación y buen funcionamiento del equipo. |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| 288    | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                                | --         | Código: ES-104 Destilador de agua<br>Las especificaciones técnicas en algunos puntos son muy específicos, por tanto, solicitamos poder participar con marcas o modelos cercanos, alternativos a su requerimiento. Que cumplan la misma función.<br>Las especificaciones no consideran rangos de cumplimiento, solo enunciados exactos, lo que podría ser una limitante para los oferentes interesados en este lote.<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos confirme que las características no son restrictivas, y se podrá participar con un modelo alternativo, sujeto a evaluación, para poder participar con este lote.   | Se aclara que los oferentes deberán de ofertar equipos que cumplan las especificaciones técnicas requeridas en las DDL.   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| 289    | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                                | G02<br>G02 | SUMINISTRO DE AGUA O DESAGUE<br>G01 Tubería para desague<br>G02 Tubería para agua fría<br>PREINSTALACIÓN: SI<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos confirme que exista punto de conexión de energía eléctrica en el ambiente donde será instalado este destilador. Asimismo, se indique las actividades de pre instalación a realizar por el oferente  | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de agua y desague.  |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| 290    | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | --         | PREINSTALACIÓN: SI<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos confirme que exista punto de conexión de energía eléctrica en el ambiente donde será instalado este destilador. Asimismo, se indique las actividades de pre instalación a realizar por el oferente.   | El ambiente cuenta con punto de conexión eléctrica para el equipo. El oferente solicitará los requerimientos técnicos para instalación del equipo.  |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| 291    | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA 12 L/ HORA                    | F01        | SUMINISTRO DE AGUA O DESAGUE<br>Suministro de agua blanda, tubería de 1/2"<br>PREINSTALACIÓN: SI<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos aclare su solicitud del numeral F01 suministro de agua blanda. [¿?]<br>Sirvase indicar si tienen punto de suministro eléctrico en el ambiente para este equipo. Asimismo, se indique las actividades de pre instalación a realizar por el oferente.   | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de energía eléctrica y un punto de agua blanda para la instalación del equipo, considerados por obra civil  |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| 292    | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                                  | --         | PREINSTALACIÓN: SI<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos confirme que exista punto de conexión de energía eléctrica en el ambiente donde será instalado este equipo. Asimismo, se indique las actividades de pre instalación a realizar por el oferente.   | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de energía eléctrica para la instalación del equipo, considerados por obra civil  |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| 293    | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA                    | --         | PREINSTALACIÓN: SI<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos confirme que exista punto de conexión de energía eléctrica en el ambiente donde será instalado este equipo. Asimismo, se indique las actividades de pre instalación a realizar por el oferente.   | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de energía eléctrica para la instalación del equipo, considerados por obra civil  |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| 294    | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA                             | --         | PREINSTALACIÓN: SI<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos confirme que exista punto de conexión de energía eléctrica en el ambiente donde será instalado este equipo. Asimismo, se indique las actividades de pre instalación a realizar por el oferente.   | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de energía eléctrica para la instalación del equipo, considerados por obra civil  |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| 295    | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | lote 11 | E-515  | CONGELADORA VERTICAL (600L)                       | C05        | C05. Batería de respaldo contra falla eléctrica, autonomía de 48 horas como mínimo<br><br>Entendemos que:<br>-Batería de respaldo para el display del equipo tiene una mayor autonomía ante un corte de energía, y otra cosa diferente es:<br>-Batería (UPS) de respaldo para que el equipo pueda ser funcionando, de producirse un corte de energía; para estos casos la autonomía por lo general es de 2 horas aprox., lo cual representa un costo económico alto en el precio del equipo.<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité nos aclare, que batería de respaldo está solicitando, indicar si se refiere a un equipo externo como un UPS. Revisar si la autonomía requerida es un error de tipo.<br>Sirvase dar mayor alcance para poder entender su requerimiento.  | Se considera:<br>C05: Batería de respaldo para el sistema de control contra falla de energía eléctrica. <b>Ver enmienda 67</b>  | 67                              |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| 296    | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 11 | --     | --  | --         | Lote 11<br><table border="1"> <tr><td>E-341a</td><td>AFILADORA PARA PERNAS CORTANTES</td><td>1</td></tr> <tr><td>E-182</td><td>BALANZA DE PLATAFORMA DIGITAL</td><td>1</td></tr> <tr><td>E-308</td><td>COCHINA INDUSTRIAL DE 8 HORNILLAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>E-528</td><td>COCHINA EMPOTRABLE DE 8 HORNILLAS A GAS</td><td>24</td></tr> <tr><td>E-399</td><td>CONGELADOR VERTICAL DE LABORATORIO</td><td>1</td></tr> <tr><td>E-515</td><td>CONGELADORA VERTICAL (600L)</td><td>1</td></tr> <tr><td>E-608</td><td>MESA QUIRURGICA VETERINARIA HIDRAULICA</td><td>1</td></tr> <tr><td>E-391</td><td>PICADORA DE CARNE</td><td>1</td></tr> <tr><td>E-393</td><td>MOLINO "WILEY" DE CORTE PARA PREPARACION DE MUESTRAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>E-399</td><td>REFRIGERADORA DE DOS PUERTAS PARA ALIMENTOS</td><td>1</td></tr> <tr><td>E-608</td><td>REFRIGERADOR VERTICAL 600 LITROS</td><td>1</td></tr> </table><br>Este lote contiene equipos muy diferentes entre sí, por lo que resultaría crítico poder completar el lote.<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité pueda subdividir este Lote, agrupando a los equipos de la cadena de frío como congeladores y refrigeradoras. Los demás según su naturaleza podrían ser individuales (refrigeradora doméstica, afilador, ...) o agrupar las cocinas que requieren preinstalación aparte. | E-341a  | AFILADORA PARA PERNAS CORTANTES | 1 | E-182 | BALANZA DE PLATAFORMA DIGITAL | 1 | E-308 | COCHINA INDUSTRIAL DE 8 HORNILLAS | 1 | E-528 | COCHINA EMPOTRABLE DE 8 HORNILLAS A GAS | 24 | E-399 | CONGELADOR VERTICAL DE LABORATORIO | 1 | E-515 | CONGELADORA VERTICAL (600L) | 1 | E-608 | MESA QUIRURGICA VETERINARIA HIDRAULICA | 1 | E-391 | PICADORA DE CARNE | 1 | E-393 | MOLINO "WILEY" DE CORTE PARA PREPARACION DE MUESTRAS | 1 | E-399 | REFRIGERADORA DE DOS PUERTAS PARA ALIMENTOS | 1 | E-608 | REFRIGERADOR VERTICAL 600 LITROS | 1 | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b> | 1 |
| E-341a | AFILADORA PARA PERNAS CORTANTES                            | 1   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| E-182  | BALANZA DE PLATAFORMA DIGITAL                              | 1   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| E-308  | COCHINA INDUSTRIAL DE 8 HORNILLAS                          | 1   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| E-528  | COCHINA EMPOTRABLE DE 8 HORNILLAS A GAS                    | 24  |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| E-399  | CONGELADOR VERTICAL DE LABORATORIO                         | 1   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| E-515  | CONGELADORA VERTICAL (600L)                                | 1   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| E-608  | MESA QUIRURGICA VETERINARIA HIDRAULICA                     | 1   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| E-391  | PICADORA DE CARNE  | 1   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| E-393  | MOLINO "WILEY" DE CORTE PARA PREPARACION DE MUESTRAS       | 1   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| E-399  | REFRIGERADORA DE DOS PUERTAS PARA ALIMENTOS                | 1   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |
| E-608  | REFRIGERADOR VERTICAL 600 LITROS                           | 1   |         |        |   |            |   |   |                                 |   |       |                               |   |       |                                   |   |       |   |    |       |                                    |   |       |                             |   |       |  |   |       |                   |   |       |  |   |       |   |   |       |                                  |   |  |   |

|     |  |  |        |         |                                 |     |  |   |    |
|-----|--|--|--------|---------|---------------------------------|-----|--|---|----|
| 297 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --      | --                              | --  | 3.0 Condiciones Técnicas<br>7. Antes de la entrega de los bienes a los destinos finales, a solicitud del proveedor, la Universidad y/o Representante realizará una inspección y prueba preliminar de funcionamiento del equipo adjudicado, disponible en los almacenes del proveedor; en un plazo no mayor a 10 días calendario, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas y protocolos de prueba recomendados por el fabricante. En tal sentido si luego de la inspección hubiera observaciones; el proveedor tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para el levantamiento de estas observaciones; ambos periodos no serán computados dentro del plazo de entrega ofertado por el proveedor.<br>Pag.6 de 27<br><br>CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité aclarar a todos los oferentes, como será computado el plazo de entrega ofertado, "para no incurrir en penalidad".<br>Es decir, como será restado o paralizado los días; para la actividad descrita en este numeral 7. Donde la Universidad visitará el almacén del proveedor para realizar la inspección y prueba de funcionamiento.<br>Desde que momento o hecho se detiene el plazo y cuando se vuelve a contabilizar de nuevo.<br>Sirvanse dar mayor alcance al respecto.  | Se aclara que dicha condición es a solicitud del proveedor y ambos periodos no serán computados dentro del plazo de entrega ofertado por el proveedor.  |    |
| 298 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos                       | --     | --      | --                              | --  | CONSULTA.-<br>Solicitamos al comité que los items de un mismo lote puedan tener un mismo plazo de entrega, para no tener que realizar entregas parciales, que un comité se vuelva a reunir, generando re-procesos.<br>Asimismo, facilitar el proceso de la recepción para la universidad.  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. Asimismo, el proceso de recepción esta estipulado en el Anexo II. <b>Ver enmienda 2</b>   | 2  |
| 299 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos                       | --     | --      | --                              | --  | Solicitamos al comité que los items de un mismo lote puedan tener el mismo periodo de garantía y que este sea mínimo de 12 ó 24 meses.   | Se aclara que los periodos de garantía se mantienen según los DDL   |    |
| 300 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales  | --     | IAO 1.1 | --                              | --  | En la IAO 1.1 detalla que la presente licitación está compuesta por Diecisiete (17) lotes.<br>Cada lote, específicamente los LOTES N° 01, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, están conformados por más de un equipo de Laboratorio, entendiéndose que el proveedor puede participar solo en el caso cuente con todos los equipos del lote, limitando la participación o considerándose desierta la participación al no contar con ello.<br>Debido a que cada lote involucra la adquisición de equipos o bienes distintos para diferentes usos, solicitamos que estos sean independizados o considerados como ítem individual; de manera la presente licitación garantice la participación de más postores y que cada proveedor ofertante garantice el funcionamiento y cumpla con la finalidad de la contratación, ya que cada proveedor no distribuye o comercializa la totalidad de los equipos que conforman cada lote, en el mercado existimos diversos proveedores con diferente rubro que solo comercializamos algunos de ellos y no agrupados en los lotes propuestos.<br>Por lo que solicitamos que los LOTES N° 01, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, conformados por varios equipos con diferentes Códigos de identificación, sean independizados en ítems INDIVIDUALES para que puedan obtener ofertas más ventajosas. | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b>  | 1  |
| 301 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos                       | --     | --      | --                              | --  | En el referido anexo detallan los servicios conexos que deben brindar los oferentes para cada bien.<br>Sobre los plazos de entrega de los bienes a ofertar, SOLICITAMOS que los plazos por los servicios conexos como es la instalación y capacitación sean posteriores a los tiempos establecidos para la entrega del bien ofertado.<br>Se sugiere los siguientes plazos:<br>Para la instalación: 05 días calendario aproximadamente posterior a la entrega del bien.<br>Para la capacitación: 08 días calendario aproximadamente posterior a la instalación del bien.  | No se acepta lo solicitado y se aclara que los plazos de instalación y capacitación se encuentran dentro del plazo de entrega ofertado por el oferente  |    |
| 302 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --      | --                              | --  | En mantenimiento y capacitación detallan que: "a la entrega del equipamiento, queda obligado a presentar un programa de mantenimiento preventivos (según formato incluido en el Anexo N° 2.1 y el Anexo 12).<br>Observamos que el referido Anexo 12 que mencionan no se encuentra adjunto.<br>Por lo que solicitamos puedan adjuntar el Anexo 12.  | Se aclara que lo referido al anexo 12 es la matriz del anexo III adjunto a las DDL. Asimismo, solo se deberá de presentar para el programa de mantenimiento preventivos, el Anexo 2.1. La columna H del Anexo III, incluye servicios por Garantía (veces por año) es información que deberá de considerarse para los mantenimientos.  |    |
| 303 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales  | --     | --      | --                              | --  | En el presente proceso solicitan se cumpla:<br>a. Documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas, la información proporcionada (Brochure, URL, DATASHEET, documentación técnica) debe tener como fuente la marca y/o fabricante de ser el caso. No se aceptará declaración jurada por parte del oferente.<br><br>Teniendo en consideración que en algunos casos hay características técnicas que no se encuentran en la folletería o manual de instrucciones de uso o similar y que frente a esto el fabricante puede ofrecer una carta o documento emitido por él para dichas características. En base a lo expuesto, se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "Documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas, la información proporcionada (Brochure, URL, DATASHEET, documentación técnica, carta o documento emitido por el fabricante) debe tener como fuente la marca y/o fabricante de ser el caso. No se aceptará declaración jurada por parte del oferente.", permitiendo mayor pluralidad de postores.                                      | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b> | 72 |
| 304 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-249   | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L     | B03 | En las Características Generales solicitan:<br>- Cubierta hastial con bisagras.<br>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:<br>- Cubierta de dos vertientes de policarbonato transparente  | Se considera:<br>B03: Cubierta hastial con bisagras o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>  | 8  |
| 305 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-249   | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L     | B06 | En las Características Generales solicitan:<br>- Capacidad debe ser 22L a 25L Aprox.<br>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:<br>- Una capacidad de 28L.<br>Sin que afecte a su performance y al costo del equipo.  | Se considera:<br>B06: Capacidad debe ser de 20L a 30L aproximadamente. <b>Ver enmienda 8</b>  | 8  |
| 306 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-249a  | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL | B05 | En las Características Generales solicitan:<br>- Velocidad de vaivén deberá ser entre 10- 150 rpm regulable<br>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:<br>- Velocidad de 30 – 200 rpm – encontrándose dentro del rango establecido.<br>Sin que afecte a su performance y al costo del equipo.   | Se considera:<br>B05: Velocidad de vaivén deberá ser entre 35 - 100 RPM regulable o rango mayor. <b>Ver enmienda 9</b>  | 9  |
| 307 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-249a  | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL | B10 | En las Características Generales solicitan:<br>- Incluir una bandeja de agitación interior, bandeja de agitación móvil y mueble exterior de acero inoxidable<br>Se requiere nos indiquen si solo con la bandeja de agitación interior sería suficiente y que tipo de mueble exterior desean.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.<br>El mueble exterior de acero inoxidable es según diseño del fabricante.   |    |

|     |  |   |        |        |                                      |                   |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--------------------------------------|-------------------|---|---|----|
| 308 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-566a | BLOQUE TERMICO PARA TUBOS 1.5 A 2 ML | E01<br>E02        | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) juego de bloque metálicos para 35 microtubos de 2ml, cada tubo en polipropileno</li> <li>- Un (01) juego de bloque metálicos para 35 microtubos de 1.5ml, cada tubo en polipropileno</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) juegos de bloque para 28 microtubos de 2ml- En total para 56 microtubos de 2ml</li> <li>- Dos (2) juegos de bloque para 28 microtubos de 1.5ml - En total para 56 microtubos de 1.5ml</li> </ul> <p>Sin que afecte a su performance y al costo del equipo.</p>   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 309 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                     | B02<br>B05        | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de 55 a 60 litros</li> <li>- Rango de temperatura: 5°C- 300°C aprox</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de 62 litros</li> <li>- Rango de temperatura: 50°C – 300°C – encontrándose dentro del rango establecido</li> </ul> <p>Sin que afecte a su performance y al costo del equipo.</p>  | Se considera:<br>B02: Capacidad de 50 a 65 litros<br>B05: Rango de temperatura: 50°C – 250°C o rango más amplio. <b>Ver enmienda 48</b>   | 48 |
| 310 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                     | B09               | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Termo bandeja, aluminio anodizado</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían estantes reforzados, no afectando el funcionamiento del mismo sin que afecte a su performance y al costo del equipo.</p>   | Se considera:<br>B09: Bandeja de aluminio anodizado o acero inoxidable, resistente a altas temperaturas. <b>Ver enmienda 48</b>   | 48 |
| 311 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA       | B02<br>B05        | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de 50 a 55 litros</li> <li>- Rango de temperatura: 10°C- 300°C aprox</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de 62 litros</li> <li>- Rango de temperatura: 50°C – 300°C – encontrándose dentro del rango establecido.</li> </ul> <p>Sin que afecte a su performance y al costo del equipo.</p>  | Se considera:<br>B02: Capacidad de 50 litros a más (de sobremesa)<br>B05: Rango de temperatura: 50°C – 250°C o rango superior. <b>Ver enmienda 49</b>                                       | 49 |
| 312 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA                | B05<br>B03        | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de 135 L - 161 L</li> <li>- Rango de temperatura de trabajo °c min. 5 sobre la temperatura ambiente hasta +300°C como máximo</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de 170 litros</li> <li>- Rango de temperatura: 50°C – 300°C – encontrándose dentro del rango establecido</li> </ul> <p>Sin que afecte a su performance y al costo del equipo.</p>  | Se considera:<br>B02: Capacidad de 130 L - 170 L, aproximado<br>B03: Rango de temperatura de trabajo °c min. 5 sobre la temperatura ambiente hasta 250°C o superior. <b>Ver enmienda 50</b> | 50 |
| 313 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 7 | ES-114 | FLUOROMETRO                          | B04<br>B05        | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediciones efectuadas en rangos UV/Vis o rango fluorescencia.</li> <li>- Rango de longitudes de onda: de 200nm hasta 830nm aproximadamente.</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediciones en el rango de 300-1000nm, empleando dos fuentes de luz: LED azul y LED rojo.</li> </ul> <p>Sin que afecte a su performance y al costo del equipo.</p>   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.   |    |
| 314 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 7 | ES-114 | FLUOROMETRO                          | B07<br>B08<br>B09 | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuantificación de dsDNA hasta un valor de 1 pg/µL aproximada</li> <li>- Cuantificación de ssDNA hasta un valor de 10 pg/µL aproximada</li> <li>- Cuantificación de ARN hasta un valor de 20 pg/µL aproximada</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuantificación de dsDNA hasta un valor de 10 pg/µL</li> <li>- Cuantificación de ssDNA hasta un valor de 10 pg/µL</li> <li>- Cuantificación de ARN hasta un valor de 250 pg/ml</li> </ul>   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.   |    |
| 315 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 7 | ES-114 | FLUOROMETRO                          | D01<br>D02<br>D03 | <p>En los accesorios solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 juego de inicio de 80 cubetas de plástico UV (rango 220 nm - 1600nm).</li> <li>- 02 Microcubetas micro-volumenes de muestra de 1.5 a 10µL.</li> <li>- 02 juego de filtros de referencia.</li> </ul> <p>Nuestro equipo viene con dos filtros de excitación y dos de emisión incorporados, no posee filtros por separado, y emplea tubos de polipropileno de 0.5ml de paredes delgadas para uso con muestras de 1 a 20 µL.</p> <p>Se requiere indicar si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 bolsa de 500 tubos para mediciones.</li> <li>- 02 filtros de emisión y 02 de excitación incorporados en el equipo.</li> </ul> | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.   |    |
| 316 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 7 | ES-115 | FOTODOCUMENTADOR                     | B03               | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transiluminador con fuente de luz UV (254, 302 nm) y luz blanca con un área máxima de imagen de 25 x 26 cm.</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transiluminador con luz LED verde (490-520nm) y fuente de luz epi LED blanco, y Epi LED near- IR, área máxima de visualización 22.5 x 18.0 cm. .</li> </ul>   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 317 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 7 | ES-115 | FOTODOCUMENTADOR                     | D01<br>D02        | <p>En los Componentes solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Cámara CCD de 1.4 megapixels</li> <li>- 01 Filtro de emisión 580-630 nm.</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Cámara incorporada CCD de 9.1 megapixeles.</li> <li>- 12 filtros incorporados (6 de excitación, 6 de emisión).</li> </ul>  | Se considera:<br>D01: 01 Cámara CCD de 1.4 megapixels o superior)<br>El oferente debe ceñirse a lo solicitado en el punto D02. <b>Ver enmienda 52</b>                                       | 52 |
| 318 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 8 | ES-173 | TERMOCICLADOR PUNTO FINAL            | B02               | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material del bloque: Aluminio o acero inoxidable.</li> </ul> <p>Dado que los fabricantes de estos equipos incorporan materiales de mayor conductividad de la temperatura que el aluminio como mejora al desempeño del sistema, manejando aleaciones propias de metales, se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material del bloque: metálico.</li> </ul>   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.   |    |
| 319 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 8 | ES-173 | TERMOCICLADOR PUNTO FINAL            | B04               | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rango de temperatura ajustable de: 0 – 99.9°C</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rango de temperatura ajustable de 4 a 99.9°C</li> </ul>   | Se indica aproximado en el rango de temperatura, su propuesta cumple.   |    |
| 320 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 8 | ES-174 | TERMOCICLADOR TIEMPO REAL (qPCR)     | B07               | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiempo estandar de análisis aprox. menor a 30 min.</li> </ul> <p>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiempo de corrida: &lt;30 min</li> </ul>   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.<br>La referencia es la misma.   |    |

|     |  |  |        |        |                                |                   |   |   |    |
|-----|--|--|--------|--------|--------------------------------|-------------------|---|---|----|
| 321 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 8 | ES-174 | TERMICLADOR TIEMPO REAL (qPCR) | F01<br>F02<br>F03 | En los accesorios solicitan:<br>02 Placas de RNase P para calibrado de función<br>02 Tiras de tubos<br>02 Tubos de MicroAmp<br>La placa de RNase P se emplea para verificación del equipo en el lugar de instalación y luego de 2 años de la calibración de fábrica para la verificación de las calibraciones nuevas, además el equipo es compatible con placas y tiras de tubos ópticos.<br>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con:<br>- 01 Placa de RNase P para verificación.<br>- 01 caja de 125 tiras de 8 tubos con tapas ópticas.   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.   |    |
| 322 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 5 | ES-7   | ANALIZADOR GENÉTICO            | D01               | En la sección "D. SISTEMA DE SEGURIDAD"<br>"Sistema de alarma de seguridad de temperatura altas y bajas o fallas de sistema"<br>Se solicita la aclaración si este sistema abarca los mensajes de software, iconos, alertas, luces, etc. Que permita alertar, avisar, notificar al usuario, con cualquier evento que represente una falla o atención para el equipo.?  | El sistema de alarma abarca todo lo mencionado.   |    |
| 323 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 5 | ES-7   | ANALIZADOR GENÉTICO            | F01               | En la sección "F. REQUERIMIENTOS DE ACCESORIOS"<br>La cual requiere "01 Matriz de 04 capilares"<br>Se solicita la aclaración: si lo requerido es una matriz (reactivo para calibración espectral) y el cartucho con 04 capilares respectivo?  | Se confirma la aclaración   |    |
| 324 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                             | --                | En el requerimiento técnico se solicita:<br>Certificado ISO 13485:2003. Emitido por institución independiente, se adjuntará certificado de Calidad ISO 13485:2003 que avale la calidad del producto. Se aceptarán certificaciones que demuestren la equivalencia de los estándares exigidos por la ISO 13485:2003. OBLIGATORIO.<br>De acuerdo a las bases se observa diversos equipos de laboratorio que no son Dispositivos Médicos, por lo cual no aplicaría solicitar este Certificado ISO 13485:2003. Este requerimiento es aplicable para productos que requieren de registro sanitario. La regulación peruana no aplica este requerimiento como exigencia legal para productos que no requieren de registro sanitario.<br>En relación a lo expuesto, solicitamos sea incluida en la licitación los siguientes documentos equivalentes para productos que no requieren de registro sanitario, tales como:<br>Certificado de conformidad o Certificado ISO 9001 o certificado ISO 13485:2016 o Certificado de conformidad de buenas prácticas de manufactura. | Se aclara que solo se requiere el Certificado ISO 13485:2003 para los equipos a los que aplique.  |    |
| 325 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                             | --                | En el requerimiento técnico se solicita:<br>En caso de que los equipos no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar un Certificado de No Necesidad de Registro Sanitario emitido por la DIGEMID.<br>Es necesario mencionar que para este tipo de productos (Que no requieren de registro sanitario), DIGEMID no emite un Certificado. Emite una carta u oficio o el producto figura en una relación de productos que a la fecha no están sujetos a otorgamiento de registro sanitario.<br>En relación a lo expuesto, solicitamos sea incluida en la licitación pública como documento de entrega para recepción del productos que no requieran de registro sanitario, documentos como: Carta u oficio o el producto debe figurar en la relación de productos que a la fecha no están sujetos a otorgamiento de registro sanitario emitido por DIGEMID.  | Se aclara que se acepta lo solicitado.  |    |
| 326 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA             | B06               | En las Características Generales solicitan:<br>- Fuerza relativa máxima alcanzable por rotor oscilante entre 2500 a 5000 rpm<br>Nuestra representada llega con rotor oscilante hasta 4500rpm. De acuerdo al rango solicitado, entendemos que cumplimos con dicho requerimiento.<br>Se requiere nos indiquen si nuestra apreciación es correcta.   | Se acoge la consulta solicitada por el oferente.<br>Se considera:<br>B06: Fuerza relativa máxima alcanzable por rotor oscilante entre 2500 a 4500 rpm o rango superior. <b>Ver enmienda 13</b>                                      | 13 |
| 327 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA             | B05<br>B08        | En las Características Generales solicitan:<br>- Capacidad de 12 tubos (15 ml aproximado) como mínimo<br>- Rotor cambiable para tubos de capacidad de 12 tubos x 10 ml, 10 tubos x 10ml 12 tubos x 5 ml.<br>Se puede apreciar una diferencia entre ambas especificaciones, por lo que inferimos pudo existir un error de tipeo y lo que realmente solicitan es: ROTOR INTERCAMBIABLE PARA TUBOS CON CAPACIDAD DE 12 TUBOS X 15ML, 12 TUBOS X 10ML Y 12 TUBOS X 5ML COMO MÍNIMO.<br>Se requiere nos indiquen si nuestra apreciación es correcta.   | Se considera: B08 Rotor cambiable para tubos de capacidad de 12 tubos x 15 ml, 12 tubos x 10 ml, 12 tubos x 5 ml.<br><b>Ver enmienda 13</b>   | 13 |
| 328 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA             | D01               | En las Características Generales solicitan:<br>- Apagado de seguridad automático y seguro en la tapa<br>Nuestra representada cuenta con un apagado de seguridad automático cuando se detecta una descompensación. Nuestro equipo dispone de un sensor de descompensación para garantizar la seguridad e interrumpe el proceso de centrifugación si existe un desequilibrio de carga. Asimismo, cuenta con un seguro en la tapa ya que se cierra eléctricamente.<br>Se requiere nos indique si aceptaría nuestras características ya que se adecúan a lo solicitado en las bases.  | Se aclara que sus características técnicas cumplen con lo solicitado.   |    |
| 329 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA             | D02               | En las Características Generales solicitan:<br>-Base pesada y 3 patas de goma tipo chupón que eviten que la unidad se deslice o mueva<br>Nuestra representada cuenta con 4 patas de goma que evitan que se deslice o mueva.<br>Consultamos al comité especial si aceptaría nuestra característica como ALTERNATIVA ya que cumple la misma función que solicita sin necesidad de tener una forma específica.   | Se acoge la consulta solicitada por el oferente.<br>Se considera:<br>D02: Base pesada y 3 patas de goma tipo chupón que eviten que la unidad se deslice o mueva y/o sistema antideslizante según fabricante. <b>Ver enmienda 13</b> | 13 |
| 330 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA             | E01               | En las Características Generales solicitan:<br>- Dos (02) tubos de 5ml y 10ml<br>Entendemos que pudo haber un error de tipeo y lo que en realidad solicitan son adaptadores para el rotor que permitan su uso con tubos de 5ml y 10ml.<br>Solicitamos al comité especial pueda aclarar si nuestra apreciación es correcta.  | Se considera:<br>E01:Doce (12) tubos de 5ml, 10ml y 15ml<br>*Referente a los rotores intercambiables. <b>Ver enmienda 13</b>  | 13 |

|     |  |   |        |        |  |            |  |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|------------|--|--|----|
| 331 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA               | B05        | En las Características Generales solicitan:<br>- RCF como máximo de 18 516x g<br><br>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con un RCF DE HASTA 30279xg ya que se consideraría una mejora técnica a las bases.  | Se considera:<br>B05: RCF de 18000 a 18516 xg o superior. <b>Ver enmienda 14</b>   | 14 |
| 332 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA               | F02        | En las Características Generales solicitan:<br>- Una (01) llave para eje de rotor<br><br>Teniendo en cuenta que cada fabricante tiene diferentes tecnologías empleadas en la producción de las centrifugas, es importante señalar que nuestra representada maneja un mecanismo de intercambio de rotores con un botón "autolock" sin necesidad de usar llaves u otros accesorios permitiendo un cambio rápido, seguro y sin necesidad de personal especialista.<br><br>Consultamos al comité especial si aceptaría nuestra característica de "intercambio de rotores con sistema Auto-Lock sin necesidad de llaves" permitiendo así una mayor pluralidad de postores que tienen tecnologías más avanzadas.   | Se considera:<br>F02: Una (01) llave para eje de rotor o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 14</b>                                 | 14 |
| 333 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                   | B07        | En las Características Generales solicitan:<br>- Aislamiento 60 mm poliuretano tipo espuma<br>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con<br>- Aislamiento 50 mm aprox poliuretano tipo espuma.  | Se considera:<br>B07: Aislamiento 50 mm o mayor de poliuretano tipo espuma. <b>Ver enmienda 16</b>   | 16 |
| 334 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                   | B09        | En las Características Generales solicitan:<br>- Bandejas interiores divisoras de acero inoxidable<br>Se requiere nos indiquen si aceptarían como ALTERNATIVA un equipo con<br>- Rejillas interiores divisoras con recubrimiento epóxico   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |    |
| 335 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                   | C02        | En las Características Generales solicitan:<br>- Puerto de comunicación rs232 o puerto USB<br><br>Normalmente se utilizan puertos de comunicación para poder retirar información de temperaturas y poder revisar los valores en una computadora. Nuestra representada cuenta con un registrador gráfico que permite lograr una visualización en tiempo real de la fluctuación de temperaturas en el tiempo y no se requiere elementos adicionales como laptops o sistemas de cómputo para poder observarlas.<br><br>Por este motivo solicitamos al comité si aceptarían como ALTERNATIVA nuestra característica de: registrador gráfico permitiendo así mayor pluralidad de postores.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |    |
| 336 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA (16000 rpm)                  | E01<br>E02 | En las Características Generales solicitan:<br><br>- Un (01) Kit de rotores basculantes clínicos<br>- Un (01) Kit de rotores de ángulo fijo<br><br>Solicitamos al comité especial nos indique qué es lo que se debería ofrecer en cada uno de los accesorios solicitados ya que al poner "KIT" se podría entender a que requiere un rotor con adaptadores para tubos específicos.  | Se solicita un kit de rotores de ángulo fijo y basculantes clínicos que cumpla con lo solicitado en el punto B02. <b>Ver enmienda 20</b>     | 20 |
| 337 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin               | B05<br>C01 | En las Características Generales solicitan:<br><br>- Pantalla LCD<br>- Controlado mediante microprocesador<br><br>Es importante señalar que cualquier minispín (de acuerdo a la imagen que adjuntan en las EETT) tiene una función básica y específica por lo tanto no es fabricada con microprocesadores ni con pantallas ya que la única función de movimiento centrífuga se logra accionando un botón que desencadena eventos mecánicos y eléctricos. Por lo tanto, consideramos que solicitar estas características no son relevantes para el correcto funcionamiento del equipo y estaría limitando la participación de postores que pueden ofrecer sistemas de marcas reconocidas y calidad internacional.<br><br>De acuerdo a lo indicado, pedimos al comité especial que proponga como OPCIONAL ambos requisitos ya que no se adecúan al tipo de equipo solicitado.  | Se considerará:<br>B05: Pantalla LCD o LED<br>C01: Controlado mediante microprocesador o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 21</b> | 21 |
| 338 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-165 | ESPECTROFOTOMETRO PARA ANÁLISIS DE ADN Y ARN | A01        | En la DESCRIPCIÓN FUNCIONAL solicitan:<br><br>-Un equipo permite la determinación de la concentración de ácidos nucleicos. Asimismo, sirve para determinar la concentración de moléculas proteicas. Sirve para estudiar biopelículas bacterianas mediante detección fotométrica con un ESPECTROFOTOMETRO DE PLACAS<br><br>En ese sentido, dentro de las características generales consideramos que existen especificaciones que no corresponden a ese sistema y por error involuntario se han mezclado con otro tipo de espectrofotómetros.<br><br>Nuestra representada cuenta con un espectrofotómetro de placas que cumple con las siguientes especificaciones técnicas que indican en sus anexos:<br><br>- Equipo sobremesa<br>- Pantalla táctil<br>- Longitud de onda: Rango espectral entre 200-1000nm en pasos de 1nm<br>- Fuente de luz: Lámpara de luz xenón<br>- Ancho de banda: <2.5nm<br>- Velocidad de escaneo espectral: 10 segundos de 200 a 1000nm en pasos de 1nm<br>- Rango de medición: hasta 4 Abs units<br>- Rango lineal (450nm): 0-2.5Abs, 2%<br>- Exactitud (405nm): 1% + 0.003Abs (0-2 Abs) 2% (2.0-2.5 Abs)<br>- Precisión (450nm): SD<0.003Abs o CV<1.0%<br><br>Consultamos al comité especial si aceptaría nuestro espectrofotómetro de placas. | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnica solicitadas  |    |
| 339 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-47  | HORNO MUFLA                                  | B03        | En las Características Generales solicitan:<br>- Temperatura máxima: de 1100°C hasta 1300°C como máximo<br><br>Nuestra representada cuenta con una temperatura máxima de 1100°C<br><br>Solicitamos al comité especial confirmar que nuestro equipo cumple con lo señalado por encontrarse dentro del rango solicitado.   | La temperatura ofertada en el equipo se encuentra en el rango solicitado.  |    |

|     |  |  |        |        |                                   |                          |  |  |    |
|-----|--|--|--------|--------|-----------------------------------|--------------------------|--|--|----|
| 340 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-47  | HORNO MUFLA                       | C01                      | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SISTEMA DE SEGURIDAD</li> <li>Luz piloto de encendido, luz piloto de trabajo, llave térmica</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con características específicas de fabricación. Nuestra representada maneja los siguientes sistemas de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalla LED donde se indica la temperatura actual y seteada, - Interruptor de encendido/apagado principal en el panel de control.</li> <li>- Velocidad controlada de calentamiento que elimina choques térmicos - Protección de sobretensión</li> <li>- Pared doble única minimiza las temperaturas de la superficie exterior.</li> </ul> <p>Solicitamos al comité especial acepte nuestras características como ALTERNATIVAS a las solicitadas ya que se cumpliría y mejoraría el sistema de seguridad solicitado en las bases.</p>   | <p>Se considera:</p> <p>C01: Luz piloto de encendido, luz piloto de trabajo, llave térmica y/o sistema de seguridad según diseño del fabricante.</p> <p><b>Ver enmienda 41</b></p>                                     | 41 |
| 341 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | B03                      | <p>En las características generales indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de agua pura: mayor a 10 L/día.</li> </ul> <p>Nuestra representada cuenta con una producción de 6L/hora lo que permite obtener una cantidad mucho mayor a 10L por día y garantiza su uso de manera continua.</p> <p>Solicitamos al comité especial acepte nuestro sistema ya que cumple y mejora la característica solicitada en las bases</p>  | La propuesta cumple con lo requerido en la especificación técnica.   |    |
| 342 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | B05<br>B06               | <p>En las características generales indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flujo máximo: mínimo de 2L/min</li> <li>- Flujo de recirculación: mínimo de 1L/min</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con características específicas de fabricación que adecúan sus sistemas a la tecnología empleada, solicitar valores para los flujos puede limitar la participación de postores que pueden ofrecer equipos de gran capacidad y calidad comprobada.</p> <p>Por lo anterior expuesto, solicitamos al comité especial aceptar también Flujo de agua de acuerdo al fabricante y así lograr una mayor participación de postores.</p>  | <p>Se considera:</p> <p>B05: Flujo máximo: mínimo de 2L/min aprox. o según diseño del fabricante</p> <p>B06: Flujo de recirculación: mínimo de 1L/min aprox. o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 47</b></p> | 47 |
| 343 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | B09<br>B10               | <p>En las características generales indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Partículas: (&gt;0.22µm) &lt; 1/mL</li> <li>- Partículas&gt; 0.2 µM / mL: &lt; 1</li> </ul> <p>Consideramos que hubo un error de tipo al solicitar dos veces una misma especificación. Sin embargo, en ambos casos se solicita el mismo valor a cumplir.</p> <p>Nuestra representada cuenta con lo siguiente:</p> <p>Partículas&gt; 0.2 µM / mL: &lt; 1/ml</p> <p>Solicitamos al comité especial acepte nuestra característica ya que cumple con lo solicitado en las bases.</p>   | La propuesta cumple con lo requerido en la especificación técnica.   |    |
| 344 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | D01<br>D02<br>D03<br>D04 | <p>En las características generales indican:</p> <p>ACCESORIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) Paquete de purificación.</li> <li>- Dos (02) Biofiltros</li> <li>- Un (01) Filtro de venteo para evitar contaminación de CO2</li> <li>- Un (01) Regulador de presión de ingreso</li> </ul> <p>Es importante señalar que cada fabricante propone el tipo de filtros que va a necesitar el sistema para su correcto funcionamiento. Estos filtros o sistemas de purificación implicados pueden tomar diferentes nombres de acuerdo a la composición y no debe limitarse la participación solo por ese motivo.</p> <p>Nuestra representada cuenta con los siguientes accesorios para lograr obtener un agua de grado 1 de alta pureza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) cartucho de ósmosis inversa (OI) un cartucho pulidor ultrapuro y un filtro esterilizado de 0.2µm</li> <li>- Un sistema de pretratamiento de dos filtros</li> <li>- Un (01) Filtro de venteo para evitar contaminación de CO2</li> <li>- Un (01) Regulador de presión de ingreso</li> <li>- Una lámpara UV</li> <li>- Un (01) ultrafiltro</li> </ul> <p>Solicitamos al comité especial acepte nuestros accesorios como ALTERNATIVA a los solicitados al ser un paquete más completo y asegurar de esa forma la calidad del agua que necesitan.</p> | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas. (Se aceptan los distintos nombres de acuerdo a la composición para cada accesorio según lo requerido)  |    |
| 345 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario                         | --     | --     | --                                | --                       | <p>En el Anexo II, numeral 2.0 Consideraciones Técnicas para la adquisición de equipos, inciso 4. Indica que: Todo el equipamiento debe cumplir con la característica de "Compensación Barométrica en fábrica o en lugar destino para 4,300 msnm", descrito con Carta de Garantía del contratista o distribuidor autorizado que garantice el óptimo funcionamiento a esa altura sobre el nivel del mar.</p> <p>En virtud de lo expuesto, al establecer la referida condición, deben tener en cuenta que esto no sería una característica técnica, sino sobre la funcionalidad a una altura sobre el nivel del mar específica. Por lo que solicitamos que se acepte como documento alternativo la constancia o documento emitido o publicación científica emitida por el área usuaria y/o jefe de laboratorio y/o investigador científico de una institución estatal o privada nacional o internacional donde deje constancia o hace referencia que el equipo a ofertar cumple con la funcionalidad de trabajo a una altura de 4,300msnm.</p>   | Se aclara que deberá de presentarse Carta de Garantía del contratista o distribuidor autorizado que garantice el óptimo funcionamiento a esa altura sobre el nivel del mar.  |    |
| 346 | Sección I<br>Instrucciones a los Oferentes                 | Numeral 16<br>Documentos que establecen la elegibilidad y conformidad de los bienes y servicios conexos) | --     | --     | --                                | --                       | <p>En el presente proceso solicitan se cumpla:</p> <p>16.4 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el periodo indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.</p> <p>Se consulta amablemente se acepte alternativamente que la entrega de la lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales d repuestos sea brindada posterior a la otorgación de la buena pro.</p>  | El oferente debe ceñirse a lo solicitado por los documentos estándar de Licitación   |    |

|     |  |  |    |    |    |    |  |   |    |
|-----|--|--|----|----|----|----|--|---|----|
| 347 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos                       | -- | -- | -- | -- | <p>En el presente Anexo solicitan se cumpla:<br/>Año de Fabricación de Equipo: 2023</p> <p>Se hace mención que a lo largo de toda la base de este proceso (1.DEL LPI 002-2023 Equipam. Puno), así como en el Anexo II (Condiciones de Adquis. Equipamiento Puno), mencionan que los bienes deben "ser de una antigüedad de fabricación no mayor a 12 meses, contabilizados a partir de la fecha de la firma del acta de recepción", por lo que en el único apartado que difiere es en el Anexo II. En base a lo expuesto se solicita amablemente se modifique la sección "Año de Fabricación" del Anexo III para que coincida con lo que se indica en las bases y otros anexos, permitiendo una información más clara y mayor pluralidad de postores.</p>  | Se aclara que los bienes deberán ser de una antigüedad de fabricación no mayor a 12 meses, contabilizados a partir de la fecha de la firma del acta de recepción. <b>Ver enmienda 4</b>   | 4  |
| 348 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | -- | -- | -- | -- | <p>En el presente Anexo solicitan que se cumpla:</p> <p>5. El contratista deberá sustentar a la Supervisión para su conformidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, accesorios, periféricos y otras condiciones del suministro, a través de fichas técnicas con el correspondiente sustento mediante catálogos, manuales, brochure, data sheet, originales del fabricante, que permita demostrar fehacientemente el cumplimiento de todas las condiciones técnicas solicitadas.</p> <p>Se debe tener en cuenta que hay ciertas especificaciones que forman parte del requerimiento de características técnicas que no están relacionadas al diseño del fabricante de equipos, como pueden ser los cables de alimentación y enchufes, esta información puede que no esté reflejada en documentación de fabricante, pero deberá de ser cumplida por parte del postor. En base a lo expuesto, consultamos amablemente si aceptaría alternativamente "El contratista deberá sustentar a la Supervisión para su conformidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, accesorios, periféricos y otras condiciones del suministro, a través de fichas técnicas con el correspondiente sustento mediante catálogos, manuales, brochure, data sheet, originales del fabricante, que permita demostrar fehacientemente el cumplimiento de todas las condiciones técnicas solicitadas. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p> | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b> | 72 |
| 349 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | -- | -- | -- | -- | <p>En el presente Anexo solicitan que se cumpla:</p> <p>7. Todo el equipamiento que utilice energía eléctrica deberá ser capaz de funcionar de acuerdo a las especificaciones técnicas respectivas. Del mismo modo deberán cumplir con lo normado en el Código Nacional de Electricidad, incluyendo el suministro de los equipos con cable flexible tipo vulcanizado y enchufes según RM N° 175-2008-REM y CEN-UTILIZACION.</p> <p>Se debería de tener en consideración que no todos los fabricantes indican los tipos de enchufe que utilizan sus equipos en su documentación; sin embargo, el postor al ser quien es el responsable de la entrega del equipo y del cumplimiento de los requerimientos ante la entidad, será el encargado de cumplir con lo solicitado según los enchufes a utilizar. En base a lo expuesto solicitamos amablemente se considere que el sustento de esta característica se acepte mediante declaración jurada del postor, permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>   | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b> | 72 |
| 350 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | -- | -- | -- | -- | <p>En el presente Anexo solicitan que se cumpla:</p> <p>8. El contratista debe incluir en la entrega del equipamiento según lo solicitado en el ANEXO 11: un video de operación y un video de mantenimiento.</p> <p>Debido a que la información del Servicio técnico es manejada internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimiento del equipo conforme al objeto de contratación. Por este motivo se consulta amablemente se coloque como OPCIONAL la entrega de video de mantenimiento del equipo, permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | No se acepta lo solicitado, deberá de entregarse lo solicitado en las DDL   |    |
| 351 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | -- | -- | -- | -- | <p>En el presente Anexo solicitan que se cumpla:</p> <p>8. El contratista debe incluir en la entrega del equipamiento según lo solicitado en el ANEXO 11: un video de operación y un video de mantenimiento, dos juegos de manuales (un original y una copia) de uso u operación y dos juegos de mantenimiento o servicio (un original y una copia).</p> <p>Debido a que la información del manual del Servicio técnico son documentos manejados internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. Asimismo, en el caso de este equipo nuestra representación cuenta con "Manual de Uso u Operación", donde hay información sobre la operación y sobre Mantenimiento del mismo. Por lo expuesto, consultamos amablemente si aceptaría alternativamente esta opción, permitiendo así mayor pluralidad de postores.</p>  | No se acepta lo solicitado, deberá de entregarse lo solicitado en las DDL   |    |
| 352 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | -- | -- | -- | -- | <p>En el presente Anexo solicitan que se cumpla:</p> <p>8. El contratista debe incluir en la entrega del equipamiento según lo solicitado en el ANEXO 11: un video de operación y un video de mantenimiento, dos juegos de manuales (un original y una copia) de uso u operación y dos juegos de mantenimiento o servicio (un original y una copia).</p> <p>Debido a que la información del manual del Servicio técnico son documentos manejados internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. Por este motivo se solicita amablemente que la entrega de manual de mantenimiento o servicio sea OPCIONAL, permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | No se acepta lo solicitado, deberá de entregarse lo solicitado en las DDL   |    |
| 353 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | -- | -- | -- | -- | <p>En el presente Anexo solicitan se cumpla:</p> <p>2. El contratista queda obligado a realizar dos (2) tipos de capacitación según el Anexo 12:<br/>-Capacitación Especializada en Servicio Técnico de Mantenimiento y Reparación del Equipo.</p> <p>Debido a que la información del Servicio técnico es manejada internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimiento del equipo conforme al objeto de contratación. El SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO solo puede ser realizado por personal especializado de la empresa proveedora. Por este motivo se solicita al comité en coordinación con el área usuaria colocar como OPCIONAL la Capacitación Especializada en Servicio Técnico de Mantenimiento y Reparación del Equipo, permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>   | No se acepta lo solicitado, la capacitación deberá de realizarse de acuerdo a lo solicitado en las DDL y sus anexos   |    |

|     |  |  |        |        |                                 |     |   |   |   |
|-----|--|--|--------|--------|---------------------------------|-----|---|---|---|
| 354 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                              | --  | <p>En el presente Anexo solicitan se cumpla:</p> <p>Procedimientos de Mantenimiento Preventivo, ejecutando actividades básicas como:</p> <p>a) Inspecciones o revisiones globales y específicas de los equipos.<br/> b) Ajustes eléctricos, electrónicos y/o mecánicos.<br/> c) Limpieza, lubricación, engrase y pintado.<br/> d) Pruebas de funcionamiento.<br/> e) Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento.<br/> f) Cambio de partes, piezas y/o accesorios, a ser suministrados por el contratista.</p> <p>Se debería de considerar que al realizar el mantenimiento preventivo se verifica el equipo y sus parámetros, teniendo en cuenta lo observado, recién de ser necesario se realiza ajustes o regulación de parámetros de funcionamiento, lo mismo aplica para las partes o piezas, que se realizan de ser necesario. En base a lo expuesto consultamos al comité especial en coordinación con el área usuaria aceptar "-Verificación o calibración o regulación de parámetros de funcionamiento, de ser necesario.<br/> -Cambio de partes, piezas y/o accesorios, a ser suministrados por la empresa, de ser necesario."</p> | Se aclara que la calibración y regulación de parámetros de funcionamiento, así como el cambio de partes, piezas y/o accesorios, a ser suministrados por el contratista, se realizarán de ser necesario. |   |
| 355 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                              | --  | <p>En el presente Anexo solicitan se cumpla:</p> <p>Programa de Capacitación Especializada en Servicio Técnico de Mantenimiento y Reparación de Equipos.</p> <p>Debido a que la información del Servicio técnico es manejada internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son responsables de la instalación y mantenimiento del equipo conforme al objeto de contratación. El SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO solo puede ser realizado por personal especializado de la empresa proveedora. Por este motivo se solicita al comité en coordinación con el área usuaria colocar como OPCIONAL la Capacitación Especializada en Servicio Técnico de Mantenimiento y Reparación del Equipo, permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | No se acepta lo solicitado, la capacitación deberá de realizarse de acuerdo a lo solicitado en las DDL y sus anexos   |   |
| 356 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                              | --  | <p>En el presente Anexo solicitan se cumpla:</p> <p>Instructores: Experto debidamente acreditado por el fabricante</p> <p>Se consulta amablemente al comité que se acepte "Instructores: Experto debidamente acreditado por el fabricante en equipos de laboratorio en general"</p>   | No se acepta lo requerido y se mantiene lo solicitado en el anexo II  |   |
| 357 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-540  | AGITADOR VORTEX                 | E01 | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <p>E. Requerimiento de Energía<br/> E01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A), incluye adaptador de corriente. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM</p> <p>Teniendo en consideración que hay diversos tipos de tecnologías y que cada una depende del fabricante y la aplicación del equipo, hay equipos que, debido a su consumo y amperaje, no consumen tanta potencia, por lo que sus cables son de acuerdo al fabricante. En base a lo expuesto consultamos amablemente si aceptarían alternativamente "E01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe según fabricante, incluye adaptador de corriente. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz. Enchufe tipo schuko.   |   |
| 358 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-540  | AGITADOR VORTEX                 | E02 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>E02. Potencia Aproximada: 0.05 Kw</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante.</p> <p>En base a lo expuesto consultamos amablemente si aceptarían alternativamente un equipo que posea:</p> <p>"Potencia Aproximada: 0.006 KW", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | Se considera:<br>E02: Potencia aproximada: 0.05 KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 5</b>   | 5 |
| 359 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L     | D02 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>D02 Termostatos de seguridad primarios y automáticos</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, hay equipos que presentan alternativamente un circuito de seguridad contra excesos de temperaturas para evitar desbordamiento térmico. En base a lo expuesto, consultamos amablemente si aceptarían alternativamente "Termostatos de seguridad primarios y automáticos o circuito de seguridad contra excesos de temperaturas para evitar desbordamiento térmico", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>   | Se considera:<br>D02: Termostatos de seguridad primarios y automáticos o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>   | 8 |
| 360 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L     | E02 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>E02. Potencia: 2 KW aproximado</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "E02. Potencia: 1.2 KW aproximadamente", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | Se considera:<br>E02: Potencia: 2 KW aproximado o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>  | 8 |
| 361 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL | D01 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>D01. Termostato de seguridad que bloquee el sistema de calefacción en caso de sobretemperatura.</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, hay equipos que presentan alternativamente alarmas de sobrecalentamiento para su prevención. En base a lo expuesto, consultamos amablemente si aceptarían alternativamente "Termostatos de seguridad primarios y automáticos o alarmas de sobrecalentamiento", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | Se considera:<br>D01: Termostato de seguridad que bloquee el sistema de calefacción en caso de sobretemperatura o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 9</b>                                    | 9 |

|     |  |   |        |        |  |     |  |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|-----|--|---|----|
| 362 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL              | D02 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>D02 Sistema de protección automático de motor por exceso de carga</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, hay equipos que presentan alternativamente alarmas de malfuncionamiento del shaker. En base a lo expuesto se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "Sistema de protección automático de motor por exceso de carga o Sistema de alarma de malfuncionamiento del shaker", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | <p>Se considera:</p> <p>D02: Sistema de protección automático de motor por exceso de carga o sistema de protección según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 9</b></p> | 9  |
| 363 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA                           | F01 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM</p> <p>Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen extranjero cuyo voltaje de trabajo es de 230 V, los cuales poseen una tolerancia de +/- 10%. Esto sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, consultamos amablemente si aceptaría alternativamente la característica: "230 V (+/-10%), 50/60 Hz "; ya que, cumpliría con lo requerido por las bases, permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | <p>Según lo indicado por el oferente estaría cumpliendo con lo solicitado.</p>  |    |
| 364 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA               | D01 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>D01 Sistema de protección sobrecalentamiento</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, hay equipos que presentan alternativamente alarmas de temperaturas altas. En base a lo expuesto se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "Sistema de protección sobrecalentamiento o Alarma de temperatura alta", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>   | <p>El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.</p>  |    |
| 365 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA               | G01 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>G01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM</p> <p>Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen extranjero cuyo voltaje de trabajo es de 230 V, los cuales poseen una tolerancia de +/- 10%. Esto sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, consultamos amablemente si aceptaría alternativamente la característica: "230 V (+/-10%), 50/60 Hz "; ya que, cumpliría con lo requerido por las bases, permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | <p>Según lo indicado por el oferente estaría cumpliendo con lo solicitado.</p>  |    |
| 366 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA (16000 rpm)                  | F01 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM</p> <p>Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen extranjero cuyo voltaje de trabajo es de 230 V, los cuales poseen una tolerancia de +/- 10%. Esto sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, consultamos amablemente si aceptaría alternativamente la característica: "230 V (+/-10%), 50/60 Hz "; ya que, cumpliría con lo requerido por las bases, permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | <p>Según lo indicado por el oferente estaría cumpliendo con lo solicitado.</p>  |    |
| 367 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA (16000 rpm)                  | F02 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>F02 Potencia aprox. 0.31 KW</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "E02. Potencia: 0.75 KW aproximadamente ", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | <p>se considera:</p> <p>F02: Potencia aprox. 0.31 KW o de acuerdo a fabricante. <b>Ver enmienda 20</b></p>  | 20 |
| 368 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA (16000 rpm)                  | F01 | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <p>G. Requerimiento de Energía</p> <p>G01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A), incluye adaptador de corriente. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM</p> <p>Teniendo en consideración que hay diversos tipos de tecnologías y que cada una depende del fabricante y la aplicación del equipo, hay equipos que, debido a su consumo y amperaje, no consumen tanta potencia, por lo que sus cables son de acuerdo al fabricante. En base a lo expuesto consultamos amablemente si aceptarían alternativamente "E01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe según fabricante. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p> | <p>El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.</p> <p>Enchufe tipo schuko</p>   |    |
| 369 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-587  | TRANSILUMINADOR UV                           | D01 | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <p>D. Requerimiento de Energía</p> <p>D01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A), incluye adaptador de corriente. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM</p> <p>Teniendo en consideración que hay diversos tipos de tecnologías y que cada una depende del fabricante y la aplicación del equipo, hay equipos que, debido a su consumo y amperaje, no consumen tanta potencia, por lo que sus cables son de acuerdo al fabricante. En base a lo expuesto consultamos amablemente si aceptarían alternativamente "E01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe según fabricante. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p> | <p>El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.</p>                  |    |
| 370 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-165 | ESPECTROFOTOMETRO PARA ANÁLISIS DE ADN Y ARN | G02 | <p>En las características generales solicitan:</p> <p>F02 Potencia aprox. 0.12 KW</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "E02. Potencia: 0.06 KW aproximadamente ", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | <p>Se considera:</p> <p>F02: Potencia aprox. 0.12 KW o de acuerdo al fabricante. <b>Ver enmienda 37</b></p>   | 37 |

|     |  |   |        |        |                                     |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|-------------------------------------|-----|---|---|----|
| 371 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 5 | ES-7   | ANALIZADOR GENÉTICO                 | E01 | En las características generales solicitan:<br><br>01 Computadora de escritorio o portátil opcional independiente (Procesador: 7ma. Generación Intel Core i7 Processor. Disco Duro: 2X 5000Gb SATA 3.0 GB/s y 8 Mb Databurst Cache. Memoria: 16 Gb (2 x 8 Gb), 1,333 MHz DDR3, Non-ECC) como mínimo.<br><br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "01 Computadora de escritorio o portátil opcional independiente (Procesador: 7ma. Generación Intel Core i7 Processor. (Escritorio) o Intel Core i5 (Portátil), Disco Duro: 2X 5000Gb (Escritorio) o 256 GB (Portátil) y 8 Mb Databurst Cache. Memoria: 16 Gb (2 x 8 Gb) como mínimo. ", permitiendo mayor pluralidad de postores. | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.<br>Se aceptan mejoras tecnológicas.   |    |
| 372 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-47  | HORNO MUFLA                         | E01 | En las características generales solicitan:<br><br>E01 Funcionamiento con red eléctrica trifásica 380 VAC / 60 Hz. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br><br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, se debería de tener en cuenta que el tipo de alimentación también variará dependiendo del fabricante pudiendo ser monofásica o bifásica, o también pudiendo ser de 208/220/240/380 dependiendo. En base a lo expuesto consultamos amablemente se acepte alternativamente "Funcionamiento con red eléctrica monofásica o bifásica o trifásica, 208/220/230/240/380 VAC según corresponda, 60 Hz. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM", permitiendo mayor pluralidad de postores.                      | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>(Funcionamiento con red eléctrica trifásica 380 VAC / 60 Hz.)                              |    |
| 373 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-47  | HORNO MUFLA                         | E02 | En las características generales solicitan:<br><br>E02 Llave termomagnética 3 x 20A<br><br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, se debería de tener en cuenta que el tipo de llave dependerá del consumo de corriente de cada equipo, así como si es monofásica, bifásica o trifásica. En base a lo expuesto se consulta amablemente se acepte alternativamente "Llave termomagnética 3x20 A o según potencia y sistema", permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Se considerará lo siguiente para el punto E02: Llave termomagnética 3x2A o según recomendación técnica del fabricante. <b>Ver enmienda 41</b>           | 41 |
| 374 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-47  | HORNO MUFLA                         | E03 | En las características generales solicitan:<br><br>E03 Potencia aproximada: 6 KW<br><br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "E02. Potencia: 5.6 KW aproximadamente ", permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Se considera:<br>E03: Potencia aproximada: 6 KW o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 41</b>  | 41 |
| 375 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL | F01 | En las características generales solicitan:<br><br>F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br><br>Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen extranjero cuyo voltaje de trabajo es de 230 V. Por lo que, consultamos amablemente si aceptaría alternativamente la característica: "230 V, 50/60 Hz ", permitiendo mayor pluralidad de postores.  | Se acoge la consulta solicitada por el oferente siempre y cuando el equipo posea una tolerancia de +/- 10% en el voltaje y 60Hz. <b>Ver enmienda 42</b> | 42 |
| 376 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL | F02 | En las características generales solicitan:<br><br>E03 Potencia aproximada: 0.3 KW<br><br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "E02. Potencia: 0.075 KW aproximadamente ", permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Al tener el equipo una potencia menor se consideraría una mejora.   |    |
| 377 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                    | B08 | En las características generales solicitan:<br><br>B08 Protección de sobre temperatura como mínimo clase 2<br><br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, así como el tipo o clase de diversas protecciones. Se consulta amablemente se acepte alternativamente "B08 Protección de sobre temperatura", permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Se considera:<br>B08: Protección de sobre temperatura, de preferencia clase 2 o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 48</b>                     | 48 |
| 378 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                    | D01 | En las características generales solicitan:<br><br>D01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br><br>Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen extranjero cuyo voltaje de trabajo es de 230 V, los cuales poseen una tolerancia de +/- 10%. Esto sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, consultamos amablemente si aceptaría alternativamente la característica: "230 V (+/-10%), 50/60 Hz ", ya que, cumpliría con lo requerido por las bases, permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Según lo indicado por el oferente estaría cumpliendo con lo solicitado.   |    |
| 379 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                    | D02 | En las características generales solicitan:<br><br>D02 Llave termomagnética de 2 x 20A<br><br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, se debería de tener en cuenta que si se requiere o no algún tipo de llave dependerá del consumo de corriente de cada equipo. En base a lo expuesto consultamos amablemente se acepte alternativamente "Llave termomagnética de 2 x 20A si se requiriera por parte del equipo", permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Se considera:<br>D02: Llave termomagnética de 2 x 20A o según requerimiento técnico del fabricante. <b>Ver enmienda 48</b>                              | 48 |
| 380 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                    | D03 | En las características generales solicitan:<br><br>D03 Potencia aproximada: 2.5 KW<br><br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "Potencia aproximada: 1.4 KW aproximadamente ", permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Si la potencia es menor a la solicitada, se acepta como mejora.   |    |

|     |  |   |        |        |                                |            |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--------------------------------|------------|---|--|----|
| 381 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA | B09        | En las características generales solicitan:<br>B09 Protección de sobre temperatura como mínimo clase 2<br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, así como el tipo o clase de diversas protecciones. Se consulta amablemente se acepte alternativamente "B08 Protección de sobre temperatura", permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Se considera:<br>B09: Protección de sobre temperatura, de preferencia clase 2 o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 49</b>  | 49 |
| 382 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA | D01        | En las características generales solicitan:<br>D01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen extranjero cuyo voltaje de trabajo es de 230 V, los cuales poseen una tolerancia de +/- 10%. Esto sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, consultamos amablemente si aceptaría alternativamente la característica: "230 V (+/-10%), 50/60 Hz "; ya que, cumpliría con lo requerido por las bases, permitiendo mayor pluralidad de postores.  | Según lo indicado por el oferente estaría cumpliendo con lo solicitado.  |    |
| 383 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA | D02        | En las características generales solicitan:<br>D03 Potencia aproximada: 2 KW<br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "Potencia aproximada: 1.4 KW aproximadamente ", permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Si la potencia es menor a la solicitada en la especificación técnica se acepta como mejora.  |    |
| 384 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA          | F01        | En las características generales solicitan:<br>D01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen extranjero cuyo voltaje de trabajo es de 230 V, los cuales poseen una tolerancia de +/- 10%. Esto sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, consultamos amablemente si aceptaría alternativamente la característica: "230 V (+/-10%), 50/60 Hz "; ya que, cumpliría con lo requerido por las bases, permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Según lo indicado por el oferente estaría cumpliendo con lo solicitado.  |    |
| 385 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA          | F02        | En las características generales solicitan:<br>D03 Potencia aproximada: 3.4 KW<br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "Potencia aproximada: 3.1 KW aproximadamente ", permitiendo mayor pluralidad de postores.   | Si la potencia es menor a la solicitada en la especificación técnica se considera como mejora.   |    |
| 386 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 7 | ES-114 | FLUOROMETRO                    | E01        | En las Características Generales solicitan:<br>E. Requerimiento de Energía<br>E01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A), incluye adaptador de corriente. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>Teniendo en consideración que hay diversos tipos de tecnologías y que cada una depende del fabricante y la aplicación del equipo, hay equipos que, debido a su consumo y amperaje, no consumen tanta potencia, por lo que sus cables son de acuerdo al fabricante. En base a lo expuesto consultamos amablemente si aceptarían alternativamente "E01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe según fabricante, incluye adaptador de corriente. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM", permitiendo mayor pluralidad de postores. | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A)  |    |
| 387 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 7 | ES-114 | FLUOROMETRO                    | B02        | En las Características Generales solicitan:<br>B02 Pantalla LCD<br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente Pantalla LCD o Pantalla Táctil de Color", permitiendo mayor pluralidad de postores.  | Se considera:<br>(B02: Pantalla LCD o superior)<br><b>Ver enmienda 51</b>  | 51 |
| 388 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 7 | ES-115 | FOTODOCUMENTADOR               | C01        | En las Características Generales solicitan:<br>C01 Controlado por microprocesador<br>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, se menciona que algunos equipos se controlan a través de su pantalla táctil para poder interactuar con el software a bordo del instrumento. En base a lo expuesto, consultamos amablemente se acepte alternativamente "C01 Controlado por microprocesador o a través de pantalla táctil para acceder a software a bordo del equipo", permitiendo mayor pluralidad de postores.  | Cuando solicita controlado por microprocesador, se refiere al dispositivo interno del equipo.  |    |
| 389 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 8 | ES-133 | SECUENCIADOR                   | D01<br>D02 | En las Características Generales solicitan:<br>D01 Un (01) UPS de 6KVA<br>D02 Un (01) Transformador de aislamiento de 8 kVA<br>Teniendo en consideración que será un equipo principal y un equipo accesorio, se podría dividir la potencia, además de que la potencia de cada UPS iría de acuerdo con la potencia de cada Transformador de Aislamiento, se consulta amablemente si aceptaría alternativamente<br>"D01 Un (01) UPS de 6KVA o Dos (02) UPS de 3KVA<br>D02 Un (01) Transformador de aislamiento de 8 kVA o Dos (02) Transformador de aislamiento de 4 kVA", permitiendo mayor pluralidad de postores   | Se considera:<br>D01: Un (01) UPS de 6 kVA. O según potencia requerida por el equipo.<br>D02: Un (01) Transformador de aislamiento de 8 kVA o según potencia requerida por el equipo. <b>Ver enmienda 54</b> | 54 |

|     |  |  |        |        |                                  |     |  |   |    |
|-----|--|--|--------|--------|----------------------------------|-----|--|---|----|
| 390 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 8 | ES-133 | SECUENCIADOR                     | D05 | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <p>D05 Un (01) Sistema informático (computadora - Estación de trabajo: procesador de estación de trabajo de precisión Dell, Intel Core i7 - 7700 (Quad Core, 3.6 GHz, turbo de 4.2 GHz, 8 MB, Sistema operativo: Windows 10 pro, Paquete de idiomas: inglés, Memoria: DDR4; 32 GB de RAM Gráficos: Intel Gigabit LAN, Monitor: 29 In, con altavoces, Unidad de arranque SSD: 256 GB, Unidad de datos HDD: 4 TB)</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "Un (01) Sistema informático (computadora - Estación de trabajo: procesador de estación de trabajo de precisión Dell, Intel Core i7 - 7700, Sistema operativo: Windows 10 pro, Paquete de idiomas: inglés, Memoria: 16 de RAM, Monitor: 19 In, Disco Duro 2x500 Gb) como mínimo", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas. (se aceptan mejoras tecnológicas)   |    |
| 391 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 8 | ES-133 | SECUENCIADOR                     | E01 | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <p>E01 Potencia aproximada eléctrica: 1.6 KW</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, asimismo que la potencia del equipo principal depende de valores de voltaje y corriente del mismo. En base a lo expuesto, se consulta amablemente se acepte alternativamente "E01 Potencia aproximada eléctrica de Equipo Secuenciador: 1.4 KW</p>   | Se considera:<br>E01: Potencia aproximada eléctrica: 1.6 KW o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 54</b>  | 54 |
| 392 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 8 | ES-173 | TERMOCICLADOR PUNTO FINAL        | B05 | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <p>B05 Ruido del ventilador: Máximo 45 dB</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, además que el sonido que emite un equipo no es solo relacionado a su ventilador propio sino al sistema. Se consulta amablemente se acepte alternativamente "B05 Ruido del Equipo: Máximo 55 dB", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | Se considera:<br>B05: Ruido del ventilador: Máximo 60 dB. <b>Ver enmienda 57</b>  | 57 |
| 393 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 8 | ES-174 | TERMICICLADOR TIEMPO REAL (qPCR) | C01 | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <p>C01 Controlado por microprocesador</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante, se menciona que algunos equipos se controlan a través de su pantalla táctil para poder interactuar con el software a bordo del instrumento. En base a lo expuesto, consultamos amablemente se acepte alternativamente "C01 Controlado por microprocesador o a través de pantalla táctil para acceder a software a bordo del equipo", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.   |    |
| 394 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 8 | ES-174 | TERMICICLADOR TIEMPO REAL (qPCR) | E02 | <p>En las Características Generales solicitan:</p> <p>E02 Un (01) Sistema informático (computadora - Estación de trabajo: procesador de estación de trabajo de precisión, Intel Core i7, 3.6 GHz, turbo de 4.2 GHz, 8 MB, Sistema operativo: Windows 10, Paquete de idiomas: inglés, Memoria: 32 GB de RAM, Gráficos: Intel, Monitor: 29 In, con altavoces, Unidad de arranque SSD: 256 GB, Unidad de datos HDD: 4 TB) como mínimo.</p> <p>Teniendo en consideración que existen diversas tecnologías que se utilizan en la fabricación y que cada una depende del diseño de cada fabricante. Se consulta amablemente si aceptarían alternativamente "Un (01) Sistema informático (computadora - Estación de trabajo: procesador de estación de trabajo de precisión, Intel Core i7, Sistema operativo: Windows 10 pro, Paquete de idiomas: inglés, Memoria: 16 de RAM, Monitor: 19 In, Disco Duro 2x500 Gb) como mínimo", permitiendo mayor pluralidad de postores.</p>   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.   |    |
| 395 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                               | --  | <p>En el presente Anexo solicitan que se cumpla:<br/>El postor deberá asumir y realizar las conexiones necesarias (eléctricas y/o sanitarias de ser el caso) que garanticen el normal funcionamiento de estas. Sobre el particular, se indica que los equipos requieran conexiones especiales; deberán tener montaje, instalación y pruebas de funcionamiento por parte del proveedor.</p> <p>Se debería de considerar que la institución debe de brindar al proveedor las condiciones mínimas para el correcto montaje e instalación del equipo, las cuales están plasmadas en el check list de pre-instalación del equipo y los costos adicionales en caso no se cumpla con los requisitos de instalación deberán de ser asumidos por la entidad convocante sin gastos adicionales para el proveedor. Por lo que se consulta amablemente aclarar y detallar este punto relacionado.</p>  | Se aclara que los contratistas no realizarán obras civiles ni resanes, salvo los lotes o ítems que sea indicado en las especificaciones técnicas. El postor deberá asumir y realizar las conexiones necesarias (eléctricas y/o sanitarias de ser el caso) que garanticen el normal funcionamiento de estas. |    |
| 396 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos                       | --     | --     | --                               | --  | <p>En el presente Anexo solicitan se cumpla:</p> <p>Para los equipos ES-7 Analizador Genético, ES-115 Fotodocumentador, ES-133 Secuenciador, ES-174 Termociclador Tiempo Real (qPCR) se debería de tener en cuenta que la realización del mantenimiento preventivo es realizada por el personal especializado del postor, el cual la frecuencia para dichos equipos es anualmente. En base a lo expuesto consultamos amablemente se acepte que la frecuencia de mantenimiento de estos equipos sean una vez al año.</p>  | Se mantiene la frecuencia establecida en el anexo III de los DDL, COLUMNA H (Incluye Servicios por Garantía (veces por año)). <b>Ver enmienda 3</b>   | 3  |
| 397 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                               | --  | <p>En el presente Anexo solicitan que se cumpla:</p> <p>El contratista deberá tener en cuenta al momento de presentar su cotización la inclusión de las siguientes condiciones:<br/>Certificado de Seguridad Eléctrica: UL, AAMI, IEC, EN, CSA o equivalente, emitido por una institución competente, se adjuntará el certificado correspondiente, como alternativa se podrá aceptar certificaciones que estén plenamente demostradas ya sea en catálogo, manual u otro documento del fabricante (copia simple). OBLIGATORIO.</p> <p>Se debería de considerar que por lo general los fabricantes de estos equipos poseen diversa documentación para sustento de sus certificaciones o similares, dentro de estas habiendo una variedad de certificaciones que cumplen estándares internacionales. En base a lo expuesto consultamos amablemente acepten alternativamente "Certificado de Seguridad Eléctrica: UL, AAMI, IEC, EN, CSA, CE o equivalente, emitido por una institución competente, se adjuntará el certificado correspondiente, como alternativa se podrá aceptar certificaciones que estén plenamente demostradas ya sea en catálogo, manual u otro documento emitido por el fabricante (copia simple), OBLIGATORIO.</p> | No se acepta y se mantiene lo estipulado en el Anexo II, toda vez que se aceptan equivalentes   |    |

|     |  |  |        |        |                                     |     |   |   |    |
|-----|--|--|--------|--------|-------------------------------------|-----|---|---|----|
| 398 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-587  | TRANSILUMINADOR UV                  | B02 | En el requerimiento se solicita:<br>Con 4 tubos o mayor de 8 watts de potencia cada uno<br><br>Se requiere indicar si se aceptaría como alternativa el uso de fuentes de luz blanca y azul que permitan la visualización de tinciones comunes de ácidos nucleicos, tinciones colorimétricas de proteínas y membranas y tinciones de proteínas SYPRO.  | Se considera:<br>B02: Con 4 tubos (fuente de luz) o mayor, de 8 watts de potencia o mayor cada uno. <b>Ver enmienda 24</b>  | 24 |
| 399 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL | D01 | En el requerimiento se solicita:<br>Una (01) fuente de poder de medidas (W x L x H) cm: 25 x 28.5 x 8 aprox<br><br>Se requiere indicar si aceptarían una alternativa de fuente de poder 26 x 14 x 13.3 cm (L x W x H)   | Se considera:<br>D01: una (01) fuente de poder de medidas según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 42</b>   | 42 |
| 400 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL | D02 | En el requerimiento se solicita:<br>Una (01) Bandeja de 7x10cm y/o 7x7 cm<br><br>Se requiere indicar si aceptarían una alternativa de bandeja para geles de 11 x 9 cm.<br><br>Sin que afecte el performance y el costo del bien.  | Se considera:<br>D02: Una (01) bandeja de medidas según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 42</b>   | 42 |
| 401 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL | E01 | En el requerimiento se solicita:<br>Dos (02) soportes de fundición con 4 bastidores<br><br>Se requiere indicar si aceptarían una alternativa de (02) soporte de fundición a prueba de fugas que permite moldear y ejecutar un gel en la misma cámara sin necesidad de cinta ni piezas adicionales   | Se considera:<br>E01: Dos (02) soportes de fundición con 4 bastidores y/o según requerimiento del fabricante. <b>Ver enmienda 42</b>  | 42 |
| 402 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL | E02 | En el requerimiento se solicita:<br>Cinco (05) juegos de placas de vidrio para 1.0 mm de espesor<br><br>Se requiere indicar si aceptarían como OPCIONAL esta característica por corresponder fundamentalmente a las cámaras de electroforesis verticales.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 403 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL | E04 | En el requerimiento se solicita:<br>Cinco (05) liberadores de gel.<br><br>Se requiere indicar si aceptarían como OPCIONAL esta característica por corresponder fundamentalmente a las cámaras de electroforesis verticales.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 404 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 8 | ES-133 | SECUENCIADOR                        | B04 | En el requerimiento se solicita:<br>Emisor de luz: LED 530 –660 nm aprox.<br><br>Se requiere indicar si aceptarían como alternativa de secuenciador un sistema que no requiere fuentes emisoras de luz, láser, lámparas, etc. Que representen accesorios o consumibles que encaecen el uso del equipo.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 405 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 8 | ES-133 | SECUENCIADOR                        | B02 | En el requerimiento se solicita:<br>Máximo rendimiento por día: al menos de 15 Gb como mínimo.<br><br>Se requiere indicar si aceptarían modificar esta característica debido a que la cantidad de data generada depende de la cantidad de muestras procesadas y de la profundidad de lectura que se desea alcanzar, nuestra alternativa permite generar desde 0.3 GB hasta 15 GB dependiendo de la aplicación a utilizar y las necesidades de la investigación manteniendo estándares óptimos de calidad.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas (con el rendimiento de 0.3GB a 15GB llega al mínimo solicitado)  |    |
| 406 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos | --     | --     | --                                  | --  | SOLICITAMOS QUE LOS EQUIPOS DEL LOTE 9 SE ENTREGUEN EN UN PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIOS, DEBIDO A LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE REQUIEREN, Y LA FABRICACIÓN E IMPORTACIÓN DEMANDA UN TIEMPO TOTAL DE NOVENTA DÍAS   | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2  |
| 407 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales                                      | --     | --     | --                                  | --  | SOLICITAMOS QUE, PARA VALIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE PRESENTEN BROCHURE Y/O URL Y/O DATASHEET, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDOS POR EL POSTOR, DEBIDO A QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.<br>EN OTRAS PALABRAS: LA ENTIDAD REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL POSTOR, Y ES EL POSTOR EL QUE DECLARA BAJO JURAMENTO EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR ELLO, SERÍA ACEPTABLE TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN DE UNA FICHA TÉCNICA ELABORADA POR EL POSTOR.<br>ASÍ GARANTIZARÍA LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO ENTRE LOS POSTORES PARTICIPANTES. | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b> | 72 |
| 408 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales                                      | --     | --     | --                                  | --  | SOLICITAR UN DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE RESULTA SER RESTRICTIVO, CONSIDERANDO QUE HAY EMPRESAS QUE PUEDAN CONTAR CON LOS BIENES SOLICITADOS, MÁS NO CON EL DOCUMENTO REQUERIDO, POR LA EXCLUSIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN QUE PUEDAN OBTENER, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE OMITA DICHO REQUERIMIENTO PARA TODOS LOS ÍTEMS PARA PODER PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES CON MEJORES PROPUESTAS.   | Se aclara que solo se requiere para los artículos o bienes indicados en el anexo III y se mantiene lo solicitado en la IAO17.2 (a)  |    |
| 409 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales                                      | --     | --     | --                                  | --  | DEBIDO A QUE DENTRO DE UN LOTE SE ENCUENTRAN EQUIPOS DE DIVERSAS MARCAS, DE DIFERENTES PLAZOS DE FABRICACIÓN, DE DIFERENTE PAÍS DE ORIGEN ETC. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA ENTIDAD, QUE, LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN SEA POR SUB-ITEM DE FORMA INDIVIDUAL, DE ESTA MANERA SE GARANTIZA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2  |
| 410 | Sección III<br>Criterios de Evaluación y Calificación      | Numeral 2<br>ii) Exoperiencia y capacidad técnica          | --     | --     | --                                  | --  | Para los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,11<br>• Se solicita al digno comité que confirme si aceptara como bienes similares a la venta de equipos biomédicos y de laboratorio en general  | Se aclara que se mantiene lo solicitado en las DDL. Se considerará equipos similares a: En general a todos los bienes relacionados a los lotes objeto de la convocatoria  |    |
| 411 | Sección III<br>Criterios de Evaluación y Calificación      | Numeral 2<br>ii) Exoperiencia y capacidad técnica          | --     | --     | --                                  | --  | Para los lotes 10,12,13,15,16<br>• Se solicita al digno comité que confirme si aceptara como bienes similares a la venta de mobiliario en general   | Se aclara que se mantiene lo solicitado en las DDL. Se considerará equipos similares a: En general a todos los bienes relacionados a los lotes objeto de la convocatoria  |    |
| 412 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos | --     | --     | --                                  | --  | Para los lotes 12,13,15,16<br>¿Dado que los bienes son mobiliarios, se solicite al digno comité que confirme si se refiere con instalación final en el ambiente al traslado del equipo en el destino final?   | Se confirma que se refiere con instalación final, a ser instalados en los ambientes del CIP La Raya   |    |

|     |  |   |    |    |    |    |   |   |   |
|-----|--|---|----|----|----|----|---|---|---|
| 413 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                     | -- | -- | -- | -- | Para los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,11,12,13,15,16<br>• Para una mayor pluralidad de postores, se solicita al comité que confirme si aceptara equipos con similar o mejor tecnología a lo solicitado   | Se aceptarán equipos que cumplan las especificaciones técnicas y también los que cumplan y superen las mismas   |   |
| 414 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Detalle de los servicios conexos   | -- | -- | -- | -- | Solicitud ampliación de plazo para el lote 3, debido a que los equipos son para fabricación, no existiendo en stock. Solicitud ampliar el plazo de todo el lote 3 a 6 meses   | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2 |
| 415 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos                            | -- | -- | -- | -- | Solicitud ampliación de plazo para el lote 7, debido a que los equipos son para fabricación, no existiendo en stock en el extranjero ni en el Perú. La fabricación de estos equipos por ser especializados demora meses.<br>Solicitud ampliar el plazo de entrega de todo el lote 7 a 11 meses  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2 |
| 416 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales   | -- | -- | -- | -- | DICE: "Copia simple de constitución social de la empresa vigente e inscrita en los Registros Públicos o su equivalente en el país de origen del Oferente"<br>CONSULTA: Se puede presentar la FICHA LITERAL emitida por la SUNARP (Registros públicos), ya que en este documento se encuentra todos los actuados de la empresa desde su creación hasta sus modificaciones.   | Se aclara que se mantiene lo solicitado en las DDL.   |   |
| 417 | Sección V<br>Formularios de la Oferta                      |   | -- | -- | -- | -- | CONSULTA: Cada lote encierra un conjunto de bienes. La consulta es: Un oferente que quiere presentar su oferta a un LOTE X, está en la obligación de ofertar su precio a todos los bienes que están dentro de este LOTE X, o puede ofertar su precio a una parte de los bienes del LOTE X.  | Se aclara que un oferente que quiere presentar su oferta a un LOTE X, está en la obligación de ofertar su precio a todos los bienes que están dentro de este LOTE X.  |   |
| 418 | Sección V<br>Formularios de la Oferta                      |   | -- | -- | -- | -- | CONSULTA: Los PRECIOS UNITARIOS de los bienes que conforman UN LOTE debe detallarse obligatoriamente en la oferta o solo es necesario el PRECIO TOTAL DEL LOTE  | Se aclara que se deberá de presentar los precios unitarios de los bienes que conforman el lote.   |   |
| 419 | Sección V<br>Formularios de la Oferta                      |   | -- | -- | -- | -- | En caso que el precio total de lote x ofertado por los oferentes, sea mayor o supere al valor referencial, obteniendo por la entidad, ¿qué es lo que prosigue? ¿Las ofertas son admitidas?<br>La consulta es porque a veces no se actualiza el estudio de mercado, y por los acontecimientos que trajo la Pandemia a nivel internacional, los precios han incrementado y se ha mantenido el incremento.   | Se aclara que la evaluación se realizará conforme lo señala las DDL y la Notificación de Intención de Adjudicación se realizará de confirmarse recursos del préstamos.  |   |
| 420 | Sección III<br>Criterios de Evaluación y Calificación      | Numeral 2<br>i) capacidad Financiera  | -- | -- | -- | -- | DICE: "El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento del siguiente requisito financiero: VENTAS NETAS ACUMULADAS en los años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) equivalente a por lo menos UNA (1) VEZ el valor de su Carta Oferta (por el/los lotes) de la presente licitación."<br>Para oferentes nacionales: Estados Financieros Auditados o los Estados Financieros declarados y presentados a la SUNAT, que permitan evidenciar las ventas netas acumuladas por cada período indicado.<br>LA CONSULTA ES: Estos documentos debemos presentarlo con la oferta.   | Se aclara que estos documentos se presentan con la oferta.  |   |
| 421 | Sección III<br>Criterios de Evaluación y Calificación      | Numeral 2<br>iii) Prueba Documental   | -- | -- | -- | -- | DICE: "El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los Bienes ofrecidos como parte de su Oferta cumplen los requisitos detallados en las especificaciones técnicas adjuntas en el Documento de Licitación."<br>El oferente debe proporcionar los contactos y referencias de los contratos que utilice para sustentar su experiencia. El comprador se reserva el derecho de efectuar las verificaciones<br>CONSULTA: Ejemplo de documentos con los cuales podemos acreditar dicho requisito.   | Se aclara que lo solicitado se encuentra señalado en la IAO 11.1 (j)  |   |
| 422 | Sección V<br>Formularios de la Oferta                      | Formularios<br>Formularios de Lista de Precios  | -- | -- | -- | -- | En caso que los bienes ofertados son fabricados fuera del país del comprador y recién serán IMPORTADOS, solo se debe llenar el FORMATO Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados (página 64)  | Se aclara que si los bienes son fabricados fuera del país a ser importados, debe usarse su formato (página 64) y de ser previamente importados usa usar el formato de la página 65. El oferente deberá de usar el formato que corresponda.  |   |
| 423 | Sección V<br>Formularios de la Oferta                      | Formularios<br>Formularios de Lista de Precios<br>Precio y Cronograma de Cumplimiento | -- | -- | -- | -- | El formulario LISTA DE PRECIOS, BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR A SER IMPORTADOS (para el caso de mi representada que los bienes ofertados serán importados recientemente) y El formulario PRECIO Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO: SERVICIOS CONEXOS<br>¿La sumatoria de los dos formularios de sus PRECIOS TOTALES debe ser igual al VALOR DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE en el formulario CARTA DE LA OFERTA?<br>Estos formularios no contemplan ciertos costos  | Se confirma que la sumatoria de los dos formularios de sus PRECIOS TOTALES debe ser igual al VALOR DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE en el formulario CARTA DE LA OFERTA  |   |
| 424 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario      | -- | -- | -- | -- | ¿Todos los anexos, establecidos en el archivo 1.2 anexo II – CONDICIONES DE ADQUIS. EQUIPAMIENTO, serán presentados por el OFERENTE GANADOR de la licitación o en qué etapa?  | El oferente deberá de presentar junto con su oferta lo señalado en el punto 2.0 Consideraciones Técnicas para la adquisición de equipos, numeral 9, cuando corresponda.   |   |
| 425 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario      | -- | -- | -- | -- | ¿Con respecto a los certificados: CERTIFICADO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y CERTIFICADO ISO 13485:2003, en qué casos se presentará y en qué etapa?<br>Solicitud no considerarlos de forma obligatoria, en vista que, La ISO 13485 es la norma de dispositivos médicos óptima para la industria médica. Muchos de los equipos solicitados, no requieren poseer dicho ISO, ya que su finalidad es otra.<br>De la misma forma para Certificado de Seguridad Eléctrica. Estos certificados no corresponderían para muchos equipos.<br>Por lo que solicito no considerarlo de forma OBLIGATORIA   | Se presentarán en todos los equipos (cuando corresponda) y se presentarán en la etapa de presentación de ofertas  |   |
| 426 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos                            | -- | -- | -- | -- | Solicitud la aclaración de: ¿En que consta la PREINSTALACION y donde se desarrollara?<br>Con respecto a este punto. Muchos de los equipos importados vienen en cajas selladas de fábrica. Por la seguridad del equipo, recomendamos abrir las cajas selladas de fábrica en el lugar final de instalación. Por lo que solicito que, la preinstalación sea en el lugar donde se instalarán los equipos, para mayor garantía del comprador, ya que muchos de los equipos cuentan con infinidad de piezas, que deben ser armados por su seguridad en el lugar de instalación, especialmente cuando son máquinas grandes y de gran tonaje, que una vez armados no tendría sentido desarmarlos para ser transportados hacia otro lugar. | Se refiere a actividades previas a la instalación como verificación de suministros, ambientes entre otros, donde se instalará el equipamiento y su correcto funcionamiento. Se aclara que no todos los bienes requieren preinstalación según Anexo III y/o requerimiento técnico de fábrica |   |
| 427 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales   | -- | -- | -- | -- | Consultar: ¿Es necesario participar por todo el lote?, por ejemplo, si un lote está compuesto por 10 equipos y ofertamos 7 equipos, ¿Seríamos descalificados o podemos participar con los equipos que tengamos a ofrecer?   | Se aclara que la participación es por todo un lote, por lo que se debe de ofertar la totalidad del mismo  |   |

|     |  |  |        |        |                                    |        |   |   |    |
|-----|--|--|--------|--------|------------------------------------|--------|---|---|----|
| 428 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 8 | ES-101 | CONGELADOR AUTOMÁTICO DE EMBRIONES | TODO B | <p>Con el fin de promover la pluralidad de marcas y postores, se solicita al comité puedan aceptar un mínimo de 05 rampas en lugar de 12 rampas, para la capacidad de congelamiento de pajillas de 0.5 y de 0.25 ml (175 pajillas x 0.25 ml / 100 pajillas x 0.5 ml)</p> <p>La cantidad de rampas no tienen una relación directa con la cantidad de pajillas congeladas. Existen equipos con menores números de rampas, pero con mayor área, permitiendo una mejor y mayor capacidad de congelamiento de pajillas de 0.5 y 0.25 ml</p>  | <p>El punto B04 estaba considerado para un congelador automático de semen, se actualizaron las especificaciones técnicas.</p> <p>Se considera:</p> <p>B01: contenedor de nitrógeno presurizado con kit de conexión.<br/>B02: cámara de congelación<br/>B03: tapa resistente a roturas.<br/>B04: Capacidad aproximada: 900 o más pajillas 0.25 ml o 900 o más pajillas 0.5 ml, en rampas, por ciclos de congelación.<br/>B05: Tasas de congelación aproximado 0.01 a 60 °C/min y Tasas de calentamiento aproximado 0.01 a 15 °C/min<br/>B06: equipo de sobremesa<br/>B07: Volumen aproximado de la cámara: 30 a 40 litros<br/>C01: controlado por microprocesador o microcontrolador<br/>C02: Indicador de temperatura<br/>C03: Estación de trabajo informático (Intel Core i7, Sistema operativo: Windows 10 pro, 32 GB de RAM, tarjeta gráfica, Monitor 24 - 27 in, SSD: 512 GB)<br/>D01: Sistema de alarma de seguridad para detectar temperaturas altas y bajas o fallos del sistema<br/>E01: Rampa, cargador de rampa, asas para manejo de rampas o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 53</b></p> | 53 |
| 429 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos | --     | --     | --                                 | --     | <p>AMPLIACION DE PLAZO: Para el LOTE 7, solicito ampliación de plazo de entrega para todos los equipos del LOTE 7, debido a que son equipos especializados, con tecnología automatizada y que el tiempo promedio de fabricación es de 10 a 18 meses.</p> <p>Estos equipos utilizados para el procesamiento de fibra animal, además de contener piezas electrónicas y sistemas de última generación, son equipos que requieren de alta precisión en las partes mecánicas al momento de ser armados, ya que muchas de estas partes recogen fibra animal en el proceso y es algo que pocos fabricantes pueden hacerlo, por lo que se requiere bastante tiempo para fabricación y el armado.</p> <p>Por lo que se solicitó ampliar el plazo de entrega de todos los equipos del LOTE 7, en el lugar establecido a Diez (10) MESES.</p>  | <p>Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b></p>  | 2  |
| 430 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-540  | AGITADOR VORTEX                    | A01    | <p>DESCRIPCIÓN FUNCIONAL: A01: Agitador tipo vortex o mezclador de vortex de sobre mesa, equipo que se usa para mezclar reactivos, y/o soluciones de un tubo de ensayo o de muestras experimentales, dentro del laboratorio. Consulto este ítem debido que, está numerado como ítem A01, entiendo yo; que por tratarse de una descripción funcional este ítem no es sustentable. En aras de evitar errores al momento de realizar el sustento, solicito a los miembros del comité aclarar que este punto no es sustentable y que solo sustenta todo aquello que está definido como característica del equipo.</p>   | <p>Se refiere a una descripción funcional del equipo, no es parte de las características técnicas.</p>  |    |
| 431 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-692  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L  | B01    | <p>Solicitan B01: Pantalla LCD, para visualización digital de parámetros (temperatura, tiempo y presión) y procesos. Dentro de esta característica no definen el idioma del menú de la pantalla del equipo, en ese sentido consulto a los miembros del comité indicar si el equipo debe contar con LCD con idioma en español.</p> <p>B01: Pantalla LCD, para visualización digital de parámetros (temperatura, tiempo y presión) y procesos en idioma español.</p>  | <p>El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas. (se acepta idioma español)</p>   |    |
| 432 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-692  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L  | B02    | <p>Solicitan B02: Temperatura de esterilización: 105°C hasta 140°C. aproximado. Observo lo solicitado en este ítem, puesto que en la nomenclatura del proceso indica que la adquisición de estos equipos es para la implementación de laboratorios en biotecnología, haciendo referencia a esta nomenclatura la autoclave horizontal solicitado no guarda relación con el cumplimiento del objetivo de esta adquisición, ya que lo correcto sería adquirir una autoclave vertical de laboratorio. Además de ello la característica en mención es propia de un esterilizador vertical para laboratorio, que por tratarse de material altamente contaminado deben ser esterilizados a altas temperaturas, pero en el caso de las autoclaves horizontales que generalmente son de uso médico y de clase B, las temperaturas oscilan entre 105 a 136 °C. En virtud de lo argumentado solicito a los miembros del comité especificar y definir si su requerimiento es de una autoclave vertical para laboratorio (lo cual sería lo correcto) o de una autoclave horizontal de clase B- uso médico. Ya que la temperatura solicitada es propia de una autoclave vertical de laboratorio. se solicita definir entre las siguientes opciones, según su necesidad y lo argumentado.</p> <p>B02: Temperatura de esterilización: 105°C hasta 140°C. aproximado (autoclave vertical de laboratorio)</p> <p>B02: Temperatura de esterilización: 105°C hasta 136°C. aproximado (autoclave horizontal clase B- uso médico)</p> | <p>El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas. La temperatura de esterilización para autoclave horizontal esta dentro del rango solicitado.</p>   |    |
| 433 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-692  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L  | B07    | <p>Solicitan B07: Volumen de la cámara (Litros) 60 - 65 aproximadamente. En aras de garantizar la pluralidad de postores solicito amablemente a los miembros del comité ampliar y confirmar si es posible aceptar un esterilizador con un volumen de cámara de 45 litros o mayor. En ese sentido quedando de la siguiente manera:</p> <p>B07: volumen de la cámara 45 litros o mayor.</p>   | <p>El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.</p>  |    |
| 434 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-692  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L  | B07    | <p>Solicitan B07: Volumen de la cámara (Litros) 60 - 65 aproximadamente. Observo esta característica ya que no se especifica el tipo de Cámara que requieren, Es fundamental definir esta característica para poder garantizar una adquisición adecuada que cumpla con el objetivo de la compra y la necesidad del usuario final; porque en el mercado existe autoclaves para varios tipos de aplicaciones y con diferentes estructuras según la aplicación. Existen autoclaves horizontales clase B- de uso médico que generalmente son usados en centros de salud para esterilizar instrumentales quirúrgicos, textiles, etc. y por otro lado existen las autoclaves verticales para laboratorio que usan una tecnología diferente al del uso médico, un claro ejemplo es la temperatura entre estas dos aplicaciones una autoclave vertical de laboratorio tiene una temperatura de esterilización que oscila entre 105°C a 140°C, porque el material a esterilizar con altamente peligrosos y mientras que un autoclave horizontal trabaja a temperaturas menores que oscilan entre 105 °C a 136 °C, lo cual no sería la muy adecuada para ser usado en un laboratorio. Pero ello según lo mencionado solicito a los miembros del comité detallar el tipo de equipo que requieren según su aplicación. Donde la correcta característica sería de la siguiente manera:</p> <p>B07: Volumen de la cámara vertical (Litros) 60 - 65 aproximadamente</p>  | <p>El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.</p>  |    |
| 435 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-692  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L  | F02    | <p>Solicitan F02: Potencia 2.4 KW aprox. Observo esta característica dado que no guarda relación con la capacidad del equipo que solicitan, porque a mayor capacidad del equipo el consumo de energía será mayor, asimismo la potencia varía por muchos factores ya sea tecnológico , capacidad, fabricante, etc. por ende la potencia solicitada es propia de equipos menores de 50 litros, en este sentido y en aras de garantizar la pluralidad de postores solicito a los miembros del comité corregir y ampliar dicha característica de la siguiente manera:</p> <p>F02: Potencia aproximada 2.4 KW o según cada fabricante.</p>   | <p>F02: Potencia 2.4 KW aprox o diseño según fabricante. <b>Ver enmienda 6</b></p>  | 6  |

|     |  |   |        |        |                                   |            |  |   |   |
|-----|--|---|--------|--------|-----------------------------------|------------|--|---|---|
| 436 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-692  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L | G01        | Solicitan G01: desagüe: tubería de 2", resistente a temperatura mayor de 90°. Observo esta característica dado que la tubería de desagüe de 2" es propia de autoclaves grandes y lo solicitado es una autoclave menor de 100 litros los cuales usan desagües de 1/2" o 3/4". En ese sentido intuyo que hubo error de tipo y solicito a los miembros del comité en aras de garantizar la pluralidad de postores corregir o ampliar la ficha de la siguiente manera:<br>desagüe: Tubería de 3/4 o 2" resistentes a temperatura mayor de 90° según cada fabricante.   | Se suministrarán los puntos de agua y desagüe en el ambiente, el oferente debe conectarse a esos puntos según su preinstalación requerida por el fabricante para el equipo.   |   |
| 437 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-692  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L | G02        | Solicitan G02: Agua blanda: Tubería de 1/2", presión de 3 a 7 bar. Observo esta característica porque en el mercado existen muchos fabricantes con diferentes tipos de tecnología en cuanto al llenado o alimentación de agua para la esterilización. Ejemplo, hay equipos que cuenta con alimentación de agua automática lo cual requiere de obras civiles o periféricos adicionales, por otro lado, hay equipos que cuentan con alimentación y agua manual, lo cual no afecta la adecuada operatividad del equipo. Asimismo, se solicita a los miembros del comité definir el tipo de alimentación de agua para el equipo (automática o manual), según lo expuesto y con la finalidad de garantizar la participación de más postores solicito a los miembros del comité ampliar dicha característica de la siguiente manera:<br>Alimentación automática de Agua blanda: Tubería de 1/2", presión de 3 a 7 bar o según tecnología de cada fabricante. | Se suministrarán los puntos de agua y desagüe en el ambiente, el oferente debe conectarse a esos puntos según su preinstalación requerida por el fabricante para el equipo.   |   |
| 438 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L       | A01<br>A02 | DESCRIPCIÓN FUNCIONAL EI ÍTEM A01 y A02 hacen referencia sobre la aplicación, uso y la funcionalidad del equipo, estás no representan una característica técnica. ¿En ese sentido Consultamos si este ítem que está numerado como ítem A01 y A02 deben ser sustentados? Pero es preciso mencionar que por tratarse de una descripción funcional este ítem no debería ser sustentable. En ese sentido aras de evitar errores al momento de realizar el sustento, solicito a los miembros del comité aclarar y confirmar que este ítem no es sustentable y que se sustenta todo aquello que está definido como característica del equipo.  | Se refiere a una descripción funcional del equipo, no es parte de las características técnicas.   |   |
| 439 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L       | B02        | Solicitan B02: Temporizador (calibración de temperatura) a modo de reloj digital integrado con contador desde 1m hasta 99.59 horas aprox. Observo esta característica dado que solicitan un temporizador para calibración de temperatura, lo cual es un error ya que para medir y calibrar la temperatura se usa un termómetro y mas no un temporizador. En ese sentido intuyo que hubo un error en el tipo, por ello solicito a los miembros del comité suprimir el texto del paréntesis, con la finalidad de garantizar la participación de más postores y porque no existe en el mercado un equipo que cumpla con dicha característica, por ende, la característica correcta quedaría de la siguiente manera.<br>B02: Temporizador a modo de reloj digital integrado con contador desde 1m hasta 99.59 horas aprox.   | Se considera:<br>B02: Temporizador a modo de reloj digital integrado con contador desde 1m hasta 99.59 horas aprox. <b>Ver enmienda 8</b>   | 8 |
| 440 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L       | B04        | Solicitan en el ítem B04: Sistema de calibración automática. Observo esta característica debida que no es una característica propia de estos equipos, por lo general un baño maria es calibrada a través de una sonda externa con equipos previamente calibrados y certificados. Por lo tanto, no existe en el mercado un equipo que cuente con un sistema de calibración automática. En ese sentido colocar una característica como esta solo restringiría la participación de postores, por ello solicito a los miembros de comité suprimir esta característica o reemplazar por una característica propia de un baño maria que a continuación de hace mención.<br>B04: Regulación electrónica y lectura digital de la temperatura y tiempo.   | Se considera:<br>B04: Sistema de calibración automática o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>  | 8 |
| 441 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L       | B06        | Solicitan B06: La capacidad debe ser de 22L a 25L aproximadamente, en aras de garantizar la libre concurrencia y mayor pluralidad de postores, solicito a los miembros del comité ampliar esta característica para un equipo con una capacidad de 20 a 25 litros aprox.  | Se considera:<br>B06: Capacidad debe ser de 20L a 30L aproximadamente. <b>Ver enmienda 8</b>  | 8 |
| 442 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L       | B01        | Solicitan B01: Pantalla LCD, observo esta característica dado que solicitan una pantalla LCD para visualización de tiempo y temperatura pero sin embargo no definen la temperatura que requieren, es importante definir esta característica ya que en el mercado hay una variedad de marcas que cuentan con diferentes temperaturas, entre estos encontramos las mas comunes de 95° a 100°C, por ello solicito a los miembros del comité confirmen si el equipo que requieren debe tener una temperatura de trabajo de 0 hasta 95°C o mayor.<br>B01: Pantalla LCD que permita visualizar la temperatura de trabajo de 0 hasta 95°C con +- 10%.   | Se considera:<br>B01: Pantalla LCD o LED. Se aclara que la temperatura de trabajo será de acuerdo al diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>   | 8 |
| 443 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L       | F01        | Solicitan F01: desagüe: tubería de 2", resistente a temperatura mayor de 90°. Observo esta característica dado que la tubería de desagüe de 2" es propia de equipos grandes y son para equipos con conexiones directamente a la red de alcantarillado de la entidad, sin embargo lo que se está solicitando es un equipo de pequeña capacidad, donde el drenaje o desagüe del agua se realiza a través de mangueras siliconadas resistentes a altas temperaturas. En ese sentido intuyo que hubo error de tipo al momento de la elaboración de las EE.TT y por ello solicito a los miembros del comité en aras de garantizar la pluralidad de postores, suprimir esta característica.  | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de energía eléctrica y desagüe para la instalación del equipo, considerados por obra civil.   |   |
| 444 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL   | B04        | Solicitan B04: Amplitud de válvula debe ser entre 20 - 40 mm seleccionable, observo esta característica dado que es muy específica y restrictiva lo cual según la ley de contrataciones del estado esto está prohibido, por ello en aras de garantizar la libre concurrencia de postores solicito ampliar esta característica de la siguiente manera:<br>B04: Amplitud de válvula deberá ser entre 20 - 40 mm seleccionable o según cada fabricante.   | B04: Amplitud de vaiven debara ser entre 20 - 40 mm seleccionable o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 9</b>  | 9 |
| 445 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL   | B05        | Solicitan B05: Velocidad de válvula deberá ser entre 10 - 150 RPM regulable, observo esta característica dado que es muy específica y está dirigida a una marca en especifica lo cual lo hace restrictiva, y según la ley de contrataciones esto está prohibido, por ello en aras de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de postores solicito ampliar esta característica de la siguiente manera:<br>B05: Velocidad de válvula deberá ser regulable entre 10 - 100 RPM o mayor.  | Se considera:<br>B05: Velocidad de vaiven debara ser entre 35 - 100 RPM regulable o rango mayor. <b>Ver enmienda 9</b>  | 9 |
| 446 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL   | B06        | Solicitan B06: Rango de temperatura de 5 °C a 100°C aproximado. Consulto a los miembros del comité si aceptaran un equipo con una temperatura regulable de 5 °C a 99.9°C.  | La EE.TT indica aproximado. Si el rango de temperatura es mayor se considera como mejora.<br>Se considera:<br>B06: Rango de temperatura de 5 °C sobre la temperatura ambiente a +95°C aproximado. <b>Ver enmienda 9</b> | 9 |
| 447 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL   | F01        | Solicitan F01: desagüe: tubería de 2", resistente a temperatura mayor de 90°. Observo esta característica dado que la tubería de desagüe de 2" es propia de equipos grandes y son para equipos con conexiones directamente a la red de alcantarillado de la entidad, sin embargo lo que se está solicitando es un equipo de pequeña capacidad, donde el drenaje o desagüe del agua se realiza a través de mangueras siliconadas de 1/2" resistentes a altas temperaturas. En ese sentido intuyo que hubo error de tipo al momento de la elaboración de las EE.TT y por ello solicito a los miembros del comité suprimir esta característica por no ser propia de este equipo.  | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de desagüe para la instalación del equipo, considerado por obra civil.  |   |
| 448 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES        |            | Solicitan B03: Cumplimiento del estándar NSF49, se observa que la característica solicitada es muy limitada y no permite la participación de más fabricantes y está dirigida a una marca en especifica lo cual lo hace restrictiva, y según la ley de contrataciones esto está prohibido, por ello en aras de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de postores solicito ampliar esta característica de la siguiente manera: B03: cumplimiento del estándar NSF49 o EN12469  | Se aclara que no corresponde al Equipo solicitado.  |   |

|     |  |   |        |       |                            |   |  |    |
|-----|--|---|--------|-------|----------------------------|---|--|----|
| 449 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | Solicitan B12: Protector frontal de aluminio anodizado con lámpara germicida de 30W, longitud de onda de 253,7 nm (UV-C), se observa que la característica es muy específica por la potencia que se solicita se evidencia que está dirigida a un equipo en particular, por ende se solicita cambiar la potencia de la lámpara a un rango de 25 a 35 W, del mismo modo incluir el acero inoxidable como alternativa al aluminio anodizado por sus características para uso médico y su alta resistencia a la humedad, finalmente solicito considerar el ítem a: B12: Protector frontal de aluminio anodizado o acero inoxidable con lámpara germicida de 25W a 35W, longitud de onda de 253,7 nm (UV-C).   | Se aclara que no corresponde al Equipo solicitado.   |    |
| 450 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | Solicitan C02:Debe incluir una ventana frontal de vidrio laminado para mayor seguridad con apertura ergonómica 150° aprox. se observa que la característica solicitada es incompatible con el equipo solicitado debido a que la característica de tener una puerta con una apertura de 150° aprox es incompatible porque estos equipos presentan una puerta corredera para mayor seguridad, debido que al momento de abrir se levanta ligeramente la puerta y no se expone mucho el interior de la cabina con el ambiente, protegiendo así al usuario de una contaminación directa con las muestras dentro de la cabina. por lo tanto se solicita que se cambie el ítem a: C02: Debe incluir una ventana frontal de vidrio laminado para mayor seguridad con apertura corredera verticalmente hacia arriba.   | Se aclara que no corresponde al Equipo solicitado.   |    |
| 451 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B03: Solicitan B03: La carcasa de resina poliéster reforzada ejes y elementos metálicos en acero inoxidable. al trabajar con gases corrosivos, es un hecho que todas las superficies del equipo van a tener contacto con este, por tal motivo es necesario su construcción en un material altamente resistente a la corrosión, como el polipropileno, políéster, cerámica. por tal motivo el equipo no puede contener partes de metal, por ser estos muy sensibles a la corrosión ocasionado por los gases, ocasionando a largo plazo debilitar la estructura del equipo y comprometer la seguridad del personal usuario, ante ello sugiero pueda evaluar cambiar el ítem a lo siguiente: B03: la carcasa y cuerpo construida completamente en poliéster, polipropileno u otro material resistente a la corrosión.  | Se considera:<br>B03: La carcasa de resina poliéster reforzada ejes y elementos metálicos en acero inoxidable u otro material resistente a la corrosión.<br><b>Ver enmienda 12</b>                                   | 12 |
| 452 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B04: Solicitan B04: Centrifugo Rotor reforzado con resinas resistentes a ácidos, álcalis y orgánicos. según el principio de vigencia tecnológica sobre contrataciones con el estado, la tecnología de reforzado o recubrimiento al rotor, ocasiona que con el uso se vaya desgastando el refuerzo, finalmente quedando expuesto el rotor a los gases de la cabina y posteriormente el desgaste y malfuncionamiento de este, las nuevas tecnologías permiten el uso de un rotor fabricado netamente en propileno, material muy seguro y duradero contra los gases emanados dentro de la cabina, garantizando al usuario poder usar por un largo periodo el equipo, ante ello solicito se pueda evaluar cambiar el ítem a lo siguiente: B04: Centrifugo Rotor construido en polipropileno (PP) o material resistente a ácidos.  | Se considera:<br>B04: Centrifugo Rotor construido y/o reforzado con material resistente a ácidos, álcalis y orgánicos.<br><b>Ver enmienda 12</b>   | 12 |
| 453 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B05: Solicitan B05: Mesa de trabajo de acero inoxidable, con protección anticorrosivo cuando se trabaja en ambientes donde en mayoría van a abundar los gases y ácidos es obligatorio trabajar con materiales altamente resistentes contra la corrosión, el material mejor recomendado es la cerámica y el polipropileno (PP), el usar acero inoxidable es erróneo por motivo a que este material es muy bueno cuando se trabaja con otro tipos de materiales no corrosibles y a altas temperaturas, el equipo solicitado es exclusivo para trabajar con gases, por este motivo los fabricantes construyen este equipo en su mayoría con polipropileno y cerámica, otorgando una mayor duración en la vida de la cabina extractora de gases, por lo expuesto solicito pueda considerar en cambiar el ítem a lo siguiente: B05: Mesa de trabajo de cerámica o polipropileno  | Se considera:<br>B05: Mesa de trabajo de acero inoxidable u otro material resistente a la corrosión<br><b>Ver enmienda 12</b>  | 12 |
| 454 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B08: Solicitan B08: Ruido: ≤60dB aprox. el nivel de ruido solicitado es muy bajo para un equipo que contiene un motor extractor de aire, en el mercado existen muy pocos equipos con esta característica haciendo imposible cumplir a los demás fabricantes con dicho ítem, vulnerando así el principio de transparencia sobre contrataciones con el estado, del mismo modo las características solicitadas para el equipo presente no tienen concordancia con el ítem, por ser un equipo mas especializado y que constantemente hace uso del extractor de aire incorporado ante ello sugiero puedan evaluar hacer el cambio del ítem a un rango por debajo de los 68dB que es el estándar en esta gama de equipos siendo este nivel de ruido bajo en la escala de los dBA, escala usada frecuentemente y la más óptima para medir el sonido en función del oído humano, siendo su equivalente 60 dBA a los 68dB solicitados. B08 Ruido: ≤68dB aprox  | Se considera:<br>B08: Ruido: ≤68dB aprox<br><b>Ver enmienda 12</b>   | 12 |
| 455 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B10: Solicitan B10: Volumen de área de trabajo de 18m3 a 19m3 al solicitar una característica se tiene en cuenta, la opinión del usuario así como el espacio donde el equipo biomédico va a ser instalado, no se puede solicitar un equipo sin conocer las dimensiones del espacio asignado al equipo, esto puede traer como consecuencia comprar un equipo con dimensiones mayores a las disponibles en dicha área, ocasionando que no se pueda instalar el equipo, posteriormente tener que remodelar el área y tener que detener el servicio por un tiempo, consiguiendo gastos innecesarios por no detallar las dimensiones disponibles de trabajo, ante ello solicito que se pueda CONSULTAR al personal usuario el espacio de trabajo disponible y el espacio de trabajo de la cabina que requieren.  | Se considera:<br>B10: Volumen de área de trabajo amplio.<br><b>Ver enmienda 12</b>   | 12 |
| 456 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594 | CABINA EXTRACTORA DE GASES | B12: Solicitan B12: Paneles laterales y puertas frontales de polimetacrilato de metilo transparente de 8 mm como mínimo tomando como base el funcionamiento del equipo y el principio de vigencia tecnológica sobre contrataciones con el estado, cuando la cabina entra en funcionamiento es común que se empuje el panel frontal por motivo de la emisión de gases dentro de la cabina, ocasionando que el usuario limpie la superficie del panel para tener una buena visión de la cabina, esto ocasiona que a largo plazo se raye el panel frontal por motivo de fricción al momento de limpiar, se recomienda usar vidrio templado como material para el panel frontal por su característica de resistencia al desgaste por fricción y seguridad en caso de fracturarse, garantizando la seguridad del personal usuario y el uso de la cabina por un largo periodo de tiempo, ante ello sugiero cambiar el ítem a lo siguiente: B12: Paneles laterales de polimetacrilato de metilo transparente de 8 mm como mínimo y Panel Frontal de vidrio templado. | Se considera:<br>B12: Paneles laterales y panel frontal de polimetacrilato de metilo transparente de 8 mm como mínimo o de vidrio templado.<br><b>Ver enmienda 12</b>  | 12 |
| 457 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604 | CENTRIFUGA DE MESA         | B02: Solicitan B02: Pantalla LCD, pero sin embargo no especifican el idioma del menú de la pantalla, lo cual es importante porque en el mercado existen muchas marcas con diferentes idiomas (Español, Inglés, francés, Italiano, etc.) pero entre los que destacan por el idioma que prevalece lo recomendable sería que los miembros del comité confirmen el idioma que se requiere en este equipo es el español. B02: Pantalla LCD en idioma español.  | Se aceptan mejoras.  |    |
| 458 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604 | CENTRIFUGA DE MESA         | B06: Solicitan B06: Fuerza relativa máxima alcanzable por rotor oscilante entre 2500 a 5000 rpm, observe este ítem por ser una característica muy específica lo cual lo convierte en restrictiva afectando la participación de postores. Por ello solicito a los miembros del comité ampliar ésta característica con la finalidad de garantizar una mayor participación de postores, donde la característica sea rectificada en la etapa de absolución de consultas: B06: Fuerza relativa máxima alcanzable por rotor oscilante entre 2500 a 5000 rpm o según cada fabricante.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas actualizadas.<br>Se considera:<br>B06: Fuerza relativa máxima alcanzable por rotor oscilante entre 2500 a 4500 rpm o rango superior. <b>Ver enmienda 13</b> | 13 |
| 459 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604 | CENTRIFUGA DE MESA         | B07: Solicitan B07: Rango de ajuste del temporizador 1-99 minutos y posición de retención, solicito a los miembros del comité aclarar a que se refieren con " Posición de retención" en caso fuese un error de tipo solicitado se suprime para evitar confusiones al momento de la presentación de la oferta.   | Se considera:<br>B07: Rango de ajuste del temporizador 1-99 minutos. <b>Ver enmienda 13</b>  | 13 |

|     |  |   |        |        |                                     |            |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|-------------------------------------|------------|---|---|----|
| 460 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA                  | B09        | Solicitan B09: Sistema automático de balanceo, Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo expuesto CONSULTAMOS las bases para que previa opinión de los miembros del comité y el área usuaria se precise que esta especificación se refiere a:<br>B09: Sistema de detección de balanceo.   | Se considera<br>B09: Sistema automático de balanceo o sistema de detección de desbalanceo.<br><b>Ver enmienda 13</b>                        | 13 |
| 461 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA      | A01        | DESCRIPCIÓN FUNCIONAL El ÍTEM A01 hacen referencia sobre la aplicación, uso y la funcionalidad del equipo, mas no representan como una características técnica. En ese sentido Consulto si este ítem que está numerado como ítem A01 deben ser sustentado? Pero es preciso mencionar que por tratarse de una descripción funcional este ítem no debería ser sustentable. En ese sentido aras de evitar errores al momento de realizar el sustento, solicito a los miembros del comité aclarar y confirmar que este ítem no es sustentable y que solo se sustenta todo aquello que está definido como característica del equipo.   | Se refiere a una descripción funcional del equipo, no es parte de las características técnicas.   |    |
| 462 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA      | B05        | Solicitan B05: RCF como máximo de 18,516xg. Observo esta característica por ser muy específica lo cual limita resulta ser restrictiva. Solicito a los miembros del comité en aras de garantizar la libre concurrencia de postores, ampliar esta característica de la siguiente manera.<br>B05: RCF como máximo de 18 000 a 18,516xg o mejor.  | Se considera:<br>B05: RCF de 18000 a 18516 xg o superior. <b>Ver enmienda 14</b>  | 14 |
| 463 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691  | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L   | B04        | Solicitan B04: Capacidad entre 28 y 30 litros, OBSERVAMOS porque lo solicitado es muy específico y está dirigida a una marca y un modelo en específico, por la especialidad y complejidad del equipo en el mercado existen pocas marcas que comercializan equipos con esta capacidad inferior a los 30 litros, por lo que lo vuelven mucho más limitante porque Las especificaciones deben ser establecidas para fomentar no para desalentar la competencia, por lo expuesto solicito a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria y en aras de garantizar la pluralidad de postores y como parte de una mejora; se acepte también equipos mayores de 80 litros ya que contar con un equipo de mayor capacidad les permitirá almacenar mayor cantidad de muestras que permitan prestar un servicio mas eficiente.<br>B04: Capacidad hasta 100 litros. | Se considera:<br>B04: Capacidad de 28 litros a más (de sobremesa). <b>Ver enmienda 15</b>   | 15 |
| 464 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C          | B03        | Solicitan B03: Temperatura de trabajo entre -30°C y -20 °C inclusive. Respecto a este ítem observo dado que Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo expuesto CONSULTAMOS las bases para que previa opinión del área usuaria se corrija la especificación pues tal como está redactado la (Y) es inclusiva, y en su lugar debió decir (O) como alternativa, quedando la especificación del siguiente modo:<br>B03: Temperatura de trabajo entre -30°C o -20 °C.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas. Si el rango es mayor al solicitado se aceptará como mejora.           |    |
| 465 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C          | B06        | Solicitan B06: Gas refrigerante tipo ecológico. Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria, para que estas no generen inconvenientes al postor al momento de la presentación de la oferta, en este ítem el área usuaria no especifica que tipo de gas refrigerante debe tener el equipo, ya que en el mercado existe una gran variedad de gases entre las cuales están los tipo R-134a, R-600a, etc. por ello el precio que el área usuaria precise que tipo de gas es lo que debe tener el equipo.   | En el punto B06 se entiende que es cualquier tipo de gas refrigerante ecológico según el fabricante.  |    |
| 466 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C          | B07        | Solicitan B07: Aislamiento 60mm poliuretano tipo espuma, OBSERVAMOS este ítem dado que Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, definir de forma específica una característica lo convierte en restrictiva, por ello solicitamos a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria se corrija y amplie esta característica, quedando la especificación del siguiente modo:B07:Aislamiento de poliuretano tipo espuma de 50 mm o mayor.   | Se considera:<br>B07: Aislamiento 50 mm o mayor de poliuretano tipo espuma  |    |
| 467 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-619  | INCUBADORA DE CO2 y N2 (108 litros) | B01        | Solicitan B01: Volumen 108 litros aprox, CONSULTAMOS a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria y en aras de garantizar la pluralidad de postores, aceptar un equipo de 160 litros, dado que el volumen solicitado es muy específica y restringe la participación de postores. Por ello solicito poder considerar la siguiente capacidad:<br>B01: Volumen max.160 litros.   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 468 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-619  | INCUBADORA DE CO2 y N2 (108 litros) | B02        | Solicitan B02: Exteriores e interiores de acero inoxidable, OBSERVAMOS este ítem dado que Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, definir de forma específica una característica lo convierte en restrictiva, por ello solicitamos a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria se corrija y amplie esta característica, quedando la especificación del siguiente modo.<br>B02: Exteriores en acero inoxidable o acero con pintura epoxi e interiores de acero inoxidable  | Se considera:<br>B02: exterior e interior de acero inoxidable o exterior de acero recubierto contra la corrosión.<br><b>Ver enmienda 17</b> | 17 |
| 469 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-619  | INCUBADORA DE CO2 y N2 (108 litros) | C03        | Solicitan C03: Sistema de control de CO2, O2 y N completamente automático. Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria, el texto de las especificaciones debe ser claro, utilizar lenguaje común, sin vaguedades y sin el uso de términos susceptibles de pluralidad de interpretaciones. El uso de abreviaciones debe ser restringido a las que son de uso común y respecto a las cuales no es posible se presenten malentendidos. Según lo expuesto SOLICITAMOS a los miembros del comité precise a que se refiere con sistema de control O2 y N completamente automático, o caso contrario esta característica se suprima.  | Se considera:<br>C03: Sistema de control de CO2. <b>Ver enmienda 17</b>   | 17 |
| 470 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO               | A01<br>A02 | DESCRIPCIÓN FUNCIONAL El ÍTEM A01 y A02 hacen referencia sobre la aplicación, uso y la funcionalidad del equipo, mas no representan como una característica técnica. En ese sentido consulto, si este ítem que está numerado como ítem A01 y A02 deben ser sustentados? Pero es preciso mencionar que por tratarse de una descripción funcional este ítem no debería ser sustentable. En ese sentido aras de evitar errores al momento de realizar el sustento, solicito a los miembros del comité precisar que este ítem no es sustentable, y que se sustenta todo aquello que está definido como característica del equipo.   | Se refiere a una descripción funcional del equipo, no es parte de las características técnicas.   |    |
| 471 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO               | B02        | Solicitan B02: Exteriores e interiores de acero inoxidable, OBSERVAMOS este ítem dado que Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, definir de forma específica una característica lo convierte en restrictiva, por ello solicitamos a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria se corrija y amplie esta característica, quedando la especificación del siguiente modo.<br>B02: Exteriores en acero inoxidable o acero con pintura epoxi e interiores de acero inoxidable.   | Se considera:<br>B02: Exterior e interior de acero inoxidable o exterior de acero recubierto contra la corrosión.<br><b>Ver enmienda 18</b> | 18 |
| 472 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO               | B01        | Solicitan B01: Volumen de la cámara interior: 100 litros como mínimo, En el mercado existen una variedad de marcas y capacidades de excelente calidad los cuales cumplen con el propósito de la adquisición, por ello CONSULTAMOS a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria y en aras de garantizar la pluralidad de postores, aceptar un equipo con capacidad de 110 a 150 litros aprox.  | Se considera:<br>B01: Volumen de la cámara interior: 100 litros aproximados, de sobremesa.<br><b>Ver enmienda 18</b>                        | 18 |

|     |  |   |        |        |   |            |  |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|------------|--|--|----|
| 473 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO                               | C03        | Solicitan C03: Sistema de control de CO2 completamente automático. Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria, del mismo modo estas deben contener la descripción clara y concisa para evitar pluralidad de interpretaciones. Observamos esta característica dado que lo solicitado indica que requieren de una incubadora de cultivo, pero sin embargo en el ítem C03 solicitan que cuente con un sistema de control de CO2, esta característica es propia de una incubadora de CO2 y no de una incubadora de cultivo de uso estándar en un laboratorio, asimismo no es razonable que se solicite en dos ítem diferente un equipo con la misma funcionalidad o característica, porque cada equipo está desarrollada para usos específicos. En ese sentido solicito a los miembros del comité suprimir esta especificación por tratarse de una característica que no corresponder de una incubadora de cultivo estandar de uso en laboratorio. | Se considera:<br>C03: Temporizador electrónico programable.<br><b>Ver enmienda 18</b>  | 18 |
| 474 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-655  | LAMPARA CALITICA DE<br>TECHO CON LUZ DE 1<br>CUPULA | B08        | Solicitan A08: Transformador instalado en techo. Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, SE SOLICITA retirar esta característica por obsolescencia técnica, las lámparas LED no utilizan transformador, tienen integrado una fuente de alimentación.  | Se considera:<br>B08: Con fuente de alimentación. <b>Ver enmienda 19</b>   | 19 |
| 475 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA<br>(16000 rpm)                      | B07        | B07: Velocidad: 16000 rpm aprox. observo que las característica requerida es superior a la encontrada en el mercado dejando una ventaja significativa a algunas marcas sobre las demás, lo cual va en contra del principio de imparcialidad y transparencia según los principios del régimen de la contratación pública, impidiendo poder cumplir con el ítem a diversos fabricantes, Asimismo dentro de los principios de la ley de contrataciones indica que Debe evitarse establecer un exceso de especificaciones o características innecesarias que pueden resultar demasiado restrictivas, susceptibles de impedir la competencia e incrementar el costo del bien, por ello solicito a los miembros de comité ampliar del siguiente modo:<br>B07: Velocidad 14500 a 16,000rpm aprox.   | Se considera:<br>B07: Velocidad: mínimo 13000 rpm a máximo 16000 rpm aprox. <b>Ver enmienda 20</b>   | 20 |
| 476 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA<br>(16000 rpm)                      | E01        | E01: Un (01)Kit de rotores basculantes clínicos: Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. OBSERVAMOS este ítem porque no especifican de forma clara que rotores o adaptadores debe contener el kit de rotores basculantes clínicos que solicitan, porque en el mercado existen una variedad de capacidades y modelos. Por lo expuesto CONSULTAMOS para que previa opinión del área usuaria precisen la cantidad de tubos que debe albergar este rotor del mismo modo deben especificar el tamaño y capacidad de los tubos.   | Se solicita un kit de rotores basculantes clínicos que cumpla con lo solicitado en el punto B02. <b>Ver enmienda 20</b>                      | 20 |
| 477 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA<br>(16000 rpm)                      | E02        | E02: Un (01)Kit de rotores de ángulo fijo: Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo tanto SOLICITAMOS especificar que debe contener el kit de rotores y las capacidades de estas.   | Se solicita un kit de rotores de ángulo fijo que cumpla con lo solicitado en el punto B02. <b>Ver enmienda 20</b>                            | 20 |
| 478 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA<br>(16000 rpm)                      | B02<br>E03 | B02: Capacidad para 12 tubos de 1.5 / 2.0 ml o 10 tubos de 5 ml Y E03: un (01) rotor para microtubos de 1.5/2 ml y 0.5ml. Las especificaciones técnicas, TDR y la cantidad de accesorios a solicitar deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Porque dentro de las Especificaciones técnicas Observamos que en el ÍTEM B02: la capacidad del tubo es alternativa y en el ítem E03 es inclusiva lo cual resulta contradictorio. Por lo expuesto CONSULTAMOS las bases para que previa opinión del área usuaria se corrija la especificación y para que quede del siguiente modo:<br>B03: un (01) rotor para microtubos de 1.5/2 ml o 0.5ml.   | En el punto E03 se considerará:<br>Un (01) rotor para microtubos de 1.5/2. ml o 5 ml. <b>Ver enmienda 20</b>                                 | 20 |
| 479 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000<br>rpm) Spin                   | B05        | Solicitan B05: Pantalla LCD: Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y debe evitarse establecer características innecesarias que puede resultar en especificaciones demasiado restrictivas susceptibles de impedir la competencia e incrementar el costo del bien, porque la precisión innecesaria establecida en las especificaciones resulta costosa y puede limitar la competencia. Por lo expuesto solicitamos a los miembros del comité ampliar la especificación en cuestión para que en aras de garantizar la pluralidad de postores también se aceptará y modificará la EE.TT de la siguiente manera:<br>B05: Pantalla LCD, LED o según cada fabricante.   | Se considera:<br>B05: Pantalla LCD o LED<br><b>Ver enmienda 21</b>   | 21 |
| 480 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-580  | MONITOR DE SIGNOS<br>VITALES VETERINARIO            | B01        | Solicitan: B01 Rango de medición para animales menores (gato, perro, conejo) y animales mayores (caballo, vaca, cerdo). Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y debe evitarse establecer características innecesarias que puede resultar en especificaciones demasiado restrictivas susceptibles de impedir la competencia e incrementar el costo del bien, porque la precisión innecesaria establecida en las especificaciones resulta costosa y puede limitar la competencia. Por lo expuesto SOLICITAMOS mejorar la descripción sin detallar, sino considerando que sea un monitor dedicado para tratamiento veterinario.<br>B01: Monitor para uso dedicado en animales.  | Se sobreentiende que es para uso dedicado a animales.  |    |
| 481 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-580  | MONITOR DE SIGNOS<br>VITALES VETERINARIO            | B06        | Solicitan: B06 Gama de medición: 15bpm – 300 lpm o superior. Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y debe evitarse establecer características innecesarias que puede resultar en especificaciones demasiado restrictivas susceptibles de impedir la competencia e incrementar el costo del bien, porque la precisión innecesaria establecida en las especificaciones resulta costosa y puede limitar la competencia. Por lo expuesto SOLICITAMOS abrir la especificación con respecto al rango para mayor cantidad de postores por el principio de libre competencia.<br>B06: Gama de medición: 15bpm – 300 lpm o superior   | Se considera:<br>B06: Gama de medición: 15bpm – 300 lpm o superior<br><b>Ver enmienda 22</b>   | 22 |
| 482 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-654  | REFRIGERADOR DE<br>LABORATORIO VERTICAL<br>(290L)   | B03        | Solicitan B03: Capacidad de almacenamiento: 290 litros (10.2 pies cúbicos aprox.). En el mercado existen una variedad de marcas y capacidades de excelente calidad los cuales cumplen con el propósito de la adquisición, por ello CONSULTAMOS a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria y en aras de garantizar la pluralidad de postores, aceptar un equipo con mayor litraje.<br>B03: Capacidad de almacenamiento: hasta 290 litros con un margen de ±10%.   | Se considera:<br>B03: Capacidad de almacenamiento: 290 litros aprox. (10.2 pies cúbicos aprox. hasta 12 pies cúbicos) <b>Ver enmienda 23</b> | 23 |
| 483 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-587  | TRANSILUMINADOR UV                                  | B02        | B02: Con 4 tubos o mayor de 8 watts de potencia cada uno: en base a los principios de imparcialidad y transparencia según los principios del régimen de la contratación pública, indicando la neutralidad para un proceso observo que en este ítem, la característica es muy específica reduciendo la participación postores y la pluralidad de marcas. Por lo expuesto solicitamos ampliar la potencia de los tubos hasta 15W como máximo, otorgando así más participación y competencia entre fabricantes.<br>B02: Con 4 tubos o mayor, de 8W a 15W de potencia cada uno.  | Se considera:<br>B02: Con 4 tubos (fuente de luz) o mayor, de 8 watts de potencia o mayor cada uno.<br><b>Ver enmienda 24</b>                | 24 |
| 484 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-587  | ULTRACENTRIFUGA<br>(80000 rpm)                      | B02        | Solicitan B02: Capacidad para microtubos de 1.5 ml hasta frascos de 250 ml. En el mercado existen una variedad de marcas y capacidades de excelente calidad los cuales cumplen con el propósito de la adquisición, por ello CONSULTAMOS a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria y en aras de garantizar la pluralidad de postores, aceptar un equipo con un rotor de mayor capacidad, porque esto no altera el adecuado funcionamiento del equipo, por lo contrario es una mejora.<br>B02: Capacidad para microtubos de 1.5 ml hasta frascos de 250 ml o mayor.   | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-587                                      |    |

|     |  |  |        |        |   |     |  |   |    |
|-----|--|--|--------|--------|---|-----|--|---|----|
| 485 | Sección II<br>Datos de la Licitación<br>(DDL)              | A. Aspectos Generales<br>Documentación Técnica             | --     | --     | --  | --  | En el DDL de la página 45, IAO 11.1, literal "a" a. Documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas, la información proporcionada (BROCHURE, URL, DATASHEET, documentación técnica) debe tener como fuente la marca y/o fabricante de ser el caso. No se aceptará declaración jurada por parte del oferente.<br>Solicitamos al Comité que, como documento válido para sustentar lo antes indicado, se pueda presentar también la Carta de Fabricante y/o declaración jurada fabricante de la marca, pues, entendemos que, en caso de la Foletería, Instructivos, catálogos o similares no detallasen el cumplimiento de algunas especificaciones técnicas, se podrá presentar cartas del fabricante para sustentarlo, conforme lo señala los diferentes pronunciamiento por parte del OSCE (Pronunciamiento 995-2015/DSU) no resulta congruente que un postor sea descalificado por la omisión de alguna característica en folletos, instructivos, catálogos o similares, siendo razonable que tales documentos puedan ser complementados por una comunicación del fabricante o declaración jurada del postor, que indique que determinado bien o insumo cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos. | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b> | 72 |
| 486 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos | --     | --     | --  | --  | En el Anexo III - Lote 1 se adjunta el detalle de entrega de cada uno de los lotes, sin embargo, en este cuadro se observa que cada Código de equipo dentro del lote tiene diferentes tiempos de entrega. Se observa esta distribución dado que se observa que hay tiempos de entrega de 45 días y 60 días los cuales son muy cortos, puesto que Los equipos requeridos por la entidad, debido a su costo y complejidad no se mantienen en stock. Se importan una vez obtenida la buena pro. Lo cual a su vez garantiza que el equipo es de reciente fabricación y con tecnología actual. La fabricación de estos equipos demora entre 60 a 90 días, si a eso se le suma el tiempo de importación demora entre 100 a 120 días. En ese sentido solicitamos al Comité de Selección ampliar y estandarizar el tiempo de entrega a 120 días calendarios después de la firma del contrato, para todos los equipos del LOTE 1, debido a su complejidad.  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2  |
| 487 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-47  | HORNO MUFLA                                       | E03 | Solicitan D03: Potencia aproximada: 6 KW. OBSERVAMOS esta característica dado que el parámetro de potencia aproximada no corresponde a un horno mufla de 30L ya que estos equipos tienen mayor consumo. Todas Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Asimismo estas no deben ser restrictivas ni limitantes para la participación de postores. Por lo expuesto solicitamos a los miembros del comité modificar dicho ítem de la siguiente manera: D03: Potencia aproximada: 10 KW  | Se considera:<br>E03: Potencia aproximada: 6 KW o según diseño de fabricante<br><b>Ver enmienda 41</b>  | 41 |
| 488 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACION FORZADA (200 - 256 litros) | B03 | Solicitan B03: Volumen aproximados: 200 - 222 litros aprox.<br>Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria, el texto de las especificaciones debe ser claro, utilizar lenguaje común, sin ambigüedades y el uso de los términos susceptibles de pluralidad de interpretaciones. Por lo expuesto CONSULTAMOS las bases para que previa opinión de los miembros del comité y el área usuaria se precise que esta especificación debe decir lo siguiente: Volumen aproximados: B03: dentro del rango 200 - 222 litros aprox  | Se aclara: B03: Volumen aproximado: 200 - 256 litros aprox<br><b>Ver enmienda 45</b>  | 45 |
| 489 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACION FORZADA (200 - 256 litros) | B06 | Solicitan B06: Distancia útil entre estantes 60 mm aprox. OBSERVAMOS esta característica dado que la distancia estándar entre bandejas es de 10cm, 60cm mide el alto de la Cámara, entonces para considerar esta característica (60cm) equipo tendría que ser de unos 400 litros. Todas Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Asimismo estas no deben ser restrictivas ni limitantes para la participación de postores. Por lo expuesto solicitamos a los miembros del comité modificar dicho ítem de la siguiente manera: D03: N° máx. de rejillas/bandejas: 6.  | Se considera:<br>B06: Distancia útil entre estantes 60 mm aprox o según diseño de la capacidad del equipo.<br><b>Ver enmienda 45</b>  | 45 |
| 490 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACION FORZADA (200 - 256 litros) | B10 | Solicitan B10: Rango de temperatura: desde 5° C sobre la temperatura ambiente hasta 300 °C al menos. Observamos esta característica dado que las temperaturas por encima de 250 °C es una estufa de alta temperatura y llegan a 400°C pero no tienen esos volúmenes, además de ello según el reglamento de contrataciones las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y estas no deben resultar restrictivas ni limitantes para la participación de postores. Por lo expuesto solicitamos a los miembros Ampliar y considerar dicho ítem de la siguiente manera. B10:Rango de temperatura: desde 5° C sobre la temperatura ambiente hasta 250 °C o mayor.   | Se considera:<br>B10: Rango de temperatura: desde 5° C sobre la temperatura ambiente hasta 250°C al menos<br><b>Ver enmienda 45</b>   | 45 |
| 491 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACION FORZADA (200 - 256 litros) | B11 | Solicitan B11: Desviación de temperatura de trabajo: desviación en espacio 2%, en tiempo aprox de 0.8 °C. OBSERVAMOS esta característica dado que piden que la desviación de la temperatura sea en % y que el tiempo calculado sea en °C. (el tiempo no se mide en grados). Solicito a los miembros del comité corregir el error en la descripción, donde lo correcto sería lo siguiente: B11: Desviación de temperatura de trabajo: desviación 2.5%, o menor.   | Se considera:<br>B11: Desviación de temperatura de trabajo: desviación en espacio 2.5% o menor, en tiempo aprox de 0.8 °C o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 45</b>   | 45 |
| 492 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACION FORZADA (200 - 256 litros) | C01 | Solicitan C01: Programador de rampas de temperatura y ventilador. OBSERVAMOS esta especificación dado que este tipo de equipos usan un tipo de controlador más completo que permite manipular todos los parámetros y considerando garantizar la adquisición tecnológicamente vigente y esta cumpla con el objetivo de esta contratación; se solicita a los miembros del comité reformular este ítem y aceptar un equipo con controlador de pantalla LCD o Táctil, donde la nueva especificación quedará de la siguiente manera. C01: Controlador con pantalla LCD o táctil, que permita programas parámetros como tiempo y temperatura.  | Se considera:<br>C01: Programador de rampas de temperatura y ventilador o según diseño tecnológico del fabricante.<br><b>Ver enmienda 45</b>  | 45 |
| 493 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACION FORZADA (200 - 256 litros) | D01 | Solicitan D01: Alarma acústica y visual. Observamos dado que las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Asimismo estas no deben ser restrictivas ni limitantes para la participación de postores, por ello en aras de garantizar la pluralidad de postores solicitamos a los miembros de comité ampliar la siguiente característica de la siguiente manera: D01: Alarma visual y/o acústica.   | Se considera:<br>D01: Alarma acústica y/o visual<br><b>Ver enmienda 45</b>  | 45 |
| 494 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACION FORZADA (200 - 256 litros) | E01 | Solicitan E01: Una (01) Bandeja rectangular de acero inoxidable de 26x36x5cm aprox. Observamos dado que el tamaño de las bandejas están ajustadas al tamaño de la cámara de cada fabricante y las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Asimismo estas no deben ser restrictivas ni limitantes para la participación de postores, por ello en aras de garantizar la pluralidad de postores solicitamos a los miembros de comité ampliar la siguiente característica de la siguiente manera: E01: Seis (06) Bandeja de acero inoxidable de 26x36x5cm o según cada fabricante.  | Se considera:<br>E01: Una (01) Bandeja rectangular de acero inoxidable.<br><b>Ver enmienda 45</b>   | 45 |
| 495 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACION FORZADA (200 - 256 litros) | F03 | Solicitan F03: Potencia aproximada: 1.6 KW. Observamos dado que la potencia para una estufa de más de 200 litros es mayor a la solicitada y las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Asimismo estas no deben ser restrictivas ni limitantes para la participación de postores, por ello en aras de garantizar la pluralidad de postores solicitamos a los miembros de comité ampliar la siguiente característica de la siguiente manera: F03: Potencia aproximada: 4 KW.   | Se considera:<br>F03: Potencia aproximada: 1.9 KW o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 45</b>  | 45 |
| 496 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL               | B03 | Solicitan A03: Bandeja de gel transparente a los rayos UV - con fluorescente. OBSERVAMOS esta especificación técnica dado que no es propia de este equipo (cámara de electroforesis horizontal), este equipo no trae o no incluye fluorescente, la característica solicitada es propia de un transiluminador. Por lo expuesto solicitamos modificar e integrar esta especificación de la siguiente manera: A03: Bandeja de gel transparente a los rayos UV.  | Se considera:<br>B03: Bandeja de gel transparente a los rayos UV - con fluorescente (opcional)<br><b>Ver enmienda 42</b>  | 42 |
| 497 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL               | B06 | Solicitan A08: Migración de azul de bromofenol: 4.5 cm / hr (a 75 V). OBSERVAMOS este ítem dado que está dirigida a una marca específica y las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Asimismo estas no deben ser restrictivas ni limitantes para la participación de postores, definir de forma específica una característica lo convierte en restrictiva, por ello solicitamos a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria se corrija y amplíe esta característica, quedando la especificación del siguiente modo: A08: Migración de azul de bromofenol: aproximadamente 4 - 5 cm / hr (a 90 V) o mejor.  | Se considera:<br>B06: Migración de azul de bromofenol: 4 - 5 cm / hr aprox. (a 75V o mejor)<br><b>Ver enmienda 42</b>   | 42 |
| 498 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL               | B07 | Solicitan C: Geles de agarosa preparados: Formatos mini ancho y 96 plus. OBSERVAMOS este ítem dado que son productos de una marca registrada de thermofisher, además son consumibles, que no son parte del equipo por lo tanto el usuario puede pedir diferentes marcas de gel, por ello solicitamos a los miembros del comité suprimir esta característica para no perjudicar la pluralidad de postores.  | Se considera:<br>B07: Geles de agarosa preparados, según diseño de fabrica del equipo.<br><b>Ver enmienda 42</b>  | 42 |

|     |  |   |        |        |  |     |  |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|-----|--|--|----|
| 499 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL              | B08 | Solicitan C01: Electrodo: platino con 0.25mm de diámetro aprox. OBSERVAMOS este ítem dado que está dirigida a una marca específica y las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y que esta no sea restrictiva para la participación de los postores. En ese sentido solicitamos a los miembros del comité corregir esta característica con una medida estándar.<br>C01: Electrodo: platino conector de 4mm.  | Se considera:<br>B08: Electrodo: platino con 0.25mm o superior. <b>Ver enmienda 42</b>   | 42 |
| 500 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL              | C01 | Solicitan D01: Pantalla de visualización digital. OBSERVAMOS este ítem dado que la bandeja no cuenta con un control digital, por ello solicitamos a los miembros del comité suprimir esta característica para no perjudicar la pluralidad de postores.   | Se considera:<br>C01: Pantalla de visualización digital o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 42</b>   | 42 |
| 501 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL                  |     | Solicitan D02: Diagnostico de funcionamiento. OBSERVAMOS este ítem dado que la bandeja no cuenta con un control digital, por ello solicitamos a los miembros del comité suprimir esta característica para no perjudicar la pluralidad de postores.   | La consulta no corresponde a la especificación técnica del equipo ni al lote.  |    |
| 502 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL                  |     | Solicitan D04:Una (01) fuente de poder de medidas (W x L x H) cm: 25 x 28.5 x 8 aprox. Observamos dado dimensiones de los accesorios y equipos varían de acuerdo a cada fabricante y las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y considerando requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, sin embargo en este caso se observa que es una especificación restrictiva que limita la participación de postores, por ello en aras de garantizar la pluralidad de postores solicitamos a los miembros de comité ampliar la siguiente característica de la siguiente manera:<br>D04 Una (01) fuente de poder de 5 - 300 V, 1 - 700 mA como mínimo.  | La consulta no corresponde a la especificación técnica del equipo ni al lote.  |    |
| 503 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL                  |     | Solicitan E: Una (01) Bandeja de 7x10cm y/o 7x7 cm. Observamos dado que las dimensiones cierran la especificación a una marca en específico, además de ello estas no son una función o parámetro relacionado al funcionamiento. Para que una especificación no sea restrictiva deben formularse de forma objetiva y considerando requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, sin embargo en este caso se observa que es una especificación restrictiva que limita la participación de postores, por ello en aras de garantizar la adquisición de un equipo tecnológicamente vigente se solicita ampliar la siguiente característica de la siguiente manera:<br>E: Permite visualizar los valores de voltaje y corriente. | La consulta no corresponde a la especificación técnica del equipo ni al lote.  |    |
| 504 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL                  |     | Solicitan F03: Cinco (05) juegos de placas de vidrio para 1.0 mm de espesor. OBSERVAMOS este accesorio no es propia de un tanque horizontal, este accesorio corresponde a un tanque vertical. Por lo expuesto solicitamos suprimir el ítem.  | La consulta no corresponde a la especificación técnica del equipo ni al lote.  |    |
| 505 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL                  |     | Solicitan F03: Cinco (05) juegos de placas de vidrio para 1.0 mm de espesor. OBSERVAMOS dado que no se encuentra referencia a este accesorio. Por lo expuesto solicitamos a los miembros del comité proporcionar más detalles o imagen de este accesorio solicitado.   | La consulta no corresponde a la especificación técnica del equipo ni al lote.  |    |
| 506 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL                  |     | Solicitan E08: Potencia aproximada: 0.6 KW. Observamos esta característica dado que es muy específica, lo cual limita y restringe la participación de postores, por ello en aras de garantizar la pluralidad de postores solicitamos a los miembros de comité ampliar la característica de la siguiente manera:<br>E08: Potencia aproximada: 0.3 KW o mayor.   | La consulta no corresponde a la especificación técnica del equipo ni al lote.  |    |
| 507 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-58  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL PARA PROTEINAS | B04 | Solicitan A04: Longitud aprox del espaciador: 22.3 cm. Observamos esta característica dado que es muy específica, lo cual limita y restringe la participación de postores, por ello en aras de garantizar la pluralidad de postores solicitamos a los miembros de comité ampliar la característica de la siguiente manera:<br>A04: Longitud aprox del espaciador: 20 cm o más.   | Se considera:<br>B04: Longitud aprox del espaciador: 20 cm o superior. <b>Ver enmienda 43</b>  | 43 |
| 508 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-58  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL PARA PROTEINAS | C01 | Solicitan B01: Pantalla de visualización digital. OBSERVAMOS este ítem dado que la bandeja no cuenta con un control digital, por ello solicitamos a los miembros del comité suprimir esta característica para no perjudicar la pluralidad de postores.   | Se considera:<br>C01: Pantalla de visualización digital o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 43</b>  | 43 |
| 509 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-58  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL PARA PROTEINAS | C02 | Solicitan B02: Diagnostico de funcionamiento. OBSERVAMOS este ítem dado que la bandeja no cuenta con un control digital, por ello solicitamos a los miembros del comité suprimir esta característica para no perjudicar la pluralidad de postores.   | Se considera:<br>C02: Diagnostico de funcionamiento o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 43</b>  | 43 |
| 510 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-58  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL PARA PROTEINAS | D02 | Solicitan C02: Una (01) fuente de poder de medidas. Observamos dado dimensiones de los accesorios y equipos varían de acuerdo a cada fabricante y las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y considerando requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, sin embargo en este caso se observa que es una especificación restrictiva que limita la participación de postores, por ello en aras de garantizar la pluralidad de postores solicitamos a los miembros de comité ampliar la siguiente característica de la siguiente manera:<br>C02: Una (01) fuente de poder de 5 - 300 V, 1 - 700 mA como mínimo, con display indicador de valores de voltaje y corriente.                               | Se considera:<br>D02: Una (01) fuente de poder o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 43</b>   | 43 |
| 511 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-58  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL PARA PROTEINAS | B04 | Solicitan A04: Longitud aprox del espaciador: 22.3 cm. Observamos esta característica dado que los elementos que reciben más desgaste son los cables en su totalidad por lo que se solicita se considere este accesorio en lugar de solo los electrodos. Por lo expuesto solicitamos a los miembros de comité aceptar un juego de cables adicionales a cambio de electrodos, ya que contar con este consumible adicional permitirá un continuo funcionamiento del equipo; por ello solicitamos modificar lo siguiente:<br>D04: Un (01) juego de cables adicional.  | Se considera:<br>Longitud aprox del espaciador: 20 cm o superior <b>Ver enmienda 43</b>  | 43 |
| 512 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                               | B03 | Solicitan A03: Presión de agua de refrigeración necesaria: > 3 bar a 7 bar (máx.). OBSERVAMOS este ítem dado que Este es un parámetro ajeno al equipo, la única presión de agua con la que se trabaja es la presión de agua de la toma que es de 3 bar aprox, por ello solicitamos a los miembros del comité suprimir esta característica para no perjudicar la participación de postores.   | Se considera:<br>B03: Presión de agua de refrigeración necesaria: > 3 bar a 7 bar (máx.). o según diseño del equipo <b>Ver enmienda 44</b>             | 44 |
| 513 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                               | E02 | Solicitan D02:Un (01) inflador, 58cm alto, 21.5cm ancho, 7cm profundidad, capacidad 100 PSI, adaptador para inflables. SE SOLICITA se solicita suprimir este ítem por no guardar relación y ser inconsistente con los RTM para un equipo de destilación de agua esta característica.   | Se considera:<br>E02: Un (01) kit de pre tratamiento para el agua. <b>Ver enmienda 44</b>  | 44 |
| 514 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                               | G01 | Solicitan F01: tubería de 2" resistente hasta 100 grados Celsius, para desagüe; Se OBSERVA este ítem dado que EL SUMINISTRO Y EL DESAGUE CORRESPONDEN A LA OBRA CIVIL NO ES UNA CARACTERÍSTICA DEL EQUIPO, SE SOLICITA RETIRAR LOS ÍTEMES POR INCONSISTENCIA DE RTM.   | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de agua y desagüe, según requerimientos técnicos del fabricante, instalado por obra civil. |    |
| 515 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                               | G02 | Solicitan F02: tubería de 2" para agua fría; Se OBSERVA este ítem dado que EL SUMINISTRO Y EL DESAGUE CORRESPONDEN A LA OBRA CIVIL NO ES UNA CARACTERÍSTICA DEL EQUIPO, SE SOLICITA RETIRAR LOS ÍTEMES POR INCONSISTENCIA DE RTM.  | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de agua y desagüe instalado por obra civil para conexión del equipo.                       |    |
| 516 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA 12 L/HORA                    | B05 | Solicitan B05: Flujo máximo: mínimo de 2L/min. OBSERVAMOS esta característica dado que es muy específica, lo cual limita y restringe la participación de postores, por ello en aras de garantizar la pluralidad de postores solicitamos a los miembros de comité ampliar la característica de la siguiente manera:<br>B05: Flujo máximo: mínimo de 1.750L/min o más.   | Se considera:<br>B05: Flujo máximo: mínimo de 2L/min aprox. o según diseño del fabricante <b>Ver enmienda 47</b>                                       | 47 |
| 517 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA 12 L/HORA                    | B06 | Solicitan B06: Flujo de recirculación: mínimo de 1L/min. OBSERVAMOS esta característica dado que es muy específica, lo cual limita y restringe la participación de postores, por ello en aras de garantizar la pluralidad de postores solicitamos a los miembros de comité ampliar la característica de la siguiente manera:<br>B06: Sistema de reciclado para garantizar la pureza del agua.  | Se considera:<br>B06: Flujo de recirculación: mínimo de 1L/min aprox. o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 47</b>                            | 47 |

|     |  |  |        |               |                                   |                          |  |  |    |
|-----|--|--|--------|---------------|-----------------------------------|--------------------------|--|--|----|
| 518 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-130        | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | B08                      | Solicitan B08: Absorbancia: 254 nm. OBSERVAMOS este ítem dado no es un parámetro propio de un equipo de purificación de agua, por lo expuesto por ello solicitamos a los miembros del comité cambiar por una lámpara UV de 254/185 nm.<br>B08: lámpara UV de 254 o 185 nm.   | Se considera:<br>B08: Absorbancia: 254 nm o lámpara UV de 185 – 254 nm. <b>Ver enmienda 47</b>   | 47 |
| 519 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-130        | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | B11                      | Solicitan B11: Presión de agua de alimentación: 2 - 6 bar. se solicita considerar un valor mínimo mejorado para garantizar el buen funcionamiento del equipo, garantizar la adquisición de un equipo tecnológicamente vigente y garantizar la pluralidad de postores.<br>B11: Presión mínima de agua de alimentación: no mayor de 1 bar o 15 PSI.  | Se acepta la consulta solicitada por el oferente.<br>B11: Presión de agua de alimentación: 2 - 6 bar o según requerimiento técnico del fabricante. <b>Ver enmienda 47</b>                          | 47 |
| 520 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-130        | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | D01<br>D02<br>D03<br>D04 | Solicitan D01, D02, D03 y D04 (ACCESORIOS). OBSERVAMOS estos ítems dado que el equipo posee más accesorios que los mencionados, en nuestro caso hasta 5 productos por lo que proponemos se considere como un pack completo, por ello se sugiere considerar lo siguiente:<br>D01, D02, D03 y D04: Un (01) kit completo de filtros y consumibles adicional.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.<br>(Se aceptan los distintos nombres de acuerdo a la composición para cada accesorio según lo requerido)                     |    |
| 521 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-130        | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | F01                      | Solicitan F01: Suministro de agua blanda, tubería de 1/2". OBSERVAMOS este ítem dado no es un accesorio del equipo, sino parte de los requisitos del área, responsabilidad de obra civil, no es una especificación del equipo. Por ello solicitamos suprimir del requerimiento.  | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de energía eléctrica y un punto de agua blanda para la instalación del equipo, considerados por obra civil                             |    |
| 522 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-162        | ESTUFA DE SECADO                  | B02                      | Solicitan A02Capacidad de 55 a 60 litros. OBSERVAMOS este ítem dado que Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, definir de forma específica una característica lo convierte en restrictiva, por ello solicitamos a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria y por principio de libre competencia se amplíe esta característica, quedando la especificación del siguiente modo:<br>A02Capacidad de 50 a 60 litros  | Se considera:<br>B02: Capacidad de 50 a 65 litros. <b>Ver enmienda 48</b>  | 48 |
| 523 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-162        | ESTUFA DE SECADO                  | B09                      | Solicitan A09: Termo bandeja, aluminio anodizado: OBSERVAMOS este ítem dado que Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, definir de forma específica una característica lo convierte en restrictiva, por ello solicitamos a los miembros del comité agregar el parámetro de acero inoxidable ya que también es un buen conductor de calor y resistente para el trabajo al que somete una estufa de calefacción.<br>A09: Termo bandeja, aluminio anodizado o acero inoxidable.                                    | Se considera:<br>B09: Bandeja de aluminio anodizado o acero inoxidable, resistente a altas temperaturas<br><b>Ver enmienda 48</b>  | 48 |
| 524 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-162        | ESTUFA DE SECADO                  | B10                      | Solicitan A10: Trampilla de extracción de aire de configuración electrónica adición de aire exterior precalentado. Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, definir de forma específica una característica lo convierte en restrictiva, por ello solicitamos a los miembros del comité Se solicita el cambio de la característica ya que es única de la marca memmert por un principio de la libre competencia, quedando la especificación del siguiente modo:<br>A10: Con puerto de acceso para sensor externo. | Se considera:<br>B10: Trampilla de extracción de aire de configuración electrónica adición de aire exterior precalentado, sistema manual o de acuerdo a cada fabricante.<br><b>Ver enmienda 48</b> | 48 |
| 525 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-117        | HORNO DE VACÍO                    | B01                      | Solicitan A01: Capacidad interna de 100 a 101 Litros. OBSERVAMOS este ítem dado que Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, definir de forma específica una característica lo convierte en restrictiva, por ello solicitamos a los miembros del comité para que previa opinión del área usuaria y por principio de libre competencia se amplíe esta característica, quedando la especificación del siguiente modo:<br>A01: Cámara en rango dentro de 90 a 110 litros  | Se considera:<br>B01: Capacidad interna de 90 a 110 L<br><b>Ver enmienda 46</b>  | 46 |
| 526 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-117        | HORNO DE VACÍO                    | B04                      | Solicitan A04: Sistema de medición de temperatura de 4 hilos separada por termo bandeja. OBSERVAMOS este ítem dado que el parámetro está dirigido para la marca memmert y las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, por ello solicitamos a los miembros del comité se amplíe esta característica, quedando la especificación del siguiente modo:<br>A04: Con controlador de temperatura de programa LCD inteligente.  | Se considera:<br>B04: Sistema de medición de temperatura de 4 hilos separada por termo bandeja o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 46</b>  | 46 |
| 527 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-117        | HORNO DE VACÍO                    | B05                      | Solicitan A05: Rango de temperatura de trabajo: 5° a 200 °C. Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, además de ello El rango de una estufa de vacío inicia por defecto en 50°C, por ello solicitamos a los miembros del comité se amplíe esta característica, quedando la especificación del siguiente modo:<br>A05: Rango de temperatura de trabajo: 50° sobre temperatura ambiente a 200 °C.  | Se considera<br>B05: Rango de temperatura de trabajo: 50° a 200 °C o rango mas amplio.<br><b>Ver enmienda 46</b>   | 46 |
| 528 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-117        | HORNO DE VACÍO                    | B06                      | Solicitan A06: Protección de sobre temperatura como mínimo clase 2. OBSERVAMOS este ítem dado que el parámetro está dirigido a una marca y modelo en específico y las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria y deben contener la descripción objetiva lo cuales no sean restrictivas y no afecten la libre concurrencia de postores, por ello solicitamos a los miembros del comité se amplíe esta característica, quedando la especificación del siguiente modo:<br>A06: Con controlador de temperatura.  | Se considera:<br>B06: Protección de sobre temperatura como mínimo clase 2 o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 46</b>   | 46 |
| 529 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 6 | ES-117        | HORNO DE VACÍO                    | F02                      | Solicitan E02: Potencia aproximada: 1.2 KW. Observamos esta característica dado que potencia de consumo que no corresponde a estufas de alta temperatura y es muy específica, lo cual limita y restringe la participación de postores, por ello en aras de garantizar la pluralidad de postores solicitamos a los miembros de comité ampliar la característica de la siguiente manera:<br>Solicitan E02: Potencia aproximada: 2 KW o mayor.  | Consulta no corresponde al ítem del equipo ES-117<br>F02: potencia aproximada: 3KW o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 46</b>  | 46 |
| 530 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 1 | D-104         | BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL     | D02                      | Solicitan C02: Protección a prueba de derrame de líquidos: se solicita el cambio especificando un grado de protección mínimo contra polvo y chorros de agua, de acuerdo al standard como mínimo.<br>C02: equipo con protección IP34.   | Se considera:<br>D02: Protección a prueba de derrame de líquidos o un tipo de protección similar. <b>Ver enmienda 10</b>   | 10 |
| 531 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 5 | ES-8<br>ES-43 | --                                | --                       | Para el Lote 5 Analizadores, los equipos solicitados ES-8, ES-43, no se comercializan con normas para equipos biomédicos o sus equivalentes a otras normas internacionales, los equipos mencionados se utilizan en laboratorio químico y se comercializan con normas ISO 9000 y sus equivalentes.  | Se aclara que no se aceptará ISO 9000 toda vez que no ha sido requerido.<br>Asimismo, para dicho lote, de corresponder, deberá presentarse los certificados solicitados en el anexo II.            |    |
| 532 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas  | Lote 5 | ES-43         | ANALIZADOR DE NITROGENO           | B03                      | Dice: Pantalla vertical LCD táctil, este requerimiento limita la pluralidad de postores pues se puede controlar el instrumento por PC, Solicitamos al comité incluir control desde PC.   | Se considera:<br>B03 pantalla LCD o mejor. <b>Ver enmienda 40</b>  | 40 |

|     |  |   |        |        |                             |     |  |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|-----------------------------|-----|--|--|----|
| 533 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 5 | ES-43  | ANALIZADOR DE NITROGENO     | B09 | Dice: Válvula muestreadora de conmutación automática entre 3 cc y 10 cc. Nuestra tecnología no requiere volúmenes fijos de 3cc y 10 cc pues tenemos tecnología que adsorbe el contenido de agua de la muestra, Solo ingresa a la celda de combustión muestra secas. Solicitamos al Comité incluir o tecnología del fabricante.   | Se considera:<br>B09: Válvula muestreadora de conmutación automática entre 3 cc y 10 cc o con tecnología según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 40</b>   | 40 |
| 534 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 5 | ES-43  | ANALIZADOR DE NITROGENO     | B10 | Dice: Celdas de detección por infrarrojo con sistema de calefacción. La celdas de detección infrarrojo no dispersiva (NDIR) se emplean para detección de Hidrogeno en analizadores multi elementos y en especial para la detección de carbono. Las células o celdas yo detectores de conductividad son las que se utilizan para detectar Nitrogeno. Es posible que se haya formulado de manera involuntaria este error. Por tanto solicitamos al Comité técnico lo siguiente: Celdas de detección por infrarrojo con sistema de calefacción y / o Detector y/o celdas de conductividad.  | Se considera:<br>B10: Celdas de detección por infrarrojo con sistema de calefacción y/o Detector y/o celdas de conductividad. <b>Ver enmienda 40</b>   | 40 |
| 535 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | --     | --     | --                          | --  | Solicitamos al Comité aceptar ofertas por ítem esto para mayor pluralidad de postores, Existen postores que somos especialista en equipos biomédicos y otros en equipos microbiológicos y químicos. Las ofertas se ven limitadas al considerar ofertas por paquetes.   | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b>  | 1  |
| 536 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales   | --     | --     | --                          | --  | Dentro del grupo hay varios que no pertenecen al rubro de equipos biomédicos como D-104 BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL, D-563 ANALIZADOR DE FIBRA (FDN, FDA, FDL) D-580 MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO Y D-655 LAMPARA CIALITICA DE TECHO CON LUZ DE 1 CÚPULA, estos son equipos médicos o equipos veterinarios o de industria alimentaria. ¿Sería posible que se agrupen adecuadamente?   | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b>  | 1  |
| 537 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 1 | D-279  | BALANZA ANALITICA           | B05 | (...) BALANZA ANALITICA D-279<br>B05 Gancho para pesar por debajo;<br>SOLICITAMOS aceptar esa característica como opcional.  | Se considera:<br>B05: Gancho para pesar por debajo o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 7</b>  | 7  |
| 538 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L | B06 | (...) BAÑO MARÍA DIGITAL 22- 25 L D-249<br>B06 La capacidad debe ser de 22L a 25L aproximadamente ;<br>SOLICITAMOS aceptar un equipo desde los 20L.  | Se considera:<br>B06: Capacidad debe ser de 20L a 30L aproximadamente. <b>Ver enmienda 8</b>   | 8  |
| 539 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L | B03 | (...) BAÑO MARÍA DIGITAL 22- 25 L D-249<br>B03 Cubierta hastial con bisagras ;<br>SOLICITAMOS aceptar un equipo con tapa separada.   | Se considera:<br>B03: Cubierta hastial con bisagras o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>   | 8  |
| 540 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 1 | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C  | D01 | (...) CONGELADOR VERTICAL -20°C D-298a<br>D01 Registrador circular de temperatura (termógrafo) ;<br>SOLICITAMOS retirar esa característica ya que el equipo posee un sistema interno de registro que no requiere de ese accesorio.   | Se considera:<br>D01: Registrador circular de temperatura (termógrafo) o almacenamiento (registro) digital de temperatura. <b>Ver enmienda 16</b>  | 16 |
| 541 | Sección I<br>Instrucciones a los Oferentes (IAO)           | Numeral 14<br>Precios de la Oferta y Descuentos   | --     | --     | --                          | --  | El precio de los bienes, Cotizados CIP lugar de destino convenido, Solicitamos tengan a bien se sirvan ACLARAR si el precio del Bien será PRECIO CIP, con modalidad de venta sucesiva, y si la Universidad realizará el desaduanaje/nacionalización de los bienes?.  | Se aclara que la universidad no realizará el desaduanaje/nacionalización de los bienes y Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 14.8 (b) (i) y (c) (v) e IAO 14.8 (a) (ii); (b) (ii) y (c) (v)  |    |
| 542 | Sección I<br>Instrucciones a los Oferentes (IAO)           | Numeral 17<br>Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente | --     | --     | --                          | --  | (...) El oferente que no fabrica ni produce los bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la sección V " Formularios de la Oferta" para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en el país del comprador;<br>SOLICITAMOS se sirvan RETIRAR o considerar el formulario de autorización del fabricante como OPCIONAL. Teniendo en consideración que, las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa y deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de IGUALDAD, SIN OBSTÁCULOS NI DIRECCIONAMIENTOS que perjudiquen la competencia, debiendo evitarse exigencia innecesarias y/o prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.<br>También señalamos que, cada LOTE está integrado por varios tipos de equipos y muchas veces son de diferente fabricante; por tanto, es una restricción pedir Formularios de la Oferta por cada equipo y a cada fabricante; señalamos también que las obligaciones contractuales serán asumidas por el Contratista, más no por el fabricante.<br>Existen lotes que están integrados por casi 20 equipos, y tal cual están los lineamientos tendríamos que presentar casi 20 formularios de autorización y debiendo ser distribuidores autorizados de casi 20 marcas, siendo este hecho no acorde a la realidad y que genera obstáculos. | Se aclara que se mantiene lo solicitado con respecto a presentar autorización del fabricante. En caso de ser el fabricante, se deberá de especificar. Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. Las obligaciones contractuales serán asumidas por el contratista. |    |
| 543 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA          | B02 | DESTILADOR DE AGUA<br>B02: Material: acero inoxidable, alimentación de agua mediante una electroválvula incorporada con conexión para tubería de agua a presión de 1/2" (diámetro interior: 12,7 4mm)<br>Señalamos que, cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo DESTILADOR DE AGUA según sus propias características de cada fabricante y de esta manera se fomentarían la pluralidad de postores.   | Se considera:<br>B02: Material: acero inoxidable, alimentación de agua mediante una electroválvula o válvula magnética incorporada con conexión para tubería de agua a presión de 1/2" (diámetro interior: 12,74mm) o según diseño del fabricante <b>Ver enmienda 44</b>   | 44 |
| 544 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA          | B03 | DESTILADOR DE AGUA<br>B03: Presión de agua de refrigeración necesaria: > 3 bar a 7 bar (máx.).<br>Cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; solicitamos, se sirvan considerar como OPCIONAL la característica correspondiente al Presión de agua de refrigeración necesaria: > 3 bar a 7 bar (máx.) y de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores.   | Se considera:<br>B03: Presión de agua de refrigeración necesaria: > 3 bar a 7 bar (máx.). o según diseño del equipo <b>Ver enmienda 44</b>   | 44 |
| 545 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas   | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA          | E02 | DESTILADOR DE AGUA<br>E02: Un (01) inflador, 58cm alto, 21,5cm ancho, 7cm profundidad, capacidad 100 PSI, adaptador para inflables<br>solicitamos, se sirvan ACLARAR , cual es el USO , ya que requieren un equipo DESTILADOR DE AGUA que tenga Un (01) inflador, 58cm alto, 21,5cm ancho, 7cm profundidad, capacidad 100 PSI, adaptador para inflables.   | Se considera:<br>E02: Un (01) kit de pre tratamiento para el agua. <b>Ver enmienda 44</b>  | 44 |

|     |  |   |        |        |   |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|-----|---|---|----|
| 546 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                                | C01 | DESTILADOR DE AGUA<br>C01: Monitorización electrónica,<br>Teniendo en cuenta que cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; solicitamos, se sirvan considerar como OPCIONAL que el equipo DESTILADOR DE AGUA, cuente con Monitorización electrónica, y de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores.  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.   |    |
| 547 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | Estufa con ventilación forzada (200 - 256 litros) | B06 | Estufa con ventilación forzada (200 - 256 litros)<br>B06: Distancia útil entre estantes 60 mm aprox<br>Teniendo en cuenta que cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo Estufa con ventilación forzada cuya distancia útil entre estantes sea de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada fabricante, de esta manera se fomentaría mayor concurrencia de postores. | Se considera<br>B06: Distancia útil entre estantes 60 mm aprox o según diseño de la capacidad del equipo.<br><b>Ver enmienda 45</b>                     | 45 |
| 548 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | Estufa con ventilación forzada (200 - 256 litros) | B07 | Estufa con ventilación forzada<br>B07: Carga máxima por estante (kg) 50 kg aprox<br>Teniendo en cuenta que cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo Estufa con ventilación forzada carga máxima por estante de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada fabricante, de esta manera se fomentaría mayor concurrencia de postores.                                  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.<br>Se requiere 50kg aprox., el oferente no indica cuanta carga soporta su estante.                |    |
| 549 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | Estufa con ventilación forzada (200 - 256 litros) | B10 | Estufa con ventilación forzada<br>B10: Rango de temperatura: desde 5° C sobre la temperatura ambiente hasta 300 °C al menos<br>Cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo Estufa con ventilación forzada con rango de temperatura: desde 5° C sobre la temperatura ambiente hasta el rango de 250° a más. Y de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores.        | Se considera:<br>B10: Rango de temperatura: desde 5° C sobre la temperatura ambiente hasta 250°C al menos. <b>Ver enmienda 45</b>                       | 45 |
| 550 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | Estufa con ventilación forzada (200 - 256 litros) | C01 | Estufa con ventilación forzada<br>C01: Programador de rampas de temperatura y ventilador.<br>Solicitamos, se sirvan considerar como OPCIONAL un equipo Estufa con ventilación forzada con Programador de rampas de temperatura y ventilador; teniendo en cuenta que cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales.  | Se considera:<br>C01: Programador de rampas de temperatura y ventilador o según diseño tecnológico del fabricante. <b>Ver enmienda 45</b>               | 45 |
| 551 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-117 | HORNO DE VACÍO                                    | B01 | HORNO DE VACÍO<br>B01: Capacidad interna de 100 a 101 L<br>solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo HORNO DE VACÍO con Capacidad interna de 80 a 101 L, teniendo en cuenta que cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales.   | Se considera:<br>B01: Capacidad interna de 90 a 110 L.<br><b>Ver enmienda 46</b>  | 46 |
| 552 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-117 | HORNO DE VACÍO                                    | B04 | HORNO DE VACÍO<br>B04: Sistema de medición de temperatura de 4 hilos separada por termo bandeja<br>Cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo HORNO DE VACÍO con Sistema de medición de temperatura de acuerdo a las características de cada fabricante. Y de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores.   | Se considera:<br>B04: Sistema de medición de temperatura de 4 hilos separada por termo bandeja o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 46</b> | 46 |
| 553 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                                  | B02 | ESTUFA DE SECADO<br>B02: Capacidad de 55 a 60 litros<br>solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo ESTUFA DE SECADO con Capacidad de 50 a 70 litros, teniendo en cuenta que cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales.  | Se considera:<br>B02: Capacidad de 50 a 65 litros<br><b>Ver enmienda 48</b>   | 48 |
| 554 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                                  | B05 | ESTUFA DE SECADO<br>B05: Rango de temperatura: 5°c - 300°c aprox.<br>solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo ESTUFA DE SECADO con Rango de temperatura: 5°c hasta DE 250°C a mas, teniendo en cuenta que cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales.  | Se considera:<br>B05: Rango de temperatura: 50°C – 250°C o rango más amplio.<br><b>Ver enmienda 48</b>  | 48 |
| 555 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                                  | B09 | ESTUFA DE SECADO<br>B09: Termo bandeja, aluminio anodizado<br>Cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo ESTUFA DE SECADO con su termo bandeja según las características de cada fabricante. Y de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores.   | Se considera:<br>B09: Bandeja de aluminio anodizado o acero inoxidable, resistente a altas temperaturas<br><b>Ver enmienda 48</b>                       | 48 |
| 556 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA                    | B05 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA<br>B05: Rango de la temperatura a 10°C a 300°C aprox.<br>solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA con un Rango de la temperatura a 10°C hasta 250°C o más; Y de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores.  | Se considera:<br>B05: Rango de temperatura: 50°C – 250°C o rango superior.<br><b>Ver enmienda 49</b>  | 49 |
| 557 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA                    | B06 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA<br>B06: Velocidad de ventilación ajustable y programable según necesidad del usuario.<br>Solicitamos, se sirvan considerar como OPCIONAL la especificación Velocidad de ventilación ajustable y programable según necesidad del usuario; ya que, cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.   |    |
| 558 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA                    | B09 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA<br>B09: Protección de sobre temperatura como mínimo clase 2<br>Solicitamos, se sirvan considerar como OPCIONAL la especificación Protección de sobre temperatura como mínimo clase 2; ya que, cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales  | Se considera:<br>B09: Protección de sobre temperatura, de preferencia clase 2 o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 49</b>                  | 49 |

|     |  |  |        |        |                                       |  |   |  |    |
|-----|--|--|--------|--------|---------------------------------------|--|---|--|----|
| 559 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 6 | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA                 | B03  | ESTUFA ESTERILIZADORA<br>B03: Rango de temperatura de trabajo °C mín. 5 sobre la temperatura ambiente hasta+300°C como máximo<br>Solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo ESTUFA ESTERILIZADORA con Rango de temperatura de trabajo °C mín. 5 sobre la temperatura ambiente hasta 250 °C o más; Y, de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores.  | B03: Rango de temperatura de trabajo °C mín. 5 sobre la temperatura ambiente hasta 250°C o superior. <b>Ver enmienda 50</b>  | 50 |
| 560 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 6 | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA                 | B05  | ESTUFA ESTERILIZADORA<br>B05: Capacidad interna de 135L - 161L aprox<br>Solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo ESTUFA ESTERILIZADORA con Capacidad interna de 120L - 180L aprox; Y, de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores  | B05: Capacidad de 130 L - 170 L, aproximado. <b>Ver enmienda 50</b>  | 50 |
| 561 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 9 | E-5c   | PH-<br>METRO.CONDUCTIMETRO<br>DE MESA | B02  | PH-METRO.CONDUCTIMETRO DE MESA<br>B02: Calibración automática en 2 puntos con reconocimiento de tres patrones: 4, 7 y 9,21<br>Solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo PH-METRO.CONDUCTIMETRO DE MESA con Calibración automática en 2 puntos con reconocimiento de tres patrones: 4, 7 y 10; Y, de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores  | Se considera:<br>B02: Calibración automática en 2 puntos con reconocimiento de tres patrones: 4, 7 y 10 aprox.<br><b>Ver enmienda 59</b>   | 59 |
| 562 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 9 | D-695  | PLATINA TEMPERADA DE LABORATORIO      | B03  | PLATINA TEMPERADA DE LABORATORIO<br>B03: Temporizador aprox. de 0 - 120 min aprox.<br>Solicitamos, se sirvan ACEPTAR un equipo PLATINA TEMPERADA DE LABORATORIO con Temporizador aprox. de 0 - 80 min aprox; Y, de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores  | Se considera:<br>B03: Temporizador de 0 - 80 min aprox. o superior.<br><b>Ver enmienda 60</b>  | 60 |
| 563 | Sección V<br>Formularios de la Oferta                      | Formularios de declaración de mantenimiento de la oferta                         | --     | --     | --                                    | --   | En el segundo párrafo del formulario solicitan que se llene el formulario:<br>Aceptamos que seremos declarados automáticamente elegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un periodo de 2 años contados a partir de [fecha de [fecha]] si cumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:<br>Solicitamos nos aclaren ¿cuál es la fecha a considerar?, y, si tal vez es la fecha de presentación de la oferta?   | Será a partir de la fecha de presentación de ofertas. <b>Ver enmienda 75</b>   | 75 |
| 564 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos                       | --     | --     | --                                    | --   | Solicitamos la ampliación de plazo de entrega como máximo de 120 días para los Lotes 6 y 9 debido a la coyuntura actual que estamos atravesando post pandemia escasas de materia prima o de componentes o bien retrasos en las entregas de estas; interrupciones en la cadena de suministro y las operaciones, con la finalidad de que exista mayor concurrencia de postores  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>   | 2  |
| 565 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                                    | Anexo 6B   | ANEXO 6B COMPROMISO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN<br>Señalamos que, los servicios de mantenimiento correctivo, y/o reparación es realizado por personal especializado del contratista, quienes han sido autorizados por el fabricante, sino se perdería la garantía. Por lo tanto solicitamos se sirvan RETIRAR dicho compromiso de capacitación en servicio técnico de mantenimiento y reparación. Con la finalidad de fomentar la concurrencia de postores.   | Se aclara que se mantiene lo solicitado en el Anexo II   |    |
| 566 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo II<br>Condiciones de adquisición de equipamiento y mobiliario | --     | --     | --                                    | --   | Todos los equipos deberán cumplir las Normas de Calidad ISO 13485 ó similar, para equipos médicos.<br>Teniendo en consideración que, las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa y deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de IGUALDAD, SIN OBSTÁCULOS NI DIRECCIONAMIENTOS que perjudiquen la competencia, debiendo evitarse exigencias innecesarias y/o prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Solicitamos se sirvan RETIRAR o considerar OPCIONAL la ISO 13485 ó similar para equipos médicos. Ya que, muchos lotes NO SON EQUIPOS MÉDICOS, sino materiales de enseñanza y equipos de laboratorio como lote 5 de micropipetas; lote 12 equipos de laboratorio, lote 15 agitadores, lote 17 balanzas, entre otros lotes, por lo tanto el documento exigido no sería razonable ni proporcional para este tipo de bienes. | Se aclara que solo deberá presentarse dicho certificado a los equipos que correspondan.  |    |
| 567 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos                       | lote 2 | --     | --                                    | --   | Solicitamos puedan ampliar el tiempo de entrega de los bienes del LOTE 2 de 90 a 120 DIAS. Debido a la coyuntura actual que estamos atravesando post pandemia escasas de materia prima o de componentes o bien retrasos en las entregas de estas; interrupciones en la cadena de suministro y las operaciones, con la finalidad de que exista mayor concurrencia de postores  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>   | 2  |
| 568 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas                                | Lote 8 | ES-101 | CONGELADOR AUTOMÁTICO DE EMBRIONES    | TODO A<br>TODO B<br>TODO C<br>TODO D<br>TODO E<br>TODO F | En las bases solicitan: LOTE 8: EQUIPOS ESPECIALIZADOS : CONGELADOR AUTOMATICO DE EMBRIONES<br>En las especificaciones técnicas describen las características generales (B), sistema de control (C), sistema de seguridad (D), requerimiento de accesorios (E), requerimiento de energía (F) e imagen referencial (G) de un equipo CONGELADOR AUTOMATICO DE SEMEN, sin embargo, la DENOMINACION y descripción funcional del equipo es CONGELADOR AUTOMATICO DE EMBRIONES.<br>Debemos hacer notar la diferencia entre el proceso de congelamiento de SEMEN y EMBRIONES, en un equipo automático las curvas se congelamiento se encuentran sesgadas, por lo cual, el equipo descrito solo cumpliría la función de CONGELAR SEMEN.<br>Se solicita puedan corregir la denominación y aclarar la función que debe cumplir el equipo biomédico solicitado.  | B01: contenedor de nitrógeno presurizado con kit de conexión.<br>B02: cámara de congelación<br>B03: tapa resistente a roturas.<br>B04: Capacidad aproximada: 900 o más pajuelas 0.25 ml o 900 o más pajuelas 0.5 ml, en rampas, por ciclos de congelación.<br>B05: Tasas de congelación aproximado 0.01 a 60 °C/min y Tasas de calentamiento aproximado 0.01 a 15 °C/min<br>B06: equipo de sobremesa<br>B07: Volumen aproximado de la cámara: 30 a 40 litros<br>C01: controlado por microprocesador o microcontrolador<br>C02: Indicador de temperatura<br>C03: Estacion de trabajo informatico (Intel Core i7, Sistema operativo: Windows 10 pro, 32 GB de RAM, tarjeta grafica, Monitor 24 - 27 in, SSD: 512 GB)<br>D01: Sistema de alarma de seguridad para detectar temperaturas altas y bajas o fallas del sistema<br>E01: Rampa, cargador de rampa, asas para manejo de rampas o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 53</b> | 53 |



|     |  |   |        |       |                                     |     |   |  |   |
|-----|--|---|--------|-------|-------------------------------------|-----|---|--|---|
| 581 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-563 | ANALIZADOR DE FIBRA (FDN, FDA, FDL) | D01 | ITEM D-563 / ANALIZADOR DE FIBRA (FDN, FDA, FDL)<br>Se solicita: Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.                   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.  |   |
| 582 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-692 | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L   | B02 | ITEM D-692 / AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L<br>Se solicita: B02 Temperatura de esterilización: 105°C hasta 140°C, aproximado<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Según la Directriz para Desinfección y Esterilización en Edificaciones de Salud (2008), se debe programar una temperatura de 121°C y 132 °C, por lo que requerir un calentamiento hasta 140 °C se hace innecesario. Por otro lado, en el mercado existen multiplicidad de autoclaves en el mercado que ofrecen ventajas de alta calidad y de reconocida trayectoria que quedarían imposibilitados de participar. Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité de selección acepte como alternativa:<br>Temperatura de esterilización: 105°C hasta 138°C, aproximado, opcional hasta 140 °C  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas (la temperatura ofrecida está dentro del rango solicitado)  |   |
| 583 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-692 | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L   | B05 | ITEM D-692 / AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L<br>Se solicita: B05 Generador de vapor eléctrico de acero inoxidable incorporado<br>Considerando que los autoclaves compactos en el mercado ofrecen un calentamiento dentro de la cámara, la solicitud de un generador de vapor eléctrico implicaría un aumento considerable del costo del equipo. Por otro lado, el generador de vapor se hace innecesario al existir la posibilidad de tener un calentador dentro de la cámara de alta eficiencia. Por lo anterior, y con la finalidad de ampliar el universo de postores, solicitamos amablemente al comité de selección ampliar las bases del requerimiento como se indica a continuación: Calentadores dentro de la cámara o generador de vapor eléctrico de acero inoxidable incorporado                     | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |   |
| 584 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-692 | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L   | F01 | ITEM D-692 / AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L<br>Se solicita: Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.                     | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz.   |   |
| 585 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-279 | BALANZA ANALITICA                   | B01 | ITEM D-279 / BALANZA ANALITICA<br>Se solicita: B01 Equipo de sobremesa.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Conocido que cada balanza analítica es un equipo de sobremesa, se hace más importante asegurarse de que la balanza cuente con cuatro pies de nivelación que permiten una nivelación rápida y precisa de la balanza al momento de ser instalada. Considerando lo anterior, solicitamos amablemente al comité de selección la ampliación de las bases del requerimiento como se indica a continuación: Equipo de sobremesa o 4 pies de nivelación para nivelar la balanza.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |   |
| 586 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-279 | BALANZA ANALITICA                   | B04 | ITEM D-279 / BALANZA ANALITICA<br>Se solicita: B04 Vidrio protector p/corrientes de aire con puertas laterales en la parte superior y puerta superior abatible/deslizante<br>CONSULTAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Se indica "puertas laterales en la parte superior" consultamos al comité de selección con la posibilidad que haya habido un error de transcripción si hacen referencia a "puertas laterales de apertura deslizante y puerta superior abatible/deslizante" Es correcta nuestra apreciación?   | Se considera:<br>B04: Vidrio protector p/corrientes de aire con puertas laterales deslizantes y puerta superior abatible/deslizante. <b>Ver enmienda 7</b>   | 7 |
| 587 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-279 | BALANZA ANALITICA                   | B08 | ITEM D-279 / BALANZA ANALITICA<br>Se solicita: B08 Sistema de calibración automática.<br>La calibración automática es un procedimiento propio de balanzas de alta gama que realizan una calibración interna cada cierto intervalo de tiempo. Con el desarrollo de un protocolo de uso del equipo, y haciendo uso de una calibración interna, el usuario puede de igual manera asegurarse de que sus mediciones son correctas y precisas, sin recurrir a un equipo de alto costo. Considerando que lo importante de la calibración es que pueda ser ejecutada a demanda del usuario de manera interna, solicitamos amablemente al comité de selección la ampliación de las bases del proceso con lo indicado a continuación: Sistema de calibración automática o calibración interna.                              | Se considera:<br>B08: Sistema de calibración automática o calibración interna.<br><b>Ver enmienda 7</b>  | 7 |
| 588 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-279 | BALANZA ANALITICA                   | C03 | ITEM D-279 / BALANZA ANALITICA<br>Se solicita: C03 Un (01) pesaje para calibración externa<br>CONSULTAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Se solicita amablemente al comité de selección indicar el peso exacto de la pesa de calibración solicitada, así como de la normativa bajo la cual sería fabricada.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas. (Pesa de calibración según fabricante)   |   |
| 589 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-279 | BALANZA ANALITICA                   | D01 | ITEM D-279 / BALANZA ANALITICA<br>Se solicita: D01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A), incluye adaptador de corriente. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas. | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.  |   |
| 590 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249 | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L         | B02 | ITEM D-249 / BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L<br>Se solicita: B02 Temporizador (calibración de temperatura) a modo de reloj digital integrado con contador desde 1m hasta 99.59 horas aprox.<br>CONSULTAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Es conocido que contar con un baño de maría con un tiempo de programación de 99.9 horas, permite mayor diversidad de procedimientos de cultivo. Solicitamos amablemente al comité de selección pueda ampliar la solicitud como se indica a continuación: Temporizador (calibración de temperatura) a modo de reloj digital integrado con contador desde 1m hasta 99.59 horas aprox a más.  | Si el equipo ofertado cuenta con un contador de rango mas amplio se considerará como mejor.<br>Se considera:<br>B02: Temporizador a modo de reloj digital integrado con contador desde 1m hasta 99.59 horas aprox. <b>Ver enmienda 8</b> | 8 |
| 591 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249 | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L         | B03 | ITEM D-249 / BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L<br>Se solicita: B03 Cubierta hastal con bisagras<br>CONSULTAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Solicitamos amablemente al comité de selección pueda aclarar que aceptarán una cubierta tipo tapa tejadillo de acero inoxidable, siendo esto una alternativa similar a lo requerido.   | Se considera:<br>B03: Cubierta hastal con bisagras o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 8</b>   | 8 |
| 592 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249 | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L         | B04 | ITEM D-249 / BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L<br>Se solicita: B04 Sistema de calibración automática<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Una calibración automática en un baño de maría no es un requerimiento necesario para el funcionamiento eficiente de un baño de maría. Apelamos a un error involuntario en el requerimiento, por ende solicitamos que éste sea retirado.  | Se considera:<br>B04: Sistema de calibración automática o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 8</b>  | 8 |
| 593 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249 | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L         | B09 | ITEM D-249 / BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L<br>Se solicita: B09 Equipo de sobremesa<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Conocido que cada baño de calentamiento es un equipo de sobremesa, se hace más importante asegurarse de que el baño quede ubicado en una superficie horizontal con seguridad antiveuelo y no inflamable. Considerando lo anterior, solicitamos amablemente al comité de selección la ampliación de las bases del requerimiento como se indica a continuación: Equipo de sobremesa o superficie horizontal, asegurada contra vuelco y no inflamable.  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.   |   |

|     |  |   |        |        |                                      |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--------------------------------------|-----|---|---|----|
| 594 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L          | E01 | ITEM D-249 / BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L<br>Se solicita: E01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.           | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 595 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B03 | ITEM D-249a / BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL<br>Se solicita: B03 Estabilidad/Homogeneidad. 0.05° C/ ±0.1° C aproximada<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Es conocido que en el mercado existen múltiples marcas de baños de maría con agitación, y que la estabilidad depende de la fabricación y de las tecnologías de manufactura. Considerando que no se alejan en gran medida de lo requerido, y por el principio de libre concurrencia es beneficioso para el usuario poder seleccionar de una amplia gama de ofertantes, solicitamos amablemente al comité de selección poder aceptar como alternativa: Estabilidad de 0.05° C hasta +/-0.1 °C, homogeneidad de ±0.1° C hasta +/-0.25 °C   | B03: Estabilidad / Homogeneidad según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 9</b>  | 9  |
| 596 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B04 | ITEM D-249a / BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL<br>Se solicita: B04 Amplitud de vaiven deberser ser entre 20 - 40 mm seleccionable<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Conociendo que la carrera de válvuln tiene un efecto mucho menor que la frecuencia de movimiento, y con la finalidad de no limitar el universo de postores, solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como alternativa: Amplitud de válvuln: longitud de carrera de 15 mm aprox o entre 20 - 40 mm  | B04: Amplitud de vaiven deberser ser entre 20 - 40 mm seleccionable o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 9</b>  | 9  |
| 597 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B05 | ITEM D-249a / BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL<br>Se solicita: B05 Velocidad de vaiven deberser ser entre 10 - 150 RPM regulable<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Considerando que es una alternativa a lo solicitado y no se aleja de lo requerido, solicitamos amablemente al comité de selección poder aceptar como alternativa: una frecuencia de 35 a 160 carreras por minuto  | Se considera:<br>B05: Velocidad de vaiven deberser ser entre 35 - 100 RPM regulable o rango mayor<br><b>Ver enmienda 9</b>  | 9  |
| 598 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B06 | ITEM D-249a / BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL<br>Se solicita: B06 Rango de temperatura de 5 °C a 100°C aproximado.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. No se ha considerado que el baño de maría tenga la capacidad de enfriar el agua de calentamiento. Por lo tanto, el valor mínimo de temperatura será función de la temperatura ambiental. Evaluando lo indicado, solicitamos amablemente al comité de evaluación poder aceptar como alternativa: mínimo 5 °C sobre la temperatura ambiente a +95 °C y nivel de ebullición adicional   | Se considera:<br>B06: Rango de temperatura de 5 °C sobre la temperatura ambiente a +95°C aproximado. <b>Ver enmienda 9</b>  | 9  |
| 599 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B11 | ITEM D-249a / BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL<br>Se solicita: B11 Equipo de sobremesa<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Conocido que cada baño de calentamiento es un equipo de sobremesa, se hace más importante asegurarse de que el baño quede ubicado en una superficie horizontal con seguridad antivuelco y no inflamable. Considerando lo anterior, solicitamos amablemente al comité de selección la ampliación de las bases del requerimiento como se indica a continuación: Equipo de sobremesa o superficie de asiento horizontal, asegurada contra vuelco y no inflamable.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.   |    |
| 600 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | E01 | ITEM D-249a / BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL<br>Se solicita: E01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.      | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 601 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | E02 | ITEM D-249a / BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL<br>Se solicita: E02 Potencia 1.6 KW aprox.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Considerando que no se aleja de lo requerido, y va en beneficio del área usuaría poder contar con un baño de mayor potencia que lo requerido, solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como alternativa: Consumo eléctrico (potencia): 1.6 KW a más  | Se considera:<br>E02: Potencia 1.6 KW aprox. o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 9</b>  | 9  |
| 602 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-566a | BLOQUE TERMICO PARA TUBOS 1.5 A 2 ML | F01 | ITEM D-566a / BLOQUE TERMICO PARA TUBOS 1.5 A 2 ML<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas. | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 603 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-104  | BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL        | F01 | ITEM D-104 / BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.         | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 604 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)      | B04 | ITEM D-376b / CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)<br>Se solicita: B04 Paredes laterales con presión negativa para evitar contaminación.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La presión negativa en el equipo no es exclusivamente de las paredes laterales; es una propiedad del equipo en general, sin importar de que parte del equipo exactamente proceda la presión negativa. Considerando que lo importante es que el equipo cuente con presión negativa, solicitamos amablemente al comité de selección puedan aceptar como alternativa: Barrera de presión negativa para protección del operario   | _Se considera:<br>B04: Paredes laterales con presión negativa o barrera de presión negativa para evitar contaminación. <b>Ver enmienda 11</b>   | 11 |
| 605 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)      | B06 | ITEM D-376b / CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)<br>Se solicita: B06 Material exterior de acero recubierto con pintura antimicrobiana o superior<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Considerando que en el mercado existen múltiples marcas que pueden ofrecer equipos de calidad que cuentan con equipos con recubrimiento epoxico y acabados con pintura electrostática. Considerando así mismo que el recubrimiento epoxico ofrece una mayor resistencia a la corrosión y al paso del tiempo que un recubrimiento antimicrobiano, esto es entonces una mejora tecnológica. Tomando en cuenta lo anterior, solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como alternativa: Estructura exterior en lámina de acero con recubrimiento epoxico y acabados con pintura electrostática              | Se considera:<br>B06: Material exterior de acero recubierto con pintura antimicrobiana o recubrimiento epoxico y acabados con pintura electrostática o superior<br><b>Ver enmienda 11</b> | 11 |
| 606 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)      | B07 | ITEM D-376b / CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)<br>Se solicita: B07 Sistema de ventilación a través de 02 motores<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La solicitud de dos motores no garantiza que la cabina cumpla con los estándares internacionales de cabinas de bioseguridad. En cambio, los registros importantes son la velocidad de entrada y de salida del aire, y el tipo de norma que se cumple. Considerando lo anterior, solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como alternativa: Velocidad de entrada de aire nominal 75 -105 FPM. Velocidad nominal de salida de aire de 55- 90 FPM. Flujo laminar Clase 100 según norma ISO 146441 y Clase ISO 4/5 (Opcional Clase SECCIÓN III) para protección al producto   | Se considera:<br>B07: Sistema de ventilación a través de 01 o más motores. <b>Ver enmienda 11</b>   | 11 |

|     |  |   |        |        |                                 |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|---------------------------------|-----|---|---|----|
| 607 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | B11 | ITEM D-376b / CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)<br>Se solicita: B11 Ruido no mayor 60 db<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Según normativas internacionales, el ruido máximo en laboratorios debe ser menor a 65 dBA, por lo que solicitar que sea menor a 60 dBA constituye un requerimiento excesivo y restrictivo a la libre concurrencia. Considerando lo anterior y tomando en cuenta que lo indicado no se aleja de lo requerido, solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como alternativa: Motor y Blower tipo centrífugo con sistema anti vibratorio y ultra silencioso (< 65 DBA)   | Se considera:<br>B11: Ruido no mayor a 65 db. <b>Ver enmienda 11</b>  | 11 |
| 608 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | G03 | ITEM D-376b / CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)<br>Se solicita: G03 Soporte metálico ajustable para el equipo recubierto con pintura antibacteriana<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Considerando que en el mercado existen múltiples marcas que pueden ofrecer equipos de calidad que cuentan con equipos con recubrimiento epóxico y acabados con pintura electrostática. Considerando así mismo que el recubrimiento epóxico ofrece una mayor resistencia a la corrosión y al paso del tiempo que un recubrimiento antimicrobiano, esto es entonces una mejora tecnológica. Tomando en cuenta lo anterior, solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como alternativa: Estructura exterior en lámina de acero con recubrimiento epóxico y acabados con pintura electrostática  | Se considera:<br>G03: Soporte metálico ajustable para el equipo recubierto con pintura antibacteriana o epóxica o superior. <b>Ver enmienda 11</b>                    | 11 |
| 609 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES) | H01 | ITEM D-376b / CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)<br>Se solicita: H01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz. Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.                     |    |
| 610 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES      | B08 | ITEM D-594 / CABINA EXTRACTORA DE GASES<br>SE solicita: B08 Ruido: <60dB aprox<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Según normativas internacionales, el ruido máximo en laboratorios debe ser menor a 65 dBA, por lo que solicitar que sea menor a 60 dBA constituye un requerimiento excesivo y restrictivo a la libre concurrencia. Considerando lo anterior y tomando en cuenta que lo indicado no se aleja de lo requerido, solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como alternativa: Motor y Blower tipo centrífugo con sistema anti vibratorio y ultra silencioso (< 65 DBA)   | Se considera:<br>B08: Ruido: <68dB aprox<br><b>Ver enmienda 12</b>  | 12 |
| 611 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES      | B11 | ITEM D-594 / CABINA EXTRACTORA DE GASES<br>Se solicita: B11 Con Filtro de carbon activo con chip electrónico recomendado<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Los filtros de carbon activado son utilizados en cabinas de extracción de gases sin ductería, lo cual no se ha solicitado en esta licitación. Asimismo, solicitar que la cabina no tenga ducto sino que el ventilador se encuentre incorporado representa una desventaja porque al estar ubicados al interior de cabinas que usarán dichos concentrados sufren deterioro irreversible si es que los filtros se encuentran desgasitados. Además, no solo es una desventaja sino que ES PELIGROSO debido a que los gases recirculan dentro del laboratorio, gases que pueden no estar siendo filtrados adecuadamente. Las cabinas con motor externo succionan los gases hacia fuera del laboratorio, aplicando presión negativa, dotando al equipo de un uso seguro, por ello solicitamos al comité modifique las bases quedando de la siguiente manera: B11 Sin Filtros, cabina con ducto y con motor ubicado fuera del paso de gases y externo a la cabina | Se considera:<br>B11: Con Filtro de carbón activo, con chip electrónico (opcional)<br><b>Ver enmienda 12</b>  | 12 |
| 612 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES      | B12 | ITEM D-594 / CABINA EXTRACTORA DE GASES<br>Se solicita: B12 Paneles laterales y puertas frontales de polimetacrilato de metilo transparente de 8 mm como mínimo<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Considerando que en el mercado existen múltiples marcas que pueden ofrecer equipos de calidad que cuentan con equipos con recubrimiento epóxico y acabados con pintura electrostática. Considerando así mismo que el recubrimiento epóxico ofrece una mayor resistencia a la corrosión y al paso del tiempo que un recubrimiento antimicrobiano, esto es entonces una mejora tecnológica. Tomando en cuenta lo anterior, solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como alternativa: Estructura exterior en lámina de acero con pintura electrostática epóxica   | Se considera:<br>B12: Paneles laterales y panel frontal de polimetacrilato de metilo transparente de 8 mm como mínimo o de vidrio templado.<br><b>Ver enmienda 12</b> | 12 |
| 613 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-594  | CABINA EXTRACTORA DE GASES      | F01 | ITEM D-594 / CABINA EXTRACTORA DE GASES<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz. Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.                     |    |
| 614 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA              | B02 | ITEM D-604 / CENTRIFUGA DE MESA<br>Se solicita: B02 Pantalla LCD<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Debe considerarse que el tipo de pantalla no afecta la claridad de lectura. Las pantallas LED de alta claridad ofrecen valores claros y un control eficiente del proceso, a bajo costo. Por otro lado, la pantalla no afecta ni la velocidad de medición, ni Con la finalidad de cumplir con el principio de la libre concurrencia, y aumentar la cantidad de postores habilitados para ofertar, solicitamos amablemente al comité de selección puedan aceptar como alternativa:   | Se considera:<br>B02: Pantalla LCD o superior. <b>Ver enmienda 13</b>   | 13 |
| 615 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA              | E01 | ITEM D-604 / CENTRIFUGA DE MESA<br>Se solicita: E01 Dos (02) tubos de 5ml y 10ml<br>CONSULTAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Considerando un posible error de escritura, consultamos al comité de selección si se requieren tubos de 5 y 10 mL en la capacidad del rotor ofertado. Es correcta nuestra apreciación?  | Se considera:<br>E01: Doce (12) tubos de 5ml, 10ml y 15ml<br><b>*Referente a los rotores intercambiables. Ver enmienda 13</b>   | 13 |
| 616 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA              | F01 | ITEM D-604 / CENTRIFUGA DE MESA<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz. Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.                     |    |
| 617 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA  | G01 | ITEM D-281a<br>Se solicita: G01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz. Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.                     |    |

|     |  |   |        |        |  |     |  |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|-----|--|---|----|
| 618 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-691  | CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L              | F01 | ITEM: D-691 / CONGELADOR DE SOBREMESA 28 - 30 L<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC, en la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 619 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                     | D01 | ITEM: D-298a / CONGELADOR VERTICAL -20°C<br>Se solicita: D01 Registrador circular de temperatura (termógrafo)<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La solicitud de un registrador circular de temperatura es un requerimiento de tecnología antigua. La tecnología actual permite el almacenamiento de 52 horas de mediciones de temperatura, a diferencia de los termógrafos circulares que sólo almacenan 48 horas y son propensos a fallas mecánicas. Un almacenamiento digital de la temperatura beneficia en gran medida al usuario al poder contar con un equipo de alta tecnología y poder confiar plenamente en la información proporcionada por el equipo. Solicitamos amablemente al comité de selección puedan aceptar como alternativa: Gráfico de temperatura de tiempo real, con posibilidades de revisión de las 52 horas de operación previas y capacidades de acercamiento para un mejor control sobre el periodo de interés | Se considera:<br>D01: Registrador circular de temperatura (termógrafo) o almacenamiento (registro) digital de temperatura.<br><b>Ver enmienda 16</b>  | 16 |
| 620 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                     | E02 | ITEM: D-298a / CONGELADOR VERTICAL -20°C<br>Se solicita: E02 Diez (10) unidades de papel para registrador<br>CONSULTAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Dado que existen marcas que tienen registradores digitales de la temperatura en función del tiempo que ha transcurrido, se hace necesario el papel del termógrafo circular. Por lo anterior, consultamos al comité de selección si este requerimiento quedaría como OPCIONAL. Es correcta nuestra apreciación?  | Se considera:<br>E02: Diez (10) unidades de papel para registrador, opcional dependiendo del punto D01. <b>Ver enmienda 16</b>  | 16 |
| 621 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                     | F01 | ITEM: D-298a / CONGELADOR VERTICAL -20°C<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 622 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-619  | INCUBADORA DE CO2 y N2 (108 litros)            | B04 | ITEM D-619 / INCUBADORA DE CO2 y N2 (108 litros)<br>Se solicita: B04 Rango de temperatura: modo de funcionamiento normal 20°C a 50°C.<br>El equipo a ofertar ofrece un rango más amplio con un rango de 18 °C a 50 °C. A fin de no restringir y limitar la pluralidad de postores, solicitamos al comité aceptar como alternativa: Rango de temperatura de +18 °C a +50 °C.  | Se considera:<br>B04: Rango de temperatura: modo de funcionamiento normal 20°C a 50°C o rango más amplio.<br><b>Ver enmienda 17</b>   | 17 |
| 623 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-619  | INCUBADORA DE CO2 y N2 (108 litros)            | F01 | ITEM D-619 / INCUBADORA DE CO2 y N2 (108 litros)<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a las condiciones eléctricas del lugar de instalación, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 624 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-619  | INCUBADORA DE CO2 y N2 (108 litros)            | F02 | ITEM D-619 / INCUBADORA DE CO2 y N2 (108 litros)<br>Se solicita: F02 Potencia aprox. 1 KW<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. Solicitan Potencia aproximada de 1 KW. Por lo general, para equipos de laboratorio de estas dimensiones y características especiales, suelen superar los 1000 W de potencia. Por ser de una magnitud similar y no diferir mucho de lo solicitado y para no restringir la participación de postores, solicitamos al comité aceptar: Potencia aproximada de 1000 W a 1500 W o de acuerdo al fabricante.  | Se considera:<br>F02: Potencia aprox.1 KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 17</b>   | 17 |
| 625 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO                          | B05 | ITEM D-369a / INCUBADORA DE CULTIVO<br>Se solicita: B05 Rango de temperatura de trabajo como mínimo +5°C por encima de la temperatura ambiente hasta 70°C o más<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. En las incubadoras (a diferencia de las estufas) la temperatura de trabajo suele estar en un rango bajo. Esto debido a que una alta temperatura destruiría el material biológico o los cultivos celulares. En la mayoría de los casos, esta temperatura no supera los 39 °C. Nuestro equipo a ofertar contempla lo anteriormente expuesto y por razones de seguridad y control de la estabilización, tiene como temperatura máxima de trabajo 50 °C. Para no restringir la participación de postores, aceptar: Rango de temperatura de trabajo de 5 °C por encima de la temperatura ambiente hasta 50 °C a más.  | Se considera:<br>B05: Rango de temperatura de trabajo como mínimo +5°C por encima de la temperatura ambiente hasta 50°C o más. <b>Ver enmienda 18</b>   | 18 |
| 626 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO                          | B08 | ITEM D-369a / INCUBADORA DE CULTIVO<br>Se solicita: B08 Temperatura: 20° C a 60° C aproximado.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO.<br>Solicitan temperatura de 20 °C a 60 °C aproximado. Por ser de magnitud similar y para no restringir o limitar la participación de postores, solicitamos al comité ampliar el requerimiento a: Rango de temperatura de: +18 °C a 50 °C o 20° C a 60° C aproximado o de acuerdo a fabricante.  | Se considera:<br>B08: Temperatura: +18° C a +50° C o rango superior. <b>Ver enmienda 18</b>   | 18 |
| 627 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO                          | F01 | ITEM D-369a / INCUBADORA DE CULTIVO<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 628 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-655  | LAMPARA CIALITICA DE TECHO CON LUZ DE 1 CUPULA | F01 | ITEM D-655 / LAMPARA CIALITICA DE TECHO CON LUZ DE 1 CUPULA<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko. No se solicita enchufe tipo schuko puesto que el equipo debe poseer una fuente de alimentación conectada a la red eléctrica del proyecto. |    |
| 629 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA (16000 rpm)                    | F01 | ITEM D-576 / MICROCENTRIFUGA (16000 rpm)<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |

|     |  |  |        |        |   |          |   |   |    |
|-----|--|--|--------|--------|---|----------|---|---|----|
| 630 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin              | B01      | ITEM D-557 / MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin<br>Se solicita: B01 Capacidad máxima de 6 x 2 mL.<br>El equipo a ofertar cuenta con la capacidad de trabajar con 12 tubos, lo cual es el doble de lo solicitado, constituye una mejora tecnológica por tener la posibilidad de realizar el doble del trabajo requiriendo en el mismo tiempo de agitación. Por ser de mejora tecnológica, solicitamos al comité ampliar el requerimiento como se indica: capacidad máxima de 6 x 2 mL hasta 12 x 1,5-2 mL  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 631 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin              | F01      | ITEM D-557 / MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 632 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-580  | MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO       | F01      | ITEM D-580 / MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 633 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D654   | REFRIGERADOR DE LABORATORIO VERTICAL (290L) | E01      | ITEM D-654 / REFRIGERADOR DE LABORATORIO VERTICAL (290L)<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 634 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 1 | D-587  | TRANSILUMINADOR UV                          | D01      | ITEM D-587 / TRANSILUMINADOR UV<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante y/o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 635 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos | --     | --     | --  | --       | De acuerdo requerimiento, en el presente lote (LOTE 1) solicitan 45, 60 y 90 días calendario para la entrega de los bienes, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los mismos; sin embargo, dichos plazos no contemplan la actual crisis europea que atraviesan diversos proveedores, esto afecta la cadena mundial de suministros, lo cual conlleva demoras en las entregas de componentes y equipamientos, sumándose además la complicada gestión de logística internacional para las importaciones. Atendiendo a lo expuesto OBSERVAMOS dicho requerimiento y solicitamos al comité de selección que, en consulta con su área usuaria, tengan a bien ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario para todos los ítems del lote, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien(es).   | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>   | 2  |
| 636 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales<br>Documentación Técnica             | --     | --     | --  | IAO 11.1 | brochure<br>Documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas, la información proporcionada (BROCHURE, URL, DATASHEET, documentación técnica) debe tener como fuente la marca y/o fabricante de ser el caso. No se aceptará declaración jurada por parte del oferente.<br>Comprendiendo que existe información técnica que es válida y cierta, sin embargo puede no verse reflejada en los manuales o brochures o catálogos del equipo. Por lo anterior, el fabricante puede elaborar documentos como Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas donde se muestren dicha información técnica faltante. Considerando lo anterior, solicitamos al comité de selección ampliar el requerimiento para agregar lo que se indica a continuación: Se aceptará Declaración Jurada por parte del Fabricante para sustentar las especificaciones técnicas siempre y cuando no entren en conflicto con información de los demás documentos.   | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b> | 72 |
| 637 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA      | B01      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B01 Rango de longitud de onda 180 a 900 nm aproximados.<br>En la tabla periódica el primer elemento detectable por la técnica de absorción atómica es el Arsenico a 193 nm, dentro del rango de 180 a 193 nm no existe elemento detectable por absorción atómica, solicitar un equipo con rango más amplio NO es una mejora tecnológica sino sólo dirige involuntariamente el proceso al proveedor que en cuyos catálogos puede demostrar que el equipo que comercializa cumple con el rango de longitud de onda como por ejemplo 180 a 900 o 175 a 900 o 160 a 900 ampliar valor de inicio del rango NO conlleva a que el equipo es mejor porque TODOS los equipos de absorción atómica analizan a partir de 193 nm. Por ende, SE OBSERVA y se solicita en coordinación con el área usuaria ampliar el criterio quedando las especificaciones de la siguiente manera: B01 Rango de longitud de onda 185 a 900 nm.  | Se considera:<br>B01: Rango de longitud de onda 190 a 900 nm o mayor rango. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 638 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA      | B03      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B03 Ancho de banda variable en 3 o 4 pasos (de 0.2 hasta 2.0 nm).<br>Cuando el equipo de absorción atómica se usa en modo emisión atómica, el espectro de emisión incluye, además de las líneas de emisión del analito, líneas de emisión adicionales de impurezas presentes en el cátodo metálico y del gas de relleno. Estas líneas adicionales son una fuente potencial de radiación parásita que podría resultar en una desviación instrumental de la ley de Beer. Por ello, el ancho de banda (o de rendija) del monocromador se establece lo suficientemente estrecho como para eliminar estas fuentes de radiación parásita. Asimismo, un ancho estrecho proporciona una excelente selectividad del analito. Por ello, no se requiere que el equipo incluya anchos de banda de hasta 2.0 nm cuando incluye anchos lo suficientemente estrechos para la optimización del mismo, CONSULTAMOS al comité si aceptará la siguiente MEJORA TECNOLÓGICA: B03 Ancho de banda variable : 0,2, 0,3, 0,5, 0,8, 1,2 nm | Se considera:<br>B03: Ancho de banda variable en 3, 4 o más pasos (de 0.2 o menor, hasta 1.0 nm o mayor, según diseño del fabricante). <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 639 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA      | B08      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B08 Torreta o carrusel para 6 lámparas.<br>Al contar con una mayor capacidad de posiciones de lámparas en la misma torreta puede optimizar el tiempo del análisis multielemental ya que no requerirá de un mayor tiempo de análisis por cambio de lámparas. Por ello, y por ser una MEJORA TECNOLÓGICA, CONSULTAMOS al comité si aceptará: B08 Torreta para 8 lámparas  | Se considera:<br>B08: Torreta o carrusel para 6 lámparas o más. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 640 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA      | B09      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B09 Quemador de litio, permite una rotación de 90°.<br>Nuestra oferta incluye: un limpiador raspador de control automático a través del software, que permite la limpieza del quemador que no requiere atención del operador. Por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará la siguiente MEJORA TECNOLÓGICA: B09 Quemador de titanio, permite una rotación de 90°, además de un limpiador raspador de control automático a través del software que no requiere la atención del usuario.   | Se considera:<br>B09: Quemador de titanio, permite una rotación de 90° o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 641 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA      | B17      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B17 Consumo de muestra 0 hasta 9 mL/min, variable.<br>El rango de flujo de 0 a 4 mL/min no constituye un rango de operación real, es decir, la técnica de hidruros requiere un flujo real mayor a 4 mL/min para poder realizar la optimización de la absorbancia, en cambio, un rango mayor a 9 mL/min sí permiten observar señales más intensas y comparadas con el flujo óptimo, por ello, y en BENEFICIO del área usuaria, y para no restringir la participación de postores, CONSULTAMOS al comité si aceptará Caudal: 4 a 11 mL/min MEJORA TECNOLÓGICA   | Se considera:<br>B17: Consumo de muestra 0 hasta 9 mL/min, variable o volumen según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |

|     |  |   |        |        |  |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|-----|---|---|----|
| 642 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B18 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B18 Celda calentador de absorción calentada por flama Aire Acetlieno o un sistema calentador electrónico.<br>Las celdas de reacción calentadas eléctricamente son mucho más eficientes que los calentados por flama de aire acetileno, por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: B18 Celda calentada eléctricamente.   | Se considera:<br>B18: Celda por flama Aire Acetlieno y por un sistema calentador electrónico o eléctrico, según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 643 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B23 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B23 Idiomas: español e inglés como mínimo.<br>La mayoría de fabricantes estandarizan sus fichas técnicas, brochures, manuales, y software en el idioma universal inglés, el mismo idioma en que se encuentran miles de normativas y procedimientos estándar, así como artículos científicos, los mismos que deberán ser usados para obtener referencias durante el desarrollo de métodos que realicen los usuarios para sus muestras en el equipo de absorción atómica. Por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: B23 Idiomas: inglés como mínimo, opcional: español.  | Se considera:<br>B23: Idiomas: español o inglés o ambos. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 644 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B24 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B24 Bomba de enjuague: bomba peristáltica de 2 canales.<br>En nuestra oferta incluimos un automuestreador que no requiere 2 canales debido a que cuenta con dos bombas de membrana: Una bomba de membrana bombea el líquido de lavado de la botella de suministro al recipiente de lavado, mientras que la cánula sumergida se limpia interior y exteriormente. El líquido de lavado sobrante es bombeado durante el proceso de lavado por una segunda bomba de membrana hasta el recipiente de residuos situado debajo de la mesa. Por ser esta una MEJORA TECNOLÓGICA, debido a que permite independencia durante el mantenimiento preventivo de las partes del equipo, CONSULTAMOS al comité si aceptará: automuestreador con dos bombas de membrana               | Se considera:<br>B24: Bomba de enjuague: bomba peristáltica de 2 canales o según diseño de fabricantes. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 645 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B26 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B26 Detección del Punto Cero, Auto-Enjuague como mínimo.<br>Por ser una denominación sinónima, CONSULTAMOS al comité si aceptará: software con medición del auto zero (Tiempo antes del equilibrio de las líneas base), autoenjuague  | SE considera:<br>B26: Detección del Punto Cero, Auto-Enjuague o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 646 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B30 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B30 Ancho Aprox. 788 mm, Profundidad Aprox. 595 mm, Altura Aprox. 527 mm. Con una variación de 100mm aproximado por lado.<br>Los equipos de absorción atómica tendrán las dimensiones según el diseño de fabricante, así, algunos tienen una dimensiones mucho menor que lo solicitado sin embargo, compensa su volumen excediendo otra dimensión, por ello, y para no restringir la participación de postores, CONSULTAMOS al comité si aceptará: B30 Ancho 820 mm, Profundidad 770 mm, Altura 600 mm.   | Se considera:<br>B30: Ancho, altura y profundidad según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 647 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E08 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E08 01 Kit de Solución estándar de 1000 ppm de: Sodio, Magnesio, Fosforo, Calcio, Manganeseo, Hierro, Níquel, Cobre, Zinc, Arsenico, Selenio, Cadmio, Mercurio, Plomo, Aluminio, Plata.<br>CONSULTAMOS a área usuaria cuál es el volumen de cada botella patrón de 1000 ppm.  | Se considera:<br>E08: 01 Kit de Solución estándar de 1000 ppm x 500mL de: Sodio, Magnesio, Fosforo, Calcio, Manganeseo, Hierro, Níquel, Cobre, Zinc, Arsenico, Selenio, Cadmio, Mercurio, Plomo, Aluminio, Plata. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 648 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E13 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E13 15 cm Celda para Hg. Cada fabricante define una longitud óptima de la celda de reacción para el accesorio generador de hidruros. Por ello y por ser una dimensión similar a la solicitada, y para no restringir la participación de postores, CONSULTAMOS al comité si aceptará dimensiones de celda para Hg: de 14 cm o 20 cm.   | Se considera:<br>E13: 15 cm Celda para Hg o medida según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 649 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E14 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E14 01 T CELL Celda para As. Cada fabricante denomina a la cubeta (celda) para As dependiendo de su lenguaje de origen, así algunos lo describen como: celda tulipán, o T CELL, o celda tipo T, por lo que CONSULTAMOS al comité si aceptará estas denominaciones sinónimas: E14 Cubeta (Celda) tipo tulipán para As  | Se considera:<br>E14: T CELL Celda para As o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 650 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E16 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E16 MEMBRANA DIA 47 PTFE L. Esta es una especificación propia del Generador de vapor de flujo continuo MODELO VP100 de la MARCA THERMO FISHER THERMO THERM T1 que es distribuido exclusivamente por RPA PERU, inclinando el proceso involuntariamente hacia dicho postor. Además, cada fabricante de generador de hidruros tiene dimensiones de diámetro de su manguera sacadora de membrana propias de su diseño. Por ello, y para no restringir la participación de postores que si cumplen y mejoran las especificaciones solicitadas, CONSULTAMOS al comité si aceptará: E16 DIAMETRO de la manguera Ismoprene = 1,42 mm, velocidad de bomba: 4 niveles   | Se considera:<br>E16: MEMBRANA DIA 47 PTFE L, si es que usa membrana o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 651 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E21 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E21 1000 Tubos de polietileno CETAC de 15 ml. 17 x 100 mm para rack 60 (/ kit).<br>Esta característica es restrictiva debido a que manifiestan la cantidad de posiciones que tendrá el rack que en este caso es de 60. Nuestra oferta incluye un rack de 139 posiciones MEJORA TECNOLÓGICA, por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: E21 1000 Tubos de polietileno de 15 ml, 17 x 100 mm para rack 139 posiciones: 129 de 15 ml y 10 de 50 ml.  | Se considera:<br>E21:1000 Tubos de polietileno para muestras de 17mm o de volumen según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 652 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E22 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E22 500 Tubos de polietileno CETAC 50mL, 30 x 115mm para Rack 21 y 10x Std. Rack (/ kit).<br>Esta característica es restrictiva debido a que manifiestan la cantidad de posiciones que tendrá el rack que en este caso es de 21 y 10x Std. Nuestra oferta incluye un rack de 139 posiciones MEJORA TECNOLÓGICA, por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: E21 500 Tubos de polietileno de 50 ml, 30 x 115mm para rack 139 posiciones: 129 de 15 ml y 10 de 50 ml.  | Se considera:<br>E22:500 Tubos de polietileno para soluciones estándar de calibración de 30 mm o de volumen según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 653 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E27 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E27 Un (01) Kit de reguladores para los gases Argón, Acetlieno, Óxido Nitroso, incluye también la construcción de la línea de gases para cada uno de éstos.<br>El material de las líneas de gases es importante porque si el acero de construcción es de un material propenso a la oxidación, los gases de alta pureza y alto costo, se contaminarán en las líneas, antes de llegar al equipo, perjudicando los análisis y partes delicadas del equipo, por ello, y en BENEFICIO del área usuaria, CONSULTAMOS al comité si modificará las bases quedando de la siguiente manera: E27 Un (01) Kit de reguladores para los gases Argón, Acetlieno, Óxido Nitroso, incluye también la construcción de la línea de gases para cada uno de éstos en acero inoxidable 304. | Se considera:<br>E27 Un (01) Kit de reguladores para para gases especiales, para los gases Argón, Acetlieno, Óxido Nitroso y regulador de aire con filtro de partículas, incluye también la construcción de la línea de gases en acero inoxidable para cada uno de éstos y el cableado eléctrico para el regulador de óxido nítrico. <b>Ver enmienda 36</b> | 36 |
| 654 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E28 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E28 Un (01) UPS de 10 KVA con transformador<br>Algunos equipos de absorción atómica tienen un alto consumo eléctrico, motivo por el necesitan UPS que sea compatible con el requerimiento del equipo, sin embargo, nuestra oferta incluye un equipo de absorción atómica cuyo requerimiento eléctrico ahorrador requiere un UPS de 6 kva. Por ello, y por ser una MEJORA TECNOLÓGICA el ahorro energético, CONSULTAMOS al comité si aceptará: Un (01) UPS de 6 KVA con transformador, de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo de absorción atómica.   | La propuesta debe incluir una solución de protección eléctrica íntegra, el cual estará conformado por:<br>E28: 1 UPS de potencia requerida por el sistema<br>1 Transformador de Aislamiento de potencia requerida por el sistema <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 655 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | F03 | SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA F03 Dos (II) Manguera de silicon de 100m x7mm. para gases CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>Creemos que se ha cometido un error de tipo al solicitar dos mangueras de silicon de 100 metros de longitud, por lo que CONSULTAMOS si es que aceptará: F03 Dos (II) Mangueras de silicon de diámetro y longitud de acuerdo a diseño de fabricante y condiciones de infraestructura del lugar donde se realizará la instalación   | Se considera:<br>F03: Dos (02) Manguera de silicona de diámetro y longitud de acuerdo al diseño del fabricante, para el sistema de silvo de gases excedentes que genere el sistema. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |

|     |  |   |        |        |  |                          |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|--------------------------|---|---|----|
| 656 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA       | F05                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA F05: Dos (II) Líquido detector de fugas de gas de 500ml. Hay equipos que requieren de líquidos costosos para su sistema de detección de fugas de gas, mientras que otros equipos de tecnología avanzada no lo requieren, sino que cuentan con un sistema de gestión de gases que a través del software de control evalúa las señales de los sensores y supervisa además las presiones y flujos de gas, así como el estado de la llama. MEJORA TECNOLÓGICA. Por ello, CONSULTAMOS al comité si modificará las bases quedando a la siguiente manera: F05 sistema de gestión de gases que a través del software de control evalúa las señales de los sensores y supervisa además las presiones y flujos de gas, así como el estado de la llama   | SE considera:<br>F05: Suministro de Dos (02) Líquido detector de fugas de gas de 500ml. O según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 657 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA       | G01                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA G01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM" en requerimiento de energía.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 658 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-165 | ESPECTROFOTOMETRO PARA ANÁLISIS DE ADN Y ARN | SSSS                     | CODIGO ES-165 / ESPECTROFOTOMETRO PARA ANÁLISIS DE ADN Y ARN<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO PARA ANÁLISIS DE ADN Y ARN<br>G01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM" en requerimiento de energía.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 659 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA       | G02                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA G11 Potencia aproximada: 1.0 KW. Esta es una característica propia de cada fabricante, además la potencia dependerá de qué accesorios están conectados y funcionando en el equipo, por ello, CONSULTAMOS al comité si para no restringir la participación de postores, aceptará: G11 Consumo de potencia 2600 VA (equipo base 1400 VA, enchufe de salida 1200 VA)   | Se considera:<br>G02: Potencia aproximada: 1.0 KW o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 660 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA       | H01<br>H02<br>H03<br>H04 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA<br>H SUMINISTRO DE GASES<br>H01 Acetileno a una presión de 40 psi<br>H02 Oxido nitroso a una presión de 40 psi<br>H03 Aire comprimido a una presión de 50 psi<br>H04 Argón a una presión de 0.32 MPa, consumo de 70 mL/min<br>CONSULTAMOS al comité si estas características pueden ser sustentadas en la fase de ofertas mediante DECLARACION JURADA DEL POSTOR, debido a que estas especificaciones no son propias del equipo de absorción atómica sino del proveedor local de gases.   | Se considera:<br>H01 Un balón de Acetileno lleno, con presión de trabajo según diseño del fabricante<br>H02 Un balón de Óxido nitroso lleno con presión de trabajo según diseño del fabricante<br>H03 Un compresor de Aire libre de aceite de al menos 1HP de potencia con presión de trabajo según diseño del fabricante<br>H04 Un balón de Argón UHP lleno con presión de trabajo según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b> | 36 |
| 661 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA       | B01                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B01 Rango de longitud de onda 180 a 900 nm aproximados.<br>En la tabla periódica el primer elemento detectable por la técnica de absorción atómica es el Arsénico a 193 nm, dentro del rango de 180 a 193 nm no existe elemento detectable por absorción atómica, solicitar un equipo con rango más amplio NO es una mejora tecnológica sino sólo dirige involuntariamente el proceso al proveedor que en cuyos catálogos puede demostrar que el equipo que comercializa cumple con el rango de longitud de onda como por ejemplo 180 a 900 o 175 a 900 o 160 a 900 ampliar valor de inicio del rango NO conviene a que el equipo es mejor porque TODOS los equipos de absorción atómica analizan a partir de 193 nm. Por ende, SE OBSERVA y se solicita en coordinación con el área usuaria ampliar el criterio quedando las especificaciones de la siguiente manera: B01 Rango de longitud de onda 185 a 900 nm.  | Se considera:<br>B01 Rango de longitud de onda 190 a 900 nm o mayor rango. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 662 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA       | B02                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B11 Sistema de corrección de fondo con lámpara D2.<br>Esta especificación es propia de un equipo de absorción atómica de tecnología con lámparas de cátodo hueco. La corrección de fondo en un equipo de absorción atómica que permite la medición de más de 70 elementos de la tabla periódica con una sola lámpara de arco corto de xenón, se realiza o bien mediante la formación de polinomios sobre puntos de referencia seleccionados o bien mediante funciones de filtro optimizadas seleccionadas automáticamente por medio del software mediante un algoritmo especial que determina los puntos de referencia dinámicamente para cada espectro y aproxima la línea base de la manera más exacta posible a la línea base real en el píxel de medición, así, un método multivariante corrige incluso solapamientos de la longitud de onda de análisis con fondo de estructura fina MEJORA TECNOLÓGICA, por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: B11 Sistema de corrección de fondo o bien mediante la formación de polinomios sobre puntos de referencia seleccionados o bien mediante funciones de filtro optimizadas seleccionadas automáticamente por medio del software.   | No se admite, se desvía de la tecnología estándar.  |    |
| 663 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA       | B03                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B03 Ancho de banda variable en 3 o 4 pasos (de 0.2 hasta 2.0 nm).<br>Los equipos de absorción atómica pueden tener una tecnología antigua y convencional de lámparas de cátodo hueco, las que cuentan con un ancho de banda que varía según el analito y que pueden variar en un rango de 0.2 a 1.2 nm o de 0.2 a 2 nm, existen también equipos de absorción atómica que tienen una tecnología superior, recomendada para investigación y desarrollo, que permite la medición de más de 70 elementos de la tabla periódica con una sola lámpara de arco corto de xenón que tiene un ancho de banda espectral de 0,002 nm a 200 nm por píxel (valor FWHM $\leq$ 3,8 pm para As 193,7 nm) MEJORA TECNOLÓGICA. Por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: B03 ancho de banda espectral de 0,002 nm a 200 nm por píxel (valor FWHM $\leq$ 3,8 pm para As 193,7 nm)  | Se considera:<br>B03: Ancho de banda variable en 3, 4 o más pasos (de 0.2 o menor, hasta 1.0 nm o mayor, según diseño del fabricante). <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 664 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA       | B04                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B04 Selección de lámpara: automático. Esta especificación es propia de un equipo de absorción atómica de tecnología con lámparas de cátodo hueco. En equipos de absorción atómica que permite la medición de más de 70 elementos de la tabla periódica con una sola lámpara de arco corto de xenón, no hay necesidad de selección de lámpara ya que es una sola MEJORA TECNOLÓGICA. Por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: B04 una sola lámpara de arco corto de xenón que permite la medición de más de 70 elementos de la tabla periódica   | No se admite, se desvía de la tecnología estándar.  |    |
| 665 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA       | B07                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B07 Lámparas de cátodo hueco mono elemento o multielemento.<br>Esta especificación es propia de un equipo de absorción atómica de tecnología con lámparas de cátodo hueco. En el requerimiento figuran 16 analitos que el área usuaria analizará. En un análisis multielemental secuencial con un equipo de lámparas de cátodo hueco estas mediciones para una sola muestra pueden tomarse hasta 15 minutos solamente con la técnica de llama, adicionalmente los tiempos de análisis del horno de grafito y generador de hidruros. En equipos de absorción atómica que permite la medición de más de 70 elementos de la tabla periódica con una sola lámpara de arco corto de xenón, solo se requiere una sola lámpara que realiza el barrido de todo el Rango de longitud de onda 185-900 nm, con un tiempo de análisis mejorado en 2 veces el tiempo de una tecnología convencional. El ahorro de tiempo se traduce en menor gasto de gases, los que se tendrán se reponer 2 veces menos, del mismo modo el consumo eléctrico y de soluciones ácidas y reactivos en general. Por ello, CONSULTAMOS al comité si por ser una MEJORA TECNOLÓGICA aceptará: B07 Lámpara de arco corto de xenón que permite la medición de más de 70 elementos de la tabla periódica | No se admite, se desvía de la tecnología estándar.  |    |

|     |  |   |        |        |  |     |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|-----|---|--|----|
| 666 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B08 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B08 Torreta o carrusel para 6 lámparas.<br>Esta especificación es propia de un equipo de absorción atómica de tecnología con lámparas de cátodo hueco. En el requerimiento figuran 16 analiztes que el área usuaria analizará. En un análisis multielemental secuencial con un equipo de lámparas de cátodo hueco estas mediciones para una sola muestra pueden tomarse hasta 15 minutos solamente con la técnica de llama, adicionalmente los tiempos de análisis del horno de grafito y generador de hidruros. En equipos de absorción atómica que permite la medición de más de 70 elementos de la tabla periódica con una sola lámpara de arco corto de xenón, solo se requiere una sola lámpara que realiza el barrido de todo el Rango de longitud de onda 185-900 nm, con un tiempo de análisis mejorado en 2 veces el tiempo de una tecnología convencional. El ahorro de tiempo se traduce en menor gasto de gases, los que se tendrán en cuenta en la operación real, es decir, la técnica de hidruros requiere un flujo real mayor a 4 ml/min para poder realizar la optimización de la absorbancia, en cambio, un rango mayor a 9 ml/min si permiten observar señales más intensas y comparadas con el flujo óptimo, por ello, y en BENEFICIO del área usuaria, y para no restringir la participación de postores, CONSULTAMOS al comité si aceptará Caudal: 4 a 11 ml/min MEJORA TECNOLÓGICA   | Se considera:<br>B08: Torreta o carrusel para 6 lámparas o más. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 667 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B09 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B09 Quemador de titanio, permite una rotación de 90°.<br>Nuestra oferta incluye: un limpiador raspador de control automático a través del software, que permite la limpieza del quemador que no requiere atención del operador. Por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará la siguiente MEJORA TECNOLÓGICA: B09 Quemador de titanio, permite una rotación de 90°, además de un limpiador raspador de control automático a través del software que no requiere la atención del usuario.   | Se considera:<br>B09: Quemador de titanio, permite una rotación de a 90° o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 668 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B17 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B17 Consumo de muestra 0 hasta 9 mL/min, variable.<br>El rango de flujo de 0 a 4 ml/min no constituye una operación real, es decir, la técnica de hidruros requiere un flujo real mayor a 4 ml/min para poder realizar la optimización de la absorbancia, en cambio, un rango mayor a 9 ml/min si permiten observar señales más intensas y comparadas con el flujo óptimo, por ello, y en BENEFICIO del área usuaria, y para no restringir la participación de postores, CONSULTAMOS al comité si aceptará Caudal: 4 a 11 ml/min MEJORA TECNOLÓGICA   | Se considera:<br>B17 Consumo de muestra 0 hasta 9 mL/min, variable o volumen según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 669 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B18 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B18 Celda calentador de absorción calentada por flama Aire Acetileno o un sistema calentador electrónico.<br>Las celdas de reacción calentadas eléctricamente son mucho más eficientes que los calentados por flama de aire acetileno, por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: B18 Celda calentada eléctricamente con inyección de flujo   | SE considera:<br>B18: Celda por flama Aire Acetileno y por un sistema calentador electrónico o eléctrico, según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 670 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B23 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B23 Idiomas: español e inglés como mínimo.<br>Para evitar ambigüedades con respecto al requerimiento, y mejorar la homogeneidad de ofertas, CONSULTAMOS al comité si aceptará : B23 Manuales y fichas técnicas tanto del equipo como del software impresos en español e inglés.   | Se considera:<br>B23: Idiomas: español o inglés o ambos. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 671 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B24 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B24 Bomba de enjuague: bomba peristáltica de 2 canales.<br>En nuestra oferta incluimos un automuestreador AS-FD que no requiere 2 canales debido a que cuenta con dos bombas de membrana: Una bomba de membrana bombea el líquido de lavado de la botella de suministro al recipiente de lavado, mientras que la cápsula sumergida se limpia interior y exteriormente. El líquido de lavado sobraante es bombeado durante el proceso de lavado por una segunda bomba de membrana hasta el recipiente de residuos situado debajo de la mesa. Por ser esta una MEJORA TECNOLÓGICA, debido a que permite independencia durante el mantenimiento preventivo de las partes del equipo, CONSULTAMOS al comité si aceptará : automuestreador con dos bombas de membrana  | Se considera:<br>B24: Bomba de enjuague: bomba peristáltica de 2 canales o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 672 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B26 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B26 Detección del Punto Cero, Auto-Enjuague como mínimo.<br>Por ser una denominación sinónima, CONSULTAMOS al comité si aceptará: software con medición del auto zero (Tiempo antes del equilibrio de las líneas base), autoenjuague  | Secundaria:<br>B26: Detección del Punto Cero, Auto-Enjuague o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 673 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B30 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA B30 Ancho Aprox. 788 mm, Profundidad Aprox. 595 mm, Altura Aprox. 527 mm. Con una variación de 100mm aproximado por lado.<br>Los equipos de absorción atómica tendrán las dimensiones según el diseño de fabricante, así, algunos tienen una dimensiones mucho menor que lo solicitado sin embargo, compensa su volumen excediendo otra dimensión, por ello, y para no restringir la participación de postores, CONSULTAMOS al comité si aceptará:<br>B30 Ancho 780 mm, Profundidad 775 mm, Altura 625 mm.  | B30: Ancho, altura y profundidad según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 674 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E07 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E07 01 Kit de lámparas de cátodo hueco de: Sodio, Magnesio, Fósforo, Calcio, Manganeseo, Hierro, Níquel, Cobre, Zinc, Arsenico, Selenio, Cadmio, Mercurio, Plomo, Aluminio, Plata. Esta especificación es propia de un equipo de absorción atómica de tecnología con lámparas de cátodo hueco. En el requerimiento figuran 16 analiztes que el área usuaria analizará. En un análisis multielemental secuencial con un equipo de lámparas de cátodo hueco estas mediciones para una sola muestra pueden tomarse hasta 15 minutos solamente con la técnica de llama, adicionalmente los tiempos de análisis del horno de grafito y generador de hidruros. En equipos de absorción atómica que permite la medición de más de 70 elementos de la tabla periódica con una sola lámpara de arco corto de xenón, solo se requiere una sola lámpara que realiza el barrido de todo el Rango de longitud de onda 185-900 nm, con un tiempo de análisis mejorado en 2 veces el tiempo de una tecnología convencional. El ahorro de tiempo se traduce en menor gasto de gases, los que se tendrán en cuenta en la operación real, es decir, la técnica de hidruros requiere un flujo real mayor a 4 ml/min para poder realizar la optimización de la absorbancia, en cambio, un rango mayor a 9 ml/min si permiten observar señales más intensas y comparadas con el flujo óptimo, por ello, y en BENEFICIO del área usuaria, y para no restringir la participación de postores, CONSULTAMOS al comité si aceptará Caudal: 4 a 11 ml/min MEJORA TECNOLÓGICA | No se admite, condiciona a una marca que solo maneja el tipo de lámpara xenón.   |    |
| 675 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E08 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E08 01 Kit de Solución estándar de 1000 ppm de: Sodio, Magnesio, Fósforo, Calcio, Manganeseo, Hierro, Níquel, Cobre, Zinc, Arsenico, Selenio, Cadmio, Mercurio, Plomo, Aluminio, Plata.<br>CONSULTAMOS al área usuaria cuál es el volumen de cada botella patrón de 1000 ppm.   | Se considera:<br>E08: 01 Kit de Solución estándar de 1000 ppm x 500mL de: Sodio, Magnesio, Fósforo, Calcio, Manganeseo, Hierro, Níquel, Cobre, Zinc, Arsenico, Selenio, Cadmio, Mercurio, Plomo, Aluminio, Plata. <b>Ver enmienda 36</b> | 36 |
| 676 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E13 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E13 15 cm Celda para Hg. Cada fabricante define una longitud óptima de la celda de reacción para el accesorio generador de hidruros. Por ello y por ser una dimensión similar a la solicitada, y para no restringir la participación de postores, CONSULTAMOS al comité si aceptará dimensiones de celda para Hg: de 14 cm o 20 cm.   | Se considera:<br>E13:15 cm Celda para Hg o medida según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 677 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E14 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E14 01 T CELL Celda para As. Cada fabricante denomina a la cubeta (celda) para As dependiendo de su lenguaje de origen, así algunos lo describen como: celda tulipán, o T CELL, o celda tipo T, por lo que CONSULTAMOS al comité si aceptará estas denominaciones sinónimas: E14 Cubeta (Celda) tipo tulipán para As  | Se considera:<br>E14: T CELL Celda para As o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |

|     |  |   |        |        |  |                          |  |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|--------------------------|--|---|----|
| 678 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA     | E16                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E16 MEMBRAA DIA 47 PTFE L. Esta es una especificación propia del Generador de vapor de flujo continuo MODELO VP100 de la MARCA THERMO FISHER TM, que es distribuido exclusivamente por RPA PERU, inclinando el proceso involuntariamente hacia dicho postor. Además, cada fabricante de generador de hidruros tiene dimensiones de diámetro de su manguera secadora de membrana propias de su diseño. Por ello, y para no restringir la participación de postores que si cumplen y mejoran las especificaciones solicitadas, CONSULTAMOS al comité si aceptará: E16 DIAMETRO de la manguera Ismaprene = 1,42 mm, velocidad de bomba: 4 niveles   | Se considera:<br>E16: MEMBRANA DIA 47 PTFE L, si es que usa membrana o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 679 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA     | E21                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E21 1000 Tubos de polietileno CETAC de 15 ml, 17 x 100 mm para rack 60 ( / kit). Esta característica es restrictiva debido a que manifiestan la cantidad de posiciones que tendrá el rack que en este caso es de 60. Nuestra oferta incluye un rack de 139 posiciones MEJORA TECNOLOGICA, por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: E21 1000 Tubos de polietileno de 15 ml, 17 x 100 mm para rack 139 posiciones: 129 de 15 ml y 10 de 50 ml.   | Se considera:<br>E21: 1000 Tubos de polietileno para muestras de 17mm o de volumen según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 680 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA     | E22                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E22 500 Tubos de polietileno CETAC 50mL, 30 x 115mm para Rack 21 y 10x Std. Rack ( / kit). Esta característica es restrictiva debido a que manifiestan la cantidad de posiciones que tendrá el rack que en este caso es de 21 y 10x Std. Nuestra oferta incluye un rack de 139 posiciones MEJORA TECNOLOGICA, por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: E21 500 Tubos de polietileno de 50 ml, 30 x 115mm para rack 139 posiciones: 129 de 15 ml y 10 de 50 ml.   | Se considera:<br>E22: 500 Tubos de polietileno para soluciones estándar de calibración de 30 mm o de volumen según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 681 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA     | E27                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E27 Un (01) Kit de reguladores para los gases Argón, Acetileno, Óxido Nitroso, incluye también la construcción de la línea de gases para cada uno de éstos<br>El material de las líneas de gases es importante porque si el acero de construcción es de un material propenso a la oxidación, los gases de alta pureza y alto costo, se contaminarán en las líneas, antes de llegar al equipo, perjudicando los análisis y partes delicadas del equipo, por ello, y en BENEFICIO del área usuaria, CONSULTAMOS al comité si modificará las bases quedando de la siguiente manera: E27 Un (01) Kit de reguladores para los gases Argón, Acetileno, Óxido Nitroso, incluye también la construcción de la línea de gases para cada uno de éstos en acero inoxidable 304.     | Se considera:<br>E27: Un (01) Kit de reguladores para para gases especiales, para los gases Argón, Acetileno, Óxido Nitroso y regulador de aire con filtro de partículas, incluye también la construcción de la línea de gases en acero inoxidable para cada uno de éstos y el cableado eléctrico para el regulador de óxido nitroso. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 682 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA     | E28                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA E28 Un (01) UPS de 10 KVA con transformador<br>Algunos equipos de absorción atómica tienen un alto consumo eléctrico, motivo por el necesitan UPS que sea compatible con el requerimiento del equipo, sin embargo, nuestra oferta incluye un equipo de absorción atómica cuyo requerimiento eléctrico ahorrador requiere un UPS de 6 kva. Por ello, y por ser una MEJORA TECNOLOGICA el ahorro energético, CONSULTAMOS al comité si aceptará: Un (01) UPS de 6 KVA con transformador, de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo de absorción atómica.  | La propuesta debe incluir una solución de protección eléctrica íntegra, el cual estará conformado por:<br>E28: 1 UPS de potencia requerida por el sistema<br>1 Transformador de Aislamiento de potencia requerida por el sistema<br><b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 683 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA     | F03                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA F03 Dos (02) Manguera de silicon de 100m x7mm. para gases<br>Creemos que se ha cometido un error de tipo al solicitar dos mangueras de silicon de 100 metros de longitud, por lo que CONSULTAMOS si es que aceptará: F03 Dos (02) Mangueras de silicon de diámetro y longitud de acuerdo a diseño de fabricante y condiciones de infraestructura del lugar donde se realizará la instalación   | Se considera:<br>F03: Dos (02) Manguera de silicona de diámetro y longitud de acuerdo al diseño del fabricante, para el sistema de alivio de gases excedentes que genere el sistema. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 684 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA     | F05                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA F05 Dos (02) Líquido detector de fugas de gas de 500ml. Hay equipos que requieren de líquidos costosos para su sistema de detección de fugas de gas, mientras que otros equipos de tecnología avanzada no lo requieren, sino que cuentan con un sistema de gestión de gases que a través del software de control ASPECT CS evalúa las señales de los sensores y supervisa además las presiones y flujos de gas, así como el estado de la llana, MEJORA TECNOLOGICA. Por ello, CONSULTAMOS al comité si modificará las bases quedando de la siguiente manera: F05 sistema de gestión de gases que a través del software de control evalúa las señales de los sensores y supervisa además las presiones y flujos de gas, así como el estado de la llana                    | Se considera:<br>F05: Dos (02) Líquido detector de fugas de gas de 500ml. O según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 685 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA     | G01                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA G01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe TIPO SAIJUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM" en requerimiento de energía.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La R.MN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.        | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   | 36 |
| 686 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA     | G02                      | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA G02 Potencia aproximada: 1.0 KW. Esta es una característica propia de cada fabricante, además la potencia dependerá de qué accesorios están conectados y funcionando en el equipo, por ello, CONSULTAMOS al comité si para no restringir la participación de postores, aceptará: G02 Consumo de energía (unidad básica) 2100 VA  | Se considera:<br>G02: Potencia aproximada: 1.0 KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 687 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA     | H01<br>H02<br>H03<br>H04 | CODIGO ES-163 / ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA<br>H SUMINISTRO DE GASES<br>H01 Acetileno a una presión de 40 psi<br>H02 Óxido nitroso a una presión de 40 psi<br>H03 Aire comprimido a una presión de 50 psi<br>H04 Argón a una presión de 0.32 MPa, consumo de 70 mL/min<br>CONSULTAMOS al comité si estas características pueden ser sustentadas en la fase de ofertas mediante DECLARACION JURADA DEL POSTOR, debido a que estas especificaciones no son propias del equipo de absorción atómica sino del proveedor local de gases.  | Se considera:<br>H01 Un balón de Acetileno lleno, con presión de trabajo según diseño del fabricante<br>H02 Un balón de Óxido nitroso lleno con presión de trabajo según diseño del fabricante<br>H03 Un compresor de Aire libre de aceite de al menos 1HP de potencia con presión de trabajo según diseño del fabricante<br>H04 Un balón de Argón UHP lleno con presión de trabajo según diseño del fabricante<br><b>Ver enmienda 36</b> | 36 |
| 688 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-166 | ESPECTROFOTÓMETRO VIS-NIR (ANALIZADOR NIR) | B02                      | CODIGO ES-166 / ESPECTROFOTOMETRO VIS-NIR (ANALIZADOR NIR)<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO VIS-NIR (ANALIZADOR NIR), Bil Rango de análisis VIS y NIR cercano.<br>El equipo solicitado, como se indica en las bases, puede tener detector en el rango Visible y en el rango NIR; además el equipo solicitado puede tener modo de vista UPVIEW (vista hacia arriba) o DOWNVIEW (vista hacia abajo). Sin embargo, no se detalla entre las bases del requerimiento qué tipo de rango de detección y qué tipo de iluminación se requiere realmente. Considerando que un rango VIS-NIR y una iluminación hacia arriba (UPVIEW) puede cubrir la totalidad de los requerimientos de los laboratorios de Ciencias de carnes de camélidos, CONSULTAMOS amablemente al comité de selección aclarar que sólo se requiere Rango de detección VIS-NIR y Modo de iluminación hacia arriba (UPVIEW). | Se hace aclaración que contenga un detector con rango de longitud de onda comprendido desde 350 a 1800 nm con iluminación hacia abajo y hacia arriba  | 36 |

|     |  |  |        |        |  |          |   |   |    |
|-----|--|--|--------|--------|--|----------|---|---|----|
| 689 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-166 | ESPECTROFOTOMETRO VIS-NIR (ANALIZADOR NIR) | B05      | CODIGO ES-166 / ESPECTROFOTOMETRO VIS-NIR (ANALIZADOR NIR)<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO VIS-NIR (ANALIZADOR NIR). B05 Diseño óptico completamente simétrico permite un alto rendimiento, permitiendo trabajar a anchos de banda de hasta 0,1 nm para trabajos de alta resolución.<br>Estas características corresponden a equipos de tecnología "clásica", ahora existen NIR con arreglo de diodos, que son sistemas modernos en donde la luz reflejada de la muestra se dirige a un elemento dispersivo y se detecta la luz resultante distribuida espacialmente. De esta manera, en lugar de un monocromador y un solo detector, se puede usar una matriz de diodos (que consta de 256 diodos), cada uno de los cuales recoge la intensidad de un cierto rango de longitud de onda dependiendo de su posición espacial. La utilización de matrices de diodos da lugar a la detección de un rango de longitud de onda específico en milisegundos. Un promedio de hasta 200 espectros por cada segundo, que mejora la relación señal-ruido y permite la detección de productos de movimiento más rápido. Por lo tanto, para recibir tecnología equivalente y una mejora técnica CONSULTAMOS al área usuaria si recibirían propuestas con "NIR dispersivo con matriz de diodos" | Se considera:<br>B05: Se acepta. Diseño óptico completamente simétrico permite un alto rendimiento, permitiendo trabajar a anchos de banda de hasta 0.1 nm para trabajos de alta resolución o NIR dispersivo con matriz de diodos. <b>Ver enmienda 38</b>   | 38 |
| 690 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 4 | ES-166 | ESPECTROFOTOMETRO VIS-NIR (ANALIZADOR NIR) | D01      | CODIGO ES-166 / ESPECTROFOTOMETRO VIS-NIR (ANALIZADOR NIR)<br>SOLICITAN: ESPECTROFOTOMETRO VIS-NIR (ANALIZADOR NIR). D01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM" en requerimiento de energía.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante o Postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 691 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales<br>Documentación Técnica             | --     | --     | --   | IAO 11.1 | LOTE 4 ESPECTROFOTOMETRO.<br>SOLICITAN: "Documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas, la información proporcionada (BROCHURE, URL, DATASHEET, documentación técnica) debe tener como fuente la marca y/o fabricante de ser el caso. No se aceptará declaración jurada por parte del oferente."<br>Al respecto no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad.<br>En ese sentido, solicitamos al comité de selección incorpore y permita presentar declaración jurada por parte del oferente y documento emitido por el fabricante.  | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b> | 72 |
| 692 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 5 | ES-8   | ANALIZADOR NIR                             | F01      | CODIGO DEL BIEN ES-8 / ANALIZADOR NIR<br>Se solicita: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 693 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 5 | ES-8   | ANALIZADOR NIR                             | G01      | CODIGO DEL BIEN ES-8 / ANALIZADOR NIR<br>Se solicita: G01 Nitrógeno/ helio suministro por botellones de 300 bar como mínimo<br>Al respecto OBSERVAMOS que este instrumento genera un haz de NIR y una luz visible que inciden sobre las muestras. La luz difractada se dirige hacia un detector de red de diodos, generando señales y construyendo un espectro. De esta manera se obtiene el resultado. En ese sentido, no se requiere ningún tipo de gases para su funcionamiento. Por tanto, los botellones solicitados no aplican para este instrumento. Solicitamos al comité de selección omitir esta característica o en su defecto considerarla como OPCIONAL.   | Se considera:<br>G01: Nitrógeno/ helio suministro por botellones de 300 bar como mínimo o según requerimiento del fabricante. <b>Ver enmienda 39</b>  | 39 |
| 694 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos | --     | --     | --   | --       | De acuerdo requerimiento solicitan 45 días calendario para la entrega de los bienes, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los mismos; sin embargo, dicho plazo no contempla la actual crisis europea que atraviesan diversos proveedores, esto afecta la cadena mundial de suministros, lo cual conlleva demoras en las entregas de componentes y equipamientos, sumándose además la complicada gestión de logística internacional para las importaciones. Atendiendo a lo expuesto OBSERVAMOS dicho requerimiento y solicitamos al comité de selección que, en consulta con su área usuaria, tengan a bien ampliar el plazo de entrega a 70 días calendario, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien(es).   | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>   | 2  |
| 695 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales<br>Documentación Técnica             | --     | --     | --   | IAO 11.1 | a. Documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas, la información proporcionada (BROCHURE, URL, DATASHEET, documentación técnica) debe tener como fuente la marca y/o fabricante de ser el caso. No se aceptará declaración jurada por parte del oferente.<br>Al respecto no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad.<br>En ese sentido, solicitamos al comité de selección incorpore y permita presentar declaración jurada por parte del oferente y/o documento emitido por el fabricante.   | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b> | 72 |
| 696 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-47  | HORNO MUFLA                                | E01      | ITEM: ES-47 / HORNO MUFLA<br>Solicitan: E01 Funcionamiento con red eléctrica trifásica 380 VAC / 60 Hz. Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM. OBSERVAMOS este requerimiento.<br>La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 380 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas. (Funcionamiento con red eléctrica trifásica 380 VAC / 60 Hz.)   |    |
| 697 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                         | B02      | ITEM: ES-104 / DESTILADOR DE AGUA<br>Solicitan: B02 Material: acero inoxidable, alimentación de agua mediante una electroválvula incorporada con conexión para tubería de agua a presión de 1/2" (diámetro interior: 12,74mm). OBSERVAMOS este requerimiento.<br>Al respecto mencionamos que las válvulas magnéticas se usan por fuerza electromagnética, debido a ello también son denominadas: "electroválvulas". Con la finalidad de evitar confusiones y la posibilidad de restringir el universo de postores, solicitamos al comité modificar las bases quedando de la siguiente manera: "Material: acero inoxidable, alimentación de agua mediante una electroválvula o válvula magnética incorporada con conexión para tubería de agua a presión de 1/2" (diámetro interior: 12,74mm)".  | Se considera:<br>B02: Material: acero inoxidable, alimentación de agua mediante una electroválvula o válvula magnética incorporada con conexión para tubería de agua a presión de 1/2" (diámetro interior: 12,74mm) o según diseño del fabricante <b>Ver enmienda 44</b>  | 44 |
| 698 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                         | C02      | ITEM: ES-104 / DESTILADOR DE AGUA<br>Solicitan: C02 Control de agua en el depósito, mediante una electroválvula. OBSERVAMOS este requerimiento.<br>Al respecto mencionamos que una electroválvula es un dispositivo que funciona mediante pulsos eléctricos y está controlada de forma electrónica por lo tanto es un dispositivo de control de nivel electrónico. Con la finalidad de no restringir la participación de los postores, solicitamos al comité modificar las bases quedando de la siguiente manera: Control de agua en el depósito, mediante una electroválvula o control del nivel de llenado del depósito de reserva que se supervisa electrónicamente.   | Se considera:<br>C02: Control de agua en el depósito, mediante una electroválvula o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 44</b>  | 44 |
| 699 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                         | D01      | ITEM: ES-104 / DESTILADOR DE AGUA<br>Solicitan: D01 Salida del dióxido de carbono con protección contra salpicaduras. OBSERVAMOS este requerimiento.<br>Debido a que el dióxido de carbono es un gas que no produce salpicaduras por lo que se considera innecesario una protección, este gas producido generalmente escapa a través de un tubo de desgasificación. Con la finalidad de no restringir la participación de los postores, solicitamos al comité ampliar las bases quedando de la siguiente manera. Salida del dióxido de carbono a través de un tubo de desgasificación.  | Se considera:<br>D01: Salida del dióxido de carbono con protección contra salpicaduras o sistema similar que cumpla la misma función de acuerdo al fabricante.<br><b>Ver enmienda 44</b>  | 44 |

|     |  |   |        |        |   |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|-----|---|---|----|
| 700 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                                | E02 | ITEM: ES-104 / DESTILADOR DE AGUA<br>Solicitan: E02 Un (01) Inflador, 58cm alto, 21,5cm ancho, 7cm profundidad, capacidad 100 PSI, adaptador para inflables. OBSERVAMOS este requerimiento. Considerando la posibilidad de un error de transcripción, solicitamos amablemente al comité de selección considerar este requerimiento como OPCIONAL, debido a que un inflador no es un accesorio propio de un destilador de agua.  | Se considera:<br>E02: Un (01) kit de pre tratamiento para el agua.<br>Ver enmienda 44   | 44 |
| 701 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                                | F01 | ITEM: ES-104 / DESTILADOR DE AGUA<br>Solicitan: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz. Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM. OBSERVAMOS este requerimiento. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz.                                      |    |
| 702 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                                | G01 | ITEM: ES-104 / DESTILADOR DE AGUA<br>Solicitan: G01 Tubería de 2" resistente hasta 100 grados Celsius, para desague. OBSERVAMOS este requerimiento. Especificar un tamaño de diámetro de tubería para la salida del desague no corresponde una característica que afecte al buen funcionamiento del equipo; más aún, este podría limitar el universo de postores que podrían ofrecer equipos con buenas tecnologías; sin embargo sí es importante mencionar que la tubería o mangueras para la salida de desague para vaciado del balón de destilación sea resistente a una temperatura de 100°C. Solicitamos al comité modificar las bases y poner de la siguiente manera. Tubería de 2", ½" o de acuerdo al fabricante, resistente hasta 100 grados Celsius, para desague para vaciado del balón de destilación.  | El ambiente donde se ubicará el equipo contará con un punto de agua y desague.  |    |
| 703 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | B02 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: B02 Pantalla LCD. OBSERVAMOS este requerimiento. Al respecto mencionamos que existen tecnologías para las pantallas de mayor tecnología que las LCD, que es el caso por de las pantallas de TFT que son un tipo de pantallas LCD. Las TFT tiene ángulos de visión más amplios, brindando pantalla de gráficos a color de alta resolución, más nitida y brillante que una pantalla LCD común. Por lo antes mencionado, en pro de no restringir la participación de los postores que pueden ofrecer equipos de mayor tecnología, solicitamos al comité modificar las bases, quedando de la siguiente manera: Pantalla LCD o pantalla TFT de alta resolución.  | Se aceptan mejoras tecnológicas.<br>B02: Pantalla LCD o superior.<br>Ver enmienda 45  | 45 |
| 704 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | B03 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: B03 Volumen útil entre estantes 60 mm aprox. OBSERVAMOS este requerimiento. El volumen de las estufas depende cada fabricante. Nuestra oferta incluye un equipo de una capacidad de 256 L, que no varía mucho respecto del volumen requerido, además un mayor volumen favorece una mayor cantidad de muestras a secar o muestras de mayor dimensión. Por lo expuesto anteriormente y en favor de no restringir la participación de los postores, solicitamos al comité aceptar un equipo de mayor capacidad, quedando las bases de la siguiente manera: Volumen aproximados: 200 - 256 litros aprox.  | Se corrige la incongruencia entre la denominación y el punto B03<br>B03: Volumen aproximados: 200 - 256 litros<br>Ver enmienda 45                                 | 45 |
| 705 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | B04 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: B04 Variación de la temperatura de operación: +/- 0.4 °C. OBSERVAMOS este requerimiento. Al respecto mencionamos que existen tecnologías con resolución de indicador de temperaturas nominales reales igual a 0.1 hasta 99°C, a partir de 100 °C: 0.5, que representa una MEJORA TECNOLÓGICA a lo solicitado, con la finalidad de no restringir la participación de los postores, solicitamos al comité modificar las bases, quedando de la siguiente manera: Variación de la temperatura de operación: +/- 0.4 °C o resolución de indicador de temperaturas nominales reales igual a 0.1 hasta 99°C, a partir de 100 °C: 0.5.  | Se aceptan mejoras tecnológicas.  |    |
| 706 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | B06 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: B06 Distancia útil entre estantes 60 mm aprox. OBSERVAMOS este requerimiento. Al respecto mencionamos que la distancia entre inserciones depende de la cantidad de estantes que se van colocar, en la mayoría de casos. En el caso se refiere a la máxima cantidad de estantes, con la finalidad de no restringir la participación de los postores, solicitamos al comité modificar las bases de la siguiente manera: Distancia útil entre estantes 60 mm a 80 mm aprox.  | Se considera<br>B06: Distancia útil entre estantes 60 mm aprox o según diseño de la capacidad del equipo.<br>Ver enmienda 45                                      | 45 |
| 707 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | B07 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: B07 Carga máxima por estante (kg) 50 kg aprox. OBSERVAMOS este requerimiento. Al respecto mencionamos que existen estantes que cuentan con mayor capacidad de carga que representa una MEJORA TECNOLÓGICA a lo solicitado, con la finalidad de no restringir la participación de los postores y ofrecer una MEJORA TECNOLÓGICA, solicitamos al comité modificar las bases, quedando de la siguiente manera: Carga máxima por estante 50 kg a 60 Kg.   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica.<br>Se indica aproximado hasta 50 kg está cumpliendo.  |    |
| 708 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | B11 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: B11 Desviación de temperatura de trabajo, desviación en espacio 2%, en tiempo aprox de 0.8 °C. OBSERVAMOS este requerimiento. Nuestra oferta incluye un equipo cuya variación de temperatura en el tiempo de 0.8 a una temperatura de 200°C. Para no restringir la participación de postores, solicitamos al comité aceptar como opción un equipo cuya variación de temperatura en el tiempo sea: 0.8 a una temperatura de 200°C.   | Se considera:<br>B11: Desviación de temperatura de trabajo: desviación en espacio 2%, en tiempo aprox de 0.8 °C o según diseño del fabricante.<br>Ver enmienda 45 | 45 |
| 709 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | B12 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: B12 Puertos de interconexión. CONSULTAMOS al comité si se refiere a: puerto Ethernet o puerto USB, ¿Es correcta nuestra apreciación?  | Se refiere a puerto para carga y/o transferencia de datos.  |    |
| 710 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | E01 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: E01 Una (01) Bandeja rectangular de acero inoxidable de 28x36x5cm aprox. OBSERVAMOS este requerimiento. Al respecto comentamos que especificar un tamaño de bandeja podría direccionar la oferta a un fabricante o postor en específico debido a que las dimensiones de tales accesorios dependen de las dimensiones de los equipos y es distinta para cada postor. Con la finalidad de no restringir la participación de los postores, solicitamos al comité modificar las bases, quedando de la siguiente manera: Una (01) Bandeja rectangular de acero inoxidable de acuerdo a las dimensiones del equipo.   | Se considera:<br>E01: Una (01) Bandeja rectangular de acero inoxidable.<br>Ver enmienda 45  | 45 |
| 711 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | F01 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz. Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM. OBSERVAMOS este requerimiento. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo shuko.                  |    |
| 712 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | F02 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: F02 Llave termomagnética 2 x 25 A. Al respecto mencionamos que este dispositivo no es requerido en un equipo de baja potencia de consumo. OBSERVAMOS este requerimiento. Considerando un error involuntario al agregar un accesorio que no corresponde con el uso correcto del equipo, solicitamos amablemente al comité de selección remover esta especificación de las Bases del proceso.   | Se acoge la consulta solicitada por el oferente.<br>F02: Llave termomagnética 2 x 25 A o según requerimiento del fabricante.<br>Ver enmienda 45                   | 45 |
| 713 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | F03 | ITEM: ES-111/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 LITROS)<br>Solicitan: F03 Potencia aproximada: 1.9 KW. OBSERVAMOS este requerimiento. La potencia de consumo está relacionada al tamaño del equipo, así como también con la configuración de la distribución de las resistencias en el equipo. Una distribución de resistencias en las 4 paredes de una estufa permite una mayor uniformidad de temperatura dentro del equipo, lo cual representa una MEJORA TECNOLÓGICA; sin embargo, afecta la potencia de consumo de energía eléctrica del equipo. Nuestra oferta incluye un equipo que posee resistencias de calentamiento en las 4 paredes obteniendo así una mejor uniformidad, la potencia de consumo para un Voltaje consumo eléctrico de 230 V, 50/60 Hz es aprox. 3400 W o 3.4 KW y para un Voltaje consumo eléctrico de 115 V, 50/60 Hz es aprox 1.8KW. Para no restringir la participación de los postores y en calidad de ofrecer equipos con mayores características técnicas, solicitamos al comité aceptar como opción un equipo cuya potencia sea: Potencia de consumo para un Voltaje consumo eléctrico de 230 V, 50/60 Hz es aprox. 3400 W o 3.4 KW y para un Voltaje consumo eléctrico de 115 V, 50/60 Hz es aprox 1.8KW. | Se considera<br>F03: Potencia aproximada: 1.9 KW o según diseño del fabricante.<br>Ver enmienda 45  | 45 |

|     |  |   |        |        |                                   |            |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|-----------------------------------|------------|---|---|----|
| 714 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-117 | HORNO DE VACÍO                    | F01        | ITEM: ES-117/ HORNO DE VACÍO<br>Solicitan: F01. Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz. Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM. OBSERVAMOS este requerimiento. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.                   |    |
| 715 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-117 | HORNO DE VACÍO                    | F02        | ITEM: ES-117/ HORNO DE VACÍO<br>Solicitan: B03 Potencia aproximada: 3 KW. OBSERVAMOS este requerimiento. Nuestra oferta incluye un equipo cuya potencia es de 2420 W o 2.24 KW que representa una MEJORA TECNOLÓGICA debido al menor consumo de energía. En pro de ofrecer equipos de mayor tecnología. Solicitamos al comité aceptar como opción: Potencia aproximada: 2.24 KW.  | Una menor potencia se considera como mejora.  |    |
| 716 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | B03        | ITEM:ES-130 / PURIFICADOR DE AGUA 12 L/HORA<br>Se solicita: "B03 Producción de agua pura. mayor a 10 L/día."<br>OBSERVAMOS el requerimiento. Solicitamos amablemente al comité de Selección la ampliar la especificación técnica a: Mayor o igual a 10L/día.  | Se considera:<br>B03: Producción de agua pura: mayor o igual a 10 L/día.<br><b>Ver enmienda 47</b>  | 47 |
| 717 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | B06        | ITEM: ES-130 / PURIFICADOR DE AGUA 12 L/HORA<br>Se solicita: "B06 Flujo de recirculación: mínimo de 1L/min".<br>El equipo a ofertar puede realizar la recirculación a través de una bomba y el flujo es de acuerdo al fabricante para la producción del agua. Solicitamos al comité de Selección modificar la especificación técnica a: Flujo de recirculación: mínimo de 1L/min o bomba de recirculación con flujo de acuerdo a fabricante.  | Se considera:<br>B06: Flujo de recirculación: mínimo de 1L/min aprox. o según diseño del fabricante<br><b>Ver enmienda 47</b>                                       | 47 |
| 718 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | B09        | ITEM: ES-130 / PURIFICADOR DE AGUA 12 L/HORA<br>Se solicita: "B09 Partículas: (>0.22µm) < 1/mL"<br>Al respecto comentamos que la manera de comprobar la eliminación de las partículas es relacionar la cantidad de las mismas con respecto al volumen entregado (por lo general por ml). Asimismo, muchos estudios, normativas e instituciones como el Comité Nacional para Normas de Laboratorios Clínicos (NCCLS) indican que el agua Tipo 1 no debe tener partículas mayores que 0.2µm. Por lo tanto, se considera estándar solicitar Partículas mayores a 0.2 µm < 1 por ml, asumimos que el comité de selección aceptará propuestas con "Partículas: mayores a 0.2 µm < 1 por ml", ¿es correcta nuestra apreciación?   | Es correcta la apreciación  |    |
| 719 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | C01        | ITEM: ES-130 / PURIFICADOR DE AGUA 12 L/HORA<br>Se solicita: "C01 Controlador de agua"<br>CONSULTAMOS al requerimiento. Controlar el agua para la salida de esta podría hacerse con un dispensador de agua. Por lo tanto, solicitamos al comité aclarar la especificación técnica de solicitar: Controlador o dispensador de agua.  | Se considera:<br>C01: controlador o dispensador de agua.<br><b>Ver enmienda 47</b>  | 47 |
| 720 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-130 | PURIFICADOR DE AGUA<br>12 L/ HORA | D01<br>D02 | ITEM:ES-130 / PURIFICADOR DE AGUA 12 L/HORA<br>Se solicita: "D01 Paquete de purificación." Y "D02 Biofiltros."<br>Al respecto OBSERVAMOS que la denominación "paquete de purificación" y "biofiltro" hace referencia a componentes de una marca específica y conforme diversos pronunciamientos del OSCE las especificaciones técnicas deben estar referidas a la tecnología del equipo solicitado, lo cual promueve la libre competencia. Existen marcas que incluyen cartuchos de carbón activado, membrana de osmosis inversa, cartuchos de pulido compuestos por resinas de intercambio iónico, entre otros. Por lo tanto, solicitamos al comité de selección que en pro de recibir alternativas tecnológicas modifique el requerimiento en cuestión y quede como sigue: Cartucho de pretreamiento (carbón activado), cartucho de tratamiento (resina de lecho mixto), filtro estéril 0,2 µm, membrana de osmosis inversa, lámpara UV para oxidación, lámpara UV sumergible para tanque almacenamiento. | Se considera:<br>D01: Un (01) Paquete de purificación o similar según fabricante.<br>D02: Dos (02) Biofiltros o similar según fabricante.<br><b>Ver enmienda 47</b> | 47 |
| 721 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                  | B02        | ITEM: ES-162/ ESTUFA DE SECADO<br>Solicitan: B02 Capacidad de 55 a 60 litros. OBSERVAMOS este requerimiento. El volumen de las estufas depende cada fabricante. Nuestra oferta incluye un equipo de una capacidad de 53 L, que no varía mucho respecto del volumen requerido. Una mayor capacidad en volumen permite secar mayor cantidad de muestras y de mayor dimensión. Por lo expuesto anteriormente y en favor de no restringir la partición de los postores, solicitamos al comité aceptar un equipo de mayor capacidad, quedando las bases de la siguiente manera: Volumen aproximados: 53 - 60 litros.   | Se considera:<br>B02: Capacidad de 50 a 65 litros<br><b>Ver enmienda 48</b>   | 48 |
| 722 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                  | B05        | ITEM: ES-162/ ESTUFA DE SECADO<br>Solicitan: B05 Rango de la temperatura a 5°C a 300°C aprox. CONSULTAMOS este requerimiento. Al respecto mencionamos que las estufas son equipos que operan min 5° sobre la temperatura ambiente, por tanto, CONSULTAMOS al comité si, ¿El requerimiento se refiere a 5° sobre la temperatura ambiente?, ¿Es correcta nuestra apreciación?   | Se considera:<br>B05: Rango de temperatura: 50°C – 250°C o rango más amplio.<br><b>Ver enmienda 48</b>  | 48 |
| 723 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                  | D01        | ITEM: ES-162/ ESTUFA DE SECADO<br>Solicitan: D01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz. Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM. OBSERVAMOS este requerimiento. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.                   |    |
| 724 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                  | D02        | ITEM: ES-162/ ESTUFA DE SECADO<br>Solicitan: D02 Llave termomagnética 2 x 20 A. OBSERVAMOS este requerimiento. Al respecto mencionamos que este dispositivo no es requerido en un equipo de baja potencia de consumo. Un dispositivo que si podría ser requerido en algunos casos para mantener un flujo de corriente estable sería un. En pro de ofrecer dispositivos que ayuden a mantener el buen funcionamiento del equipo estabilizador de características compatibles con los requerimientos eléctricos del equipo, solicitamos al comité modificar las bases y poner en vez de: "Llave termomagnética 2 x 20 A", colocar: "Estabilizador de características compatibles con los requerimientos eléctricos del equipo".   | Se considera:<br>D02: Llave termomagnética de 2 x 20A o según requerimiento técnico del fabricante.<br><b>Ver enmienda 48</b>                                       | 48 |
| 725 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                  | D03        | ITEM: ES-162/ ESTUFA DE SECADO<br>Solicitan: D03 Potencia aproximada: 2.5 KW. OBSERVAMOS este requerimiento. Nuestra oferta incluye un equipo cuya potencia es de 2000 W o 2 KW que representa una MEJORA TECNOLÓGICA debido al menor consumo de energía. En pro de ofrecer equipos de mayor tecnología. Solicitamos al comité aceptar como opción: Potencia aproximada: 2 KW.  | Si la potencia es menor a la requerida en la especificación técnica se considera como mejora.   |    |
| 726 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA    | B05        | ITEM: ES-177/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA<br>Solicitan: B05 Rango de la temperatura a 10°C a 300°C aprox. CONSULTAMOS este requerimiento. Al respecto mencionamos que las estufas son equipos que operan min 5° sobre la temperatura ambiente, por tanto, CONSULTAMOS al comité si, ¿El requerimiento se refiere a 10° sobre la temperatura ambiente?, ¿Es correcta nuestra apreciación?   | Se considera:<br>B05: Rango de temperatura: 50°C – 250°C o rango superior.<br><b>Ver enmienda 49</b>  | 49 |
| 727 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA    | D01        | ITEM: ES-177/ ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA<br>Solicitan: D01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz. Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM. OBSERVAMOS este requerimiento. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.                   |    |

|     |  |  |        |        |                                       |          |   |   |    |
|-----|--|--|--------|--------|---------------------------------------|----------|---|---|----|
| 728 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA                 | B07      | ITEM: ES-179/ ESTUFA ESTERILIZADORA<br>Solicitan: B07 Puertos de interconexión. CONSULTAMOS al comité si se refiere a: puerto Ethernet o puerto USB. ¿Es correcta nuestra apreciación?  | Se refiere a puerto interfaz Ethernet y/o conexión USB para registro de datos. <b>Ver enmienda 50</b>   | 50 |
| 729 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 6 | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA                 | F01      | ITEM: ES-179/ ESTUFA ESTERILIZADORA<br>Solicitan: F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM. OBSERVAMOS este requerimiento. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuado según Normas Técnicas Peruanas.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 730 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos | --     | --     | --                                    | --       | De acuerdo requerimiento solicitan 60 días calendario para la entrega de los bienes, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los mismos; sin embargo, dicho plazo no contempla la actual crisis europea que atraviesan diversos proveedores, esto afecta la cadena mundial de suministros, lo cual conlleva demoras en las entregas de componentes y equipamientos, sumándose además la complicada gestión de logística internacional para las importaciones. Atendiendo a lo expuesto OBSERVAMOS dicho requerimiento y solicitamos al comité de selección que, en consulta con su área usuaria, tengan a bien a ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien(es).   | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>   | 2  |
| 731 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales<br>Documentación Técnica             | --     | --     | --                                    | IAO 11.1 | a. Documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas, la información proporcionada (BROCHURE, URL, DATASHEET, documentación técnica) debe tener como fuente la marca y/o fabricante de ser el caso. No se aceptará declaración jurada por parte del oferente.<br>Al respecto no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad.<br>En ese sentido, solicitamos al comité de selección incorpore y permita presentar declaración jurada por parte del oferente y/o documento emitido por el fabricante. | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b> | 72 |
| 732 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9 | E-5a   | PHMETRO DIGITAL                       | B02      | ITEM E-5a / PH METRO DIGITAL<br>Se solicita: "B02 Pantalla LCD"<br>OBSERVAMOS el requerimiento. La intención del usuario es leer la medición de manera clara por lo que no es necesario una pantalla LCD; con una pantalla gráfica blanco y negro y retroiluminada puede claramente mostrarse los datos de pH. Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité de Selección la ampliación de las bases del proceso de la manera: Pantalla LCD o pantalla gráfica blanco y negro y retroiluminada.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 733 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9 | E-5a   | PHMETRO DIGITAL                       | D01      | ITEM E-5a / PH METRO DIGITAL<br>Se solicita: "D01 Con fusible térmico, para protección de tensión eléctrica".<br>OBSERVAMOS el requerimiento. La solicitud de un fusible en equipos electrónicos es producto de una tecnología antigua en equipos modernos existe la protección de clase III que son dispositivos contra sobretensiones para protección muy fina de equipos sensibles. Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité de Selección la ampliación de las bases del proceso de la manera: Con fusible térmico para protección de tensión eléctrica o protección clase III.  | Se considera:<br>D01: Con fusible térmico, para protección de tensión eléctrica o protección clase III. <b>Ver enmienda 58</b>  | 58 |
| 734 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9 | E-5a   | PHMETRO DIGITAL                       | F01      | ITEM E-5a / PH METRO DIGITAL<br>Se solicita: "F01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del postor donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 735 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9 | E-5a   | PHMETRO DIGITAL                       | G03      | ITEM E-5a / PH METRO DIGITAL<br>Se solicita: "G03 Potencia: 0.16 KW"<br>OBSERVAMOS el requerimiento. Las potencias de esta clase de equipos son muy bajas lo que no afecta el funcionamiento de ninguna manera, además cada fabricante tiene sus propios métodos de manufactura por lo que estos valores van a variar.<br>Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité de Selección la ampliación de las bases del proceso de la manera Potencia: 0.16 KW ó 0.059KW o de acuerdo al fabricante.   | Se considerará para el punto G03 lo siguiente: Potencia aproximada: 0.16 KW o según diseño del fabricante.<br>Si la potencia es menor a la aproximada se considera una mejora.  |    |
| 736 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9 | E-5c   | PH-METRO.CONDUCTIMETRO DE MESA        | A01      | ITEM E-5c / PH-METRO.CONDUCTIMETRO DE MESA<br>Se solicita: "A01 Es un instrumento de sobremesa para medir la acidez o la alcalinidad de una solución con pantalla gráfica y táctil."<br>OBSERVAMOS el requerimiento. La intención del usuario es leer y manipular las opciones de medición de manera clara por lo que no es necesario táctil; con una pantalla gráfica blanco y negro puede claramente mostrarse los datos de pH y con los botones acceder a las opciones que se necesitan para trabajar. Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité de Selección la ampliación de las bases del proceso de la manera: Pantalla gráfica y táctil o pantalla gráfica blanco y negro, táctil o con botones.   | El punto A01 solo es descripción funcional, no se sustenta.   |    |
| 737 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9 | E-5c   | PH-METRO.CONDUCTIMETRO DE MESA        | B03      | ITEM E-5c / PH-METRO.CONDUCTIMETRO DE MESA<br>Se solicita: "B03 Conector BNC para la conexión del electrodo".<br>OBSERVAMOS el requerimiento. Los plug, conexiones o enchufes son de acuerdo al equipo y electrodo hechos por el fabricante; no es necesario el uso de un conector BNC también el electrodo puede funcionar con el equipo mediante un conector DIN. Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité de Selección la ampliación de las bases del proceso de la manera: Conector BNC, DIN o de acuerdo al fabricante para la conexión del electrodo  | Se considera:<br>B03: Conector BNC para la conexión del electrodo o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 59</b>  | 59 |
| 738 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9 | E-5c   | PH-METRO.CONDUCTIMETRO DE MESA        | D01      | ITEM E-5c / PH-METRO.CONDUCTIMETRO DE MESA<br>Se solicita: "D01 Funcionamiento con red eléctrica monofásica 220 VAC / 60 Hz, Cable de poder y enchufe (TIPO SHUKO 16A). Deben cumplir lo dispuesto en la R.M N° 175-2008-MEM.<br>OBSERVAMOS ESTE REQUERIMIENTO. La RMN 175-2008-MEM estipula instalaciones eléctricas de 250 V, sin embargo, en el texto de la solicitud se describe un voltaje de 220 VAC. Con la finalidad de evitar confusiones y problemas eléctricos de los equipos, solicitamos al comité de selección poder aceptar una Declaración Jurada por parte del Fabricante donde se estipule que cada equipo entregado será adaptado a la instalación eléctrica del lugar de uso, en red monofásica de voltaje y frecuencia adecuada según Normas Técnicas Peruanas.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas y/o el equipo posea una tolerancia de +/-10% en el voltaje y 60 Hz, enchufe tipo schuko.   |    |
| 739 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9 | C-203  | KIT DE MICROPIPETAS, INCLUYE GRADILLA | B04      | ITEM C-203 / KIT DE MICROPIPETAS, INCLUYE GRADILLA<br>Se solicita: "B04 Micropipeta para medir 20ul, con rangos de: 5-50 ul, incremento de 0.5 ul"<br>OBSERVAMOS el requerimiento. La intención del usuario es medir 20ul por lo que se podría usar la micropipeta de rango de 20-20ul. Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité de Selección la ampliación de las bases del proceso de la manera: Micropipeta para medir 20ul en rango de 5-50ul o 2-20ul.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.   |    |
| 740 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9 | C-203  | KIT DE MICROPIPETAS, INCLUYE GRADILLA | C02      | ITEM C-203 / KIT DE MICROPIPETAS, INCLUYE GRADILLA<br>Se solicita: "C02 Botón pulsador con codificador cromático, empuñadura de PVDF, expulsores de puntas de acero inoxidable, soporte de punta universal"   | Se aclara que su solicitud de aclaración se encuentra incompleta por lo que no es posible resolverla  |    |

|     |  |  |         |       |   |          |  |   |    |
|-----|--|--|---------|-------|---|----------|--|---|----|
| 741 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9  | C-203 | KIT DE MICROPIPETAS, INCLUYE GRADILLA           | C02      | ITEM C-203 / KIT DE MICROPIPETAS, INCLUYE GRADILLA<br>OBSERVAMOS el requerimiento. La intención es que la micropipeta sea de un material resistente a soluciones y fácil de manipular, la empuñadura de PVDF es de fluoruro de polivinilideno en el mercado hay varias micropipetas con empuñaduras elaboradas de algún polímero resistente de acuerdo al fabricante. Los expulsores de punta tienen que ser de un material resistente una opción puede ser acero inoxidable pero también de polímero resistente ya que hay soluciones que reaccionan más rápido con metales que con polímeros. Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité de Selección la ampliación de las bases del proceso de la manera: Botón pulsador con codificador cromático, empuñadura de PVDF o polímero resistente, expulsores de puntas de acero inoxidable o polímero resistente, soporte de punta universal. | SE considera:<br>C02: Botón pulsador con codificador cromático, empuñadura de PVDF o material similar, expulsores de puntas de acero inoxidable, soporte de punta universal   | 61 |
| 742 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9  | C-203 | KIT DE MICROPIPETAS, INCLUYE GRADILLA           | C03      | ITEM C-203 / KIT DE MICROPIPETAS, INCLUYE GRADILLA<br>Se solicita: "C03 Expulsor de puntas pre-diseñados y los resortes de expulsión reducen las fuerzas de expulsión de puntas"<br>OBSERVAMOS el requerimiento. La expulsión de puntas debería estar separado del botón de pipeteado para evitar que la punta salga en el momento del pipeteado, esto evitaría una manipulación más segura. Utilizar un resorte no influye tanto en el desecho de puntas. Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité de Selección la ampliación de las bases del proceso de la manera: Expulsor de puntas con resortes de expulsión o separado del botón de pipeteado.  | Se considera:<br>C03: Expulsor de puntas con resortes de expulsión o separado del botón de pipeteado. <b>Ver enmienda 61</b>  | 61 |
| 743 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 9  | C-203 | KIT DE MICROPIPETAS, INCLUYE GRADILLA           | D01      | ITEM C-203 / KIT DE MICROPIPETAS, INCLUYE GRADILLA<br>Se solicita: "D01 El asa de PVDF limita la transferencia de calor de la mano a la pipeta y es resistente a productos químicos agresivos"<br>OBSERVAMOS el requerimiento. El asa de PVDF indica que el material es fluoruro de polivinilideno que no es el único material polimérico resistente a productos químicos agresivos sino de acuerdo a fabricante podría emplearse un material de polímero resistente. Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité de Selección la ampliación de las bases del proceso de la manera: Asa de material polimérico resistente a productos químicos.   | Se considera:<br>D01: El asa de PVDF o material similar que limita la transferencia de calor de la mano a la pipeta y es resistente a productos químicos agresivos. <b>Ver enmienda 61</b>  | 61 |
| 744 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos | --      | --    | --  | --       | De acuerdo requerimiento solicitan 45 días calendario para la entrega de los bienes, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los mismos; sin embargo, dicho plazo no contempla la actual crisis europea que atraviesan diversos proveedores, esto afecta la cadena mundial de suministros, lo cual conlleva demoras en las entregas de componentes y equipamientos, sumándose además la complicada gestión de logística internacional para las importaciones. Atendiendo a lo puesto OBSERVAMOS dicho requerimiento y solicitamos al comité de selección que, en consulta con su área usuaria, tengan a bien ampliar el plazo de entrega a 70 días calendario, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien(es).  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2  |
| 745 | Sección II<br>Datos de la Licitación (DDL)                 | A. Aspectos Generales<br>Documentación Técnica             | --      | --    | --  | IAO 11.1 | a. Documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas, la información proporcionada (BROCHURE, URL, DATASHEET, documentación técnica) debe tener como fuente la marca y/o fabricante de ser el caso. No se aceptará declaración jurada por parte del oferente.<br>Al respecto no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad.<br>En ese sentido, solicitamos al comité de selección incorpore y permita presentar declaración jurada por parte del oferente y/o documento emitido por el fabricante.                                      | Se aclara que alternativamente a lo solicitado en las DDL también se aceptará declaración jurada por parte del oferente junto con un documento emitido por el fabricante, solo y cuando dicha especificación no aparezca en el material técnico de sustento, ni en manuales del fabricante. Para el caso de característica de Requerimiento de Energía, al ser cables y enchufes, se aceptará una declaración jurada de postor para su cumplimiento. <b>Ver enmienda 72</b>   | 72 |
| 746 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 14 | M-483 | MESA DE COMEDOR DE 100 X 200 CM PARA 8 PERSONAS | A01      | A01: TABLERO SUPERIOR DE MDP TROPICAL, E=19MM, CON LAMINADO DECORATIVO EN AMBOS LADOS COLOR POLAR WHITE<br>SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR:<br>A01: TABLERO SUPERIOR DE MDP TROPICAL, E=18 O 19MM, CON LAMINADO DECORATIVO EN AMBOS LADOS COLOR POLAR WHITE   | Se considera:<br>A01: Tablero superior de MDP TROPICAL, e=18mm o mayor, con laminado decorativo en ambos lados color polar white <b>Ver enmienda 68</b>   | 68 |
| 747 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 14 | M-484 | MESA DE COMEDOR DE 60 X 120 CM PARA 2 PERSONAS  | A01      | A01: TABLERO SUPERIOR DE MDP TROPICAL, E=19MM, CON LAMINADO DECORATIVO EN AMBOS LADOS COLOR POLAR WHITE<br>A01: TABLERO SUPERIOR DE MDP TROPICAL, E=18 O 19MM, CON LAMINADO DECORATIVO EN AMBOS LADOS COLOR POLAR WHITE  | Se considera:<br>A01: Tablero superior de MDP TROPICAL, e=18mm o mayor, con laminado decorativo en ambos lados color polar white <b>Ver enmienda 68</b>   | 68 |
| 748 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 14 | M-444 | MESA DE PLANCHADO                               | --       | SOLICITAMOS RETIRAR EL ITEM DEL PAQUETE YA QUE EL PRODUCTO NO ES COMPATIBLE CON LOS DEMAS PRODUCTOS  | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b>   | 1  |
| 749 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo III<br>Detalle de los servicios conexos | --      | --    | --  | --       | En relación al plazo de entrega varía de acuerdo al lote entre los 45 a 90 días calendarios. Estos equipos se fabrican a pedido y requieren de importación, la cual presenta un plazo de tiempo en transporte, desaduanaje, internamiento, control de calidad y envío a los lugares solicitados. Por ello, se solicita ampliar el plazo a 120 días calendarios.  | Se aclara que los plazos de los lotes han sido actualizados, por lo que los oferentes deberán verificar los nuevos plazos en el ANEXO III de detalle de los servicios conexos. <b>Ver enmienda 2</b>  | 2  |
| 750 | Sección VIII.<br>Condiciones Especiales de Contrato        | --   | --      | --    | --  | CGC 16.1 | Solicitamos a su distinguida entidad, se considere a la empresa FOGAPI como entidad autorizada en la emisión de la carta fianza de garantía de fiel cumplimiento. Cabe mencionar que FOGAPI es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros. Como referencia, nuestra empresa ha participado en diferentes procesos de licitaciones internacionales con entidades como SENASA, cuyos procesos han sido financiados también por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual trabajamos en la emisión de cartas fianzas de fiel cumplimiento con FOGAPI.  | Se aclara que la carta fianza deberá ser con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un banco que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú |    |
| 751 |  |  |         |       |   |          | En caso de solicitar, anticipo aclarar si la carta fianza bancaria por anticipo debe ser por el valor del 100% o 10% del monto solicitado como anticipo.   | Debe ser por el 100% del valor solicitado como anticipo   |    |
| 752 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 10 | T-50  | COMPUTADORA PERSONAL                            | B02      | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si el tamaño del monitor de la computadora personal puede ser menor o superior al mínimo de 21 pulgadas y máximo de 24 pulgadas solicitados respectivamente.   | Se considera:<br>B02: Pantalla de 20" a 25" <b>Ver enmienda 62</b>  | 62 |
| 753 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 10 | T-50  | COMPUTADORA PERSONAL                            | B04      | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si la velocidad del procesador CORE I5 puede ser mayor a 2.80 GHZ.   | Se considerará para el punto B04 lo siguiente: El equipo llevará un procesador core i5 8400 2.80GHZ o características superiores, soporta discos SSD. <b>Ver enmienda 62</b>  | 62 |
| 754 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas          | Lote 10 | T-50  | COMPUTADORA PERSONAL                            | B04      | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si la velocidad del procesador puede ser menor a 2.8 GHZ. Ejem: 2.00 GHZ.  | Se considerará para el punto B04 lo siguiente: El equipo llevará un procesador core i5 8400 2.80GHZ o características superiores, soporta discos SSD. <b>Ver enmienda 62</b>  | 62 |

|     |  |   |         |         |  |        |  |   |    |
|-----|--|---|---------|---------|--|--------|--|---|----|
| 755 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-50    | COMPUTADORA PERSONAL   | B04    | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si el procesador del computador solicitado puede ser superior a CORE i5 con un mayor número de núcleos.  | Se considerará para el punto B04 lo siguiente: El equipo llevará un procesador core i5 8400 2.80GHZ o características superiores, soporta discos SSD. <b>Ver enmienda 62</b>  | 62 |
| 756 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-13    | PROYECTOR MULTIMEDIA CON TARJETA RED INALÁMBRICA PARA TECHO CON RACK | B07    | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si el zoom máximo del proyector solicitado puede ser mayor a 1.2x. Ejem: 1.62.   | Se considera: B07: relación de zoom de 1.1x mínimo y 1.62 máximo. <b>Ver enmienda 65</b>  | 65 |
| 757 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | T-13    | PROYECTOR MULTIMEDIA CON TARJETA RED INALÁMBRICA PARA TECHO CON RACK | B06    | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si el lente del proyector solicitado puede tener un valor máximo de F menor a 2.56. Ejem: 1.77.  | Se considera: B06: lentes con valor F de 1.77 mínimo y 2.56 máximo. Y el valor de f será de 15mm mínimo y 22mm máximo. <b>Ver enmienda 65</b>   | 65 |
| 758 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | INF-119 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL   | B05    | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si la resolución máxima de impresión de la impresora solicitada puede ser mayor a 4800x1200 dpi. Ejem: 5760x1440 dpi.  | La característica técnica puede ser igual o superior a lo solicitado.   |    |
| 759 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | INF-119 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL   | B06    | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si la resolución máxima de copia de la impresora solicitada puede ser mayor a 600x1200 dpi. Ejem: 1200x2400 dpi.   | La característica técnica puede ser igual o superior a lo solicitado.   |    |
| 760 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | INF-119 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL   | B07    | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si la resolución máxima de escaneo de la impresora solicitada puede ser mayor a 1200 dpi. Ejem: 1200x2400 dpi.   | La característica técnica puede ser igual o superior a lo solicitado.   |    |
| 761 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | INF-119 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL   | B08    | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si la velocidad de impresión ISO de la impresora solicitada puede ser menor a 11 ppm. Ejem: 10 ppm.  | Se considera: B08: Velocidad de impresión en negro (ISO) A4, 10 ppm o superior. <b>Ver enmienda 64</b>  | 64 |
| 762 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | INF-119 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL   | B13    | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si la velocidad de copiado ISO de la impresora solicitada puede ser menor a 10 cpm. Ejem: 7.7 cpm.   | Se considera: B13: Velocidad de copia en negro (ISO) de 7.7cpm o superior. <b>Ver enmienda 64</b>   | 64 |
| 763 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | INF-119 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL   | B21    | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si la impresora multifuncional solicitada puede prescindir de conectividad Ethernet y Bluetooth, o brindar otros tipos de conectividad extra. Ejem: WIFI, WIFI Direct, etc.  | Se considera: B21: conectividad estándar según tecnologías actuales. <b>Ver enmienda 64</b>   | 64 |
| 764 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 10 | INF-119 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL   | B17    | De acuerdo con las especificaciones técnicas, se consulta si la impresora multifuncional puede prescindir de pantalla táctil. Si presenta pantalla, más no táctil.   | Se considera: B17: Pantalla táctil de color 2.7", con botones de iconos o pantalla según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 64</b>   | 64 |
| 765 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3  | ES-33   | CROMATÓGRAFO DE GASES  | TODO B | Dice: Características Generales<br>Sustento: Para garantizar una mayor pluralidad de postores, las especificaciones técnicas deberían estar enfocadas en garantizar una compra adecuada de equipos que trabajen a 4200 m.s.n.m., y con especificaciones técnicas adecuadas, logramos observar que existe un direccionamiento a una marca en especial, adjuntamos el link para su revisión. Dejando de lado a marcas de gran prestigio y sobre todo con equipamiento en altura que garantiza su funcionamiento. Las especificaciones tomadas no son muy relevantes para el buen funcionamiento de un equipo.<br><a href="https://www.quark-gulf.com/storage/Products/zc6POdlzUx5DAk5KHEyrfEKIP4HfBlwq1u6Vo.pdf">https://www.quark-gulf.com/storage/Products/zc6POdlzUx5DAk5KHEyrfEKIP4HfBlwq1u6Vo.pdf</a> | Se aclara que las especificaciones técnicas se han ampliado conforme a las aclaraciones y enmienda del proceso  |    |
| 766 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3  | ES-33   | CROMATÓGRAFO DE GASES  | B02    | Dice: Dimensiones de horno de alta capacidad: 28 cm x 28 cm x 17.5cm aprox.<br>Sustento: En un cromatógrafo de gases, se debe priorizar el tamaño del horno donde se instalaran las columnas cromatográficas, debido a las dimensiones de los roys de las columnas 5 o 7 pulgadas, o la cantidad de columnas que albergaran. Las dimensiones externas pueden variar dependiendo del modelo de equipo que cada fabricante optimiza para una adecuada estabilidad de la temperatura al interior de las columnas cromatográficas.<br>Solicitamos cambiar a: Dimensiones de horno de alta capacidad: 28 cm x 28 cm x 17.5cm aprox o según el fabricante  | Se considera: B02: Dimensiones de horno de alta capacidad: 28 cm x 28 cm x 17.5cm aproximado o según diseño del fabricante<br><b>Ver enmienda 32</b>  | 32 |
| 767 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3  | ES-33   | CROMATÓGRAFO DE GASES  | B03    | Dice: Temperatura de trabajo + 2 °c a 450 °C.<br>Sustento: Aclarar si se refieren a ambiente más 2°C o si requieren se cuente con la opción de enfriamiento criogénico para operar a temperatura sub ambiente. En el primer caso, lo normal es expresar el rango de ambiente + 5°C dado que la temperatura de inicio de los métodos es de más de 30°C para evitar la condensación de las muestras al ingresar a la columna.<br>Solicitamos modificar a: rango de Temperatura de trabajo 30°C a 450 °C. o de acuerdo a diseño del fabricante  | Se considera: B03: Temperatura de trabajo ambiente + 4 °c a 450 °c <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 768 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3  | ES-33   | CROMATÓGRAFO DE GASES  | B06    | ¿Confirmar que las especificaciones técnicas se deben cumplir a los 4200 msnm o se devolverán los equipos? Ello debido a que los fabricantes en sus hojas de datos NO garantizan su operación arriba de los 4000 msnm (3000 en los casos de HPLC) considerando que cada 100 mt la eficiencia de las bombas y controladores de gas disminuye,   | Se aclara que obligatoriamente los bienes deben cumplir las especificaciones técnicas y su funcionalidad a la presión barométrica indicada en las condiciones de adquisiciones  |    |
| 769 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3  | ES-33   | CROMATÓGRAFO DE GASES  | B07    | Dice: Velocidad calentamiento: 120 °C/min (hasta 70 °c), 95 °C/min (hasta 115 °c), 65 °C/min (hasta 175 °c), 55 °C/min (hasta 250 °c), 45 °C/min (hasta 350 °c), 35 °C/min (hasta 450 °c).<br>Sustento: Las velocidades de calentamiento dependerán de la tecnología del cromatógrafo, en nuestro caso superamos esa tabla de velocidad de calentamiento.<br>Solicitamos modificar a: Velocidad calentamiento: 120 °C/min (hasta 70 °c), 95 °C/min (hasta 115 °c), 65 °C/min (hasta 175 °c), 55 °C/min (hasta 250 °c), 45 °C/min (hasta 350 °c), 35 °C/min (hasta 450 °c) o equivalentes según el proveedor  | Se considera: B07: Velocidad calentamiento: 120 °C/min (hasta 70 °c), 95 °C/min (hasta 115 °c), 65 °C/min (hasta 175 °c), 55 °C/min (hasta 250 °c), 45 °C/min (hasta 350 °c), 35 °C/min (hasta 450 °c), o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 32</b> | 32 |
| 770 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3  | ES-33   | CROMATÓGRAFO DE GASES  | B08    | Dice: Velocidad de enfriamiento: de 450 °C a 50 °C en 3.4 minutos aprox.<br>Sustento: La velocidad de enfriamiento no es un limitante en el uso de un cromatógrafo que por lo general es de 450°C a 50° en 4 minutos, tal como lo indican en las especificaciones del cromatógrafo de gases con respecto de masas. Esto debido que el análisis se inicia a los 30°C<br>Solicitamos modificar las especificaciones a: Velocidad de enfriamiento: de 450 °C a 50 °C en 4.0 minutos o mejor.  | Se considera: B08: Velocidad de enfriamiento: de 400 °C a 50 °C en 3.4 minutos aprox o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 32</b>  | 32 |

|     |  |   |        |       |  |                          |  |   |    |
|-----|--|---|--------|-------|--|--------------------------|--|---|----|
| 771 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-33 | CROMATÓGRAFO DE GASES                            | D05                      | Dice: 01 software de control lab solutions GC<br>Sustento: El nombre de software de control lab solutions GC, es de una marca en especial <a href="https://www.shimadzu.com/an/products/software-informatics/labsolutions-series/labsolutions-lcgc/index.html">https://www.shimadzu.com/an/products/software-informatics/labsolutions-series/labsolutions-lcgc/index.html</a><br>Por lo que nuevamente indicamos un claro direccionamiento<br>Solicitamos modificar las especificaciones a: 01 software de control de la marca ofertada  | Se considera:<br>D05: 01 software de control lab solutions GC o según el fabricante. <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 772 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-33 | CROMATÓGRAFO DE GASES                            | E01<br>E02<br>E03<br>E04 | ACCESORIOS<br>Dice:<br>- 01 bandeja de muestras, 96 pos, viales de 6 mm OD.<br>- 01 bandeja de muestras, 54 pos, viales de 12 mm OD.<br>- 01 estante, 9 niveles para placas de pozos profundos y estantes de muestras.<br>- 01 estante, 20 niveles para placas de pozos poco profundos<br>Sustento: Los accesorios indicados son de una marca en especial, por lo que sugerimos que sean según el fabricante para tener mayor pluralidad de ofertas<br>Solicitamos modificar las especificaciones a:<br>- 01 bandeja de muestras, 96 pos, viales de 6 mm OD o según el fabricante<br>- 01 bandeja de muestras, 54 pos, viales de 12 mm OD o según el fabricante<br>- 01 estante, 9 niveles para placas de pozos profundos y estantes de muestras o según el fabricante<br>- 01 estante, 20 niveles para placas de pozos poco profundos o según el fabricante   | Se considera:<br>E01: 01 Bandeja de muestras, 96 pos, viales de 6 mm od. O según diseño del fabricante.<br>E02: 01 Bandeja de muestras, 54 pos, viales de 12 mm od. O según diseño del fabricante.<br>E03: 01 estante, 9 niveles para placas de pozos profundos y estantes de muestras o según diseño del fabricante<br>E04: 01 estante, 20 niveles para placas de pozos poco profundos o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 32</b>   | 32 |
| 773 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | TOD0 B                   | Dice: CARACTERISTICAS GENERALES<br>Sustento: Realizando la revisión de las especificaciones podemos observar que se indica el modelo Espectrómetro de Masa simple cuadrupolo ISQ 7000, evidenciando un claro direccionamiento a la marca Thermo, como pueden visualizar en el link adjunto del detector de masas y cromatógrafo de gases <a href="https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/ps-10595-isq-7000-gc-ms-ps-10595-en.pdf">https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/ps-10595-isq-7000-gc-ms-ps-10595-en.pdf</a><br><a href="https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/PS-52260-TRACE-1300-GC-PS52260-EN.pdf">https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/PS-52260-TRACE-1300-GC-PS52260-EN.pdf</a><br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores, las especificaciones técnicas deberían estar enfocados en garantizar una compra adecuada de equipos que trabajen a 4200 m.s.n.m., y con especificaciones técnicas adecuadas,  | Se aclara que las especificaciones técnicas se han ampliado conforme a las aclaraciones y enmienda del proceso  |    |
| 774 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B01                      | Dice: Temperatura: ambiente hasta 450 °C.<br>Sustento: La temperatura de trabajo en un cromatógrafo de gases inicia desde los 30°C, tomando en cuenta la temperatura promedio de la ciudad de Puno.<br>Solicitamos modificar a: Temperatura de trabajo 30°C a 450 °C.  | Su propuesta esta dentro del rango solicitado en la especificación técnica.   |    |
| 775 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | B11                      | Dice: Flujo de purga 0 a 50 ml/min aprox<br>Sustento: Este flujo depende de la tecnología de cada fabricante en el diseño de su puerto de inyección<br>Debe decir: Flujo de purga de 0 a 50 ml/min o de acuerdo al diseño del fabricante   | Se considera:<br>B11: Flujo de purga 0 a 50 ml/min aprox o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 33</b>   | 33 |
| 776 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E01                      | Dice: 01 INYECTOR, MODULO DE CONEXIÓN INSTANTÁNEA: Inyector completo con control de gas electrónico integrado (IEC) con modos de flujo y presión constante, modos programables de flujo y presión, verificación de fugas y evaluación de columna. Temperatura Máxima T = 400 ° C aprox; Control de flujo dividido en 1 ml/min aprox, de 0 a 1250 ml/min aprox; Purga flujo de 0 a 50 ml/min aprox (control electrónico). Debe ser apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id); Inyección splitless de gran volumen hasta 50 µL utilizando revestimientos específicos y pre-columna, compatible con columnas empacadas 1/8 "y 1/16" (utilizando adaptadores).<br>Sustento: para mayor pluralidad se debe establecer el término o equivalentes de acuerdo al diseño del fabricante.<br>Con un espectrómetro de masas no es factible operar con los flujos que usan las columnas empacadas (mayor a 10 ml/min) y por eso no se emplean, antiguamente se usaba un splitter en estos casos, pero la práctica origino que se desechara dicha opción<br>Debe decir: O equivalentes de acuerdo al diseño del fabricante y retirar el que sean compatibles con columnas empacadas dado que ello no es aplicable con los detectores de espectrometría de masas actuales | Se considera:<br>E01: 01 INYECTOR, MODULO DE CONEXIÓN INSTANTÁNEA: Inyector completo con control de gas electrónico integrado (IEC) con modos de flujo y presión constante, modos programables de flujo y presión, verificación de fugas y evaluación de columna. Temperatura Máxima T = 400 ° C aprox; Control de flujo dividido en 1 ml/min aprox, de 0 a 1250 ml/min aprox; Purga flujo de 0 a 50 ml/min aprox (control electrónico). Debe ser apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id); Inyección splitless de gran volumen hasta 50 µL utilizando revestimientos específicos y pre-columna, compatible con columnas empacadas 1/8 "y 1/16" (utilizando adaptadores) o con mejoras según el diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b> | 33 |
| 777 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E02                      | Dice: 01 INYECTOR DE VAPORIZACION DE TEMPERATURA PROGRAMABLE CON BACKFLUSH (PTV), MODULO DE CONEXION INSTANTÁNEA: El inyector puede operar a temperatura constante o programable con una rampa T hasta 870°C/min (hasta 3 rampas). Max T = 450 ° C, control de flujo dividido en 1 ml/min, de 0 a 1250 ml/min; Flujo de purga de 0 a 50 ml/min (control electrónico). Apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id).<br>Sustento: Las especificaciones no pueden ser cerradas, debiendo dejar la opción a ofertar mejores especificaciones o equivalentes a las solicitadas<br>Pedimos adicionar: Equivalentes o mejores de acuerdo al diseño del fabricante  | Se considera:<br>E02: 01 INYECTOR DE VAPORIZACION DE TEMPERATURA PROGRAMABLE CON BACKFLUSH (PTV), MODULO DE CONEXION INSTANTÁNEA: El inyector puede operar a temperatura constante o programable con una rampa T hasta 870°C/min (hasta 3 rampas). Max T = 450 ° C, control de flujo dividido en 1 ml/min, de 0 a 1250 ml/min; Flujo de purga de 0 a 50 ml/min (control electrónico). Apto para todas las columnas capilares (50 µm a 530 µm id) o con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |
| 778 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E03                      | Dice:<br>01 DETECTOR FID, MODULO DE CONEXION INSTANTÁNEA: Mínimo nivel detectable, MDL < 1.4 pg C/s.<br>Sensibilidad > 0,03 Coulombs/gC.<br>Rango dinámico lineal = > 107 (± 10%).<br>Control integrado electrónico para gases (IEC)<br>Optimizado para columnas capilares, compatible con columnas empacadas de 1/8 "y 1/16" (requiere adaptador no provisto).<br>Aire: 0-500 ml/min en pasos de 0.1<br>H2: 0-100 ml/min en pasos de 0.1<br>Gas Makeup (N2 o He) 0-50 ml/min en pasos de 0.1<br>Detección de apagado y reignición automática.<br>Max T = 450 ° C. He o N2 como gas de make-up.<br>Sustento: Para una adecuada competencia, las especificaciones no pueden ser cerradas, permitiendo soluciones equivalentes o superiores<br>Pedimos se adicione: equivalentes o mejores de acuerdo al diseño del fabricante   | Se considera:<br>E03: 01 DETECTOR FID, MODULO DE CONEXION INSTANTÁNEA: Mínimo nivel detectable, MDL < 1.4 pg C/s.<br>Sensibilidad > 0,03 Coulombs/gC.<br>Rango dinámico lineal = > 107 (± 10%).<br>Control integrado electrónico para gases (IEC)<br>Optimizado para columnas capilares, compatible con columnas empacadas de 1/8 "y 1/16" (requiere adaptador no provisto).<br>Aire: 0-500 ml/min en pasos de 0.1<br>H2: 0-100 ml/min en pasos de 0.1<br>Gas Makeup (N2 o He) 0-50 ml/min en pasos de 0.1<br>Detección de apagado y reignición automática.<br>Max T = 450 ° C. He o N2 como gas de make-up.<br>O con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b>   | 33 |

|     |  |   |        |       |  |        |   |   |    |
|-----|--|---|--------|-------|--|--------|---|---|----|
| 779 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | E04    | Dice: 01 ESPECTROMETRO DE MASA SIMPLE CUADRUPOLO: Espectrómetro de Masa simple cuadrupolo ISQ 7000, solo EI (Ionización de Impacto Electrónico) Never Vent, VPI sistema de cierre de vacío (vacuum Interlock), fuente ExtrataBrite.Bomba turbomolecular de Alta Capacidad 300 l/s de gas He.<br>Incluye Sistema de datos (CPU, monitor, S.Operativo W10) Smart Tune, t-SIM y AutoSIM Especificación estándar en modo EI, mínimo señal a ruido 2.000:1<br>Sustento: No pueden ponerse marcas comerciales por ser un calor direccionamiento<br>Solicitamos se aclare: Las marcas son referenciales y se aceptarán otras marcas que tengan especificaciones y funciones equivalentes o superiores a las de la marca de referencia  | Se considera:<br>E04: 01 ESPECTROMETRO DE MASA SIMPLE CUADRUPOLO: Espectrómetro de Masa simple cuadrupolo ISQ 7000, solo EI (Ionización de Impacto Electrónico) Never Vent, VPI sistema de cierre de vacío (vacuum Interlock), fuente ExtrataBrite.Bomba turbomolecular de Alta Capacidad 300 l/s de gas He.<br>Incluye Sistema de datos (CPU, monitor, S.Operativo W10) Smart Tune, t-SIM y AutoSIM Especificación estándar en modo EI, mínimo señal a ruido 2.000:1 o con mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b> | 33 |
| 780 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-32 | CROMATOGRAFO DE GASES CON ESPECTRO DE MASAS (GC) | G02    | Dice: Potencia aproximada: 6KW<br>Sustento: Debe ser en función al diseño de cada fabricante y considerando que a mayor altura (por encima de los 3000 msnm) se requiere una mayor carga para compensar la pérdida de transmisión por la altura.<br>Solicitamos precisas: En función al diseño del fabricante y considerando que se operará a 4200 msnm   | Se considera:<br>G02: Potencia aproximada: 6KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 33</b>  | 33 |
| 781 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-34 | CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS                         | B03    | Dice: Método de calentamiento: circulación de aire forzado.<br>Sustento: Debido a las bajas temperatura de la ciudad de Puno y teniendo en cuenta la altitud donde se encontrará el equipo de cromatografía líquida, no se puede asegurar el calentamiento del horno con circulación de aire forzado, es por ello, que muchas marcas cambiaron este tipo de tecnología desfasada por un sistema de calentamiento electrónico, asegurando que la temperatura ambiental no interfiera en el performance del equipo.<br>Solicitamos ampliar: Método de calentamiento: circulación de aire forzado o calentamiento por sistema peltier electrónico  | Se considera:<br>B03: Método de calentamiento: circulación de aire forzado o método Tipo Peltier. <b>Ver enmienda 34</b>  | 34 |
| 782 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-34 | CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS                         | B05    | Dice: Pantalla digital<br>Sustento: En la actualidad los equipos de cromatografía son controlados a través de una computadora, tal como solicitan en las EETT, tener una pantalla digital adicional solo encarece los equipos de análisis salvo el equipo sea de tecnología antigua que requiere de dicha pantalla<br>Solicitamos actualizar: Pantalla digital opcional o según el diseño del fabricante  | Se considera:<br>B05: Pantalla digital o según a diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 34</b>  | 34 |
| 783 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-34 | CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS                         | C03    | Dice: Detector de fotodiodos tipo célula capilar.<br>Sustento: La tecnología de diodos cuenta con diseños patentados por cada fabricante<br>Solicitamos ampliar tipo célula capilar o equivalente de acuerdo al diseño del fabricante por pluralidad:   | Se considera:<br>C03: Detector de fotodiodos tipo célula capilar o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 34</b>  | 34 |
| 784 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | TODO B | Dice: CARACTERISTICAS generales<br>Sustento: Las especificaciones del UHPLC se encuentran direccionadas a una marca en especial, con ello se verifica un claro direccionamiento<br>Adjuntamos el link para su verificación del modelo Vanquish<br><a href="https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/PS-71516-Vanquish-Charged-Aerosol-Detector-PS71516-EN.pdf">https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/PS-71516-Vanquish-Charged-Aerosol-Detector-PS71516-EN.pdf</a><br><a href="https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/ps-73319-hplc-vanquish-autosampler-ps73319-en.pdf">https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/ps-73319-hplc-vanquish-autosampler-ps73319-en.pdf</a><br><a href="https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/ps-73056-ic-vanquish-pumps-ps73056-en.pdf">https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/ps-73056-ic-vanquish-pumps-ps73056-en.pdf</a> | Se hace a conocer que las características planteadas por el área usuaria se basa acorde a la experiencia en la aplicación e información colectada de diversos medios técnicos, como publicaciones, revistas, catálogos, páginas web, etc. si bien puede haber especificaciones similares e idénticas se garantiza que puedan cumplir mas de 3 marcas las características al ser un equipo muy específico de grado analítico.  |    |
| 785 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B01    | Dice: Rango de flujo (seteable) 0.001-8 ml/min, en incrementos de 1 µ.<br>Sustento: Los equipos de UHPLC se caracterizan por el uso de flujos pequeños para el análisis (0.1 ml/min a 2 ml/min max). Esto debido a la capacidad de ahorro de solvente, los rangos de uso para 8 mL/min son descritos en el cromatógrafo de líquidos ES-34. No es congruente con la especificación del rango de presión solicitado<br>Solicitamos actualizar a : Rango de flujo (seteable) 0.001-8 ml/min o según el fabricante, en incrementos de 1 µ.  | Se considera:<br>B01: Rango de flujo (seteable) 0.001-8 ml/min o según diseño del fabricante, en incrementos de 1 µ. <b>Ver enmienda 35</b>   | 35 |
| 786 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B02    | Dice: Rango de presión 2-103 MPa (20-1304bar, 290-15000 psi). Con una velocidad de flujo de >5, ml/min, el rango de presión disminuye linealmente hasta 80 MPa (11.600 psi).<br>Sustento: Al parecer hay una confusión al momento de conversión de unidades. El rango de 2 a 103 MPa equivale a (20 y 1030 BAR), considerando que el equipo es un UHPLC donde se trabajan a presiones mayores a 1200 bar, la especificación debe ser a partir de 1300 bar<br>Solicitamos actualizar a: Rango de presión 20-130 MPa (20-1300bar, 290-15000 psi). Con una velocidad de flujo de >5, ml/min, el rango de presión disminuye linealmente hasta 80 MPa (11.600 psi)..   | Se considera:<br>B02: Rango de presión 2-103 MPa (20-1304bar, 290-15000 psi) o rango mayor. Con una velocidad de flujo de >3, ml/min, el rango de presión disminuye linealmente hasta 80 MPa (11.600 psi) o mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b>   | 35 |
| 787 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B05    | Dice: Ruido <=6 µAU a 254 nm (celda de flujo estándar, ancho de banda 4 nm, ancho de ranura: ancho, tiempo constante: 2 s<br>Sustento: El ruido varía según la celda del fabricante, las celdas de alta sensibilidad pueden tener mucho menos el valor de ruido, esto también varía según el ancho de ranura.<br>Solicitamos actualizar a: <=6 µAU a 254 nm (celda de flujo estándar, ancho de banda 4 nm, ancho de ranura: ancho, tiempo constante: 2 s o según el fabricante  | Se considera:<br>B05: Ruido <=6 µAU a 254 nm (celda de flujo estándar, ancho de banda entre 1 a 32 nm, ancho de ranura: ancho, tiempo constante: 2 s. <b>Ver enmienda 35</b>  | 35 |
| 788 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92 | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B08    | Dice: Ancho de ranura Ajustable: ancho y estrecho.<br>Sustento: El ancho y estrecho solo se indica a la marca Thermo, todas las marcas se basan en mediciones ASTM<br>Solicitamos actualizar a: Ancho de ranura Ajustable: ancho y estrecho o de acuerdo al diseño del fabricante   | Se considera:<br>B08: Ancho de ranura Ajustable: ancho y estrecho o digitales y variables de 1 - 32 nm. <b>Ver enmienda 35</b>  | 35 |

|     |  |   |        |        |  |  |  |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|--|--|--|----|
| 789 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B09                                    | Dice: Celdas de Flujo 5 opciones como mínimo: estándar: 10 mm (13 µl SST), semi-analítica: 7 mm (5µl SST); semi-micro 7 mm (2.5 µl SST); estándar biocompatible 10 mm (13µl PEEK);semi-micro biocompatible 7 mm (2.5µl titanio)<br>Sustento: Las especificaciones no pueden ser cerradas, permitiendo compitan soluciones equivalentes o mejores de los diferentes fabricantes<br>Solicitamos actualizar adicionando:O equivalentes de acuerdo al diseño del fabricante  | Se considera:<br>B09: Celdas de Flujo 5 opciones como mínimo: estándar: 10 mm (13 µl SST), semi-analítica: 7 mm (5µl SST); semi-micro 7 mm (2.5 µl SST); estándar biocompatible 10 mm (13µl PEEK);semi-micro biocompatible 7 mm o mejoras según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b>  | 35 |
| 790 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | B13                                    | Dice: Rango de Presiones 5–151 MPa, (50–1517 bar, 700–22,000 psi)<br>Sustento: Solo una marca maneja esas presiones, no existiendo columnas comercialmente disponibles para operar a presiones superiores a los 1300 bar<br>Solicitamos actualizar cambiando a: rango de presiones de 50 a 1300 bar o mayor rango  | Se considera:<br>B13: Rango de Presiones 5–151 MPa, (50–1517 bar, 700–22,000 psi) o equivalentes según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b>   | 35 |
| 791 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | E02<br>E03<br>E04<br>E05<br>E14        | Dice: COMPONENTES<br>- 01 Bomba Cuaternaria F<br>- 01 Autosampler, Split Sampler FT<br>- 01 Compartimiento de columna H<br>- 01 Detector DAD FG<br>- 01 Celda de flujo estándar, 13 µL, VF-D11<br>Sustento: Los modelos indicados que componen el UHPLC son del la marca Thermo Fisher - modelo Vanquish<br><a href="https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/PS-71516-Vanquish-Charged-Aerosol-Detector-PS71516-EN.pdf">https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/PS-71516-Vanquish-Charged-Aerosol-Detector-PS71516-EN.pdf</a><br><a href="https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/ps-73319-hplc-vanquish-autosampler-ps73319-en.pdf">https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/ps-73319-hplc-vanquish-autosampler-ps73319-en.pdf</a><br><a href="https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/ps-73056-ic-vanquish-pumps-ps73056-en.pdf">https://assets.thermofisher.com/TFS-Assets/CMD/Specification-Sheets/ps-73056-ic-vanquish-pumps-ps73056-en.pdf</a><br>Solicitamos actualizar a:<br>- 01 Bomba Cuaternaria<br>- 01 Autosampler,<br>- 01 Compartimiento de columna<br>- 01 Detector<br>- 01 Celda de flujo estándar | Se admite y actualiza especificación:<br>Componentes:<br>E02: 01 Bomba Cuaternaria<br>E03: 01 Autosampler,<br>E04: 01 Compartimiento de columna<br>E05: 01 Detector<br>E14: 01 Celda de flujo estándar, 12ul o acorde a diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 35</b>  | 35 |
| 792 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 3 | ES-92  | CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (UHPLC) | F01<br>F02<br>F03<br>F04<br>F05<br>F06 | Dice: REQUERIMIENTO DE ACCESORIOS<br>- 01 Bandeja rectangular de plástico de 26x36x5cm aprox.<br>- 02 Liquido detector de fugas de gas de 500ml.<br>- 05 Kit de viales de vidrio claro de 20 ml, a rosca 8 mm, con tapa de polipropileno y septa de silicona/teflón, por 100<br>- 05 Viales de vidrio ámbar de 2 ml, para tapa a rosca de 8 mm, por 100<br>- 05 Tapas de polipropileno a rosca 8 mm, por 100<br>- 05 Septas de silicona/teflón, 8mm, por 100.<br>Sustento: Los accesorios deben ser de acuerdo al fabricante, y que cumplan con lo solicitado<br>Solicitamos actualizar a:<br>- 01 Bandeja rectangular de plástico de 26x36x5cm aprox o según el fabricante.<br>- 02 Liquido detector de fugas de gas de 500ml o según el fabricante.<br>- 05 Kit de viales de vidrio claro de 20 ml, a rosca 8 mm, con tapa de polipropileno y septa de silicona/teflón, por 100 o según el fabricante.<br>- 05 Viales de vidrio ámbar de 2 ml, para tapa a rosca de 8 mm, por 100 o según el fabricante.<br>- 05 Tapas de polipropileno a rosca 8 mm, por 100 o según el fabricante.<br>- 05 Septas de silicona/teflón, 8mm, por 100 o según el fabricante.  | Se considera:<br>F01: 01 Bandeja rectangular de plástico de 26x36x5cm aprox. o según diseño de fabricante.<br>F02: 02 Liquido detector de fugas de gas de 500ml. o según diseño de fabricante.<br>F03: 05 Kit de viales de vidrio claro de 20 ml, a rosca 8 mm, con tapa de polipropileno y septa de silicona/teflón, por 100 o según diseño de fabricante.<br>F04: 05 Viales de vidrio ámbar de 2 ml, para tapa a rosca de 8 mm, por 100 o según diseño de fabricante.<br>F05: 05 Tapas de polipropileno a rosca 8 mm, por 100 o según diseño de fabricante.<br>F06: 05 Septas de silicona/teflón, 8mm, por 100. o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 35</b> | 35 |
| 793 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA           | TOMO B                                 | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>Sustento: Para garantizar una mayor pluralidad de postores, las especificaciones técnicas deberían estar enfocados en garantizar una compra adecuada de equipos que tengan experiencia en operación en altura y con especificaciones técnicas adecuadas, logramos observar que existe un direccionamiento a una marca en especial, adjuntamos el link para su revisión. Dejando de lado a marcas de gran prestigio y sobre todo con equipamiento en altura que garantiza su funcionamiento. Las especificaciones tomadas no son muy relevantes para el buen funcionamiento de un equipo.<br><a href="https://scheduleit.mec.cuny.edu/wp-content/uploads/2018/01/Shimadzu-AA7000.pdf">https://scheduleit.mec.cuny.edu/wp-content/uploads/2018/01/Shimadzu-AA7000.pdf</a>  | No se admite, este tipo de especificación no es indicado en los catalogos de los fabricantes, en tal sentido los proveedores deberán garantizar el óptimo funcionamiento en el lugar de instalación  |    |
| 794 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA           | B01                                    | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>OPTICA DEL ESPECTROFOTÓMETRO<br>B01 Rango de longitud de onda 180 a 900 nm aproximados<br>Sustento: Al indicar "aproximados" se entiende que el rango ofertado podría ser 185 a 900 nm, el cual se encuentra dentro del rango solicitado.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores se solicita cambiar las especificaciones técnicas<br>Solicitamos cambiar a:<br>B01 Rango de longitud de onda 185 a 900 nm o mejor  | Se considera:<br>B01: Rango de longitud de onda 190 a 900 nm o mayor rango <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |

|     |  |   |        |        |  |     |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|-----|---|--|----|
| 795 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B03 | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>OPTICA DEL ESPECTROFOTÓMETRO<br>B03 Ancho de banda variable en 3 o 4 pasos (de 0.2 hasta 2.0 nm)<br>Sustento: Se logran lograr mejores resoluciones con anchos de banda más pequeños (más estrechos). Para garantizar una mayor pluralidad de postores se solicita cambiar las especificaciones técnicas de manera que el rango se encuentre de 0.2 a 1.0 nm<br>Solicitamos cambiar a:<br>B03 Ancho de banda variable en 3 o 4 pasos (de 0.2 hasta 1.0 nm)  | Se considera:<br>B03: Ancho de banda variable en 3, 4 o más pasos (de 0.2 o menor, hasta 1.0 nm o mayor, según diseño del fabricante). <b>Ver enmienda 36</b>                                | 36 |
| 796 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B06 | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>OPTICA DEL ESPECTROFOTÓMETRO<br>B06 Óptica doble haz real<br>Sustento:<br>A fin de evitar confusiones y para garantizar mayor pluralidad de marcas se solicita agregar el termino doble haz verdadero<br>Solicitamos cambiar a:<br>B06 Óptica doble haz real o verdadero  | Se considera:<br>B06: Óptica doble haz según diseño de fabricante debidamente sustentado. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 797 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B08 | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>OPTICA DEL ESPECTROFOTÓMETRO<br>B08 Torreta o carrusel para 6 lámparas<br>Sustento:<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores y brindar un equipo con mayores beneficios, se solicita cambiar las especificaciones técnicas a torreta o carrusel para 6 lámparas o más con sistema.<br>Solicitamos cambiar a:<br>B08 Torreta o carrusel para 6 lámparas o más.  | Se considera:<br>B08: Torreta o carrusel para 6 lámparas o más. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 798 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B09 | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>MODO FLAMA<br>B09 Quemador de titanio, permite una rotación de 90°<br>Sustento:<br>El principal requisito para los quemadores para modo flama es que sean resistentes a la corrosión, el material es según el fabricante.<br>La características rotación de 90° es específica de una marca en particular, por lo que debería ser retirada.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores solicitamos la especificación a Quemador de material resistente a la corrosión según el fabricante<br>Solicitamos cambiar a:<br>B09 Quemador de material resistente a la corrosión según el fabricante. Indicar material.  | Se considera:<br>B09: Quemador de titanio, permite una rotación de 90° o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 799 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B10 | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>MODO FLAMA<br>B10 Cabezales: 10 cms aproximados para Aire/Acetileno (Titanio - Estándar) y 5 cms aproximados para Óxido Nitroso/Acetileno (Titanio), o un cabezal universal 5cms aproximados para todo el método flama (titanio).<br>El principal requisito para los quemadores para modo flama es que sean resistentes a la corrosión, el material es según el fabricante.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores solicitamos la especificación a Quemador de material resistente a la corrosión según el fabricante<br>Solicitamos cambiar a:<br>B10 Cabezales: 10 cm aproximados para Aire/Acetileno de material resistente a la corrosión según el fabricante y 5 cm aproximados para Óxido Nitroso/Acetileno de material resistente a la corrosión según el fabricante, o un cabezal universal 5cms aproximados para todo el método flama de material resistente a la corrosión según el fabricante | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas   |    |
| 800 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B12 | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>MODO FLAMA<br>B12 Cámara plásticos de Ingeniería<br>Sustento:<br>Es una característica específica de una marca en particular.<br>El principal requisito para las cámaras de nebulización es que sea de material según fabricante que permita realizar análisis con soluciones acidas y orgánicas.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores se solicita cambiar la especificación.<br>Solicitamos cambiar a:<br>B12 Cámara de nebulización de material según fabricante que permita realizar el análisis con soluciones acidas y orgánicas.   | Se considera:<br>B12 Cámara de nebulización resistente a la corrosión según diseño del fabricante que permita realizar el análisis con soluciones acidas y orgánicas. <b>Ver enmienda 36</b> | 36 |

|     |  |   |        |        |  |            |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|------------|---|--|----|
| 801 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B13        | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>MODO FLAMA<br>B13 Ajuste de Ángulo 0 a 90 °<br>Sustento:<br>Es una característica específica de una marca en particular.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores se solicita eliminar la especificación.<br>Solicitamos eliminar la especificación.   | Se considera:<br>B13 Ajuste de ángulo a 90° o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 802 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B18        | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>MODULO GENERADOR DE HIDRUROS<br>B18 Celda atomizador de absorción calentada por flama Aire Acetileno o un sistema calentador electrónico<br>Sustento:<br>Se indica el tipo de celda del módulo generador de hidruros, pero no se especifica si requieren los dos tipos de calentamiento por flama o calentamiento eléctrico. Por ello se solicita aclarar y modificar la especificación<br>Solicitamos aclarar la especificación a:<br>B18 Con capacidad para calentamiento de Celda por flama Aire Acetileno y por un sistema calentador electrónico. Se debe incluir solo calentamiento por flama.      | Se considera:<br>B18 Celda por flama Aire Acetileno y por un sistema calentador electrónico o eléctrico, según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 803 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B20        | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>SOFTWARE<br>B20 Plataforma Windows 7/10<br>Sustento:<br>El Sistema Operativo Windows 7 ya no tiene soporte por parte Microsoft. Por lo tanto el software de control del equipo debe ser operar en una plataforma Windows 10 para garantizar el respaldo del funcionamiento.<br>Solicitamos cambiar a:<br>B20 Plataforma Windows 10.   | El oferente debe ceñirse a las eett solicitadas  |    |
| 804 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B21<br>B22 | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>SOFTWARE<br>B21 Rendimiento Visualización de resultados Hoja de trabajo de MRT (tabla de resultados de medición)<br>B22 Generación de reporte resumido.<br>Sustento:<br>Las herramientas de visualización de resultados son de acuerdo al diseño del fabricante.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores,<br>Solicitamos cambiar a:<br>B21 Rendimiento Visualización de resultados Hoja de trabajo de MRT (tabla de resultados de medición) o de acuerdo al diseño del fabricante<br>B22 Generación de reporte resumido o de acuerdo al diseño del fabricante                                 | Se considera:<br>B21: Rendimiento Visualización de resultados Hoja de trabajo de MRT (tabla de resultados de medición) o según diseño del fabricante<br>B22: Generación de reporte resumido o según diseño del fabricante<br><b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 805 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA |            | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>AUTOMUESTREADOR<br>B25 Capacidad de Muestras de 60 posiciones (viales de 15ml) y 10 ubicaciones estándar con viales de 50 ml como mínimo<br>B26 Detección del Punto Cero, Auto-Enjuague como mínimo<br>Sustento:<br>Ambas características son específicas de una marca en particular y no resultan en una ventaja de funcionamiento del equipo.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores se solicita modificar ambas especificaciones.<br>Solicitamos cambiar a:<br>B25 Capacidad de Muestras de 60 posiciones o más, para viales de 17mm o mejor.<br>B26 Indicar características del enjuague | Se considera:<br>B25: Capacidad de Muestras de 60 o más, para viales de 15ml o más, según diseño del fabricante y ubicaciones para estándares de calibración con viales de volumen según diseño del fabricante<br>B26: Detección del Punto Cero, Auto-Enjuague o según diseño del fabricante<br><b>Ver enmienda 36</b> | 36 |
| 806 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | B30        | Dice:<br>B CARACTERISTICAS GENERALES<br>DIMENSIONDEL EQUIPO A.A.<br>B30 Ancho Aprox. 788 mm, Profundidad Aprox. 595 mm, Altura Aprox. 527 mm. Con una variación de 100mm aproximado por lado.<br>Sustento:<br>La altura del equipo no es característica que determine una mejor operación del equipo.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores se solicita modificar la especificación<br>Solicitamos cambiar a:<br>B30 Ancho Aprox. 788 mm, Profundidad Aprox. 595 mm, con una variación de 100mm aproximado por lado. Altura Aprox. 527 mm o mayor.  | Se considera:<br>B30: Ancho, altura y profundidad según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |

|     |  |   |        |        |  |   |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|---|--|----|
| 807 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | C01<br>Dice:<br>C SISTEMA DE CONTROL<br>C01 Controlado por microprocesador.<br>Sustento:<br>El sistema debe ser controlado por una estación de trabajo (PC) para brindar mayor flexibilidad de funciones y herramientas a través del Software de control.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores se solicita modificar la especificación<br>Solicitamos cambiar a:<br>C01 Controlado por estación de trabajo (PC).   | Se considera:<br>C01: Controlado por microprocesador, computadora externa, interna o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 808 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | D02<br>Dice:<br>D SISTEMA DE SEGURIDAD<br>D02 Sistema de alarmas y diagnóstico de funcionamiento del equipo<br>Sustento:<br>La característica de alarma es de una marca en particular.<br>Los sistemas de seguridad deben tener interlocks que inhiban el encendido de la flama o extingan la flama.<br>Los principales interlocks de seguridad tipo de quemador, instalación correcta del quemador, trampa de líquidos, tapón de alivio de presión, pantalla de protección de flama, operación de flama, suministro eléctrico, presión del oxidante y cubierta de lámpara de deuterio.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores se solicita modificar la especificación<br>Solicitamos cambiar a:<br>D02 Sistema de seguridad de inhiba el encendido de la flama y extinga la flama. Según diseño del fabricante. | Se considera:<br>D02: Sistema de seguridad alarmas y diagnóstico de funcionamiento del equipo según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 809 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E01<br>E02<br>Dice:<br>E COMPONENTE<br>E01 01 Cabezal de quemador para alta temperatura (Titanio), 10cm<br>E02 01 Cabezal de quemador para alta temperatura (Titanio), 5cm<br>Sustento:<br>El principal requisito para los quemadores para modo flama es que sean resistentes a la corrosión, el material es según el fabricante.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores solicitamos la especificación a Quemador de material resistente a la corrosión según el fabricante<br>Solicitamos cambiar a:<br>B E01 01 Cabezal de quemador para alta temperatura, de material resistente a la corrosión según el fabricante, para Flama Aire-Acetileno<br>E02 01 Cabezal de quemador para alta temperatura de material resistente a la corrosión según el fabricante), para Flama Óxido Nitroso-Acetileno             | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas   |    |
| 810 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E11<br>E12<br>Dice:<br>E COMPONENTE<br>E11 10 paquetes de Cubetas normales<br>E12 10 paquetes de Cubetas de larga vida<br>Sustento:<br>Especificar que cubetas requieren<br>Solicitamos aclarar los componentes solicitados   | Se considera:<br>E11: 10 paquetes de cubetas normales para autosampler de horno de grafito según diseño del fabricante<br>E12: 10 paquetes de cubetas de larga duración para autosampler de horno de grafito según diseño del fabricante o recomendación del mismo, si no los tuviera, deberá entregar las cubetas normales en la misma cantidad. <b>Ver enmienda 36</b> | 36 |
| 811 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E13<br>E14<br>Dice:<br>E COMPONENTE<br>E13 15 cm Celda para Hg<br>E14 01 T CELL Celda para As<br>Sustento:<br>Las celdas para el generador de hidruros tanto para Hg y As, dependerán del diseño del fabricante.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores solicitamos cambiar la especificación<br>Solicitamos cambiar a:<br>E13 01 Celda para Hg según diseño del fabricante<br>E14 01 Celda para As según diseño del fabricante  | Se considera:<br>E13: 15 cm Celda para Hg o medida según diseño de fabricante<br>E14: T CELL Celda para As o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 812 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E17<br>Dice:<br>E COMPONENTE<br>E17 2 perlas de vidrio para generador de hidruros<br>Sustento:<br>Especificar qué tipo de perlas se requieren para generador de hidruros.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores solicitamos cambiar la especificación<br>Solicitamos cambiar a:<br>E17 2 perlas de vidrio para generador de hidruros o según diseño del fabricante  | Se considera:<br>E17: 2 perlas de vidrio para generador de hidruros o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |

|     |  |   |        |        |  |            |  |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|------------|--|---|----|
| 813 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E21<br>E22 | <p>Dice:</p> <p>E COMPONENTE<br/>E21 1000 Tubos de polietileno CETAC de 15 ml, 17 x 100 mm para rack 60 ( / kit)<br/>E22 500 Tubos de polietileno CETAC 50mL, 30 x 115mm para Rack 21 y 10x Std. Rack ( / kit)</p> <p>Sustento:<br/>Están solicitando una marca en particular "CETAC"<br/>Para garantizar una mayor pluralidad de postores solicitamos cambiar la especificación</p> <p>Solicitamos cambiar a:</p> <p>E21 1000 Tubos de polietileno 17mm<br/>E22 500 Tubos de polietileno, 30 mm</p>   | <p>Se considera:</p> <p>E21: 1000 Tubos de polietileno para muestras de 17mm o de volumen según diseño del fabricante<br/>E22: 500 Tubos de polietileno para soluciones estándar de calibración de 30 mm o de volumen según diseño del fabricante<br/><b>Ver enmienda 36</b></p>  | 36 |
| 814 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E26<br>E27 | <p>Dice:</p> <p>E COMPONENTE<br/>E26 Un (01) Caseta de Gases<br/>E27 Un (01) Kit de reguladores para los gases Argón, Acetileno, Óxido Nitroso, incluye también la construcción de la línea de gases para cada uno de éstos</p> <p>Sustento:<br/>Para el suministro e instalación de las líneas de gases se requiere la distancia desde el laboratorio hasta donde se colocará la caseta de gases.<br/>Para dimensionar la caseta de gases se necesita el plano en donde se va ubicar.</p> <p>Solicitamos:</p> <p>Una visita presencial a las instalaciones del laboratorio y el envío del plano para dimensionar los costos de la caseta de gases, kit de reguladores y suministro de líneas de gases.</p>  | <p>Solo se suministrará e instalará los reguladores de los gases, en los puntos proyectados en el expediente técnico</p>  |    |
| 815 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E28        | <p>Dice:</p> <p>E COMPONENTE<br/>E28 Un (01) UPS de 10 KVA con transformador</p> <p>Sustento:<br/>Para una adecuada instalación se requiere un sistema de protección eléctrica compuesto por un pozo a tierra con resistividad menor a 5 Ohm exclusivo de instrumentos, tablero eléctrico de control del área del equipo Absorción Atómica, instalación de tomacorrientes, 1 UPS de 10 KVA o según la carga del equipo, 1 Transformador de Aislamiento de 12 KVA.<br/>En caso el laboratorio cuente con tenga contemplado el pozo a tierra, se debe indicar en las especificaciones técnicas.</p> <p>Solicitamos:</p> <p>Una visita presencial a las instalaciones del laboratorio y el envío del plano para dimensionar los costos del pozo a tierra, cableado, tablero eléctrico.</p> <p>Solicitamos modificar la especificación:</p> <p>E28 Un Sistema de Protección Eléctrica conformado por Pozo a tierra con resistividad menor a 5 Ohm exclusivo de instrumentos, tablero eléctrico de control del área del equipo Absorción Atómica, instalación de tomacorrientes, 1 UPS de 10 KVA o según la carga del equipo, 1 Transformador de Aislamiento de 12 KVA.</p> | <p>Se considera:</p> <p>E28:<br/>- 1 UPS de potencia requerida por el sistema<br/>- 1 Transformador de Aislamiento de potencia requerida por el sistema</p>   |    |
| 816 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E29        | <p>Dice:</p> <p>E COMPONENTE<br/>E29 Un (01) Campana extractora de gases para el equipo de Absorción Atómica</p> <p>Sustento:<br/>Para el suministro e instalación de campana extractora de gases del equipo Absorción Atómica requiere la distancia desde el laboratorio hasta donde se colocará el motor del sistema de extracción para dimensionar la cantidad de ductos.<br/>Para evitar la corrosión de la campana de extracción y ductos, estos deben ser de acero inoxidable.</p> <p>Solicitamos:</p> <p>Una visita presencial a las instalaciones del laboratorio y el envío del plano para dimensionar los costos.</p> <p>Solicitamos modificar la especificación:</p> <p>E29 Un (01) Campana extractora de gases para el equipo de Absorción Atómica. Campana y ductos de acero inoxidable. Debe incluir tablero eléctrico de control y botonera para encendido.</p>   | <p>Se considera:</p> <p>E29: Una campana extractora de gases para el equipo de Absorción Atómica. Campana y ductos de acero inoxidable. Debe incluir tablero eléctrico de control y botonera para encendido. Ver enmienda 36</p>  | 36 |
| 817 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | E30        | <p>Dice:</p> <p>E COMPONENTE<br/>E30 Un (01) Sistema informático (computadora - Estación de trabajo: procesador de estación de trabajo de precisión Dell, Intel Core i7 - 7700 (Quad Core, 3.6 GHz, turbo de 4.2 GHz; 8 MB, Sistema operativo: Windows 10 pro, Paquete de idiomas: inglés, Memoria: DDR4; 32 GB de RAM Gráficos: Intel Gigabit LAN, Monitor: 29 in, con altavoces, Unidad de arranque SSD: 256 GB, Unidad de datos HDD: 4 TB)</p> <p>Sustento:<br/>Las características de la PC deben ser acorde a los requisitos del SW de control del equipo.</p> <p>Solicitamos modificar a:</p> <p>E30 Un (01) Sistema informático (computadora - Estación de trabajo: procesador de estación de trabajo de características mínimas Intel Core i7, Disco duro 1 TB, Sistema operativo: Windows 10 pro, con reproductor de CD/DVD, Paquete de idiomas: inglés, Memoria RAM 16 GB o mejor, Monitor: 22" o mayor, Teclado y mouse de la misma marca.</p>  | <p>Se considera:</p> <p>E30: Un (01) Sistema informático (computadora) - Estación de trabajo: procesador de estación de trabajo de características mínimas Intel Core i7, Disco duro 1 TB, Sistema operativo: Windows 10/7 pro, con reproductor de CD/DVD, Paquete de idiomas: inglés, Memoria RAM 16 GB o mejor, Monitor: 22" o mayor, Teclado y mouse de la misma marca. <b>Ver enmienda 36</b></p> | 36 |

|     |  |   |        |        |  |                          |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--|--------------------------|---|---|----|
| 818 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | F01                      | Dice:<br>F ACCESORIOS<br>F01 Tres (03) gafas anti rayos UV.<br><br>Sustento:<br>Indicar que tipo de gafas se requieren, el rango de longitud de onda de protección.<br>El equipo de absorción atómica debe contar con una ventana de protección para proteger la vista de la flama del equipo.<br><br>Solicitamos especificar:<br><br>F01 Tres (03) gafas anti rayos UV. Indicar rango de protección  | de acorde a las características del equipo. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 819 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | F02                      | Dice:<br>F ACCESORIOS<br>F02 Tres (03) respiradores a prueba de gases y metales pesados.<br><br>Sustento:<br>Los respiradores que se utilizan en laboratorio durante el análisis por absorción atómica, cuentan con cartuchos para vapores ácidos.<br><br>Solicitamos cambiar y especificar:<br><br>F02 Tres (03) respiradores con cartuchos para protección de vapores ácidos.   | Se considera:<br>F02: Tres (03) respiradores con cartuchos para protección de vapores ácidos. <b>Ver enmienda 36</b>  | 36 |
| 820 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | F03                      | Dice:<br>F ACCESORIOS<br>F03 Dos (02) Manguera de silicon de 100m x7mm. para gases<br><br>Sustento:<br>Especificar para que gases se requieren estas mangueras para poder suministrar el material adecuado para cada gas.<br><br>Solicitamos especificar para que gases se requieren estas mangueras.   | Se considera:<br>F03: Dos (02) Manguera de silicona de diámetro y longitud de acuerdo al diseño del fabricante, para el sistema de alivio de gases excedentes que genere el sistema. <b>Ver enmienda 36</b>   | 36 |
| 821 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 4 | ES-163 | ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA | H01<br>H02<br>H03<br>H04 | Dice:<br>G SUMINISTRO DE GASES<br>H01 Acetileno a una presión de 40 psi<br>H02 Óxido nítrico a una presión de 40 psi<br>H03 Aire comprimido a una presión de 50 psi<br>H04 Argón a una presión de 0.32 MPa, consumo de 70 mL/min<br><br>Sustento:<br>Los equipos de Absorción Atómica tienen sus propias presiones de trabajo de cada de gases, según el diseño del fabricante.<br>Las presiones solicitadas corresponden a una marca en particular, tal como se mencionó en la consulta #37.<br>Para garantizar una mayor pluralidad de postores se solicita cambiar las especificaciones técnicas<br><br>Solicitamos cambiar a:<br><br>H01 Acetileno con presión de trabajo según el fabricante<br>H02 Óxido nítrico con presión de trabajo según el fabricante<br>H03 Aire comprimido con presión de trabajo según el fabricante<br>H04 Argón con presión de trabajo según el fabricante | Se considera:<br>H01 Un balón de Acetileno lleno, con presión de trabajo según diseño del fabricante<br>H02 Un balón de Óxido nítrico lleno con presión de trabajo según diseño del fabricante<br>H03 Un compresor de Aire libre de aceite de al menos 1HP de potencia con presión de trabajo según diseño del fabricante<br>H04 Un balón de Argón UHP lleno con presión de trabajo según diseño del fabricante<br><b>Ver enmienda 36</b> | 36 |
| 822 |  |   |        |        |  |                          | Dice:<br><br>Los oferentes pueden ofertar por un lote o por varios lotes, la evaluación y adjudicación será por lote<br><br>Solicitamos aclarar si es posible participar por solo un equipo de un lote.   | Se aclara que no es posible participar por solo un equipo de un lote  |    |
| 823 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | AGITADOR VORTEX                        | B01                      | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Rango de Operación 2800 rpm aprox.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar el RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 2500 RPM.   | Se considera:<br>B01: Rango de operación 0 - 2500 rpm o superior. <b>Ver enmienda 5</b>   | 5  |
| 824 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | AGITADOR VORTEX                        | E02                      | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Potencia aproximada: 0.05 KW<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar el CONSUMO DE ENERGÍA 60W  | Se considera:<br>E02: Potencia aproximada: 0.05 KW o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 5</b>   | 5  |
| 825 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L      | B02                      | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Temperatura de esterilización: 105°C hasta 140°C. aproximado<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar TEMPERATURA DE ESTERILIZACION 144°C  | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-540   |    |
| 826 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L      | B05                      | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Generador de vapor eléctrico de acero inoxidable incorporado<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar TANQUE DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE INCORPORADO   | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-540   |    |
| 827 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L      | B07                      | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Volumen de la cámara (Litros) 60 - 65 aproximadamente<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar VOLUMEN DE LA CAMARA (LITROS 60)  | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-540   |    |
| 828 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L      | E01                      | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Un (02) Cestos de malla<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar 03 CESTOS DE MALLA  | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-540   |    |
| 829 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L      | E02                      | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Un (01) Cestas cerradas<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar como OPCIONAL, YA QUE EL PERFORMANCE DE OTRAS MARCAS NO LO REQUIERE   | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-540   |    |
| 830 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L      | F02                      | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Potencia 2.4 KW aprox.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar POTENCIA 7.4 KW  | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-540   |    |

|     |  |   |        |        |                                      |     |  |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|--------------------------------------|-----|--|---|----|
| 831 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L    | G01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Desagüe: Tubería de 2", resistente a temperatura mayor de 90°<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar también 1 TUBO DE DRENAJE  | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-540   |    |
| 832 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L    | G02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Agua blanda: Tubería de 1/2", presión de 3 a 7 bar<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar como una APROXIMACIÓN DEPENDIENDO DEL PERFORMANCE DEL EQUIPO.   | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-540   |    |
| 833 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | BALANZA ANALITICA                    | B06 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Capacidad aproximada de pesaje 320 g como máximo.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar CAPACIDAD APROXIMADA DE PESAJE 300 G   | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-540   |    |
| 834 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-540  | BALANZA ANALITICA                    | B07 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Resolución de 0,0001 g aprox.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar hasta RESOLUCIÓN DE 1 MG   | Se aclara:<br>Que la consulta a las especificaciones técnicas no corresponden al equipo de código D-540   |    |
| 835 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-279  | BALANZA ANALITICA                    | B11 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Puerto de interfaz<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar PUERTO DE INTERFAZ RS232  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.<br>(La EE.TT esta abierta a cualquier tipo de interfaz que se usa en la actualidad.)   |    |
| 836 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L          | B01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Pantalla LCD.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar PANTALLA LED   | Se considera:<br>B01: Pantalla LCD o LED. <b>Ver enmienda 8</b>   | 8  |
| 837 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L          | B03 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Cubierta hastial con bisagras<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar TAPA CON CAIDA Y CON BISAGRAS  | Se considera:<br>B03: Cubierta hastial con bisagras o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>  | 8  |
| 838 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L          | B05 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Estructura de acero inoxidable.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar CÁMARA INTERNA DE ACERO INOXIDABLE, EXTERIOR DE ACERO CON PINTURA ANTIBACTERIANA   | Se considera:<br>B05: Cámara interior de acero inoxidable y exterior en acero inoxidable o de acero con pintura antibacteriana. <b>Ver enmienda 8</b>   | 8  |
| 839 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L          | B06 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>La capacidad debe ser de 22L a 25L aproximadamente<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar también CAPACIDAD DE 32L  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.<br>Se considera:<br>B06: Capacidad debe ser de 20L a 30L aproximadamente. <b>Ver enmienda 8</b>  | 8  |
| 840 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L          | E02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Potencia: 2 KW aproximado<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar POTENCIA 1.5 KW  | Se considera:<br>E02: Potencia 2 KW aproximado o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>   | 8  |
| 841 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Tiempo de mantenimiento de temperatura programable 0 - 99 horas continuo aprox.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar TIEMPO DE MANTENIMIENTO DE TEMPERATURA PROGRAMABLE 0 - 500 HORAS   | Si el rango de tiempo programable es mas amplio se acepta como mejora.  |    |
| 842 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B03 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Estabilidad/Homogeneidad. 0.05° C/ ±0.1° C aproximada<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar UNIFORMIDAD DE ± 0.1° C  | Se considera:<br>B03: Estabilidad / Homogeneidad según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 9</b>   | 9  |
| 843 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B04 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Amplitud de vaivén deberá ser entre 20 - 40 mm seleccionable<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar AMPLITUD DE VAIVÉN EN RANGO DE 25 MM  | Se considera:<br>B04: Amplitud de vaivén deberá ser entre 20 - 40 mm seleccionable o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 9</b>   | 9  |
| 844 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B05 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Velocidad de vaivén deberá ser entre 10 - 150 RPM regulable<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar VELOCIDAD DE VAIVÉN 20 – 200 RPM   | Se considera:<br>B05: Velocidad de vaivén deberá ser entre 35 - 100 RPM regulable o rango mayor. <b>Ver enmienda 9</b>  | 9  |
| 845 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B06 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Rango de temperatura de 5°C a 100°C aproximado.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar RANGO DE TEMPERATURA DE + 5°C – 99.9°C   | La EE.TT indica aproximado. Si el rango de temperatura es mayor se considera como mejora.<br>Se considera:<br>B06: Rango de temperatura de 5 °C sobre la temperatura ambiente a +95°C aproximado. <b>Ver enmienda 9</b> | 9  |
| 846 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B07 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Capacidad: 27 litros (±5) aproximado<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar CAPACIDAD DE 250 ML * 48  | La consulta no guarda relación con el punto B07   |    |
| 847 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | B10 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Incluir una bandeja de agitación interior, bandeja de agitación móvil y mueble exterior de acero inoxidable<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar como OPCIONAL, YA QUE EL PERFORMANCE DE OTRAS MARCAS NO LO REQUIERE  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 848 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249a | BAÑO MARIA CON AGITADOR DIGITAL      | E02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Potencia: 1.6 KW aprox.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar POTENCIA 4000W   | Se considera:<br>E02: Potencia 1.6 KW aprox. o según diseño de fabricante. <b>Ver enmienda 9</b>  | 9  |
| 849 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-566a | BLOQUE TERMICO PARA TUBOS 1.5 A 2 ML | E01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Un (01) Juego de bloques metálicos para 35 microtubos de 2 ml. Cada tubo en polipropileno<br>Solicitamos amablemente que se pueda ACLARAR SI SE NECESITA CONSIDERAR LOS 35 TUBOS DE POLIPROPILENO   | La especificación técnica indica cada tubo en polipropileno.  |    |
| 850 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-566a | BLOQUE TERMICO PARA TUBOS 1.5 A 2 ML | E02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Un (01) Juego de bloques metálicos para 35 microtubos de 1.5 ml. Cada tubo en polipropileno<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar ACLARAR SI SE NECESITA CONSIDERAR LOS 35 TUBOS DE POLIPROPILENO  | La especificación técnica indica cada tubo en polipropileno.  |    |
| 851 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-104  | BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL        | C01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Un (01) Bomba: Flujo de infusión de 1 ml/h ó menos a 999ml/h o más, Flujo de infusión programable con incrementos de 0.1ml/h y 1ml/h, Volumen de infusión programable desde 0 ml hasta 9999ml o más, Sistema de seguridad kvo (keep venous open)<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar UN (01) BOMBA: FLUJO DE INFUSIÓN DE 0ML/H – 999ML/H, FLUJO DE INFUSIÓN PROGRAMABLE CON INCREMENTOS DE 0.1ML/H Y 1ML/H | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 852 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-104  | BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL        | C03 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>KVO: 1 ml/h<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar KVO 1- 5 ML/H  | Se acoge la consulta solicitada por el oferente.<br>C03: KVO 1 – 5 ml/h. <b>Ver enmienda 10</b>   | 10 |

|     |  |   |        |        |   |     |  |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|-----|--|--|----|
| 853 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-580  | MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO       | B02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Pantalla de 10 pulgadas o superior<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar PANTALLA DE 12.1 PULGADAS   | Se indica 10 pulgadas o superior, su propuesta cumple con lo requerido.  |    |
| 854 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-580  | MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO       | B10 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Tipo de medición: adultos, pediátricos y neonatos<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar TIPO DE MEDICION VETERINARIO   | Se considera:<br>B10: tipo de medición de uso veterinario. El equipo debe contar con una impresora incorporada. <b>Ver enmienda 22</b>   | 22 |
| 855 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-580  | MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO       | B13 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Rango del pulso: 30 - 220 bpm o más amplio<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar RANGO DE PULSO 20 - 240 LPM   | Se indica 30 - 220 bpm o más amplio, su propuesta cumple con lo solicitado.  |    |
| 856 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-580  | MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO       | B16 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Número de canales: 1 o superior<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar NÚMERO DE CANALES: 2   | Se indica 1 o superior, su propuesta cumple con lo solicitado.   |    |
| 857 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-580  | MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO       | B18 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Resolución: 0.2 °C o superior<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar RESOLUCIÓN: 0.1°C  | Se considera:<br>B18: 0.1 °C o superior. <b>Ver enmienda 22</b>  | 22 |
| 858 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-580  | MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO       | F02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Batería de Litio con carga para 2 a 3.5 horas<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar BATERIA DE LITIO CON CARGA PARA 2.6 HORAS  | La propuesta se encuentra en el rango solicitado.  |    |
| 859 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-580  | MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO       | F03 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Potencia aprox.: 0.15 KW<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar POTENCIA 90VA   | Si la potencia es menor a la solicitada se considera como mejora.  |    |
| 860 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-654  | REFRIGERADOR DE LABORATORIO VERTICAL (290L) | B03 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Capacidad de almacenamiento: 290 litros (10.2 pies cúbicos aprox.)<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar TIPO DE MEDICION VETERINARIO  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |    |
| 861 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-654  | REFRIGERADOR DE LABORATORIO VERTICAL (290L) | C01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Temperatura de trabajo regulable de 4°C o menos a 8°C o más<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar TEMPERATURA DE TRABAJO ENTRE 2°C A 8°C O MAS   | La temperatura de trabajo ofertada se encuentra dentro del rango en la especificación técnica solicitada.  |    |
| 862 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-654  | REFRIGERADOR DE LABORATORIO VERTICAL (290L) | C02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Sistema de flujo de aire forzado en la cámara de conservación<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar REFRIGERACIÓN CON CIRCULACIÓN FORZADA DE AIRE EN EL INTERIOR DE LA CÁMARA  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |    |
| 863 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)             | B01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Seguridad biológica Clase II<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II A2   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |    |
| 864 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)             | B02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Cambio de aire circulante 30% en la cabina<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar CAMBIO DE AIRE CIRCULANTE 70% RECIRCULACIÓN DE AIRE, 30% DE AIRE EXPULSADO  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |    |
| 865 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-376b | CABINA DE FLUJO LAMINAR (4PIES)             | B02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Cambio de aire circulante 30% en la cabina<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar DEBE INCLUIR UNA VENTANA FRONTAL EN VIDRIO LAMINADO PARA MAYOR SEGURIDAD  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |    |
| 866 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA                          | B07 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Rango de ajuste del temporizador 1-99 minutos y posición de retención<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar RANGO DE AJUSTE DEL TEMPORIZADOR 1-99 MINUTOS  | Se acoge la consulta solicitada por el oferente<br>Se considera:<br>B07: Rango de ajuste del temporizador 1-99 minutos. <b>Ver enmienda 13</b>   | 13 |
| 867 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA                          | B08 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Rotor cambiable para tubos de capacidad de 12 tubos x 10 ml, 10 tubos x 10ml, 12 tubos x 5 ml.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar ROTOR CAMBIABLE PARA TUBOS DE CAPACIDAD DE 12 TUBOS X 15 ML + ADAPTADOR DE 12x5 ML  | Se considera:<br>B08: Rotor cambiable para tubos de capacidad de 12 tubos x 15 ml, 12 tubos x 10 ml, 12 tubos x 5 ml. <b>Ver enmienda 13</b>   | 13 |
| 868 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA                          | B09 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Sistema automático de balanceo<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar como OPCIONAL, YA QUE EL PERFORMANCE DE OTRAS MARCAS NO LO REQUIERE   | Se considera:<br>B09: Sistema automático de balanceo o sistema de detección de desbalance. <b>Ver enmienda 13</b>  | 13 |
| 869 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA                          | B11 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Nivel de ruido no mayor a 61 db A<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar NIVEL DE RUIDO NO MAYOR A ≤ 58 db  | El nivel de ruido esta dentro del rango solicitado en las especificaciones técnicas.   |    |
| 870 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA                          | D02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Base pesada y 3 patas de goma tipo chupón que eviten que la unidad se deslice o mueva<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar BASE PESADA Y 4 PATAS DE GOMA TIPO CHUPÓN QUE EVITEN QUE LA UNIDAD SE DESLICE O MUEVA  | Se acoge la consulta solicitada por el oferente<br>Se considera:<br>D02: Base pesada y 3 patas de goma tipo chupón que eviten que la unidad se deslice o mueva y/o sistema antideslizante según fabricante. <b>Ver enmienda 13</b> | 13 |
| 871 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-604  | CENTRIFUGA DE MESA                          | E01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Dos (02) tubos de 5ml y 10ml<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar ADAPTADOR DE 5ML x 12 Y 12 x 15ML.  | Se considera:<br>Doce (12) tubos de 5ml, 10ml y 15ml<br><b>*Referente a los rotores intercambiables. Ver enmienda 13</b>   | 13 |
| 872 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA              | A01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Equipo que permite la centrifugación de tubos (1.5-15ml) para la separación de constituyentes de mezclas líquidas o suspensiones, a temperaturas comprendidas entre 20 y 40 °C. También permite la separación de células y macromoléculas.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar EQUIPO QUE PERMITE LA CENTRIFUGACIÓN DE TUBOS (1.5-15ML) PARA LA SEPARACIÓN DE CONSTITUYENTES DE MEZCLAS LÍQUIDAS O SUSPENSIONES, A TEMPERATURAS COMPRENDIDAS ENTRE 20 Y 40 °C. | Se refiere a una descripción funcional del equipo, no es parte de las características técnicas.  |    |

|     |  |   |        |        |                                   |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|-----------------------------------|-----|---|---|----|
| 873 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA<br>REFRIGERADA DE MESA | B04 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Nivel de ruido máx.: 68 Db<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar NIVEL DE RUIDO MAX.: ≤ 58 Db   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica (el nivel de ruido indicado por el oferente se encuentra dentro del rango)                         |    |
| 874 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA<br>REFRIGERADA DE MESA | B05 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>RCF como máximo de 18 516x g<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar RCF COMO MAXIMO DE 0 – 4650 KG   | Se considera:<br>B05: RCF de 18000 a 18516 xg o superior. <b>Ver enmienda 14</b>  | 14 |
| 875 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA<br>REFRIGERADA DE MESA | B06 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Velocidad no menor a 4200 rpm a carga completa con incrementos 100 rpm o menor.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar VELOCIDAD DE 0 – 5000 RPM   | Se indica no menor a 4200 rpm, el rango solicitado cumple con lo requerido en la E.E.T.T solicitada.  |    |
| 876 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA<br>REFRIGERADA DE MESA | F03 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Cuatro (04) Buckets con tapa<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar como OPCIONAL, YA QUE EL PERFORMANCE DE OTRAS MARCAS NO LO REQUIERE  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 877 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA<br>REFRIGERADA DE MESA | F04 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Cuatro (04) adaptadores para 20 viales de 11x38 (1.5/2.0 ml)<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar CUATRO (04) ADAPTADORES PARA 20 VIALES DE 4 x 10 x 1.5/2.2 ML  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas  |    |
| 878 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA<br>REFRIGERADA DE MESA | F05 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Cuatro (04) adaptadores para 20 tubos de 13x75/100 (7 ml)<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar CUATRO (04) ADAPTADORES PARA 20 TUBOS DE 4 x 5 x 10 ML  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas  |    |
| 879 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-281a | CENTRIFUGA<br>REFRIGERADA DE MESA | F06 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Cuatro (04) adaptadores para 4 tubos 17x120 (15ml)<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar CUATRO (04) ADAPTADORES PARA 4 TUBOS DE 4 x 5 x 1.5 ML   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas  |    |
| 880 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO             | B01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Volumen de la cámara interior: 100 litros como mínimo<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar VOLUMEN DE LA CÁMARA INTERIOR 160 LITROS COMO MÍNIMO  | Se considera:<br>B01: Volumen de la cámara interior: 100 litros aproximados, de sobremesa. <b>Ver enmienda 18</b>                                       | 18 |
| 881 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO             | B02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Exteriores e interiores de acero inoxidable.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar EXTERIOR EN ACERO TRATADO Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE   | Se considera:<br>B02: Exterior e interior de acero inoxidable o exterior de acero recubierto contra la corrosión. <b>Ver enmienda 18</b>                | 18 |
| 882 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO             | B05 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Rango de temperatura de trabajo como mínimo +5°C por encima de la temperatura ambiente hasta 70°C o mas<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar RANGO DE TEMPERATURA DE TRABAJO COMO MÍNIMO +5°C POR ENCIMA DE LA TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 65°C O MAS | Se considera:<br>B05: Rango de temperatura de trabajo como mínimo +5°C por encima de la temperatura ambiente hasta 50°C o mas<br><b>Ver enmienda 18</b> | 18 |
| 883 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO             | C02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Autodiagnóstico de funcionamiento.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar OPCIONAL, YA QUE EL PERFORMANCE DE OTRAS MARCAS NO LO REQUIERE   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 884 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO             | C03 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Sistema de control de CO2 completamente automático.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar OPCIONAL, YA QUE EL PERFORMANCE DE OTRAS MARCAS NO LO REQUIERE  | Se considera:<br>C03: Temporizador electrónico programable. <b>Ver enmienda 18</b>  | 18 |
| 885 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO             | E01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Tres (03) bandejas divisoras.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar también DOS (02) BANDEJAS DIVISORAS AJUSTABLES  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 886 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-369a | INCUBADORA DE CULTIVO             | F02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Potencia aprox. 1.7 KW aprox.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar POTENCIA APROXIMADA DE 375 WATTS  | Si la potencia es menor a la requerida, se considera como mejora.   |    |
| 887 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA<br>(16000 rpm)    | B02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Capacidad para 12 tubos de 1.5 / 2.0 ml o 10 tubos de 5 ml<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar ROTOR DE 12 x 1.5/2.2 ML   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 888 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA<br>(16000 rpm)    | B08 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Tiempo programable de 1 min. o menor a 50 min. o mayor<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar TIEMPO PROGRAMABLE DE 1 A 99 MINUTOS   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas (El tiempo programable cumple con lo solicitado)                                   |    |
| 889 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA<br>(16000 rpm)    | B09 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Nivel de ruido menor o igual a 66 Db<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A ≤ 58 db   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas (El nivel de ruido cumple con lo solicitado)                                       |    |
| 890 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA<br>(16000 rpm)    | B10 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Rango de temperatura de -10°C o menor a +40°C aprox.<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar RANGO DE TEMPERATURA DE -10°C O MENOR A +40°C APROXIMADO   | Su consulta es lo mismo que la especificación técnica solicitada.   |    |
| 891 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA<br>(16000 rpm)    | E03 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Un (01) Rotor para microtubos de 1.5/2 ml y 0.5ml<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar UN (01) ROTOR PARA MICROTUBOS DE 12 X 1.5/2.2 ML  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 892 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-576  | MICROCENTRIFUGA<br>(16000 rpm)    | F02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Potencia aprox. 0.31 KW<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar POTENCIA 0.8 KW APROXIMADAMENTE   | Se considera:<br>F02: Potencia aprox. 0.31 KW o de acuerdo a fabricante. <b>Ver enmienda 20</b>   | 20 |
| 893 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin    | B01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Capacidad máxima de 6 x 2 ml<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar CAPACIDAD MÁXIMA DE 6 x 1.5/2.0 ML/0.5ML/0.2ML O 8 x 2ML   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 894 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin    | B04 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Nivel de ruido menor o igual a 66 db<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A ≤ 45 db   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica (el nivel de ruido indicado por el oferente se encuentra dentro del rango)                         |    |
| 895 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin    | B05 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Pantalla LCD<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar PANTALLA LED   | Se acoge la consulta solicitada por el oferente.<br>B05: Pantalla LCD o LED. <b>Ver enmienda 21</b>   | 21 |

|     |  |   |         |        |  |     |  |  |    |
|-----|--|---|---------|--------|--|-----|--|--|----|
| 896 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1  | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin                   | C01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Controlado mediante microprocesador<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar OPCIONAL, YA QUE EL PERFORMANCE DE OTRAS MARCAS NO LO REQUIERE   | Se considerará.<br>C01: Controlado mediante microprocesador o según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 21</b>   | 21 |
| 897 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1  | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin                   | E01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Un (01) Rotor de tubo de 6 x 1.5/2.0 mL<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar UN (01) ROTOR DE TUBO DE 8 x 1.5 ML  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |    |
| 898 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1  | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin                   | F01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Rotor de tubo de 16 x 0.2 mL<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar ROTOR DE TUBO DE 2 x 8 x 0.2 ML   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas. (si cumple)  |    |
| 899 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1  | D-557  | MINICENTRIFUGA (6000 rpm) Spin                   | F04 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Una (01) Caja de almacenamiento para rotores y adaptadores<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar OPCIONAL, YA QUE EL PERFORMANCE DE OTRAS MARCAS NO LO REQUIERE  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |    |
| 900 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1  | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                       | B02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Capacidad de la cámara de congelación debe ser aprox. 11 pies cúbicos<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE CONGELACIÓN 319 LITROS APROXIMADO  | La capacidad ofertada se considera como mejora al ser mayor que 11 pies cúbicos.   |    |
| 901 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1  | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                       | B07 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Aislamiento 60 mm poliuretano tipo espuma<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar AISLAMIENTO 100 MM POLIURETANO TIPO ESPUMA   | Si el aislamiento es mayor al solicitado en la especificación técnica se considerará como mejora.<br>Se considera:<br>B07: Aislamiento 50 mm o mayor de poliuretano tipo espuma. <b>Ver enmienda 16</b>  | 16 |
| 902 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1  | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                       | C02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Puerto de comunicación rs232 o puerto USB<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar PUERTO DE COMUNICACIÓN USB   | En el punto C02 también considera puerto USB de comunicación.  |    |
| 903 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1  | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                       | D01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Registrador circular de temperatura (termógrafo)<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar COMO OPCIONAL, YA QUE, SI CUENTA CON PANTALLA EL EQUIPO, NO LO REQUIERE   | Se considera:<br>D01: Registrador circular de temperatura (termógrafo) o almacenamiento (registro) digital de temperatura.<br><b>Ver enmienda 16</b>   | 16 |
| 904 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1  | D-298a | CONGELADOR VERTICAL - 20°C                       | E02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Diez (10) unidades de papel para registrador<br>Solicitamos amablemente que se pueda considerar OPCIONAL, YA QUE EL PERFORMANCE DE OTRAS MARCAS NO LO REQUIERE  | Se considera:<br>E02: Diez (10) unidades de papel para registrador, opcional dependiendo del punto D01. <b>Ver enmienda 16</b>   | 16 |
| 905 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 11 | E-380  | CONGELADOR VERTICAL DE LABORATORIO               | B01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Capacidad de 347 L como mínimo<br>Solicitamos amablemente considerar CAPACIDAD DE 400 L COMO MÍNIMO.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>Se indica capacidad de 347L como mínimo, una capacidad superior a la indicada estaría dentro de las características técnicas solicitadas.   |    |
| 906 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 11 | E-380  | CONGELADOR VERTICAL DE LABORATORIO               | B03 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Pantalla LCD<br>Solicitamos amablemente considerar PANTALLA TÁCTIL DE 5" A COLOR  | Se aceptan mejoras tecnológicas  |    |
| 907 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 11 | E-380  | CONGELADOR VERTICAL DE LABORATORIO               | E01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Un (04) Cajón extraíble de aluminio con divisores como mínimo.<br>Solicitamos amablemente considerar CUATRO (04) CAJONES EXTRAÍBLE DE ACERO INOXIDABLE CON DIVISORES COMO MÍNIMO.   | Se considera:<br>E01: Cuatro (04) cajones como mínimo, extraíbles de aluminio o acero inoxidable con divisores. <b>Ver enmienda 66</b>   | 66 |
| 908 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 11 | E-380  | CONGELADOR VERTICAL DE LABORATORIO               | E02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>04 rejillas de plástico como mínimo, como soporte para los cajones<br>Solicitamos amablemente considerar 04 REJILLAS DE ACERO INOXIDABLE COMO MÍNIMO, COMO SOPORTE PARA LOS CAJONES   | Se considera:<br>E02: 04 rejillas de plástico y/o acero inoxidable como mínimo, como soporte para los cajones. <b>Ver enmienda 66</b>  | 66 |
| 909 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 11 | E-515  | CONGELADORA VERTICAL (600L)                      | B02 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Capacidad de la cámara de congelación 21 pies aproximadamente<br>Solicitamos amablemente considerar CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE CONGELACIÓN DE 600 LITROS   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>Se indica capacidad de la cámara de congelación 21 pies aproximadamente, la capacidad de 600L estaría dentro de las características técnicas solicitadas.                                     |    |
| 910 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 11 | E-515  | CONGELADORA VERTICAL (600L)                      | B08 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Aislamiento de espuma de euretano libre de CFC de 60mm de espesor como mínimo en paredes, o mecanismo de aislamiento<br>Solicitamos amablemente considerar AISLAMIENTO DE ESPUMA DE EURETANO LIBRE DE CFC DE 100MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO EN PAREDES, O MECANISMO DE AISLAMIENTO  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>Se indica 60mm de espesor como mínimo, por lo tanto, un espesor mayor estaría dentro de las características técnicas solicitadas.   |    |
| 911 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 11 | E-515  | CONGELADORA VERTICAL (600L)                      | B09 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Aislamiento de espuma de euretano libre de CFC de 60mm de espesor como mínimo en la puerta<br>Solicitamos amablemente considerar AISLAMIENTO DE ESPUMA DE EURETANO LIBRE DE CFC DE 100MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO EN LA PUERTA  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>Se indica 60mm de espesor como mínimo, por lo tanto, un espesor mayor estaría dentro de las características técnicas solicitadas.   |    |
| 912 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 11 | E-515  | CONGELADORA VERTICAL (600L)                      | E01 | En las especificaciones técnicas solicitan:<br>Tres (03) Bandeja divisoria de acero inoxidable como mínimo<br>Solicitamos amablemente considerar CUATRO O CINCO BANDEJAS DIVISORIA DE ACERO INOXIDABLE COMO MÍNIMO   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>Se indica tres (03) bandejas divisorias de acero inoxidable como mínimo, por lo tanto, cuatro o más bandejas de acero inoxidable estarían dentro de las características técnicas solicitadas. |    |
| 913 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-47  | HORNO MUFLA                                      | B06 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS. SOLICITAMOS ACEPTAR: Estructura exterior metálico, con salida de humo o acero laminado en frío con acabado de resina. Al respecto, indicamos que el material exterior de acero laminado permite una mejor prestación para la limpieza y conservación del equipo.   | La oferta está de acuerdo a lo requerido en la especificación técnica (cumple).  |    |
| 914 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-47  | HORNO MUFLA                                      | C01 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS. SOLICITAMOS ACEPTAR: Luz piloto de encendido, luz piloto de trabajo, llave térmica o indicadores visuales para el funcionamiento. En relación a lo mencionado, los indicadores led cumplirían la misma función para la seguridad del usuario.  | Se acoge la consulta solicitada por el oferente.<br>C01: Luz piloto de encendido, luz piloto de trabajo, llave térmica y/o otro sistema de seguridad según diseño del fabricante.<br><b>Ver enmienda 41</b>  | 41 |
| 915 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-57  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL              | --  | DE ACUERDO AL EQUIPO SOLICITADO, PODEMOS MENCIONAR QUE EN EL LOTE SE DETALLAN DISPOSITIVOS ÚNICAMENTE RESISTIVOS O QUE SEAN CALEFACTADOS PARA LA INCUBACIÓN DE MUESTRAS. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE EL EQUIPO "CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL" SEA EXCLUIDO DEL GRUPO YA QUE NO GUARDA RELACIÓN CON EL RESTO Y PODRÍA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES QUE SE ESPECIALIZAN EN EQUIPOS RESISTIVOS.              | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b>   | 1  |
| 916 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6  | ES-58  | CÁMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL PARA PROTEÍNAS | --  | DE ACUERDO AL EQUIPO SOLICITADO, PODEMOS MENCIONAR QUE EN EL LOTE SE DETALLAN DISPOSITIVOS ÚNICAMENTE RESISTIVOS O QUE SEAN CALEFACTADOS PARA LA INCUBACIÓN DE MUESTRAS. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE EL EQUIPO "CÁMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL PARA PROTEÍNAS" SEA EXCLUIDO DEL GRUPO YA QUE NO GUARDA RELACIÓN CON EL RESTO Y PODRÍA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES QUE SE ESPECIALIZAN EN EQUIPOS RESISTIVOS. | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b>   | 1  |

|     |  |   |        |        |   |     |  |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|-----|--|--|----|
| 917 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-104 | DESTILADOR DE AGUA                                | D01 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Salida de dióxido de carbono con protección contra salpicaduras o sistema similar que cumpla la misma función de acuerdo a cada fabricante.   | Se considera:<br>D01: Salida del dióxido de carbono con protección contra salpicaduras o sistema similar que cumpla la misma función de acuerdo al fabricante. <b>Ver enmienda 44</b>  | 44 |
| 918 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-111 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA (200 - 256 litros) | B12 | Al respecto, solicitamos amablemente a la entidad encargada aclarar la característica ya que, actualmente diversos fabricantes manejan distintos puertos de interconexión ya sea para el sistema interno de funcionamiento, conexión eléctrica o para descarga de datos.   | Se refiere a puerto para carga y/o transferencia de datos.   |    |
| 919 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-117 | HORNO DE VACÍO                                    | B01 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: "Capacidad interna 100 litros aproximadamente". En función a lo solicitado, podemos indicar que indicar la capacidad interna del equipo limita la libre participación que empresas que podrían ofrecer mayor capacidad como mejora tecnológica.   | Se considera:<br>B01: Capacidad interna de 90 a 110 L. <b>Ver enmienda 46</b>  | 46 |
| 920 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-117 | HORNO DE VACÍO                                    | B04 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACEPTAR: Sistema de medición de temperatura de 4 hilos separada por termo bandeja o sensor de temperatura similar de acuerdo a cada fabricante. Esto porque, diversos fabricantes tienen sistemas mejores y más eficientes que permiten un control más preciso.  | Se considera:<br>B04: Sistema de medición de temperatura de 4 hilos separada por termo bandeja o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 46</b>   | 46 |
| 921 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-117 | HORNO DE VACÍO                                    | B05 | En función a la característica requerida, indicamos aclara que el rango de temperatura del equipo debe ser AJUSTABLE desde los +5°C SOBRE LA TEMPERATURA AMBIENTE, ya que no tendría sentido que un horno permita trabajar desde los 5°C   | Se considera:<br>B05: Rango de temperatura de trabajo: 50° a 200 °C o rango mas amplio. <b>Ver enmienda 46</b>   | 46 |
| 922 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                                  | B02 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Capacidad de 55L +/- 5L. Esto debido a que diversos fabricantes ofrecen una capacidad aproximada que no afectaría en el uso por parte del usuario.  | Se acoge la consulta solicitada por el oferente:<br>B02: Capacidad de 50 a 65 litros<br><b>Ver enmienda 48</b>   | 48 |
| 923 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                                  | B05 | En función a la característica requerida, indicamos aclara que el rango de temperatura del equipo debe ser AJUSTABLE desde los +5°C SOBRE LA TEMPERATURA AMBIENTE, ya que no tendría sentido que un horno permita trabajar desde los 5°C   | Se considera:<br>B05: Rango de temperatura: 50°C – 250°C o rango más amplio. <b>Ver enmienda 48</b>  | 48 |
| 924 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                                  | B09 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Termo bandeja, aluminio anodizado o material resistente al calor de acuerdo a cada fabricante. Al respecto indicamos que otras marcas ofrecen alternativas que toleran mejor las altas temperaturas.  | Se considera:<br>B09: Bandeja de aluminio anodizado o acero inoxidable, resistente a altas temperaturas. <b>Ver enmienda 48</b>  | 48 |
| 925 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-162 | ESTUFA DE SECADO                                  | B10 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Trampilla de extracción de aire de configuración electrónica adición de aire exterior precalentado, sistema manual o de acuerdo a cada fabricante. En materia de consulta, se indica que diversos fabricantes optan por configurar de manera manual ya que depende de la etapa de calentamiento y tener un sistema electrónico por el desgaste podría generar algún desperfecto por el uso constante. | Se acoge la consulta solicitada por el oferente:<br>B10: Trampilla de extracción de aire de configuración electrónica adición de aire exterior precalentado, sistema manual o de acuerdo a cada fabricante. <b>Ver enmienda 48</b> | 48 |
| 926 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA                    | B04 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Carcasa de acero inoxidable estructural o material resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Al respecto, se recomienda un material que no sea conductor de calor para proteger al usuario y a la par, que sea de fácil limpieza para un mejor estado de conservación.   | Se considera:<br>B04: Carcasa de acero inoxidable estructural o de material resistente a la corrosión. <b>Ver enmienda 49</b>  | 49 |
| 927 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-177 | ESTUFA CON VENTILACIÓN FORZADA                    | B05 | En función a la característica requerida, indicamos aclara que el rango de temperatura del equipo debe ser AJUSTABLE desde los +5°C SOBRE LA TEMPERATURA AMBIENTE, ya que no tendría sentido que un horno permita trabajar desde los 5°C   | Se considera:<br>B05: Rango de temperatura: 50°C – 250°C o rango superior. <b>Ver enmienda 49</b>  | 49 |
| 928 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA                             | B07 | Al respecto, solicitamos amablemente a la entidad encargada aclarar la característica ya que, actualmente diversos fabricantes manejan distintos puertos de interconexión ya sea para el sistema interno de funcionamiento, conexión eléctrica o para descarga de datos.   | Se refiere a puerto interfaz Ethernet y/o conexión USB para registro de datos.   |    |
| 929 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA                             | E01 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Ocho (8) rejillas de acero inoxidable electro pulidas o material similar resistente a la corrosión y altas temperaturas. Al respecto, indicamos que otras marcas ofrecen alternativas que toleran mejor las altas temperaturas y permiten una mayor facilidad para la limpieza.   | Se considera:<br>E01: Ocho (08) rejillas de acero inoxidable, electropulidas o material similar resistente a la corrosión y altas temperaturas. <b>Ver enmienda 50</b>   | 50 |
| 930 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 6 | ES-179 | ESTUFA ESTERILIZADORA                             | D01 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Sistema de autodiagnóstico integrado o de calibración para desviación de temperatura. Para un mejor control de temperatura algunos equipos incluyen un sistema de calibración ante alguna desviación de temperatura que permite tener un control más preciso.   | Se considera:<br>D01: Sistema autodiagnóstico integrado u otro sistema similar según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 50</b>   | 50 |
| 931 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-692  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L                 | B04 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Cámara construida en acero inoxidable AISI 304 o similar que no permita la proliferación de bacterias ni corrosión. En materia de consulta, se resalta que diversos fabricantes trabajan con diversas calidades y grados de aceros inoxidables especializados para cada tipo de equipos.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas (se solicita como mínimo, se acepta otros tipos de acero inoxidable mejores al AISI 304)  |    |
| 932 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-692  | AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 60 - 65 L                 | B05 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Generador de vapor eléctrico de acero inoxidable incorporado o material de acuerdo a cada fabricante. Al respecto, indicamos que el material de construcción para el generador varía dependiendo de dónde se realiza la condensación del agua, esto permite optimizar el proceso de calentamiento.  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |    |
| 933 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L                       | B04 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Sistema de calibración automática o mecanismo similar de acorde al fabricante.  | Se considera:<br>B04: Sistema de calibración automática o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>   | 8  |
| 934 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L                       | B08 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Sistema de drenaje: mecánico (válvula) con conexión a un desagüe o manguera de desfogue.  | Se considera:<br>B08: Sistema de drenaje: mecánico (válvula o similar) con conexión a un desagüe (manguera resistente a altas temperaturas o similar). <b>Ver enmienda 8</b>   | 8  |
| 935 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 1 | D-249  | BAÑO MARIA DIGITAL 22 - 25L                       | D02 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Termostato de seguridad primarios y automáticos.  | Se considera:<br>D02: Termostatos de seguridad primarios y automáticos o según diseño del fabricante. <b>Ver enmienda 8</b>  | 8  |
| 936 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a  | MICROSCÓPIO DE CAMPO CLARO                        | B06 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Platina con revestimiento cerámico o metálico   | Se considera:<br>B06: Platina con revestimiento cerámico o anodizado. <b>Ver enmienda 26</b>   | 26 |

|     |  |   |        |       |                                       |     |  |   |    |
|-----|--|---|--------|-------|---------------------------------------|-----|--|---|----|
| 937 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO            | B09 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Condensador de lente abatible ABBE 1.25   | Se considera:<br>B09: Condensador (entre 0.90 - 1.25 aprox). <b>Ver enmienda 26</b>   | 26 |
| 938 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO            | C01 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Control electrónico de nivel de iluminación (digital) e interruptor de encendido y apagado, con sistema inteligente de autoapagado                                    | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 939 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO            | E01 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS 4X   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada. No indica apertura numérica.   |    |
| 940 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO            | E02 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS 10X  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada. No indica apertura numérica.   |    |
| 941 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO            | E03 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS 20X  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada. No indica apertura numérica.   |    |
| 942 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO            | E04 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS 40X  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada. No indica apertura numérica.   |    |
| 943 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60a | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO            | E05 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS 60X  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada. No indica apertura numérica.   |    |
| 944 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B06 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Platina con revestimiento cerámico o metálico y movimiento x-y comandados por perillas coaxiales, escala graduada de desplazamiento (vernier), pinza sujeta muestras. | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 945 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B07 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Tubo de Observación: Cabezal trino con ángulo de inclinación de 30°   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 946 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B08 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Condensador de lente abatible ABBE 1.25   | Se considera:<br>B08: Condensador (entre 0.90 - 1.25 aprox). <b>Ver enmienda 27</b>   | 27 |
| 947 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B10 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Resolución: 10 megapíxeles como mínimo  | Se indica como mínimo, se aceptan mejoras tecnológicas.   |    |
| 948 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B11 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Imagen en vivo: 53fps aproximada  | Se aceptan mejoras tecnológicas.  |    |
| 949 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B12 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Ganancia: de 0 hasta 22 o de acuerdo al fabricante  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 950 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | B14 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Conexión alámbrica  | Se considera en el punto B14: Conexión inalámbrica y/o alámbrica. <b>Ver enmienda 27</b>  | 27 |
| 951 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E03 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 4x   | Se considera:<br>E03: Un (01) Objetivo 4x con apertura numérica 0.10, al menos. <b>Ver enmienda 27</b>  | 27 |
| 952 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E04 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 10x  | Se considera:<br>E04: Un (01) Objetivo 10x con apertura numérica 0.25, al menos. <b>Ver enmienda 27</b>   | 27 |
| 953 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E05 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 20x  | Se considera:<br>E05: Un (01) Objetivo 20x con apertura numérica 0.40, al menos. <b>Ver enmienda 27</b>   | 27 |
| 954 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E06 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 40x  | Se considera:<br>E06: Un (01) Objetivo 40x con apertura numérica 0.75, al menos. <b>Ver enmienda 27</b>   | 27 |
| 955 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E07 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 60x  | Se considera:<br>E07: Un (01) Objetivo 60x con apertura numérica 0.70, al menos. <b>Ver enmienda 27</b>   | 27 |
| 956 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E08 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo de 40x adicional   | Se considera:<br>E08: Un (01) Objetivo de 40x/0.65 NA. 0.31 - 0.6mm distancia de trabajo, al menos. <b>Ver enmienda 27</b>                        | 27 |
| 957 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-60b | MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON CAMARA | E09 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo de 100x adicional  | Se considera:<br>E09: Un (01) Objetivo de 100x/1.10 NA. - 1.25 NA (oil), 0.10 mm – 0.23 mm distancia de trabajo, al menos. <b>Ver enmienda 27</b> | 27 |
| 958 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697 | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA          | B02 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Estativo: de aluminio, con movimiento motorizado opcional.  | B02: Estativo: de aluminio o metálico, con movimiento motorizado. <b>Ver enmienda 28</b>  | 28 |
| 959 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697 | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA          | B03 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Pantalla LCD opcional.  | El oferente debe ceñirse a lo solicitado en la especificación técnica.  |    |

|     |  |   |        |        |   |     |   |   |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|-----|---|---|----|
| 960 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | B06 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Iluminación: Luz transmitida con LED e Iluminación Epifluorescencia ( 3 canales como mínimo).  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 961 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | B07 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Platina con revestimiento cerámico o de vidrio y movimiento x-y comandados por perillas coaxiales, escala graduada de desplazamiento (vernier), pinza sujeta muestras, con desplazamiento mecanico como mínimo | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 962 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | B08 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Condensador con motorización de la lente superior, con disco motorizado de 7 posiciones para admitir anillos de luz o compensadores o de acuerdo al fabricante   | Se considera:<br>B08: Condensador con motorización o manual de la lente superior, con disco motorizado o manual de 5 o más posiciones para admitir anillos de luz o compensadores. <b>Ver enmienda 28</b> | 28 |
| 963 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | B16 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Conexión alambrica   | El oferente debe ceñirse a lo considerado, en el punto B16: conexión inalámbrica y/o alámbrica. <b>Ver enmienda 28</b>  | 28 |
| 964 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | E01 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo de inmersión 100x   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 965 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | E02 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Cubo filtro FITC, excitación 495nm, emisión 520nm o similar  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 966 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | E03 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Cubo filtro DAPI, excitación 330nm a 370nm, emisión 450nm a 460nm o similar  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 967 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | E04 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Cubo filtro N2.1, excitación 515nm a 560nm, emisión 590nm o similar  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada.  |    |
| 968 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | E05 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 4X  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada, no indica apertura numérica.   |    |
| 969 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | E06 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 10X   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada, no indica apertura numérica.   |    |
| 970 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | E07 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 20X   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada, no indica apertura numérica.   |    |
| 971 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | E08 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 40X   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada, no indica apertura numérica.   |    |
| 972 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | E09 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 60X   | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada, no indica apertura numérica.   |    |
| 973 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-697  | MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA                  | E10 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Un (01) Objetivo 100x  | El oferente debe ceñirse a la especificación técnica solicitada, no indica apertura numérica.   |    |
| 974 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA          | B03 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Angulo de observación de 45°   | Se acoge la consulta solicitada por el oferente<br>B03: Oculares: con 35° de ángulo de observación o superior<br><b>Ver enmienda 29</b>   | 29 |
| 975 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA          | B04 | Está característica esta dirigida a la marca Motic, la cuál impide la participación de un mayor número de postores y marcas. Actualmente los fabricantes diseñan los equipos para que nos permita girar la muestra a 360°   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 976 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA          | B05 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS Rango de zoom 8 a 64 X  | Se considera.<br>B05: Rango de aumentos con configuración amplia. <b>Ver enmienda 29</b>  | 29 |
| 977 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA          | B06 | Con al finalidad de permitir la participación de un mayor número marcas y modelos solicitamos aceptar "Filtro Polarizador", ya que el contraste rottermay va dirigido a una sola marca  | Se acoge la consulta solicitada por el oferente<br>B06: Contraste de Rotterdam (con Filtro de Polarización) o contraste oblicuo. <b>Ver enmienda 29</b>   | 29 |
| 978 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA          | C01 | Con a la finalidad de permitir la participación de un mayor número marcas y modelos solicitamos aceptar "Control electrónico de nivel de iluminación (variable) e interruptor de encendido y apagado.   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 979 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401a | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO CON CAMARA          | E02 | Con al finalidad de permitir la participación de un mayor número marcas y modelos solicitamos aceptar " 10x/22mm"   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 980 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B03 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: ESTATIVO DE ACUERDO AL FABRICANTE  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.   |    |
| 981 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B04 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS, SOLICITAMOS ACEPTAR: Con o sin pantalla LCD   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.<br>Se considera:<br>B04: Equipo con pantalla  |    |

|     |  |   |        |        |   |     |  |  |    |
|-----|--|---|--------|--------|---|-----|--|--|----|
| 982 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B05 | SOLICITAMOS ACLARAR QUE UN REVÓLVER NO VA DIRIGIDO A UN ESTEREOCOPIO   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas. Actualmente en el mercado existen con 2 o más posiciones. (B05: Revólver: mínimo de 2 o más posiciones)                            |    |
| 983 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B07 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: RESOLUCIÓN MÍNIMA CON ÓPTICA INTERCAMBIABLE:525 Lp/mm (OPCIONAL)  | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |    |
| 984 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B08 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: MÁXIMA APERTURA NUMÉRICA 0.335 (OPCIONAL)   | Se considera:<br>B08: Máxima apertura numérica: 0.335 aproximado. <b>Ver enmienda 30</b>   | 30 |
| 985 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B09 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: POSICIONES DE ZOOM, MOTORIZADO GRADUADO POR SOFTWARE (OPCIONAL)   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |    |
| 986 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B10 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: BINOCULAR CON OPCIÓN DE CÁMARA O TRINOCULAR   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas.  |    |
| 987 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B11 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: ILUMINACIÓN CON LED, MANIPULADO CON SOFTWARE O MANUAL   | Se acoge la consulta solicitada por el oferente.<br>B11: Iluminación: con LED, manipulado con software y/o de forma manual. <b>Ver enmienda 30</b>   | 30 |
| 988 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-401b | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE ALTA PERFORMANCE | B15 | CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACION DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR: GANANCIA DE 0 HASTA 22 COMO MÍNIMO (OPCIONAL)   | El oferente debe ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.  |    |
| 989 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-552  | MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL LASER          | --  | DE ACUERDO AL EQUIPO DE MICROSCOPIA SOLICITADO PERTENECE AL ÁREA DE INVESTIGACIÓN POR LO CUAL LOS DEMÁS EQUIPOS DE MICROSCOPIA INCLUYEN A LABORATORIO, POR LO TANTO, PARA UNA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR LA EXCLUSIÓN DEL EQUIPO A SU RESPECTIVA ÁREA | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b> | 1  |
| 990 | Sección VI<br>Requisitos de los bienes y servicios conexos | Numeral 3<br>Anexo I<br>Especificaciones Técnicas | Lote 2 | D-457a | MICROSCOPIO INVERTIDO CON MICROMANIPULADOR    | --  | DE ACUERDO AL EQUIPO DE MICROSCOPIA SOLICITADO PERTENECE AL ÁREA DE INVESTIGACIÓN POR LO CUAL LOS DEMÁS EQUIPOS DE MICROSCOPIA INCLUYEN A LABORATORIO, POR LO TANTO, PARA UNA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE MARCAS Y MODELOS, SOLICITAMOS ACEPTAR LA EXCLUSIÓN DEL EQUIPO A SU RESPECTIVA ÁREA | Se aclara que los lotes han sido actualizados para mayor participación de postores, por lo que los oferentes deberán de verificar los nuevos lotes independizados en el ANEXO III. <b>Ver enmienda 1</b> | 1  |